BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, jueves 22 de febrero de 2007

Año CXV
Número 31.101

Precio $ 1,00

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AEROZUL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 92 folio 574 fecha 21/02/2007 del Registro 324 se constituyó "AEROZUL (1) Alejandro Gabriel GORODISCH, argentino, 21/5/68, soltero, empresario, DNI 20.384.595, CUIT 20-20384595-3, domicilio en Rivadavia 926, Piso 7º, Capital Federal. Ángel David GORODISCH, argentino, 14/3/64, soltero, economista, DNI 16.938.183, CUIT 20-16938183-7, domicilio en Rivadavia 926, Piso 7º, Capital Federal (2) Duración 99 años (3) Objeto La Sociedad tiene por objeto social la implantación, representación y explotación por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, de servicios comerciales de transporte aéreo no regular, ya sea de pasajeros o de mercaderías, muebles y semovientes, dentro del territorio de la República Argentina entre la Republica Argentina y países extranjeros, con sujeción a las leyes, decretos, reglamentaciones y autorizaciones que dicte y expida la autoridad competente. (4) Capital: $ 100.000, representado por un mil (1.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de cien pesos ($ 100.) valor nominal cada una, y de un voto por acción. (5) Administración: a cargo de Directorio compuesto por 1 a 5 miembros, con mandato por 3 ejercicios (6) Presidente: Alejandro Gabriel Gorodisch, con domicilio especial en Avenida Santa Fe 768 piso 5º Capital Federal. Vicepresidente: Angel David Gorodisch con domicilio especial en Avenida Santa Fe 768 piso 5º Capital Federal. SINDICATURA : Síndico Titular: Carlos Adolfo de la Vega con domicilio especial en Rivadavia 926 piso 7º Capital Federal. Sindico Suplente: Maria Marta Labandeira con domicilio especial en Rivadavia 926 piso 7º Capital Federal. (7) Estados Contables: ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. (8) Fiscalización elegidos anualmente.(9) Aceptación de cargos: Alejandro Gabriel Gorodisch, Ángel David Gorodisch, Carlos Adolfo de la Vega y Maria Marta Labandeira aceptan expresamente los cargos de Presidente, Vicepresidente, Síndico titular y suplente. (10) Sede Social: Avenida Santa Fe 768, Piso 5º, Capital Federal. Ana Karina Lautz. Escribana. Registro 324 Capital Federal. Autorizada por escritura 92 de fecha 21/02/07 legalizada la firma con fecha 21/02/07 bajo el número

Escribana - Ana Karina Lautz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/02/2007. Número: 070221086272/4. Matrícula Profesional Nº: 4724.

e. 22/02/2007 Nº 57.723 v. 22/02/2007

ALDANSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 16/2/2007, Registro 351 de Cap. Fed., Matias Roberto NUÑEZ, casado, argentino, nacido el 24/7/77, DNI 26.133.201, empresario, CUIT 23-26133201-9, domiciliado en Estados Unidos 254, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires y Julian LEBENSOHN, soltero, argentino, nacido el 27/6/86, emancipado, DNI 32.437.201, empresario, CUIT 20-32437201-7, domiciliado en Corrientes 4709, 3º piso "36", Cap. Fed., constituyeron la sociedad ALDANSA S.A., domiciliado en Avenida Corrientes 4709, 3º piso 3º "36", Cap. Fed. DURA: 99 AÑOS desde su inscripción. OBJETO: La sociedad, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, tiene por objeto: A) Dedicarse a la actividad Inmobiliaria mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, alquiler, construcción y/o administración de: toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, propios y/o de terceros; construccion de obras civiles, refacciones, servicios, instalaciones, mejoramiento de terrenos y edificios para venta, renta y/o consorcio y realización de operaciones previstas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal y de cualquier otro régimen o sistema imperante en el futuro; celebrar contratos de "Leasing" de acuerdo a la Ley 24.411, sus modificaciones y/o complementarias. B) Asimismo, la comercialización en todas sus formas, fabricación, elaboración, industrialización, compraventa, distribución, importación, exportación y representación de mercaderías relacionadas con la industria de la construcción, como ser: materiales y maquinarias de construcción y edificación de todo tipo, herramientas y artículos de ferretería relacionados, plomería, calefacción y sanitarios, aberturas y/o carpinterías en madera, aluminio o hierro, cerrajería, pinturas, materiales eléctricos, vidrios, plásticos, revestimientos, cortinas y telefonía, equipamientos sanitarios, gastronómicos y rodantes propio de la industria en todas sus formas, equipos, rodamientos, rulemanes, estructuras y andamios; maquinarias; equipos para generación, distribución de electricidad e iluminación. C) Representaciones y mandatos: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias y comisiones, gestiones de negocios y administraciones. D) Financiera e Inmobiliaria: Actividades financieras e inmobiliarias, realización de operaciones relacionadas directa o indirectamente con el objeto social o el giro de los negocios; participación en otras sociedades; constitución de licitaciones públicas o privadas, nacionales e internacionales y todo acto jurídico permitido por las leyes. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. CAPITAL: CIEN MIL PESOS dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto, c/u. ADMINISTRACION: Directorio Mínimo1-Máximo 5 por 3 años. FISCALIZACION: PRESCINDE. EJERCICIO: 30/Diciembre. REPRESENTACION: El Presidente o Vicepresidente en su caso. DIRECTORIO: PRESIDENTE: Matias Roberto NUÑEZ. DIRECTOR SUPLENTE: Julian LEBENSOHN, todos constituyeron domicilio especial en el de la Sociedad.- M. Estela MARTINEZ. Autorizada según escritura nº 64 del 16/2/2007, Registro 351.

Escribana - Margarita Estela Martinez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/2/2007. Número: 070219082061/4. Matrícula Profesional Nº: 4706.

e. 22/02/2007 Nº 20.763 v. 22/02/2007

ATOTECH ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 21.04.06 se resolvió: (i) aumentar el capital social de $0,01 a $12.000, reformándose el artículo 4º del estatuto social; y (ii) reformar el artículo 9º del estatuto social referente a la garantía de los directores. Autorizado mediante acta de asamblea del día 21.04.06.

Abogado - Pablo Gabriel Bisogno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/02/2007. Tomo: 91. Folio: 28.

e. 22/02/2007 Nº 82.697 v. 22/02/2007

AUSTRAL PARTNERS HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: 1) Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 20/04/05 se resolvió: a) Aceptar las renuncia de los señores Gustavo Eduardo CASARES y Máximo Carlos CASARES, y b) Designar el siguiente Directorio: Presidente: Bernardo MENENDEZ, Director Titular: Rafael GENOUD y Director Suplente: Roberto Horacio BERISSO, los cargos fueron distribuidos por Acta de Directorio de fecha 20/04/05, y 2) Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 24/04/06 se resolvió modificar el artículo 9º (garantía). Domicilio especial de los directores Avenida Leandro N. Alem 1110, 11º piso, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por escritura pública número 130 del 1 de febrero de 2007 - Martín R. Arana, Registro Notarial 841. Escribano.

Escribano - Martín R. Arana

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/2/2007. Número: 070214076224/0. Matrícula Profesional Nº: 4370.

e. 22/02/2007 Nº 57.636 v. 22/02/2007

BLUE PRINT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 9/02/07. 2) BLUE PRINT ARGENTINA S.A 3) Susana Estela Ana GILLER, 19/1/48, D.N.I 5.785.144, comerciante, soltera, domicilio real y especial en la calle Canale 1627; Ignacio Alejandro BERSZTEIN RIVARA, 27/11/65, D.N.I 17.485.561, contador público, casado, domicilio real y especial en la calle Pasaje Villarino 564, ambos argentinos, y de Adrogué, Prov. Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros o asociados a terceros en el país o en el extranjero: comercialización, importación, exportación, representación, consignación, distribución, fabricación y franchising al por mayor y/o menor de productos textiles, serigrafía plana, imprenta e industrias conexas, cartelería, gráfica y maquinarias. 5) Virrey Liniers 550, departamento 3 (C1220AAB) CAPITAL FEDERAL. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) $3.000 9) Cierre 30/06. 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Ignacio Alejandro BERSZTEIN RIVARA; Vicepresidente: Susana Estela Ana GILLER; Director Suplente: Andrea Viviana Gomez, argentina, 29/11/78, D.N.I 26.526.759, soltera, comerciante, domicilio real y especial en la

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 538.103

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

calle Canale 1627, de Adrogué, Prov. Bs. As. Autorización en escritura Nº 13, Folio 30, Registro Nº 25 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Escribano Rodolfo Luis Carvallo; de Capital Federal a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/2/2007. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 22/02/2007 Nº 82.695 v. 22/02/2007

BUENA YUNTA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. Nº 14 del 14/02/07, se constituyó: 1) BUENA YUNTA S.A.- 2) Jerónimo Salguero 2533 5º piso Departamento 2. C.A.B.A. –3) 99 años.- 4) Norberto Horacio MILEI, argentino, casado, 18-09-42, empresario, DNI 4.402.648, C.U.I.T. 20-04402648-2, Concordia 3933 C.A.B.A., y Angel Omar FIGUEROA, argentino, casado, 13-09-37, martillero público, DNI 5.472.876, C.U.I.T. 20-05472876-0, Colón 935, Azul, Provincia de Buenos Aires.- 5) Objeto: A) Agropecuarias y ganaderas: la explotación, directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, invernación, mestización, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, y acopio de cereales. B) Industriales: la fabricación, elaboración y distribución de productos relacionados con la actividad agropecuaria en general. C) Mandatos y servicios: la ejecución de toda clase de mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes en general y la prestación de servicios, organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico vinculados con el objeto social, con exclusión de todo tipo de asesoramiento que en virtud de la materia, esté reservado a profesionales con título habilitante.- 6) $ 200.000.- 7) Sin sindicatura.- 8) 31-03.- 9) Dirección y Administración: Directorio: un mínimo de 1 y un máximo de 5, duración 3 ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente.- 10) Directorio: Presidente: Norberto Horacio MILEI y Director Suplente: Angel Omar FIGUEROA quienes fijan domicilio especial en Jerónimo Salguero 2533 5º piso Departamento 2 C.A.B.A. La que suscribe lo hace Autorizada según Esc. Nº 14 del 14-02-2007.

Abogada - Verónica Patricia Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/2/2007. Tomo: 83. Folio: 966.

e. 22/02/2007 Nº 82.623 v. 22/02/2007

BUTARI

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 37 del 12/02/07 Socios: Pablo Enrique Vicente, argentino soltero empresario, nacido 5/8/45, DNI 4.538.197, Burgos 1976 Don Torcuato Prov. Bs As y Pablo Jorge Jose Vicente argentino, casado, nacido 20/3/48 ingeniero DNI 7.610.768 Asunción 2030 Don Torcuato Prov. Bs. As; Denominación BUTARI SA; Sede: Luis Maria Campos 1271 piso 7depto C Cap Fed; Duración 99 años; Objeto: El ejercicio de la actividad de mandatario y/o administrador del servicio publico de taxis y toda o tras vinculadas a la actividad principal incluyendo la compra venta permuta alquiler y leasing de automotores. Capital $12.000 cierre 31/12 Directorio 2 a 5 miembros, mandato por 3 ejercicio sin sindico representación legal por dos directores cualesquiera en forma conjunta; Presidente Pablo Enrique Vicente, Director Suplente: Pablo Jorge Jose Vicente, constituyen domicilios especiales ambos en la sede social. Autorizado en Esc. 37 de fecha 12/02/07 Dr. Roberto J. Andreu contador publico LE 4372.759.

Contador – Roberto J. Andreu

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/2/2007. Número: 171445. Tomo: 0144. Folio: 096.

e. 22/02/2007 Nº 56.000 v. 22/02/2007

CHI INTERNATIONAL TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 29 de fecha 15/02/07 se resolvio modificar el objeto el cual quedo redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, en el país y en el extranjero a las siguientes actividades: a) Despacho y recepción de cargas aéreas, marítimas, fluviales, encomiendas y terrestres, y realizar gestiones como agente de transporte aduanero, agente marítimo, agente de cargas aéreas y terrestres. b) Contratación y/o arrendamiento de depósitos fiscales o privados autorizados por las autoridades competentes. c) Importación y Exportación de artículos, productos elaborados, semielaborados y frutos del país que permitan las leyes y reglamentaciones aduaneras. d) Efectuar compras en el mercado interno de productos destinados a la exportación. e) Podrá ejercer representaciones, consignaciones y mandatos en las operaciones que se relacionen con su objeto. Constituyéndose esta sociedad de conformidad con las leyes y decretos en vigencia, que regula el funcionamiento de las compañías de comercialización internacional ("tradings"). f) Podrá comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures, cédulas y bonos o cualquier otra clase de valores mobiliarios sean nacionales o extranjeros. Podrá financiar dichas operaciones y constituir o aceptar garantías reales o personales, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes ó por este estatuto.- " Marcelina Carbone autorizada por escritura Nº 362 de fecha 4/12/06, al folio 854 del reg. 84 a cargo Esc. Ernesto G. Miguens.

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3387. Fecha: 15/02/2007. Nº Acta: 133. Libro Nº: 109.

e. 22/02/2007 Nº 5205 v. 22/02/2007

CONSIST TELEINFORMATICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Asamblea del 14/11/2006, protocolizadas por escritura del 14/11/2006, Registro 1521 se aprobó: A) el Aumento de capital de $500.00 a $1.500.000 o sea en $ 1.000.000, emitiendo 1.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto y de un peso, cada una. Se modificó el Artículo 4º. B) Se modificó el Artículo 8º para adecuarlo a la Res. IGJ 20/04 Garantías de los Directores. Firma el Gustavo Ariel Rey, autorizado en la Esc. 1913 del 14/11/2006 Reg.1521.

Certificación emitida por: Emilio Merovich. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4372. Fecha: 16/2/2007. Nº Acta: 93. Libro Nº: 44.

e. 22/02/2007 Nº 20.764 v. 22/02/2007

CUEROS DEL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 43.- Protocolización Acta de Asamblea Nº 9, "Cueros del Oeste S.A. Cambio de Jurisdicción - Modificación Estatuto Social.- Chivilcoy, 22.04.04. Jorge Luis Cepeda, nacido 19.06.52, casado segundas nupcias con Susana Alicia Schenone, D.N.I. 11.806.071, C.U.I.T. 20-11806071-8, y Susana Alicia Schenone, nacida 06.06.54, casada primeras nupcias con Jose Luis Cepeda, D.N.I. 11.368.168, C.U.I.T. 27-11369168-9, ambos argentinos, empresarios, con domicilio real calle Bolivar 116, Chivilcoy, Buenos Aires y domicilio especial en República Arabe Siria, 3227, Piso 2º, Oficina "A", Capital Federal, en nombre y representación de "Cueros del Oeste S.A.", CUIT: 30-69221664-0, Presidente y Vice, respectivamente, acreditando personería jurídica.- Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 9, de fecha 21 de abril de 2004, los accionistas en forma unánime resuelven el Cambio de Jurisdicción, de domicilio Social a la Provincia de Buenos Aires y Modificación del Estatuto Social. Aprobado por unanimidad fijan el domicilio societario en Calle 4 Nº 969, Piso 7º, Oficina "A", Ciudad de la La Plata, Provincia de Buenos Aires. Autorizado por Escritura Nº 43, del 22.04.2004, el Notario Fernando G. Montes, adscripto al Registro Notarial Nº 1, de la Ciudad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires.

Notario - Fernando G. Montes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 8/2/2007. Nº: FAA02579155.

e. 22/02/2007 Nº 55.991 v. 22/02/2007

DESAFIO EMPRESARIO

SOCIEDAD ANONIMA

1. Juan Maximiliano BARTOSZEK, argentino, con D.N.I. 25.226.927, C.U.I.T. 20-25226927-5, nacido el 19/03/76, soltero, hijo de Estanislao Tomas Quirino Bartoszek y de Mabel Alicia Abbattista, empleado administrativo y 2. Romina Paula BARTOSZEK, argentina, D.N.I. 26.618.693, C.U.I.L. 20-26618693-8, nacida el 05/10/78, soltera, hija de Estanislao Tomas Quirino Bartoszek y de Mabel Alicia Abbattista, empleada administrativa, ambos domiciliados en Madero 3631, San Fernando, provincia de Buenos Aires. 3. DESAFIO EMPRESARIO S.A. 4. Viamonte 1465, piso 10º oficina 101, Capital Federal. 5. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, o a través de terceros, en cualquier forma de subcontratación o concesión, ya sea en cualquier parle del país o del exterior, las siguientes actividades: a) comercialización mediante compra, venta, alquiler, leasing o franquisias de servicios, productos, mercaderías, equipamientos, maquinarias, repuestos; de fabricación propia, adquiridos localmente o importados. Para alcanzar estos fines la sociedad está facultada para prestar asesoramiento, asi como también dictar y organizar, en el país o en el exterior, cursos de capacitación orientados al desarrollo y funcionamiento de funciones de los mismos. Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 6. 50 años. 7. $ 12.000 8. Presidente: Diego Luis BERITICH, argentino, D.N.I. 18.226.700, nacido el 21/03/67, casado, domiciliado en calle Vedia 1673, piso 2º de esta Ciudad de Buenos Aires. Director Suplente: Juan Maximiliano BARTOSZEK; quienes expresamente aceptan sus cargos por el término de 3 ejercicios y constituyen domicilio especial en Viamonte 1465, piso 10º oficina 101, Capital Federal. 9. Presidente. 10. 31/12 de cada año. La autorización de la firmante, Ana Alsina de Cornejo, surge de la escritura de constitución social del 16/02/07, otorgada ante ella, pasada al folio 328 del Registro 1188 de su adscripción.

Escribana - Ana Alsina de Cornejo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/2/07. Número: 070219082615/9. Matrícula Profesional Nº: 2484.

e. 22/02/2007 Nº 82.849 v. 22/02/2007

ELEMIDIA CONSULTORIA E SERVIÇOS DE MARKETING

SOCIEDAD ANONIMA
SUCURSAL ARGENTINA

Se hace saber que por resolución del directorio de fecha 13/12/2006 se resolvió establecer una sucursal en la República Argentina según lo prescripto en el artículo 118 inciso 3º de la Ley 19.550. Sede Social: Aime Paine 1665, Piso 2º Dpto. 204, Ciudad de Buenos Aires. Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre. Representante Legal: Renato Wagner Donati Junior, brasilero, soltero, administrador de empresas, documento de identidad Nº: RG 24.788.982-9, con domicilio especial en Av. L. N. Alem 928, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, designado hasta el 31/12/2008. Sociedad extranjera: Elemídia Consultoria e Servicos de Marketing S.A., con sede en Rua Guilherme Pornpeu 108, Barrio Centro, San Pablo, República Federativa de Brasil; constituida el 04/08/2006; objeto social: agencia de publicidad y propaganda; capital social: R$ 1.688.736; inicio de actividades: 20/08/2005; plazo de duración: indeterminado; cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Silvina Sesarego - Apoderada por acta de reunión de directorio de fecha 13/12/2006.

Abogada - Silvina Sesarego

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/2/2007. Tomo: 61. Folio: 375.

e. 22/02/2007 Nº 5229 v. 22/02/2007

ENEYKA

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: María Inés Pestarino, 34 años, casada, ama de casa, DNI: 23.123.236, Aviador Udet 2451, Unidad Funcional 77, Ciudad Jardín, El Palomar, Provincia de Buenos Aires; Leandro Javier Pestarino, 31 años, casado, cornerciante, DNI: 24.752.268, Aviador Udet 2451, Unidad Funcional 64, Ciudad Jardín, El Palomar, Provincia de Buenos Aires; Juan José Pestarino, 23 años, soltero, estudiante, DNI: 30.556.384, Aviador Udet 2451, Unidad Funcional 146, Ciudad Jardín, El Palomar, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos. Denominación: "ENEYKA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción, refacción y mantenimiento de viviendas, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Todas las actividades que lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. b) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, locación, loteo, fraccionamiento, urbanización y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con la actividad constructora. c) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras relacionadas con la actividad constructora e inmobiliaria. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $12.000. Administración: mínimo 1 máximo 10. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/11. Directorio: Presidente: Leandro Javier Pestarino, Director Suplente: Juan José Pestarino; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Guatemala 5954, 7º piso, departamento "B", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 7 del 4/1/07; Escribano Arturo E.M. Peruzzotti, Registro 394 de la Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/2/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/02/2007 Nº 82.677 v. 22/02/2007

GASITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un (1) día que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de GASITAL S.A. de fecha 20 de Diciembre de 2006: A) Anuló el aumento de capital dispuesto por la Asamblea del 20/10/2006 y la correspondiente reforma del Articulo Cuarto, B) Ratificó el resto de las modificaciones aprobadas; C) Aumentó el Capital Social de $ 12.000.- a $ 614.000.- en acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal un peso ($ 1.-) por acción con derecho a un (1) voto por acción. Emitió 602.000 acciones de las características indicadas, las suscribió e integró en su totalidad. Asimismo emitió 12.000 acciones de valor nominal un peso ($ 1.-) cada una, representativas del capital en circulación atento al cambio de valor nominal de los títulos en circulación. El firmante está autorizado por la Asamblea de Accionistas del 20/12/2006.

Contador - Angel Mariano Politi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/2/2007. Número: 269859. Tomo: 0123. Folio: 189.

e. 22/02/2007 Nº 57.634 v. 22/02/2007

GENERAL VIDEO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Asamblea del 5/8/2005, protocolizadas por escritura del 31/10/2006, Registro 1521 se aprobó: A) el Aumento de capital a $ 982.092, representado por 982.092 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto y de un peso, cada una. Se modificó el Articulo 4º. B) Se modificaron los Artículos 9º fijando un Directorio como minimo en uno y un máximo de 9, por un año y el articulo 10º para adecuarlo a la Res. IGJ 20/04 Garantías de los Directores. Firma el Presidente Tomás Martín Sorstayn Oarcyl, designado en actas de Asamblea y de Directorio del 6/5/2005.

Certificación emitida por: Emilio Merovich. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4372. Fecha: 31/10/2006. Nº Acta: 59. Libro Nº: 42.

e. 22/02/2007 Nº 20.762 v. 22/02/2007

GUECAS

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Saul Pasatir, 70 años, argentino, casado, empresario, DNI: 4.187.080, José Artigas 1794, 3º piso, departamento '29' Capital Federal; Rodolfo García, 72 años, español, casado, comerciante, DNI: 93.205.358, El Ceibo 998 Haedo, Provincia de Buenos Aires; Lydia Wisnicki, 66 años, argentina, divorciada, empleada, DNI: 3.870.556, Julián Alvarez 247, 2º piso, departamento "B", Capital Federal. Denominación: "GUECAS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, y cualquier otro trabajo de la construcción. Todas las actividades que lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. b) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, relacionadas con la actividad constructora. c) Financiera: Otorgar prestamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general relacionadas con la actividad constructora e inmobiliaria. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 120.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/1. Directorio: Presidente: Lydia Wisnicki, Director Suplente: Saul Pasatir; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Valentín Gomez 3345, Planta. Baja, departamento 'B', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 23 del 5/2/07, Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 de la Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/2/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/02/2007 Nº 82.672 v. 22/02/2007

HOLDCAR

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 17.7.1995, Nº 6267, Libro 117, Tomo "A" de S.A. Comunica que según Asamblea del 23.5.2006, se resolvió reformar el artículo 10º del Estatuto, respecto de la garantía de los Directores. María Fernanda Mierez, en carácter de autorizada según Asamblea del 23.5.2006.

Abogada - María Fernanda Mierez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/20/2007. Tomo: 65. Folio: 429.

e. 22/02/2007 Nº 5224 v. 22/02/2007

INMOBILIARIA SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 109 del 10/8/06 Fº 564 Registro 662, Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 14/10/05, Acta de Asamblea General Extraordinaria del 31/3/06, Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 4/4/06, que resolvieron: 1. Fijar en uno el número de directores titulares y en uno el de suplentes, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Silvio Ariel Zitelli. Directora Suplente: Valeria Zitelli de Peroni. Domicilio especial de los directores: Tucumán 359 piso 11, Cap. Fed.; 2. Establecer nueva sede social en Tucumán 359 piso 11, Cap. Fed.; 3. Aumentar el capital social a la suma de $ 2.800.000: 4. Fijar la garantía de los directores en la suma de $ 10.000. 5. Modificar los artículos tercero y sexto del estatuto social. ENRIQUE ALEJANDRO ASTOUL, autorizado por Esc. 109 del 10/8/06 Fº 564 Registro 662, Cap. Fed.

Escribano - Enrique Alejandro Astoul

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/1/2007. Número: 070131050391/E. Matrícula Profesional Nº: 3019.

e. 22/02/2007 Nº 5166 v. 22/02/2007

ISOLUX INGENIERIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta Número 3971, de la ciudad de Madrid, España, de fecha 24.11.2006, la sociedad extranjera ISOLUX INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA, resolvió la apertura de una REPRESENTACIÓN PERMANENTE en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Instrumento de constitución de la sociedad extranjera: Instrumento Público del 30.11.2005. Razón social: Isolux Ingeniería Sociedad Anónima. Sede social: Caballero Andante Número 8, de 28021 de Madrid, España. Objeto: 1. Los estudios de ingeniería, montajes industriales y fabricación de los elementos necesario para los mismos, instalaciones integrales y edificación; 2. La fabricación, comercialización y representación de toda clase de material, instalaciones y productos eléctricos, electrónicos, electromecánicos, informáticos, industriales, maquinaria y aparellaje. La construcción de torres para líneas de transporte de energía eléctrica, herrajes y todo el material necesario para las mismas y, en general, todas las aplicaciones industriales de electricidad. 3. La obtención de aceros en horno eléctrico y laminación de los mismos y de cualquier clase de tocho; la laminación de tochos de aluminio y sus aleaciones, así como la obtención de cualquier clase de productos transformados de aluminio; la obtención de aceros especiales; aleaciones metálicas en general y cualquier transformación de estos productos; y la fabricación de calderería, forja, trefilado y estampado de materiales y aleaciones. 4. La prestación de todo tipo de servicios de consultoría, auditoría, inspección, medición, análisis, dictamen, investigación y desarrollo, diseño, proyecto, planificación, suministro, ejecución, instalación y montaje, dirección y supervisión de proyectos y obras, pruebas, ensayos, puesta en marcha, control y evaluación, mantenimiento y reparación, en instalaciones integrales, instalaciones eléctricas y electrónicas, de climatización y aireación, fluido sanitarias, de gas, ascensores y montacargas, contra incendios, de detección, de hidráulica, de aguas, de sistemas de información, de mecánica e industriales, comunicaciones, energía, medio ambiente y líneas, subestaciones y centrales de energía. 5. La contratación, elaboración de proyectos, dirección, gestión, ejecución, construcción completa, reparación conservación y mantenimiento de todos los tipos de obra, así como de toda clase de instalaciones y montaje, y la prestación de todos los servicios, incluyendo tanto en unos como en otros los comprendidos en subgrupos a los efectos de la clasificación de empresas como contratistas de obras y contratista de servicios en la legislación en materia de contratación de las administraciones publicas. 6. La tenencia, gestión y dirección de valores representativos de fondos propios de cualquier entidad. 7. La compraventa, arrendamiento y explotación por cualquier título de bienes inmuebles o derechos reales sobre los mismos. 8. La adquisición, explotación en cualquier forma, comercialización, cesión y enajenación de todo tipo de propiedad intelectual, y de patentes y demás modalidades de propiedad industrial. Las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas por la sociedad total o parcialmente de forma directa o indirecta, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto social idéntico, análogo o parecido al presente. Asimismo, las actividades que integran el objeto social serán desarrolladas por la sociedad, cuando sea necesario, a través de los correspondientes titulados profesionales. En ningún caso se entenderán comprendidas en el objeto social aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija cualquier clase de autorización administrativa de la que no disponga la Sociedad. Duración: Indefinida. Capital social: Euros 15.000.400,00. Administración y fiscalización: a cargo del Consejo de Administración. Fecha de cierre de ejercicio económico: 31 de diciembre. Sede social de la Representación Permanente: 25 de Mayo 565, piso 9º, ciudad Autónoma de Buenos Aires. Capital asignado: sin capital asignado por ser Representación Permanente. Fecha de cierre de ejercicio económico: 31 de diciembre. Representante legal y apoderado: Juan Carlos de Goycoechea, argentino, casado, abogado, Documento Nacional de Identidad 17.004.908, con domiciliado real en la calle Avenida Colón 456, ciudad de Córdoba, Córdoba, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 565 piso 9º, ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración del mandato: indefinido. Restricciones al mandato: ninguna. Conforme Acta Número 3.971, de la ciudad de Madrid, España, de fecha 24.11.2006, se encuentra facultado para suscribir el presente edicto el Señor Juan Carlos de Goycoechea, Documento Nacional de Identidad 17.004.908, con domicilio constituido en la calle 25 de Mayo 565 piso 9º, ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Bernardo Mihura de Estrada. Nº Registro: 222. Nº Matrícula: 4669. Fecha: 15/2/2007. Nº Acta: 025. Libro Nº: 20.

e. 22/02/2007 Nº 57.641 v. 22/02/2007

LA DEOLINDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 38, del 16/2/2007. Folio 93, Escribana María Verónica RANA, Adscripta Registro 1230, Cap. Fed., los cónyuges en primeras nupcias Christian Gabriel LEDESMA GARCIA, argentino, nacido 8/2/1970, DNI 21.466.224, CUIT 20-21466224-9, empresario, y Adriana Cecilia BRANCAFORTE, argentina, nacida 9/3/1970, DNI 21.477.488, CUIT 27-21477488-2, odontóloga, domiciliados en Parera 171, quinto piso, departamento "C", Cap. Fed, constituyen "LA DEOLINDA S.A.." - Plazo 99 AÑOS desde inscripción en I.G.J. Objeto: La realización de negocios inmobiliarios en general, compra, venta, financiación, permuta, construcción, locación, explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos; negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; dejándose constancia que cuando fuera necesario estará a cargo de profesionales con título habilitante para tal fin, asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos y la realización de toda clase de operaciones sobre inmuebles que autorice la Ley de Propiedad Horizontal y sus Reglamentaciones, pudiendo tomar créditos del exterior o del país para tales fines.. Capital Social $ 12.000, dividido en 12000 acciones de $ 1 valor nominal cada una, suscripta por los socios por partes iguales - Presidente: Christian Gabriel LEDESMA GARCIA- Director Suplente: Adriana Cecilia BRANCAFORTE constituyen domicilio especial en la misma Sede social que es Boedo 1319, primer piso, departamento "B", Cap. Fed. y declaran en forma jurada que allí se desempeña la misma sede.- Mandato: 3 ejercicios.- Prescindencia de Sindicatura. Ejercicio social: 30 de junio.- Se deja constancia que la Escribana María Verónica Rana, se encuentra autorizada para firmar el presente edicto Por Escritura 38 del 16/2/2007. Folio 93, realizada por ella Adscripta Registro 1230, Cap. Fed.-.

Escribana - María Verónica Rana

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/02/2007. Número: 070219081967/A. Matrícula Profesional Nº: 4908.

e. 22/02/2007 Nº 5206 v. 22/02/2007

LEMART

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: por escritura 108, Registro 2052 del 15.02.07. Socios: Carlos María Tomalina, nacido el 8.12.54. DNI: 11.340.740; Sandra Viviana Petrucci, nacida el 19.08.59. DNI: 13.359.696, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Santiago del Estero 2821, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. Objeto: Construcción de edificios y estructuras, su demolición, restauración y mantenimiento. Compraventa, permuta, alquiler y administración de inmuebles. Capital $ 12.000. Sin Síndico. Dura: 99 años. Cierre: 31 Enero. Directorio: Presidente: Leandro Martín Tomalina, nacido el 2.03.82, DNI: 29.433.904, soltero, empleado, domiciliado en Santiago del Estero 2821, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. Director Suplente: Jaime Gustavo Ikonicoff, nacido el 19.12.54, DNI: 11.360.503, casado, abogado, domiciliado en Uruguay 385, piso 8, departamento 801, CABA, ambos argentinos. Mandato: 2 años. Domicilio especial de los socios y del Directorio coincide con el Social: Uruguay 385, Piso 8, Departamento 801, CABA. Autorizado por misma escritura.

Abogado - Isaias Gorenstein

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/2/2007. Tomo: 16. Folio: 841.

e. 22/02/2007 Nº 82.644 v. 22/02/2007

LIBERTAD LOGISTICA Y DISTRIBUCION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 78 del 8/2/2007 Registro 1528 2) Erica Cecilia Toba, 11/1/81 DNI 28573549 Tomas Liberti 475 C.A.B.A y Andrés Oscar Badan 28/8/62 DNI 14932075 Suárez 562 C.A.B.A. ambos argentinos comerciantes solteros 3) Libertad Logística y Distribución S A 4) Tomas Liberti 475 CABA 5) Mensajeria Logística Flete Distribución y correo de todo tipo de bienes e información, incluyendo la cadetería, servicio de motos, bicicletas, la distribucion de encomiendas. La guarda de objetos, realizando la actividad en todas las etapas de los procesos y a través de todo tipo de medios de transporte mecánicos físicos o electrónicos 6) 50 Años 7) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y de $ 1 por acción 8) directorio de 1 a 9 miembros por 3 años 9)Presidente Andrés Oscar Badan y suplente Erica Cecilia Toba ambos domicilio especial en sede Social 10) 31/1 11) Omar Orlando Zambrano autorizado escritura del up-supra.

Autorizado - Omar Orlando Zambrano

Certificación emitida por: Héctor F. Vazquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 8490. Fecha: 16/2/2007. Nº Acta: 077. Libro Nº: 051.

e. 22/02/2007 Nº 5.175 v. 22/02/2007

LIMPIA.AR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución. Escritura Publica 5, de fecha 26/01/2007, Registro 2018, CABA; 2) Socios: Juan Martín ARANA, argentino, DNI 18.226.357, CUIT/CUIL 20-18226357-6, nacido el 14/03/1967, casado en 1ras nupcias con Fátima Elizabeth Castillo, comerciante, domiciliado en Mariscal Francisco Solano López 2245, Departamento 4, CABA y Maria Cristina LATTUADA, argentina, DNI 11.240.909, nacida el 6/07/1954, divorciada de sus primeras nupcias con Fermín Armando Hormaechea, comerciante, domiciliada en Arenales 2437, Segundo Piso, Departamento "A", CABA; 3) Plazo: 99 años; 4) La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Prestación del servicio de limpieza, mantenimiento y acondicionamiento general en Empresas Públicas y Privadas, Sanatorios, Hospitales, Oficinas, Depósitos, Plantas Industriales, Plazas; y b) Intervenir en licitaciones publicas y privadas para la ejecución de las obras relacionas precedentemente.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o este Estatuto; 5) Capital: $ 30.000; 6) Administración y Representación: Presidente: Juan Martín Arana.- Director Suplente: Maria Cristina Lattuada; 7) Cierre del ejercicio: 31/1.2; 8) Sede Social y Domicilio Especial: Mariscal Francisco Solano López 2454, Departamento "4", CABA; 9) Escribana Ana María Inglese, autorizada por Escritura número 5, del 26/01/2007.

Escribana - Ana María Inglese

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/2/2007. Número: 070213074160/C. Matrícula Profesional Nº: 4382.

e. 22/02/2007 Nº 55.979 v. 22/02/2007

MO&PC COLLECTIONS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea del 28/12/2006 protocolizada por Escritura Nº 202 del 16/02/2007 Registro 1521 de Capital Federal se resolvió: (i) Reformar integralmente el Estatuto Social: a) CAPITAL: $ 12.000 representado por 6.600 acciones ordinarias "Clase A" nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y 5.400 acciones ordinarias "Clase B" nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; b) Dirección y Administración: A cargo de un Directorio compuesto por cinco (5) titulares e igual o menor número de suplentes, por el término de un ejercicio; c) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia del Presidente. Se mantiene la denominación, objeto, duración, fecha cierre de ejercicio y el capital social. (ii) Designar el siguiente Directorio: Presidente: Matías Rafael Álvarez; Vicepresidente: Mark Rodney Bernier; Directores Titulares: Facundo Ferrari Torres, Juan Carlos Casal y Richard John Martínez; Director Suplente: Juan Pablo Ongay. Conforme el artículo 256 de

la Ley 19.550, los Sres. Matías Rafael Álvarez, Facundo Ferrari Torres y Juan Pablo Ongay constituyen domicilio especial en San Martín 323, 3º Piso, Ciudad de Buenos Aires, y los Sres. Mark Rodney Bernier, Juan Carlos Casal y Richard John Martínez constituyen domicilio especial en Leandro N. Alem 928, 7º Piso, of. 721, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Escritura ut-supra.

Abogado - Pablo Viñals Blake

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/2/2007. Tomo: 39. Folio: 708.

e. 22/02/2007 Nº 5227 v. 22/02/2007

NACION SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 1777423. Se comunica que por escrituras números 342, 343 y 45 de fechas 20 de noviembre de 2006 las dos primeras y 8 de febrero de 2007 el tercera pasadas ante el Escribano Carlos María de Nevares a los folios 1099, 1104 y 106 del Registro 1048 a su cargo resuelven: Artículo 1: La sociedad se denomina "NACION SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA" y es continuadora de Bisel Servicios S.A anteriormente denominada "Bisel S.A".- Tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier tipo de representación dentro del territorio del país o en el exterior.- Articulo 3: Tiene por objeto dedicarse a realizar actividades de producción, comerciales, inmobiliarias y de servicios tendientes a coadyuvar y complementar el funcionamiento, operatoria y servicios que presten las entidades financieras, tales como, procesamiento electrónico de datos, redes de terminales POS interconectadas, redes de cajeros automáticos interconectados; comercializar círculos de ahorro administrados por terceros, actividades inmobiliarias, servicios de transporte de dinero y valores; participar en o actuar como sociedad gerente y depositaria de fondos comunes de inversión, suscribir contratos de fideicomiso en calidad de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria y, realizar operaciones de leasing tanto en calidad de dadora como de tomadora y realizar Operaciones de factoring y de forfaiting; y realizar por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros a crear, desarrollar, organizar, dirigir, administrar, procesar, comercializar, explotar y operar sistemas de tarjetas de crédito y/o débito y/o compra y/o inteligentes y/o tickets electrónicos y/o vales de la canasta familiar y/o de consumo y/o plataformas de comercio electrónico vía celular, Internet y/o afines, como también servicios de tercerizaciones de promociones; sistemas de gestión de cobro y sistemas de asistencia y venta teléfonica, a cuyos efectos actuarán dentro del marco de las disposiciones legales y normas reglamentarias previstas para cada caso. Las modificaciones que se realicen al objeto social, deberán ser previamente autorizadas por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del Banco Central de la República Argentina".- Artículo 8: Garantía de los Directores una fianza, aval bancario o seguro de caución o de responsabilidad civil a favor de la empresa por la suma de $ 10.000 (diez mil pesos), cuyo costo deberá ser aportado por cada Director. Asimismo propone aceptar que la garantía pueda ser constituida en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, cuyas condiciones de constitución aseguren su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad".- SEDE SOCIAL: Bartolomé Mitre número 326, Capital Federal.- ACCIONISTAS: BANCO DE LA NACION ARGENTINA, Bartolomé Mitre 326 Capital Federal acciones 4.522.015 y capital $ 4.522.015 y NACION FACTORING S.A. Leandro N. Alem 356 piso 14 Capital Federal acciones 238.001 y capital $ 238.001.- Autorización: Escritura 342 de fecha 20 de noviembre de 2006 pasada ante el Escribano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al folio 1099 del Registro 1048 a su cargo.-

Escribano - Carlos María de Nevares

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/2/07. Número: 070221085952/4. Matrícula Profesional Nº: 2399.

e. 22/02/2007 Nº 57.741 v. 22/02/2007

NOCICA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 36 del 12/02/07 Socios: Pablo Enrique Vicente, argentino soltero empresario, nacido 5/8/45, DNI 4.538.197, Burgos 1976 Don Torcuato Prov. Bs As y Pablo Jorge Jose Vicente argentino, casado, nacido 20/3/48 ingeniero DNI 7.610.768 Asuncion 2030 Don Torcuato Prov. Bs. As; Denominacion NOCICA SA; Sede: Luis Maria Campos 1271 piso 7 depto C Cap Fed; Duracion 99 años; Objeto: El ejercicio de la actividad de mandatario y/o administrador del servicio publico de taxis y toda otras vinculadas a la actividad principal incluyendo la compra venta permuta alquiler y leasing de automotores. Capital $ 12.000 cierre 31/01 Directorio 2 a 5 miembros, mandato por 3 ejercicio sin sindico representacion legal por dos directores cualesquiera en forma conjunta; Presidente Pablo Enrique Vicente, Director Suplente: Pablo Jorge Jose Vicente, constituyen domicilios especiales ambos en la sede social. Autorizado en Esc. 36 de fecha 12/02/07 Dr. Roberto J. Andreu contador publico LE 4.372.759.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/2/2007. Número: 171446. Tomo: 0144. Folio: 096.

e. 22/02/2007 Nº 55.998 v. 22/02/2007

PRASIN SOLUCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por 99 años y por escritura Nº 2 del 24/2/07, Registro 1324, C.A.B.A. Socios: Carlos Enrique Ibañez, L.E. 5.089.634, argentino, médico, de 57 años, divorciado, domiciliado en Av. Cramer 1643 piso 4º letra B C.A.B.A.; y Pablo Javier Cuneo, D.N.I. 23.474.080, argentino, abogado, de 33 años, casado, domiciliado en Eva Perón 1823 piso 2º dpto. "20", C.A.B.A. OBJETO: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) Prestación de servicios a personas físicas y/o jurídicas de administración, gestión, coordinación, inspección, asistencia y conducción operativa, y asesoramiento respecto de tales actividades. 2) Gerenciamiento de toda clase de empresas o áreas de empresas. La sociedad no efectuará actividades que la normas legales reserven a profesionales matriculados y/o habilitados, y específicamente prohiba a sociedades comerciales. Capital $ 12.000. Administración: Directorio: De 1 a 5 miembros, duran 3 ejercicios. Actualmente: Presidente: Carlos Enrique Ibañez. Director Suplente: Pablo Javier Cuneo. Ambos constituyeron domicilio especial en la sede social. Sindicatura: Prescinde. Representación legal: Presidente. Cierra ejercicio: 31/12. Domicilio: C.A.B.A., con sede en Av. Cramer 1643 piso 4º letra B, C.A.B.A. Karina Marcela BONANNO, D.N.I. 22.600.377. Autorizada por escritura 2 del 24-2-2007, Registro 1324 Capital.

Certificación emitida por: Eduardo H. Sorrentino Landó. Nº Registro: 1324. Nº Matrícula: 3880. Fecha: 15/2/2007. Nº Acta: 196. Libro Nº: 21.

e. 22/02/2007 Nº 82.629 v. 22/02/2007

PRODMOBI

SOCIEDAD ANONIMA

POR 1 DIA – Rectificación de Edicto publicado el 15 de febrero de 2007: Donde dice Denominación: MOBIPROD S.A. debe decir: Denominación PRODMOBI S.A. María Magdalena Bernard – escribana autorizada en la escritura de constitución. Legalización. Matrícula Profesional Nº 3373.

Notaria - María Magdalena Bernard

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 16/2/07. Número: FAA02594907.

e. 22/02/2007 Nº 57.721 v. 22/02/2007

PROSU

SOCIEDAD ANONIMA

1) SOCIOS: Carolina HERNANDEZ, argentina, 24 años, D.N.I. 29.397.622 CUIT 27-29397622-3, soltera, empresaria; domiciliada en Chacabuco 416, Tandil, Provincia de Buenos Aires; y Lucila HERNANDEZ, argentina, de 27 años de edad, casada en primeras nupcias con Víctor Guillermo Mammes, DNI. 27.659.175, CUIT. 23-27659175-4, empresaria, domiciliada en Puerto Rico 861, Martínez, Provincia de Buenos Aires.- 2) FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 14 de febrero de 2007.- 3) DENOMINACION SOCIAL: "PROSU SA.".- 4) PLAZO: 99 años, a partir de inscripción en el Registro Público de Comercio.- 5) DOMICILIO LEGAL: Avenida Pueyrredon 907, piso segundo, departamento "C", de Cap. Fed.- 6) OBJETO: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la construcción de obras públicas o privadas, ejecución y administración de proyectos; adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal e intermediar en la compra-venta de inmuebles de cualquier naturaleza y fondos de comercio; prestación de servicios de intermediación y asesoramiento y participar y promover subastas de inmuebles.- 7) CAPITAL: $ 12.000, dividido en 12.000 acciones de valor nominal $ 1 cada una.- 8) ADMINISTRACION: a cargo de un Directorio compuesto de 1 A 5 miembros con mandato por 3 ejercicios.- 9) REPRESENTACION LEGAL: a cargo del Presidente.- 10) FISCALIZACION: se prescinde de Sindicatura, contralor a cargo de los socios.- 11) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.- DIRECTORIO: PRESIDENTE: Carolina HERNANDEZ; y DIRECTOR SUPLENTE: Lucila HERNANDEZ; Domicilios especiales: la 1º en Chacabuco 416, Tandil; y la 2º en Puerto Rico 861, Martínez, ambos de Provincia de Buenos Aires. Presidente designado por escritura 9 del 14 de febrero de 2007 otorgada al folio 33 del Registro Notarial 1909 de Cap. Fed. documentación que en su original he tenido a la vista.

Presidente – Carolina Hernandez

Certificación emitida por: M. de las Mercedes Fernández Calvo. Nº Registro: 1909. Nº Matrícula: 2671. Fecha: 14/2/2007. Nº Acta: 124. Libro Nº: 14.

e. 22/02/2007 Nº 57.600 v. 22/02/2007

RHS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 49 del 16/2/07, se resolvió: 1) Cambiar el domicilio social a Reconquista 629 3º6, Cap. Fed; 2) Reformar el Artículo 9 de Garantía de Directores; 3) Reformar el Artículo 3 quedando redactado así: ARTICULO TERCERO: OBJETO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) La representación de empresas nacionales o extranjeras que se dediquen a la venta o colocación, para toda América del Sur, de acciones de clubes vacacionales. B) La elaboración, organización y puesta en marcha de planes e itinerarios turísticos, reservas de espacios en hoteles y medios de transporte, sean aéreos, marítimos, terrestres o de cualquier otra naturaleza, y emitir en representación del hotel y medios de transporte y a favor del turista las reservas, pasajes, boletos o cupones que corresponda. C) Prestar servicios de cobranzas de cualquier índole respeto de obligaciones impagas, tanto del país como en el extranjero. D) La adquisición, enajenación, explotación, inversión, comercialización, importación, exportación y administración de cualquier índole respecto de bienes muebles e inmuebles, fundamentalmente para su utilización bajo el régimen de clubes vacacionales. E) La prestación de servicios al exterior y la representación en el país o extranjero de firmas nacionales o extranjeras. F) La construcción de edificios y condominios de todo tipo, pero fundamentalmente aquellos dedicados a la explotación turística por el sistema de clubes vacacionales. G) Agencia de viaje y turismo: explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, nacionales o internacionales; organización, reservas y ventas de excursiones propias o de terceros en el país o en el exterior; reservas de hotelería dentro y fuera del país; reservas y ventas de excursiones propias o de terceros en el país o en el exterior; reserva de hotelería dentro y fuera del país; reserva, organización y venta de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales; reservas, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos, para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento del objeto. H) Explotación turística y hotelera. Actividad inmobiliaria e inversora. Gestión de negocios de la actividad.- Realizar dentro o fuera del país, las siguientes actividades: I) Comerciales: Prestación y comercialización de servicios turísticos y hoteleros. II) Inmobiliarios: Compraventa, permutas, construcciones, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales en general, y en especial dedicados a la hotelería y al turismo. III) Inversión: Realizar inversiones en el sector turístico y hotelero. IV) Representaciones y mandatos: Representación, mandatos y gestiones de negocios de empresas del sector hotelero y turístico. I) Organización de viajes. Charters. Comisiones y mandatos. Asesoramiento turístico. I) Actividades Aeronáuticas: todo tipo de actividades aeronáuticas, entre ellas, transporte de personas, etcétera, por lo cual se concertará con los propietarios o explotadores de aeronaves, contratos de fletamento, locación o los generalmente conocidos como "charter", a fin de obtener el derecho de usarlas con esos fines; II) Turismo: intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país y en el extranjero; organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a forfait (todo incluido) en el país y en el extranjero; recepción y asistencia de turistas durante sus viajes o su permanencia en el país; prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; representación de agencias de turismo, tanto nacionales como extranjeras; toda otra actividad similar o conexa con las mencionadas precedentemente vinculadas con la actividad turística y en su beneficio, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes; III) Comisiones y Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes y empresas, prestación de servicios y asesoramiento de todo tipo especialmente con los vinculados al objeto de ésta sociedad, excepto los que por razón de la materia estén reservados a profesionales con título habilitante. J) Transporte. Hospedaje,. Excursiones: explotación del turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o transporte. de personas, dentro del país o fuera del mismo; II) ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Para el cumplimiento de los objetos indicados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Autorizada Escribana Liliana Marta Grinberg por Escritura 49 de fecha 16/02/07, Folio 132, Registro 492.

Escribana – Liliana Marta Grinberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/2/2007. Número: 070219082278/0. Matrícula Profesional Nº: 2604.

e. 22/02/2007 Nº 20.766 v. 22/02/2007

RIXVELL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 16-2-07 se resolvió la nacionalización de la sociedad uruguaya Rixvell Inc. Sociedad Anónima y se aprobó el estatuto: Socios: 1) Raúl Angel LOPEZ, argentino, nacido: 16-4-50, casado, abogado, LE. Nº. 8.072.198, domicilio: Rufin Ortega 283, ciudad y Pcia. de Mendoza; Lucas MUSA, argentino, nacido: 20-11-69, casado, abogado, DNI. Nº. 20.932.373, domicilio: Julio A. Roca 178, ciudad y pcia. de Mendoza. 2) RIXVELL S.A. 3) 99 años.- 4) Suipacha 612, piso 3º, oficina C., Cap. Fed.- 5) Objeto: INMOBILIARIAS: mediante la compra, venta, permuta y locación de todo tipo de inmuebles, urbanos o rurales, el fraccionamiento de tierras y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo y parques industriales, pudiendo inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal, podrá tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros.- 6) Capital: $ .350.000.= 7) Presidente o Vicepresidente en su caso.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) Presidente: Raúl Angel López.- Director Suplente: Lucas Musa; constituyen domicilio especial en Suipacha 612, piso 3º, oficina C., Cap. Fed.- 11) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.- El firmante está autorizado por escritura 246 del 16-2-07 Registro 1147.

Escribano - Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/02/2007. Número: 070221085978/2. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 22/02/2007 Nº 56.134 v. 22/02/2007

SESNA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 35 del 12/02/07 Socios: Pablo Enrique Vicente, argentino soltero empresario, nacido 5/8/45, DNI 4.538.197, Burgos 1976 Don Torcuato Prov. Bs As y Pablo Jorge Jose Vicente argentino, casado, nacido 20/3/48 ingeniero DNI 7.610.768 Asuncion 2030 Don Torcuato Prov. Bs. As; Denominacion SESNA SA; Sede: Luis Maria Campos 1271 piso 7 depto C Cap Fed; Duracion 99 años; Objeto: El ejercicio de la actividad de mandatario y/o administrador del servicio publico de taxis y toda otras vinculadas a la actividad principal incluyendo la compra venta permuta alquiler y leasing de automotores. Capital $ 12.000 cierre 28/02 Directorio 2 a 5 miembros, mandato por 3 ejercicio sin sindico representacion legal por dos directores cualesquiera en forma conjunta; Presidente Pablo Enrique Vicente, Director Suplente: Pablo Jorge Jose Vicente, constituyen domicilios especiales ambos en la sede social. Autorizado en Esc. 35 de fecha 12/02/07 Dr. Roberto J. Andreu contador publico LE 4.372.759.

Contadora - Susana A. M. de Coleman

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/2/2007. Número: 171444. Tomo: 0144. Folio: 096.

e. 22/02/2007 Nº 55.999 v. 22/02/2007

SHW

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: 1) SOCIOS Shuen Hsuan WANG, nacido 12/9/1976, soltero; comerciante, DNI 18.817.080, CUIT 20-18817080-4 y Ying Chiao CHENG, nacido 16/12/1951, viuda en primeras nupcias, comerciante, DNI 18.671.897, CUIT 27-18671897-1, ambos domiciliados Avenida Diaz Velez 4322, Cap. Fed. naturalizados argentinos.- 2) CONSTITUCION: Escritura 11, Fº 20 del 7/2/2007, Registro 434 de Cap. Fed.- 3) DOMICILIO: Santiago del Estero 366 piso 4 oficina 42, Cap Fed.- 4) OBJETO: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, las siguientes actividades: Fabricación, ensamblaje, importacion, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización, bajo cualquier modalidad, de máquinas y equipos de oficina, contabilidad, informática, computadoras, repuestos, componentes, insumos, elementos para redes informáticas, audio, video, todo ello con sus correspondientes accesorios y elementos complementarios y afines, sistemas informáticos, programas de computación y equipos relacionados con la informática y comunicación. Asistencia técnica y reparación de artefactos y sistemas relacionados con la computación, el audio, el video, y la comunicación, incluyendo hardware y software.- Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad, jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, por intermedio de profesionales habilitados al efecto.- 5) DURACION: 99 años desde su inscripción.- 6) CAPITAL SOCIAL: $ 150.000,- 7) DIRECCION Y ADMINISTRACION: a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros, con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menos número de suplentes.- Se prescinde de Sindicatura.- 8) Se designa Presidente Shuen Hsuan WANG.- Director Suplente: Ying Chiao CHENG.- 9) Domicilio especial y Real de ambos Santiago del Estero 366, piso 4 oficina 42, Cap. Fed. 10) REPRESENTACION LEGAL: indistintamente el Presidente o Vicepresidente.- 11) CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: 31 de diciembre de cada año.- LA AUTORIZADA: Adriana Cecilia Franchini por escritura 11 de fecha 7/2/2007 pasada al folio 20 del registro 434 de Capital Federal a mi cargo.-

Escribana - Adriana Cecilia Franchini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/2/2007. Número: 070216081434/F. Matrícula Profesional Nº: 3437.

e. 22/02/2007 Nº 56.016 v. 22/02/2007

SOLO POR HOY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Sebastián Roberto Mario José DE LA BOUILLERIE, 55 años, empresario agropecuario, L.E. 8.632.460, domicilio Saavedra 3001, Olavarría, Provincia de Buenos Aires, y Maria Fátima WHITE, 54 años, ama de casa, D.N.I. 10.765.993, domicilio Posadas 1323, Piso 4º, Departamento "B", Capital Federal; ambos argentinos y casados.- 2) Constitución: 05/02/07.- 3) Domicilio: Posadas 1323, Piso 4º, Departamento "B", Capital Federal.- 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Realización del ciclo integral de siembra y producción de semillas de toda especie y la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos y posturas. Importación, exportación, compraventa de semillas, cereales, oleaginosas, materias primas, mercaderías, maquinarias, máquinas, productos del agro, frutos país y del extranjero; representaciones, comisiones, distribución, consignaciones y mandatos. Explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestaciones de tierras e instalación y explotación de aserraderos, en campo propio o de terceros. La adquisición, explotación, arrendamiento y/o administración en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, incluso la compra venta, importación y exportación de hacienda, cría o invernada de ganado, como así también la explotación de granjas y tambos, incluyendo la comercialización de todos los productos obtenidos en las explotaciones agropecuarias, de apicultura, de granja o similares, ya sean de propia producción o como intermediario o comisionista.- 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: $. 12.000.- 7) Administración: A cargo de un directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 3 años, la asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Se prescinde de la sindicatura.- Se designan: Presidente: Sebastián Roberto Mario José de la Bouillerie; Vicepresidente: María Fátima White; y Director Suplente: Miguel Herve José de la Bouillerie, argentino, 34 años, soltero, agropecuario, D.N.I. 22.657.795, domicilio Posadas 1463, Capital Federal, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Posadas 1323, Piso 4º, Departamento "B", Capital Federal.- 8) Representación legal: Al Presidente del directorio.- 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- La autorización surge de la escritura 14, del 05/02/07, Folio 28, Registro 11 de Capital Federal.- Escribano Horacio Alberto Wuille-Bille Matrícula 1599.

Escribano - Horacio Alberto Wuille-Bille

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/2/2007. Número: 070219081635/4. Matrícula Profesional Nº: 1599.

e. 22/02/2007 Nº 82.639 v. 22/02/2007

SOUTHLANDS TRAVELLING

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCIÓN Escritura 28 19/02/07 SOCIOS Daniel Enrique VALENTINO argentino 15/12/61 casado con María Belén Barzi contador público DNI 13951862 domicilio Rivera Indarte 734 Acasusso Prov Bs As, Fabián Emilio MATÉ argentino 13/02/62 casado con Graciela Susana Tomasini contador público DNI 14768646 domicilio Avenida del Libertador 5470 piso 1 departamento 2 Cap fed. DURACIÓN 99 años desde inscripción.- OBEJTO: las siguientes actividades como Agencia de Viajes Turismo y Cambio: 1) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; 2) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; 3) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados "a forfait", en el país o en el extranjero; 4) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; 5) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; 6) La realización de actividades similares o conexas a las menciona das con a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; 7) La compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; 8) La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de servicios contratados; 9) Los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y argas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; 10) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos; y 11) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes y todas aquellas previstas en la ley 18.829 y su Decreto reglamentario 2182/72. - CAPITAL 50000 pesos representados en 50000 acciones nominativas no endosables valor 1 peso cada una. DIRECTORIO: 1 a 5 miembros por tres ejercicios. PRESIDENTE Daniel Enrique VALENTINO DIRECTOR SUPLENTE Fabián Emilio MATÉ ambos domicilio especial en sede social: Cerrito 1320 piso 2 departamento D cap fed. Sin sindicatura. Cierre ejercicio 31 de DICIEMBRE. Escribana Eleonora Casabe Matricula 3887 Reg 1285 autorizada en escritura 28 folio 87 del 19/02/07.

Escribana - Eleonora R. Casabe

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/2/2007. Número: 070220084199/C. Matrícula Profesional Nº: 3887.

e. 22/02/2007 Nº 5239 v. 22/02/2007

TERRANOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) 14/2/07; 2) Vicente Oscar Cocciolo, 11/11/57, viudo, DNI 13922370, Joaquín V. Gonzalez 2155, Villa Adelina, Pcia. Bs. As.; Mirtha Susana Sassola, 9/8/61, soltera, DNI 14610543, Los Fortines 277, Villa Adelina, Pcia. Bs. As., ambos, argentinos, comerciantes; 3) TERRANOR S.A.; 4) 99 años; 5) compraventa, consignación, alquiler y/o leasing, importación, exportación y distribución de materiales para la construcción, maquinarias, equipos, herramientas, instrumentos y accesorios para la realización obras civiles, viales, desagües, demoliciones, desmontes, tratamiento de suelos, pavimentación y actividades similares, relacionadas directamente con el objeto social. 6) $ 12.000,- acciones $ 1,- cada una; 7) 30/11; 8) ambos socios 50% cada uno; 9) Virrey Olaguer y Feliú 3059 departamento 8, Cap. Fed; 10) Presidente: Vicente Oscar Cocciolo; Directora Suplente: Mirtha Susana Sassola, ambos domicilio especial Virrey Olaguer y Feliú 3059 departamento 8, Cap. Fed; autorizado por Estatuto del 14/2/07 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/2/2007. Número: 400623. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 22/02/2007 Nº 82.636 v. 22/02/2007

TIBBETT & BRITTEN GROUP ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Ahora DHL EXEL SUPPLY CHAIN (ARGENTINA) S.A. RPC: 24.2.2000, Nº 2563, Lº 10 de Sociedades por Acciones. Comunica que según Asamblea del 23.1.2007, se resolvió aumentar el capital social en $ 148.590.-, elevándolo de $ 9.658.352.- a $ 9.806.942.-, reformando el artículo 4º del Estatuto. Capital Social: $ 9.806.942.-; se resolvió el cambio de denominación de Tibbett & Britten Group Argentina S.A. ahora DHL Exel Supply Chain (Argentina) S.A., reformando el artículo 1º del Estatuto: Denominación: DHL Exel Supply Chain (Argentina) S.A. y se aprobó un Texto Ordenado del Estatuto. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 23.1.2007.

Abogado - Ricardo Vicente Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/2/2007. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 22/02/2007 Nº 5226 v. 22/02/2007

TRIPLE PLAY

SOCIEDAD ANONIMA

1) 19/2/2007. 2) Jorge Eduardo WAISS, argentino, casado, comerciante, nacido el 4/12/1954, D.N.I. 11.554.656, domiciliado en Honorio Pueyrredón 669 Cap. Fed. y Adrián D´ALOISIO, argentino, soltero, ingeniero electrónico, nacido el 21/1/1959, D.N.I. 13.215.391, domiciliado en Repetto 371 Planta baja depto. "B" Cap. Fed. 3) "TRIPLE PLAY S.A." 4) Sede social: Esmeralda 923 piso 3º depto. "I". Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: comercialización, fabricación, distribución, compra, venta, alquiler, permuta, de elementos y materiales para transmisión de televisión por cable y telecomunicaciones pudiendo realizar cuanta actividad inmobiliaria, comercial, financiera u otra que se relacione directamente con el citado objeto y especialmente la importación y exportación de toda clase de bienes.- 7) VEINTE MIL PESOS.- 8) cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros socios o no por el término de 3 ejercicios.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 31 de enero de cada año.- 11) Presidente: Adrián D´ALOISIO Director Suplente: Jorge Eduardo WAISS.- Los administradores fijan domicilio especial en Nicolás Repetto 371 Planta baja depto "B" Cap. Fed. y Honorio Pueyrredón 669 Cap. Fed. respectivamente.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 75 del 19/2/2007 al folio 240 Registro 442 ante el Escribano Ricardo Galarce Matrícula 3014.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Ricardo Galarce. Nº Registro: 442. Nº Matrícula: 3014. Fecha: 20/02/2007. Nº Acta: 99. Libro Nº: 81.

e. 22/02/2007 Nº 5200 v. 22/02/2007

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGROMIX CHIVILCOY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 237, Chivilcoy, Buenos Aires, de fecha: 08.09.06, y por Escritura Nº Chivilcoy, Buenos Aires, de fecha 07.12.06, Modificación del Contrato Social.- Carlos Ambrosio Ferreira, argentino, 20.12.1953, casado 1º nupcias con Freya Carmen Oteiza Tarzia, comerciante, D.n.i 10.916.230, C.u.i.t. 20-10916230-3, Juan Matias Ferreira Oteiza, argentino, 18.05.1980, soltero, Licenciado, D.n.i. 28.168.742, C.u.i.l. 20-28168742-6, ambos con domicilio en Calle 9 de Julio, 168, Ciudad y Partido de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, con domicilio especial en calle Ayacucho, 670, Piso 1º, Dto "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, únicos socios de Agromix Chivilcoy S.R.L., constituida por Escritura de fecha 02.12.03, inscripta al número 1.790, Libro 119, de S.R.L, fecha 03.03.04.- Por Acta Reunión de Socios Nº 6, fecha 10.08.06, se resuelve modificar el Estatuto Social en su Artículo 1º, en relación a su denominación social, que fuera modificada en el Acta de Reunión de Socios Nº 4, fecha 22.12.05, para "Mixagro Chivilcoy S.R.L Dejandose expresa constancia que la inscripción de la ésta modificación para la denominación: "Mixagro Chivilcoy S.R.L.", queda sin efecto, no siendo inscripta ante la Inspección General de Justicia.- Por Escritura Aclaratoria Nº 339, fecha 07.12.06, que modifica el artículo primero, consignando el nexo de continuidad juridica de la sociedad, el mismo queda redactado de la siguiente manera, Articulo Primero: la sociedad se denomina: "Tres Agro Chivilcoy S.R.L.", con domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo la continuadora juridica de la sociedad Agromix Chivilcoy S.R.L.". Autorizado Ruben Diego Martin Cavagna, Escribano, Titular Registro Nº 3, de Chivilcoy, Buenos Aires, por Escritura Nº 339, del 07.12.2006.

Notario - Rubén Diego Cavagna

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 15/02/2007. Número: FAA02579287.

e. 22/02/2007 Nº 55.990 v. 22/02/2007

AIR QUEENS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 20/02/07. Liliana Graciela MICULAN, periodista, 16/01/60, DNI 14195488, Av. Córdoba 1680, piso 6, departamento C, Cap. Fed. y Gabriela Patricia SALADINO, comerciante, 12/08/62, DNI 16106179, Padilla 752, piso 5, departamento A, Cap. Fed.; ambas argentinas, solteras.- AIR QUEENS SRL.- 99 años.- a) El transporte de pasajeros, mercaderías y cargas en general por vía aérea; taxi aéreo, vuelos ejecutivos, sanitarios, traslado de órganos, ambulancia aérea y todo lo vinculado al transporte aéreo en ge-

neral. b) Importadora y Exportadora de todo tipo de mercaderías y bienes, tradicionales o no, manufacturados o en su faz primaria.- $ 10.000.- Administración: Gabriela Patricia Saladino, con domicilio especial en la sede social.- 31/05.- Sede: Av. Córdoba 1680, piso 6, departamento C, Cap. Fed Autorizada en el contrato ut supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/2/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 22/02/2007 Nº 82.868 v. 22/02/2007

ALOTEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Federico Leandro Aloe, 22 años, DNI: 30.925.383; Ezequiel Aloe, 25 años, DNI: 28.801.682; ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Demaría 4550, 5º piso, departamento 'B', Capital Federal. Denominación: "ALOTEXTIL S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La industrialización, fabricación, transformación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades, y toda actividad relacionada con la industria textil en general. Capital: $ 50.000. Administración: Federico Leandro Aloe y Ezequiel Aloe, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/6. Sede Social: Avenida Corrientes 2620, 2º piso, departamento '2', Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 14/2/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/02/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/02/2007 Nº 82.675 v. 22/02/2007

ALSOLNET.COM.AR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SE MODIFICA: CLAUSULA TERCERA: CAPITAL SOCIAL: $ 10.000 (PESOS DIEZ MIL), representado por 1000 (mil) cuotas sociales de $ 10 cada una. Leonardo Bonello suscribe $ 8.000 (pesos ocho mil) equivalente a 800 (ochocientas) cuotas sociales que hacen un total de 80%. Juliana Moncada suscribe $ 2.000 (pesos dos mil) equivalente a 200 (doscientas) cuotas sociales que hacen un total de 20%. Autorizada por instrumento privado de fecha 29/01/07, Dra. Alicia O. Nijensohn, Tº 22 Fº 143.

Abogada - Alicia O. Nijensohn

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/02/2007. Tomo: 22. Folio: 143.

e. 22/02/2007 Nº 82.704 v. 22/02/2007

BLUE STAFF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Nadia Soledad Bordon y Enrique Boris Cuevas, únicos socios de "BLUE STAFF S.R.L." resuelven: Nadia Soledad Bordon y Enrique Boris Cuevas, ceden todas sus cuotas por el precio de $ 6.000.- así: 420 cuotas a Héctor Daniel Sanchez, 21 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 31.606.707, Sanabria 706 Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, y 180 cuotas a Elizardo Miranda Castro, 21 años, boliviano, soltero, comerciante, DNI: 93.965.579, Homero 2074 Capital Federal; renunciando Nadia Soledad Bordon a su calidad de socio gerente. Los actuales socios resuelven: Designar Gerente, Adecuar la Garantía de los Gerentes a las Resoluciones IGJ 20 y 21/04, fijándola en $ 2.000.- Ampliar la Duración del Mandato de los Gerentes y Modificar las cláusulas cuarta y quinta así: 4º) Capital: $ 6.000.- 5º) Administración: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no por todo el tiempo que dure la sociedad.- Queda designado Gerente Héctor Daniel Sanchez, con domicilio especial en Rivadavia 926, 5º piso, oficina '511' Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68, Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 08/02/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/02/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/02/2007 Nº 82.674 v. 22/02/2007

CAPACITACION DOCENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública número 54 del 16/02/07.- Socios: Alvaro Martín GOÑI, argentino, casado, comerciante, nacido el 6/2/69, DNI 20.694.969, C.U.I.T. 20-20694969-5, avenida Independencia 2240, segundo piso, departamento D, Capital Federal; y Pablo Gabriel Gomez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 11/12/71, DNI 22.518.310, C.U.I.T. 20-22518310-5, Riglos 637, Capital Federal.- Denominación: "CAPACITACION DOCENTE S.R. L.".- Sede Social: Independencia 2240, segundo piso, Departamento D, Cap. Fed.- Objeto: Por por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: Venta y distribución de material bibliográfico, obras, libros, revistas e impresos destinados a docentes de todos los niveles de la educación.- Duración: 20 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia.- Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios así: Alvaro Martín Goñi 6.000 cuotas, y Pablo Gabriel Gomez 6.000 cuotas.- Administración: los dos socios en forma indistinta, salvo para la compra o venta de inmuebles, que se requerirá la firma conjunta, por el término de duración de la sociedad.- Cierre Ejercicio: 31 de enero de cada año.- Los dos socios gerentes constituyen domicilio especial en Independencia 2240, segundo piso, departamento D., Cap. Fed. Publica el Escribano Roberto J. Parral autorizado en la escritura 54 del 16 de febrero de 2007, pasada al folio 98 del Registro 342 a su cargo.

Escribano - Roberto Jorge Parral

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/02/2007. Número: 070219081816. Matrícula Profesional Nº: 1761.

e. 22/02/2007 Nº 57.625 v. 22/02/2007

CAROMELI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 1.695.261.- El 08/01/07 se resolvió: Graciela Beatriz BERSON cedió 180 cuotas por $ 1.500.- a Melisa Martha CHERNITSKY, 22 años, D.N.I. 30.979.183, domicilio Misiones 646 y a Carolina Camila CHERNITSKY, 24 años, D.N.I. 29.655.519, domicilio Lynch 340; ambas argentinas, solteras, estudiantes, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y adquirieron 120 cuotas y 60 cuotas, respectivamente.- La autorización surge de la escritura 1, Folio 2, del 08/01/07, Registro 2004 de Capital Federal.- Escribana Claudia Marcela Chirico, Matrícula 4290.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/02/2007. Número: 070213073354/E. Matrícula Profesional Nº: 4290.

e. 22/02/2007 Nº 82.640 v. 22/02/2007

CENTRAL PARKING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Buenos Aires, el 02/02/2007, comparecen a) NORBERTO JASIN, argentino, casado, nacido el 23/10/44, L.E. Nro. 4.439.308, comerciante, domiciliado en Fray Justo Santa María de Oro 2996, piso 8º , Capital Federal y b) PEDRO MIGUEL WEISSMANN, argentino, casado, nacido el 20/12/44, L.E. Nro. 4.518.645, comerciante, domiciliado en la calle Florida 835 Capital Federal, y deciden: 1) constituir la Sociedad que denominan CENTRAL PARKING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, 2) su duración es de cincuenta años desde su inscripción 3) tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) explotación de todo tipo de garages y servicios de guardacoches, mediante locación temporaria y horaria; b) explotación de lavaderos, tanto manuales como automáticos, de todo tipo de vehículos automotores; c) reparación de todo tipo de vehículos y/o rodados bajo la modalidad de taller mecánico; d) alquiler, compra y venta de todo tipo de vehículos y/o rodados, con o sin chofer, bajo las mas variadas modalidades contractuales; e) compra, venta, intermediación en la compra-venta y locación, corretaje, construcción, edificación, refacción, remodelación, reciclaje, subdivisión., afectación al Régimen de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial que en futuro se dicte, loteos y locación, y/o cualquier otro tipo de operación inmobiliaria, sobre cualquier clase de inmuebles, tanto rurales como urbanos; f) proyecto y dirección de obra de todo tipo de construcciones tanto en inmuebles propios como de terceros; g) las actividades precedentemente descriptas podrán ser efectuadas mediante cualquier modalidad de contratación, como así también, con aportes propios, de terceros y/o de instituciones financieras públicas y privadas; h) comprar, vender, importar, exportar, representar y/o distribuir y/o cualesquiera otro tipo de negocio jurídico lícito, creado o a crearse, sobre todo tipo de vehículos, rodados, productos, maquinarias, herramientas y/o marcas relacionadas con las actividades precedentemente descriptas; i) efectuar aportes de capitales, financiaciones en general, préstamos a interés y toda clase de operaciones con valores mobiliarios, siempre y cuando dichas operaciones se encuentren relacionadas con la actividad precedentemente descripta. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto, pudiendo desarrollar su actividad comercial en todo el territorio del país; 4) capital social: $ 12.000 representado por cuotas de $ 1; 5) administración y representación: cualesquiera de los socios, en forma indistinta, por un año, reelegibles; 6) Los gerentes, prestarán garantía por diez mil pesos; 7) resoluciones sociales por mayoría absoluta de capital; 8) cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Y manifiestan: 1) Domicilio Leandro N. Alem 884, Piso 3ero. Oficina "305", de esta Ciudad de Buenos Aires; 2) GERENTES: Norberto JASIN y Pedro Miguel WEISSMANN, ambos con domicilio especial: en la Avda. Leandro N. Alem Nro. 884, 3er. Piso, oficina 305 de esta Ciudad de Buenos Aires. CECILIA, AUSILIO, autorizada por escritura Nro. 13 de fecha 02/02/2007, Fº 35 del Registro 1941.

Abogada - Cecilia Ausilio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/02/2007. Tomo: 75. Folio: 171.

e. 22/02/2007 Nº 57.607 v. 22/02/2007

ELQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Alejandro Fabian Mogilewski, 41 años, DNI: 17.423.818; Martha Alicia Abas, 63 años, DNI: 4.705.322; ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Sto. Cabral 1925, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "ELQUE S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Capital: $ 300.000. Administración: Alejandro Fabian Mogilewski y Martha Alicia Abas, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/6. Sede social: Gascon 697, 11º piso, oficina '47', Capital Federal, Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 23/1/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/02/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/02/2007 Nº 82.673 v. 22/02/2007

ESTACION PARANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

REFORMA DE ESTATUTO: Por escritura número 17 del 13 de febrero de 2007, folio 46 Registro Notarial 46 de Capital Federal se reformaron los artículos Segundo, Cuarto y Sexto del estatuto social: "SEGUNDO: La sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar del país.-". "CUARTO: El capital social lo constituye la suma de Pesos Un mil doscientos ($ 1.200) dividido en mil doscientas (1200) cuotas de pesos uno ($ 1) cada una.-". "SEXTO: La administración y representación de la sociedad será ejercida por un Socio Gerente. Representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la misma, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales.- Su duración será de tres años.-".- La escribana que suscribe Ana María Chiesa Registro 46 Matrícula 3810 autorizada a firmar el presente por escritura número 17 folio 46 de fecha 13 de febrero de 2007 pasada ante mi.

Escribana - Ana María Chiesa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/02/2007. Número: 070219083496/2. Matrícula Profesional Nº: 3810.

e. 22/02/2007 Nº 57.648 v. 22/02/2007

ESTUDIO SAYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 7/11/06, Edgardo Alberto Brittes, casado, profesional, nacido 5/4/63, DNI. 16316028, Adriana Evelia Mazza, casado, nacida 14/7/59 DNI. 13645954, profesional ambos argentinos, domiciliados en Bufan 3358 Castelar, Pcia de b. As., OBJETO: asesoramiento jurídico integral, marketing, certificación de normas ISO. Capital Social; $ 8000. Duración: 99 años. Ejercicio Social: cierre 30/10 de cada año. Gerencia: Adriana Evelia Mazza del contrato, con domicilio especial y sede social de la SRL, en Av. Rivadavia 2890 3º piso Cap. Fed. autorizada por instrumento privado del 7/11/06.

Abogado - Adriana Evelia Mazza

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/2/07. Tomo: 25. Folio: 756.

e. 22/02/2007 Nº 82.853 v. 22/02/2007

FINANCOMER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento público del 20/02/2007, Registro 19, Folio 105. Denominación: FINANCOMER S.R.L. Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede Social: Sarmiento 580 4º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Socios: Omar Eduardo Beretta, titular del Documento Nacional de Identidad 17.332.011, argentino, soltero, fecha de nacimiento 20 de enero de 1965, abogado, domiciliado en calle Niceto Vega 4746, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Carlos Sixto Jiménez Ayesa, titular del Pasaporte Español número XC031182, español, soltero, fecha de nacimiento 4 de agosto de 1982, empresario, domiciliado en Perú 743, Piso 8º Departamento 52, Ciudad de Buenos Aires. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros al desarrollo de toda clase de operaciones inmobiliarias, y de construcción, administración y explotación de edificios. Podrá también comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes inmuebles y construir obras públicas y privadas, y edificios, sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal o de cualquiera otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales, y colectivas y/o ampliaciones. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, dichas actividades no podrán ser cumplidas sino por quienes posean título habilitante suficiente y en los casos que se requiera deberán poseer la habilitación de la autoridad sanitaria, municipal o la que sea pertinente. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones, garantizar obligaciones de terceros y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital Social: $ 20.000 pesos dividido en 2.000 cuotas de $ 10 cada una. Órganos de administración y representación. Miembros. Duración del Cargo: La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de una gerencia de uno a cinco miembros, compuesta por socios o no socios, que permanecerán en su cargo por un término indeterminado. La Sociedad podrá nombrar suplentes para los casos de vacancia. Se designó como gerentes titulares a Carlos Sixto Jiménez Ayesa, Omar Eduardo Beretta, y Roberto Federico Godoy. Fijan domicilio especial en Sarmiento 580 4º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Duración por tiem-

po indeterminado. Representación Legal: Corresponderá indistintamente a cualquiera de los gerentes titulares. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. María Eugenia Botta, abogada, inscripta al tomo 83 folio 442, del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, firma la presente publicación en su carácter de autorizada por el contrato constitutivo del 20/02/2007.

Abogada - María Eugenia Botta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/02/2007. Tomo: 83. Folio: 442.

e. 22/02/2007 Nº 5250 v. 22/02/2007

FORESTAL TRILLIUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Número 3034 Libro 110 Tomo - de S.R.L. Se hace saber que la reunión de socios del 19/02/2007 resolvió aumentar el capital social de $ 4.219.910 a $ 4.706.310 y reformar el artículo 4º del estatuto social referido al capital social, a fin de reflejar dicho aumento. El firmante del texto está autorizado por acta de reunión de socios del 19/02/2007.

Autorizado/Abogado – Alejandro A. Isola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/02/2007. Tomo: 79. Folio: 37.

e. 22/02/2007 Nº 82.684 v. 22/02/2007

HC CATERING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 16/2/07; 2) Benito Esteban Rodríguez, 13/11/52, DNI 10656903, Alfonso XII numero 19, Glew, Pcia. Bs. As.; Valeria Coronel, 15/1/79, DNI 27119988, Aristóbulo del Valle 422, Glew, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, solteros, comerciantes; 3) HC CATERING SRL; 4) 99 años; 5) prestación de servicios de gastronomía, desarrollados en espacios físicos, ya sean cubiertos y/o descubiertos, concertados con instituciones, empresas u organismos, públicos y/o privados, para la provisión de comidas y bebidas, así como, a través de la realización de eventos sociales, culturales, deportivos, empresariales o similares, contratando los inmuebles, recursos humanos y materiales necesarios para la actividad. 6) $ 10.000, - cuotas $ 1, -cada una; 7) ambos socios 50% cada uno; 8) 31/1; 9) Tucumán 2166, piso 1º departamento 10, Cap. Fed.; 10) Gerente: Valeria Coronel, domicilio especial: Tucumán 2166, piso 1º departamento 10, Cap. Fed; autorizado por Contrato del 16/2/07 – Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/02/2007. Número: 400624. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 22/02/2007 Nº 82.635 v. 22/02/2007

HOMA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nélida Beatriz SALGUERO, viuda, 7/3/29, DNI 516592, Lavallol 302; Martín Horacio MONTES, soltero, 25/6/84, DNI 31175407, Ministro Brin 2615, ambos domicilios de Lanus Oeste, Pcia Bs. As.. argentinos, empresarios; Constructora: Mediante la construcción y/o refacción de inmuebles urbanos y rurales, y la edificación de cualquier naturaleza, inclusive las sometidas a la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, y por el sistema de compra-venta al costo o constitución de consorcios de propietarios; así como todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, y el proyecto y dirección de las mismas, que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes.- Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración en general de inmuebles urbanos y rurales, inclusо todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; $ 200000; Representación legal y firma social: 1 o más gerentes, socios o no, conjunta o indistinta, tiempo indeterminado; 31/12; Gerente: Nélida Beatriz SALGUERO; Sede social y domicilio especial: República Arabe de Siria 2659, décimo segundo piso departamento "C", Capital Federal. Escribana autorizada en Esc. Púb. 290 de fecha 22/12/2006, folio 687 Registro Notarial 1798.

Escribana – María Virginia Blanc

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/02/2007. Número: 070213073578/E.

e. 22/02/2007 Nº 56.010 v. 22/02/2007

MAGAL CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución privado 14/02/07 1) Socios Oscar Dario Galarza, argentino, casado, comerciante, DNI 13.671.586, 15/04/59, Marsella 1975 Lomas de Zamora Bs As y Carina Ana Miriam Maio, argentina, casada, comerciante, DNI 22.276.087, 26/04/71, Nápoles 1970 Lomas de Zamora Bs As 2) Denominación MAGAL Construcciones S.R.L. 3) Sede social Pacheco 2419 PB Of 1 Cap Fed 4) Objeto Construcción en general y servicios de vigilancia, demolición, yesería, pintura, plomería y gas, refacciones y toda otra actividad que esté relacionada en forma directa o indirectamente con el rubro 5) Capital social $ 8000 suscriptas Carina Ana Miriam Maio 6400 y Dario Oscar Galarza 1600 integradas 25 % en efectivo 6) Plazo 30 años 7) Administración, representación y uso de la firma: Gerente Carina Ana Miriam Maio domicilio especial Pacheco 2419 PB Of 2 Cap Fed. Garantía $ 2000 con Seguro de Caución a cargo del Gerente 8) Cierre 31 de diciembre. Autorizado por instrumento privado 14/02/07.

Abogado - José R. Llarena

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/02/2007. Tomo: 60. Folio: 44.

e. 22/02/2007 Nº 82.705 v. 22/02/2007

MARINAS SHOPPING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

REFORMA DE ESTATUTO: Por escritura número 16 del 13 de febrero de 2007, folio 43 Registro Notarial 46 de Capital Federal se reformaron los artículos Segundo, Cuarto y Sexto del estatuto social: "SEGUNDO: La sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar del país.-". "CUARTO: El capital social lo constituye la suma de Pesos Un mil doscientos ($ 1.200) dividido en mil doscientas (1200) cuotas de pesos uno ($ 1) cada una.-". "SEXTO: La administración y representación de la sociedad será ejercida por un Socio Gerente. Representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la misma, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales.- Su duración será de tres años.- ".- La escribana que suscribe Ana María Chiesa Registro 46 Matrícula 3810 autorizada a firmar el presente por escritura número 16 folio 43 de fecha 13 de febrero de 2007 pasada ante mi.

Escribana - Ana María Chiesa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/02/2007. Número: 070219083495/1. Matrícula Profesional Nº: 3810.

e. 22/02/2007 Nº 57.645 v. 22/02/2007

NUTREX ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SOCIOS: Rogelio Marcos ABREA, argentino, nacido el 21-5-76, casado en primeras nupcias con Claudia Paola Lorenzon, empleado, D.N.I. 25.257.418 y C.U.I.L. 20-25257418-3, domiciliado en Almafuerte 3895, Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires; y Fernando Andrés GUARCO, argentino, nacido el 28-9-71, soltero, hijo de Raúl Américo Guarco y de Dora Esther Migliavaca, Licenciado en. Administración, D.N.I. 21.533.453 y C.U.I.T. 20-21533453-9, domiciliado en Pichincha 23, departamento "J", Capital Federal.- INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: Escritura de fecha 16-2-2007, pasada al folio 7 del Registro 1836, ante la Escribana Stella Maris Albéniz.- DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: "NUTREX ARGENTINA S.R.L."- DOMICILIO SOCIAL: Echeverría 2146, piso 3º, departamento "C", Capital Federal.- OBJETO SOCIAL: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: A) Producción, fabricación, compra, venta, consignación, importación y exportación de alimentos balanceados, concentrados, vitaminas, minerales, antibióticos y toda clase de productos y subproductos de producción propia o de terceros, destinados para la sanidad y nutrición animal, tanto de rumiantes como no rumiantes, así como la promoción e intermediación en la compraventa de dichos bienes.- B) Ejercicio de comisiones, representaciones, mandatos, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de todo tipo de actividades relacionadas con el objeto social.-. PLAZO DE DURACION: 99 años contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia.- CAPITAL SOCIAL: $ 40.000.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: Socios GERENTES Rogelio Marcos ABREA y Fernando Andrés GUARCO, en forma indistinta, quienes constituyen domicilio especial en calle Echeverría 2146, piso 3º, departamento "C", Capital Federal.- FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. Escribana Stella Maris Albéniz, Matrícula 4449, titular del Registro 1836, autorizada por escritura número 5 de fecha 16 de febrero de 2007, pasada al folio 7.

Escribana - Stella Maris Albéniz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/02/2007. Número: 070219082051/F. Matrícula Profesional Nº: 4449.

e. 22/02/2007 Nº 57.601 v. 22/02/2007

ONLINE PARTNERS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Registro Público de Comercio Nº 5460 Lº 113 Tº - de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Hace saber que por acta de gerencia y de reunión de socios de fecha 22 de diciembre de 2006 y acta de gerencia y de reunión de socios de fecha 22 de febrero de 2006 se ha resuelto aumentar el capital social a $ 34.367 y en consecuencia, reformar el artículo cuarto del estatuto social. Se autoriza a Eduardo Segura (Colegio Público de Abogados de la Capital Federal Tº 89 Fº 315) mediante acta de reunión de socios del 22 de diciembre de 2006 a publicar el presente edicto.

Abogado - Eduardo Segura

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/2/2007. Tomo: 89. Folio: 315.

e. 22/02/2007 Nº 82.885 v. 22/02/2007

PEDEVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 12-02-2007 se constituyó por instrumento privado Pedeve S.R.L.. 1) Socios: María Laura Rey, soltera, argentina, nacida el 04 de octubre de 1975, comerciante, D.N.I. 24.823.931, domiciliada en Ballod 2266, Ciudad Jardín, Palomar, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires; y Claudio Fabián Porcario, divorciado de sus primeras nupcias con Karina Noemí Fulle, argentino, nacido el 16 de noviembre de 1966, comerciante, D.N.I 18.518.632, Alsina Nº 1683, Localidad y Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. 2) Objeto: La sociedad tiene por Objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociadas a terceros ya sea en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Comerciales: A la Implementación de acciones, productos y servicios de publicidad y/o mantenimiento de elementos de promoción en el Punto de Venta y/u organización de acciones y/o eventos promocionales y/o publicitarios, así también como a la distribución de productos y material promocional y/o a la Representación y Venta de productos. Mediante la Exportación, Importación, Intermediación, Compra-Venta, Distribución al por mayor y menor, Venta directa y/o por cuenta de terceros, Permuta, Fraccionamiento de productos plásticos y similares en general, ya sean elaborados, semielaborados, y sus derivados en cualquier forma y especie.- B) Industriales: Al desarrollo y/o diseño y/o fabricación de productos y/o equipos y/o elementos para la publicidad de productos en el Punto de Venta. Mediante la explotación de establecimientos dedicados a la inyección, soplado, extrusión, termo contraibles y la elaboración e industrialización de los productos mencionados y la creación de nuevos productos.- C) Constructora: De Obras civiles de todo tipo, públicas o privadas, incluso hidráulicas y viales, prestadora de servicios generales para obras públicas o privadas o para cualquier otro tipo de actividad.- D) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos propios, de terceros o asociados sean estos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, cultivos forestales, quintas, granjas y tambos.- E) Inmobiliarias: Mediante la compra-venta de inmuebles ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal.- F) Financieras: Mediante el aporte, asociación e inversión de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase de operaciones, acciones, debentures, y demás valores inmobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y otros en la que se requiera el concurso público.- G) Servicios: Mediante la prestación de servicios técnicos de organización y asesoramiento comercial relacionado con el objeto social.- H) Actividad Gastronómica: Mediante la explotación y/o administración de Restaurantes y/o Casas de Comida y/o de Servicios de Delivery y/o de Catering para eventos de todo tipo I) Mandatos: Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, comisiones, representaciones, gestiones de negocios, relacionados con el objeto social.- J) Turismo: Mediante el desarrollo de la actividad Turística, pudiendo contratar alojamientos y/o adquirir pasajes marítimos y/o aéreos y/o ferroviarios y/o automotores terrestres para su posterior venta a terceros. Contratar por cuenta de terceros hotelería y/o cualquier otro tipo de alojamientos, asi como excursiones y/o paseos y/o cualquier otro tipo de actividad recreativa por cuenta y orden terceros y/o para terceros. Ser titular de licencias y/o franquicias de cualquier tipo relacionadas con representaciones de otras Empresas de Turismo y/o de Transporte Aéreo y/o Ferroviario y/o Terrestre Automotor y/o Marítimo y/o de cualquier tipo; así como de Hoteles y/o Empresas que Brinden Alojamiento a terceros y/o a Pasajeros y/o que se dediquen a organizar excursiones y/o paseos y/o cruceros y/o safaris y/o cualquier tipo de actividad relacionada con el turismo. Explotar y/o Administrar Servicios de Alojamiento (tales como Hoteles y/u Hosterías y/o Cabañas y/o Paradores y/o Camping y/o cualquier tipo de alojamiento) y/o Servicios de Alquiler de medios de transporte y/o recreación (como por ejemplo barcos, veleros, lanchas, botes, canoas, kayacs, cuatriciclos, motocicletas, bicicletas, automotores, micros, camionetas, vehículos aéreos y automotores de todo tipo). K) Capacidades legales para cumplir los objetivos societarios: A tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar cuantos actos sean conducentes al mejor desempeño de su objeto social en tanto no se encuentren prohibidos por la Ley o por el presente estatuto. 3) Duración:, 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. 4) Capital Suscripto: $ .12.000 divididos en 120 cuotas de $ .100 cada una. 5) Integrado: cien por cien (100%) del Capital Suscripto. 6) Administración: Uno o más Gerentes, Socios o no, que actuarán indistintamente por el término de diez (10) años, re-elegibles indefinidamente, designándose por contrato a. Claudio Fabián Porcario, quien constituye domicilio especial en Viamonte 1646, piso 1º departamento "26" Capital FederaI. 7) Domicilio Legal: Viamonte 1646, piso 1º departamento 26 Capital Federal. 8) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 9) Norberto Juri autorizado por Instrumento Pirvado del 12-02-2007.

Abogado – Norberto Juri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/2/2007. Tomo: 11. Folio: 193.

e. 22/02/2007 Nº 82.658 v. 22/02/2007

S.E.G.G. PREVENIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 10-11-06 se cambió el objeto: Transporte: contratación con terceros de transportes a corta y larga distancia de contenedores con mercadería de importación o mercadería local; se modificaron artículos 3º, 5º y 13º; se designó GERENTE a RIOS ROMAN Noelia Maribel, con domicilio legal en la sede social; se fijó sede social en Campana Nº 3550, CABA; Firmado. Dra. Constanza Choclin, autorizada en instrumento privado del 10-11-06.

Abogada – Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/2/2007. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 22/02/2007 Nº 82.694 v. 22/02/2007

SUNSHINY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 19/12/06, Maria Cristina Paván, viuda, nacida 6/8/54, DNI. 11.401.475, Juan Carlos Olmos, casado, nacido 25/11/65 DNI. 17654582, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Galicia 1357 Castelar, Pcia de b. As., OBJETO: publicidad por medios televisivos, gráficos, radiofónicos, en diarios y revistas, en la vía pública, sonoros y cualesquiera otro medio de comunicación al público. Capital Social; $ 8000. Duración: 99 años. Ejercicio Social: cierre 30/6 de cada año. Gerencia: María Cristina Paván, por la duración del contrato, con domicilio especial y sede social de la SRL, en Av. Rivadavia 2890 3º piso Cap. Fed. autorizada por instrumento privado del 19/12/06.

Abogada - Adriana Evelia Mazza

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/2/07. Tomo: 25. Folio: 756.

e. 22/02/2007 Nº 82.850 v. 22/02/2007

SWK GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SOCIOS: Gustavo Ariel MALAGAMBA, soltero, comerciante, 33 años. DNI 23.372.805, CUIL: 20-23372805-6, domicilio real Blanco Encalada 5253, piso tercero, departamento "A" Capital Federal y Sandro Rafael BARBA, argentino, soltero, comerciante, 33 años, DNI 23.213.456, CUIL: 20-23213456-9, domicilio real Monroe 4275, planta baja, departamento "B" Capital Federal. FECHA CONSTITUCION: 09 febrero 2007. SEDE: Blanco Encalada 5253, piso tercero, departamento "A" Capital Federal. OBJETO: Armado de locales comerciales llave en mano, pintura, durlock, pisos industriales, gráfica, electricidad, comunicación y señalética, exhibidores de producto, vidrieras. Armado de oficinas corporativas, instalaciones, mobiliario, distribución y tabiquería, mostradores y recepciones, instalación eléctrica, telefonía y todo lo relacionado con los materiales necesarios para tal fin. Stands, diseño, realización y montaje. Alquileres de equipamiento y mobiliario para eventos, organización de eventos comerciales. Alquileres de plasma. Mini Stand y puntos de venta, pancheras comerciales, góndolas, y todo lo relacionado con insumos y materiales necesarios para el cumplimiento de tal fin. Escenografías para televisión, radio y teatro, carpintería, herrería, pintura, tallas de telgopor, giratorios, plataformas, escenarios, pasarelas y todo lo relacionado para el cumplimiento de tal fin. Impresión de lonas gráficas y cartelería, impresión digital en lona front, mesh, vinilos y todo otro material apto para impresiones. Armado y montaje de marquesinas, cartelería en general, porta banners, carteles, estructuras para carteles, gráfica vehicular, ploteos en general. Comercialización de productos de merchandising para eventos, remeras, gorras, banderas, porta CD, mochilas y cualquier otro producto vinculado para tal fin. Desarrollo y asesoramiento para empresas en area de marketing. Diseño, desarrollo de marca e imagen institucional. Matricería de los productos necesarios para desarrollar el objeto social. Importación y exportación: Mediante el ejercicio en el país y en el exterior de las operaciones de importación mediante la realización de contrataciones tendientes a obtener y facilitar el intercambio o colocación de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados y de mercadería de cualquier especie, bienes muebles y servicios en general, con el objeto de realizar su exportación o importación, como así también el asesoramiento sobre operaciones de importación y exportación. Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, agencias, intermediación, gestión de negocios o mandatos de personas físicas o jurídicas, nacionales y extranjeras, con el fin de desarrollar actividades relacionadas con el objeto social como también la prestación de servicios inherentes a las mismas actividades. PLAZO: 50 años. CAPITAL: PESOS 60.000. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: 1 ó más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gerente: Gustavo Ariel Malagamba, con domicilio especial en Blanco Encalada 5253, piso tercero, departamento "A", Capital Federal. FISCALIZACION: artículo 55 Ley 19550. CIERRE EJERCICIO: 31 de AGOSTO. MYRIAM SANDRA PALACIO. Escribana. Matrícula 4353. Registro 1723 Capital Federal. Autorizada por Escritura 2 del 09 de febrero de 2007.

Escribana – Myriam Sandra Palacio

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/2/2007. Número: 070212069958/4. Matrícula Profesional Nº: 4353.

e. 22/02/2007 Nº 82.654 v. 22/02/2007

TECH & DESIGN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 14/02/07. 1) Luis Pablo Grimald, DNI 17.994.227, casado, argentino, ingeniero, domicilio Echeverría 850. UF. 207, Gral Pacheco, Tigre, Pcia. de Bs. As.; Marcelo Rubén Cané, DNI 13.475.073, casado, argentino, comerciante, domicilio Catamarca 1284 - UF. 4 C.A.B.A.; 2) "Tech & Design S.R.L." 3) Avda. Corrientes 1515 - 7º piso - depto. "B" - C.A.B.A.; 4) $ 10000; 5) 99 años; 6) Objeto: por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros la fabricación, comercialización, distribución, exportación e importación de hidromasajes, bañeras, baños saunas y duchas de todo tipo y todo otro objeto, máquina e insumo complementario. También podrá fabricar, comercializar, distribuir, exportar e importar muebles y objetos de madera, hierro, plástico, acrílico, aluminio y/o de cualquier otro material. Asimismo por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros la sociedad podrá dedicarse a la fabricación, comercialización, distribución, exportación e importación de artículos de pesca. La sociedad con el fin de cumplir con su objeto social tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial y tomar otorgar representaciones de empresas similares nacionales o del exterior 7) Gerencia: Marcelo Rubén Cané, mandato hasta 31/12 de cada año, con domicilio especial en sede social. 8) 31/12 de c/año. Gustavo Ariel Cané autorizado por instrumento privado 14/2/07.

Abogado – Gustavo A. Cané

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/2/2007. Tomo: 53. Folio: 457.

e. 22/02/2007 Nº 82.706 v. 22/02/2007

TEXTIL SOLUTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 9/02/07, Carlos Adrian Vera, nacido el 19/05/84, DNI: 31.013.173, Maria Rosa Giombini, nacida el 29/03/51, DNI: 6.709.293. Ambos argentinos, comerciantes, solteros y domiciliados en la calle Moreno 3518 piso 7º "C", San Martín Prov. Bs. As. Objeto A) fabricación de telas y tejido de punto para la industria textil B) Comercialización por mayor y menor de telas y prendas de vestir de todo tipo C) Importación y exportación de todo tipo de mercaderías e insumos afines a la actividad principal. Capital Social $ 452.400,00. Duración 99 años. Ejercicio 31/01. Gerente Carlos Adrian Vera, todo el contrato con domicilio especial y sede social en la Av. Felix de Olazábal 5521 piso 5º Cap. Fed. Daniel Schiariti autorizado en Instrumento privado del 9/02/07.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 16/2/2007. Nº Acta: 138. Libro Nº: 32.

e. 22/02/2007 Nº 82.689 v. 22/02/2007

THE BLACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 26/06/2006 por Blanca Esther Rivero, uruguaya, nacida 20/04/1932, DNI 93.154.867, domicilio Gral. Jose de Artigas 1801, piso 3º "12" de C.A.B.A y Silvia Monica Yazji, argentina, nacida 18/02/1960 DNI 14.467.116, domicilio Angela Gallardo 615, piso 1º "B" de C.A.B.A, ambas solteras y comerciantes. Plazo: 25 años; Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades, compra, venta, importacion, exportacion, fabricacion, comercializacion y distribucion de todo tipo de muebles, incluyendo tapiceria, compraventa de materiales para ese fin, tales como panas, cueros, plasticos, telas de tapiceria, maderas de distintos tipos y variedad, lustrado y todo tipo de elementos y maquinarias y afines a esta industria así como a lo relativo a registrar Patentes y Marcas y el uso de las mismos y la contratacion de servicios tecnicos que fueran necesarios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad juridica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital: $ 10.000; Sede: Gervasio Jose de Artigas 1801, piso 3, departamento "12" de C.A.B.A; Cierre: 30/6 anual; Administracion: 1 o mas gerentes - designase a Silvia Monica Yazji con domicilio especial en la sede. Autorizado en Inst. Privado del 26/06/06 el Dr. Julian Martin Ripoll.

Abogado – Julián Martín Ripoll

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/2/2007. Tomo: 58. Folio: 582.

e. 22/02/2007 Nº 55.971 v. 22/02/2007

THINKEVENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 16/2/07. Socios: Maïté CELAYETA YANCI, DNI 94072324, CUIT 27-94072324-3, francesa, soltera, 30/5/79, agente de viaje, Thames 1542, Departamento 3, C.A.B.A., y Robert Franck MALDONADO QUEVEDO, pasaporte francés Nº 05HF96692, CDI 20-60341195-2, francés, divorciado, 21/9/69, comerciante, Thames 1542, Departamento 3, C.A.B.A. Denominación: THINKEVENT S.R.L. Duración: 50 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en esta República o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) comunicación: planificación y desarrollo de estrategias de comunicación institucional para empresas, tanto interna como externa; b) Organización de eventos empresariales y sociales: producción, desarrollo y organización de eventos, reuniones, congresos, seminarios, exposiciones, lanzamiento de productos, promociones, inauguraciones y servicios empresariales conexos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones, pudiendo asociarse a terceros y tomar, adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital: $ 10.000. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Thames 1542, Departamento 3, C.A.B.A. Gerente: Maïté CELAYETA YANCI, con domicilio especial en la sede social. María Inés Santos, Tomo 34 Folio 773 C.P.A.C.F, autorizada en instrumento privado del 16/2/07.

Abogada - María Ines Santos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/2/2007. Tomo: 70. Folio: 891.

e. 22/02/2007 Nº 82.632 v. 22/02/2007

TRADIMEX INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad.1) Tradimex Internacional S.R.L.- 2) Instrumento privado del 16-02-2007.- 3) Rosa Beatriz Berdaguer, argentina, nacida el 08-09-1948, Ingeniera Quimica, soltera, DNI 5.814.268, CUIT 27-05814268-4, con domicilio real y especial en Paysandú 2028, C.A.B.A.; y Sabina Ileana Franco, argentina, nacida el 19-08-1976, comerciante, divorciada, DNI 28.584.832, CUIT 27-28584832-1, con domicilio real y especial en Osorio 4909, C.A.B.A.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Compra, venta, exportación e importación de mercaderías perecederas o no para uso industrial, personal y/o del hogar, en ferias/shoppings. Financiación de las operaciones mencionadas anteriormente mediante el otorgamiento de creditos con capitales propios y/o través de representaciones de cooperativas, mutuales, y/u otro tipo de persona juridica. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 6) Capital: $ 25.000.-7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes ,socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.- 8) 31/12 de cada año.- 9) Billinghurst 33 piso 3º departamento "F", C.A.B.A.- Se designa gerente a: Rosa Beatriz Berdaguer. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 16-02-2007.

Certificación emitida por: Mariela P. del Rio. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 19/2/2007. Nº Acta: 167. Libro Nº: 24.

e. 22/02/2007 Nº 82.729 v. 22/02/2007

TRANS-LUZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 21/2/07 1) Nora Patricia Raposo, D.N.I. 13.679.255 27/1/60, Arredondo 4220, Villa Dominico; María Lourdes Ledezma, D.N.I. 32.304.915, 29/6/72, San Isidro 5252, Wilde, ambas argentinos, empresarias, solteras, con domicilio en Provincia Buenos Aires. 2) Dean Funes 428, Piso 2, Oficina "I", Capital Federal. 3) 99 años 4) Objeto: servicio de transporte automotor de cargas generales. 5) $ 120000. 6) 31/12. 7) Gerente: Nora Patricia Raposo, quien fija domicilio especial en domicilio social. Jorge Pintos Autorizado por contrato del 21/2/07

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/2/07. Número: 271826. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 22/02/2007 Nº 20.779 v. 22/02/2007

TRANSPORTES BELLENTIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Registro Notarial 108 del Partido de General San Martin, Provincia de Buenos Aires. Por escritura pública de fecha 14-02-07. SOCIOS: Diego Marcelo BELLENTIER, argentino, casado, 22/06/66, transportista, D.N.I, 17.758.796 y Patricia RAPA, argentina, casada, 12/08/65, empleada administrativa, D.N.I. 17.141.431, ambos cónyuges con domicilio en 1º de agosto 4002, de Villa Bonich, Partido de General San Martin, Provincia de Buenos Aires. DURACION: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Transportes de mercaderías en general, productos alimenticios, golosinas; b) Transportes de cargas de todo tipo; d) en general, la realización de todos los actos que conciernen a la ejecución de los objetos anteriores, o a la consecución de los fines sociales. CAPITAL: $ 10.000.- ADMINISTRACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: A cargo de 1 o más gerentes, los que durarán mientras no sean reemplazados. FISCALIZACION: Se prescinde. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. GERENTES: Diego BELLENTIER y Patricia RAPA. SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL DE LOS GERENTES: Avenida Acoyte 641, Piso 3º, "C", de Capital Federal. Autorizado por escritura pública número 18 del 14 de febrero de 2007, Antonio César Libonati, Registro Notarial 108 del Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Escribano.

Notario – Antonio César Libonati

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 15/2/2007. Número: FAA02594732.

e. 22/02/2007 Nº 57.637 v. 22/02/2007

TRANSPORTES ORCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 31/10/06 por instrumentos privados los Sres. Eduardo Enrique Civile y Carlos Alberto Roveglia cedieron 5000 cuotas sociales, siendo estas la totalidad de las cuotas partes que tenían en "TRANSPORTES ORCA SRL" a favor de Roberto Angel Maiello, argentino, casado, comerciante, DNI 14778823, con domicilio en Salta 160, Villa Zagala, Pcia de Bs. As., 2500 cuotas y de Pascual Iervassi, argentino, soltero, comerciante, DNI 11362589, con domicilio en México 2083 Dto. D de la Ciudad de Bs. As., 2500 cuotas. Los cedentes renuncian al cargo de Gerentes y se designan a los nuevos socios como gerentes. Se traslada la sede Social a Perú 263 Piso 10º Oficina B Capital Federal, estableciendo a este como domicilio especial. Autorizado – Dra. María M. Ferreyra Designado por Acta de Socios 31/10/2006.

Abogada – María Magdalena Ferreyra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/2/2007. Tomo: 11. Folio: 563.

e. 22/02/2007 Nº 82.637 v. 22/02/2007

TRIDONA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Instrumento privado 22/12/06; 2) Héctor Fabián Piombi, argentino,

casado, Ingeniero Civil, nacido el 25/03/64, DNI 16399624, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2173, piso 18, departamento B, CABA y Paula Andrea Fernandez Laviero, argentina, casada, comerciante, nacida el 31/10/69, DNI 21140935, domiciliada en Sánchez de Bustamante 2173, piso 18, departamento B, CABA; 3) TRIDONA S.R.L.; 4) 99 años; 5) $ 30.000 representado en 300 cuotas de $ 100 Valor nominal cada una; 6) Objeto: la realización por cuenta propia, de terceros, o asociados a terceros, en cualquier parte de la Republica o en el exterior, las siguientes actividades: a) Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamientos de propiedades inmuebles, incluso las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. b) Realizar construcciones, reparaciones y/o mantenimiento de edificios, casas, departamentos, locales, fábricas, depósitos, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Servicios de consultoría, de estudios de factibilidad técnica y/o económica, diseños de ingeniería, asistencia técnica y supervisión de obras. c) Realizar el servicio de transporte terrestre de todos los elementos utilizados en la construcción y materiales de demolición, también mediante volquetes o recipientes usados para obras de explanación o derribos y dispositivos mecánicos para volcar la carga transportada. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto; 7) cierre de ejercicio 30/06 cada año; 8) Sánchez de Bustamante 2173 piso 18, departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 9) Representación Legal: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, deben prestar garantía de $ 10.000; 10) Gerente: Héctor Fabián Piombi, con domicilio especial en Sánchez de Bustamante 2173, piso 18 departamento B, CABA.- Autorizada: Marcela Castellano, DNI 11934725, contadora, Tº 181 Fº 101 por instrumento privado del 22/12/06.- Contadora - Marcela Castellano.

Contadora – Marcela S. Castellano

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/2/2007. Número: 270565. Tomo: 0181. Folio: 101.

e. 22/02/2007 Nº 82.680 v. 22/02/2007

WEENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 19/12/06, Edgardo Alberto Brittes, casado, profesional, nacido 5/4/63, DNI. 16316028, Juan Carlos Olmos, casado, nacido 25/11/65 DNI. 17654582, comerciante, ambos argentinos, domiciliados en Bufano 3358 Castelar, Pcia de b. As., OBJETO: comercialización y marketing de productos. Capital Social; $ 8000. Duración: 99 años. Ejercicio Social: cierre 30/10 de cada año. Gerencia: Edgardo Alberto Brittes por la duración del contrato, con domicilio especial y sede social de la SRL, en Av. Rivadavia 2890 3º piso Cap. Fed. autorizada por instrumento privado del 19/12/06.

Abogada - Adriana Evelia Mazza

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/2/07. Tomo: 25. Folio: 756.

e. 22/02/2007 Nº 82.851 v. 22/02/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"B"

BAIRES-LAB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de BAIRES-LAB S. A. convoca a los accionistas a la asamblea extraordinaria a realizarse en la sede social de Av. Corrientes 5.535 planta baja "A" de la Ciudad de Buenos Aires, el día 12 de marzo de 2007 a las 18 hs. en su primer convocatoria y a las 19 hs. en la segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para suscribir el acta.
2º) Aumento de capital, modo de efectivizarlo, posibilidad de incorporación de nuevos socios.

Presidente – Edith Margarita Merea

La designación del directorio y presidente surge del estatuto por escritura del 4/11/05, folio 69, escribano Roberto A. Mignolo, Registro 1926, Ciudad de Buenos Aires, con aceptación expresa de los cargos. De los libros de Actas de Asamblea y Directorio no existe nueva designación de directorio.

Certificación emitida por: Andrea S. Rodríguez. Nº Registro: 2129. Nº Matrícula: 4444. Fecha: 16/2/2007. Nº Acta: 029. Libro Nº: 006.

e. 22/02/2007 Nº 55.955 v. 28/02/2007

"I"

ICNA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de ICNA S. A. convoca a los accionistas a la asamblea extraordinaria a realizarse en la sede social de Av. Corrientes 5.535 planta baja "A" de la Ciudad de Buenos Aires, el día 12 de marzo de 2007 a las 15 hs. en su primer convocatoria y a las 16 hs. en la segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para suscribir el acta;
2º) Aumento de capital, modo de efectivizarlo, posibilidad de incorporar nuevos socios;
3º) Venta del inmueble Av. Entre Rios 2039/41 de CABA.

Presidente - Juan Carlos Rapela

La designación del directorio y presidente surge del estatuto por escritura del 4/11/05, folio 78, escribano Roberto A. Mignolo, Registro 1926, Ciudad de Buenos Aires, con aceptación expresa de los cargos. De los libros de Actas de Asamblea y Directorio no existe nueva designación de directorio.

Certificación emitida por: Andrea S. Rodríguez. Nº Registro: 2120. Nº Matrícula: 4444. Fecha: 16/2/2007. Nº Acta: 030. Libro Nº: 006.

e. 22/02/2007 Nº 55.953 v. 28/02/2007

"M"

MICRO OMNIBUS TIGRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de Marzo de 2007, a las 15.00 horas en el local de la calle San Martin 969 - 1º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación Artículo 234, Inciso 1º), Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2006;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
4º) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes por dos ejercicios;
5º) Elección del Consejo de Vigilancia por dos ejercicios;
6º) Retribución al Directorio (Artículo 261 Ley 19550);
7º) Consideración de la Reforma del Artículo Octavo del Estatuto Social. EL DIRECTORIO.

Ricardo Amilcar Cortadi Presidente y Roberto Fabio Ferreira Secretario, ambos designados por Acta de Asamblea Nº 12 del 1 de Marzo de 2005 y Acta de Directorio Nº 60 del 1 de Marzo de 2005.

Presidente – Ricardo Amilcar Cortadi
Secretario - Roberto Fabio Verreira

Certificación emitida por: Nelly O. López. Nº Registro: 24. Fecha: 08/02/2007. Nº Acta: 113. LIBRO Nº: 9.

e. 22/02/2007 Nº 57.630 v. 28/02/2007

"R"

RK MOLDEADOS SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de RK MOLDEADOS S..A. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 12 de marzo de 2007 a las 11:00 horas en la sede social sita en Lavalle 1527 - 10º Piso, Departamento 41 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. En caso de fracasar la primera convocatoria la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 12:00 horas en la sede social. El Orden del Día a considerar es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones por las que la Asamblea se convoca fuera del plazo previsto en el art. 234 de la ley 19.550.
3º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta por el art. 234 Inc. I de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 13 finalizado el 30/9/06.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio. Distribución de Utilidades.
6º) Constitución de Reservas.
7º) Consideración de la remuneración al Directorio.

De acuerdo al artículo 238 de la ley 19.550 los accionistas deberán dar los avisos correspondientes, con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en Lavalle 1527 - 10º Piso, Departamento 41 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en el horario de 10:00 a 19:00 horas.

Ricardo Luis Lamberto Presidente del Directorio electo por AGE del 21/03/06.

Certificación emitida por: Amadeo Gras Goyena. Nº Registro: 512. Nº Matrícula: 2302. Fecha: 15/02/2007. Nº Acta: 19. Libro Nº: 84.

e. 22/02/2007 Nº 57.632 v. 28/02/2007

ROTAMUND SRL

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de socios de Rotamund S.R.L. para el día 16 de marzo de 2007, a las 14 hs., en Diagonal Roque Sáenz Peña 846 piso 3º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos del Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2006.

3º) Tratamiento del resultado del Ejercicio.
4º) Designación de los Socios para firmar el Acta.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2007.

Socio Gerente – Roberto Petti

El socio Gerente Roberto Petti se encuentra designado en los Estatutos de la Sociedad según escritura 525 de fecha 25 de agosto de 1997 inscripto en el Juzgado Nacional en lo Comercial de fecha 3 de septiembre de 1998 bajo el número 7083 del libro 109 tomo SRL.

Certificación emitida por: Fernando Raúl Mitjans. Nº Registro: 353. Nº Matrícula: 1108. Fecha: 14/2/2007. Nº Acta: 53. Libro Nº: 125.

e. 22/02/2007 Nº 20.765 v. 28/02/2007

"S"

SENSIENT COLORS S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ Correlativo No. 1.657.895). Convócase a los señores accionistas de Sensient Colors S.A. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de Lavalle 1430, piso 5º "C", Ciudad de Buenos Aires, el día 14 de Marzo de 2007 a las 16 horas a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera del término del art. 234 de la Ley 19.550.
2º) Consideración de la documentación del inc. 1º del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios sociales cerrado el 31 de Diciembre de 2004 y el 31 de Diciembre de 2005, respectivamente.
3º) Destino de los resultados.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio durante los ejercicios en consideración.
5º) Aprobación de la gestión de los apoderados de la sociedad durante los ejercicios en consideración.
6º) Fijación del número de Directores y su elección, con mandato hasta la celebración de la Asamblea Ordinaria que considere el ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
7º) Subscripción del acta de Asamblea.

Alejandro Rivera, Director único y Presidente designado por la Asamblea del 12.7.04.

Presidente – Alejandro Rivera

Certificación emitida por: Máximo Pamppliega Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 4740. Fecha: 06/02/2007. Nº Acta: 190. Libro Nº: 05.

e. 22/02/2007 Nº 5221 v. 28/02/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Callao 420 3º C CABA avisa que el Sr. Carlos Padin domiciliado en calle Maturana Nº 4788 C.A.B.A. Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro, locutorio, sito en calle AV. CORRIENTES Nº 2846 CABA a la Sra Cynthia Merino domiciliada en la calle Av Diaz Velez Nº 4624 Piso 9º A, C.A.B.A. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 22/02/2007 Nº 56.021 v. 28/02/2007

Rio Inmobiliaria S.A. representada por Diego M. Rio, corredor, oficina Av. Rivadavia Nº 6001, CABA. avisa: María Enriqueta Martínez, domicilio Condarco 3554, CABA, vende a Sebastían Martín Carreira y Vicente Horacio Moccio "en comisión" domicilio Sarmiento 3258, CABA, Garage Comercial sito ESTADOS UNIDOS 1777, CABA. Libre de personal, deuda y/o gravámen. Reclamos de Ley en mi Oficina.

e. 22/02/2007 Nº 57.602 v. 28/02/2007

Se comunica por cinco días que el Sr. CHEN Gongfu con Dni nº 94.017.311, con domicilio en la Av. F. Lacroze nº 3265, C.A.B.A., transfiere al Sr. HAI Lin con DNI nº 94.051.461, con domicilio en la calle Sarachaga nº 4668, C.A.B.A., el fondo de comercio del rubro "AUTOSERVICIO", sito en HUMAHUACA nº 4752, C.A.B.A., libre de toda deuda, personal, embargo, inhibiciones y gravámenes. Reclamos de ley en Humahuaca nº 4752, C.A.B.A., dentro del término legal.

e. 22/02/2007 Nº 57.638 v. 28/02/2007

Ramos Leonardo Fabián, DNI 24907275, Domiciliado en M R Del Valle 3669 CABA Transfiere a Falduti Rafael Angel, DNI 13741252 domiciliado en Cordero 5317 La Ferrere Pcia de Bs As, el fondo de comercio rubro Maxikiosco sito en LOPE DE VEGA 1388 CABA, libre de deudas y sin personal. Reclamos de ley en Lope de Vega 1388 CABA.

e. 22/02/2007 Nº 57.606 v. 28/02/2007

El Contador Público Manuel Osvaldo FERREIRA, con domicilio en Echeverría 2741-1º "A", de Cap. Fed., comunica que Juan Carlos MONTINO, D.N.I. Nº 4.586.751, C.U.I.T. Nº 20-04586751-0, domiciliado en la calle Morón 4520 PB y Pisos 1º y 2º, de Cap. Fed., vende a INSTITUTO BELLAFAY S.R.L. (en formación), con domicilio legal en la calle Morón 4520 PB y PISOS 1º y 2º, de Cap. Fed., el Fondo de Comercio del Giriátrico sito en

MORON 4520 PB y Pisos 1º y 2º, de Cap. Fed., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741, 1º "A" de Cap. Fed.

e. 22/02/2007 Nº 57.603 v. 28/02/2007

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Callao 420 3º C C.A.B.A avisa que el Sr. Aníbal Rubén Bagnato y el Sr Gabriel Atilio Ayala, ambos con domicilio en la calle Av Gaona Nº 3766 Piso Nº 3 Dpto. A C.A.B.A Venden libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro, Bar, sito en calle PARAGUAY Nº 901 CABA a el Sr Hoistacher Claudio Gustavo domiciliado en la calle Av Corrientes Nº 1186 Piso 3º H Olivos Pcia. De Bs. As. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 22/02/2007 Nº 56.022 v. 28/02/2007

A. Mithieux Mart. Públ. of. Lavalle 1312 1º A, CABA, avisa: ha quedado sin efecto la venta del Fondo de Comercio de bar sito en TUCUMAN 1345 CABA y anula edicto publicado Recibo Nº 0069-00067959 fecha 07/11/2006 al 13/11/2006. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 22/02/2007 Nº 56.018 v. 28/02/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABN AMRO BANK N.V.

Comunica que por Acta de su casa matriz de fecha 25 de enero de 2007, ha resuelto lo siguiente: 1) Aumentar el capital de $ 150.358.461,12 a $ 170.388.898,32. Sr. Rubén Omar Carballo, Representante Legal, autorizado por reunión de la Junta Directiva de ABN AMRO Holding N.V. y ABN AMRO Bank N.V. acta de casa matriz de fecha 06 de Septiembre de 2005.

Director Ejecutivo – Ruben Omar Carballo

Certificación emitida por: Augusto A. Martínez Martí. Nº Registro: 1977. Nº Matrícula: 4075. Fecha: 14/2/2007. Nº Acta: 109. Libro Nº: 23.

e. 22/02/2007 Nº 20.751 v. 22/02/2007

ALTOCITY.COM SA

Inscripta en la IGJ el 20-01-2000, bajo el Nº 1046, Lº 9, Tº A de Sociedades por Acciones, ha resuelto por reunión de directorio del 20.02.2007 trasladar el domicilio social de la calle Florida 537 piso 18º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle Moreno 877 Piso 21º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Mariana Berger, autorizada por acta de directorio del 20.02.2007.

Abogada - Mariana Berger

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/2/07. Tomo: 94. Folio: 61.

e. 22/02/2007 Nº 82.845 v. 22/02/2007

ARROYO LINDO S.A.

Por escritura 74 del 5/2/20007, folio 261, del Registro 1296, de Cap. Fed., se protocolizó las Actas de Asamblea Ordinaria de fecha 13/12/2007 que designó autoridades y Acta de Directorio del 13/12/2007 que fijo nueva sede social.- El Directorio quedó conformado por (Cargo, domicilio real y especial) Sebastián Eskenazi, Presidente y Director Titular, Cerrito 740 - Piso. 11 Cap. Fed.- Mauro Renato José Dacomo, Director Suplente, José Pedro Varela 3726 Cap. Fed.- Sede Social: Lavalle 1783, piso 3, Of. "A" Cap. Fed. - Designado según Acta de Asamblea del 13/12/2006.-

Presidente – Sebastián Eskenazi

Certificación emitida por: María Inés Deluchi Levene. Nº Registro: 180. Nº Matrícula: 2612. Fecha: 15/2/2007. Nº Acta: 087. Libro Nº: 130.

e. 22/02/2007 Nº 57.642 v. 22/02/2007

"B"

BAEL SA

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 1 de fecha 17 de enero de 2007, transcripta por escritura pública del 14 de febrero de 2007, ante el escribano subrogante del Registro 2016, Carlos Alberto Vignoli se resolvió el AUMENTO DE CAPITAL SIN REFORMA DE ESTATUTO, de la siguiente manera: Aumento de Capital Social de la suma de $ 200.000 a $ 500.000, median te el aporte en efectivo de $ 300.000, de acuerdo a la participación accionaria de cada accionista.- Escribano Carlos Alberto Vignoli, subrogante del Registro Notarial 2016 de Capital Federal, autorizada por escritura número 35 folio 91 del 14/02/2007 pasada ante mi.

Escribano - Carlos A. Vignoli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/2/2007. Número: 070215078106/8. Matrícula Profesional Nº: 3927.

e. 22/02/2007 Nº 57.620 v. 22/02/2007

BAKER HUGHES ARGENTINA S.R.L.

Se deja constancia que por Reunión de Gerencia del 31/8/2006, se aceptó la renuncia del Sr. Roberto Oroná a su cargo de Gerente Titular; asimismo, por Reunión de Gerencia del 4/12/2006, se aceptó la renuncia del Sr. Nelson Ney a su cargo de Gerente Titular. El presente aviso es complementario del publicado en el Boletín Oficial el 16/1/2007. Gabriela Paula Perotti, abogada, autorizada por Acta de Reunión de Socios del 3/11/2006.

Abogada – Gabriela Paula Perotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/2/2007. Tomo: 86. Folio: 315.

e. 22/02/2007 Nº 82.686 v. 22/02/2007

BODEGA CHACRA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 14 de febrero de 2007, Bodega Chacra S.A resolvió aumentar el capital social de $ 7.220.494 a $ 7.778.495. María Victoria Provvidente, abogada, autorizada conforme Asamblea de fecha 14/2/07.-

Abogada – María Victoria Provvidente

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/2/2007. Tomo: 81. Folio: 728.

e. 22/02/2007 Nº 82.699 v. 22/02/2007

BTL SA

Comunica que por Acta de Asamblea del 22/6/05 resolvió designar al siguiente Directorio: Sr. Claudio Sordó (Presidente), Sr. Luis Mariano Brusco (Vicepresidente) y Sr. Lisandro A. Allende (Director Suplente). Por Acta de Asamblea del 12/4/06 resolvió designar al siguiente Directorio: Sr. Claudio Sordó (Presidente), Sr. Martín Guerra (Vicepresidente) y Sr. Luis Mariano Brusco (Director Suplente). En todos los casos, los Sres. Claudio Sordó, Luis Mariano Brusco, Lisandro A. Allende y Martín Guerra constituyeron domicilio especial en los términos del art. 256 de la ley 19.550 en Maipú 1210, 5º piso, ciudad de Buenos Aires. El directorio cesante estaba compuesto Sr. Claudio Sordó (Presidente), Sr. Luis Mariano Brusco (Vicepresidente) y Sr. Lisandro A. Allende (Director Suplente). Autorizado por Actas de Asamblea del 22/6/05 y del 12/4/06.

Abogado - Gastón Garrigou

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/2/07. Tomo: 82. Folio: 877.

e. 22/02/2007 Nº 82.836 v. 22/02/2007

"C"

CARGO MASTER ARGENTINA S.A.

Registro Público de Comercio Nº 9794 Lº 31 Tº - de Sociedades por Acciones. Hace saber que por reunión de directorio de fecha 11 de diciembre de 2006 y asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 12 de diciembre de 2006 se resolvió elevar el número de directores titulares a tres y designar a los señores: Mario Alberto José Saettone Carrasco y Adriana Laura La Rocca. En consecuencia el directorio resultó compuesto de la siguiente forma: Presidente: Marcelo Fernando Rossi, con domicilio legal en Tucumán 834, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires; Vicepresidente: Mario Alberto José Saettone Carrasco, con domicilio legal en Tucumán 834, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires y Director Suplente: Adriana Laura La Rocca, con domicilio legal en Tucumán 834, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, la Sociedad hace saber que por reunión de directorio de fecha 17 de enero de 2007 y acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 17 de enero de 2007, se resolvió aprobar la renuncia del señor Marcelo Fernando Rossi a su cargo de Presidente y director titular y designar a Julieta Mariana Calvo, con domicilio legal en Tucumán 834, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires, en su reemplazo. En consecuencia, el directorio resulta integrado de la siguiente forma: Presidente: Mario Alberto José Saettone Carrasco; Vicepresidente: Adriana Laura La Rocca; Director Titular: Julieta Mariana Calvo y Director Suplente: Silvana Mercedes Avellaneda Quintas. Se autoriza a Martín Mittelman (Colegio Público de Abogados de la Capital Federal Tº 68 Fº 485) mediante Acta de asamblea del 17 de enero de 2007 a publicar el presente edicto.

Abogado – Martín Mittelman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/2/2007. Tomo: 68. Folio: 485.

e. 22/02/2007 Nº 82.666 v. 22/02/2007

CFC ASOCIADOS SA

Hace saber que por reunión de Directorio del 30/06/06, se resolvió trasladar la sede social de la Av. Santa Fe 4938, 4º Piso, "A", a la calle Viamonte 1365, 3º Piso, oficina "C", de Capital Federal. A su vez por Asamblea de Accionistas del 9/11/05 se han efectuado la elección de los miembros del Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Directora Titular y Presidenta: María Gabriela Forner, quien ha constituido domicilio especial en la calle Viamonte 1365, 3º Piso, oficina "C", de Capital Federal; Director Suplente: Eduardo Julio Carral. Tomás Bonazzola, abogado autorizado por acta de Directorio del 27/10/06.

Abogado – Tomás F. Bonazzola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/2/2007. Tomo: 91. Folio: 30.

e. 22/02/2007 Nº 82.650 v. 22/02/2007

COSTAS DEL PLATA S.A.

Por Escritura 182 del 15/12/06 Folio 929 Registro 662, C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 24/7/06 que resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 60.000 representado por 600 acciones de $ 100 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Enrique Alejandro Astoul, autorizado por Escritura 182 del 15/12/06 Folio 929 Registro 662, C.A.B.A.

Escribano – Enriqueta A. Astoul

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/2/07. Número: 070202056115/F. Matrícula Profesional Nº: 3019.

e. 22/02/2007 Nº 5165 v. 22/02/2007

CRUZ DEL SUR EMPRESA GANADERA S.A.

Hace saber que por Acta de Directorio otorgada por escritura 51 del 15/2/2007 se resolvió cambiar el domicilio social de la sociedad a la calle Montevideo 589, tercer piso, departamento "A" de Capital Federal. Estableciendo el domicilio especial de la Presidente: Montevideo 589, tercer piso, departamento A, Cap. Fed. Autorizado por Escritura 51 del 15/2/07, Folio 108, esc. M. Gabriela Cano Tanco, titular Reg. 2071 Cap. Fed.

Autorizada – María Gabriela Cano Tanco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/2/2007. Número: 070221086184/8. Matrícula Profesional Nº: 4502.

e. 22/02/2007 Nº 82.857 v. 22/02/2007

"D"

D&I RYWAKA S.A.

Hace saber que: Por Asamblea Ordinaria del 27 de noviembre de 2.006, se designaron las actuales autoridades por el término de 3 años, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Isabel de Rywaka; Director Suplente: Angel Rywaka. Ambos con domicilio especial en Reconquista 642, 1º piso, oficina 114, de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Myriam Karina Rywaka, Apoderada, según surge de escritura Nro. 598, otorgada en fecha 27/12/1993.

Myriam Karina Rywaka

Certificación emitida por: María Victoria Gonzalia. Nº Registro: 2028. Nº Matrícula: 4743. Fecha: 7/2/07. Nº Acta: 093. Libro Nº: 2.

e. 22/02/2007 Nº 57.627 v. 22/02/2007

DINARCA SERVICES S.A.

Acta de Asamblea del 7-02-07 acepta renuncia del Presidente Alfredo Luciano Coppola. Designan PRESIDENTE: Osmar Rene SOSA. DIRECTOR SUPLENTE Nicolás José CERELLA, aceptan cargos, denuncian domicilio especial en Bragado 6101, sexto piso, dpto. C, CABA. María Constanza Abuchanab, autorizada en acta del 7-02-07.

Abogada – M. Constanza Abuchanab

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/2/07. Tomo: 87. Folio: 254.

e. 22/02/2007 Nº 5171 v. 22/02/2007

DONG WON CORPORATION S.A.

Acta Directorio 30/11/05 y 21/9/06. Renuncia: JONG HO KANG, D.N.I. 93896260 Representantes: BYUNG SOO CHOI, D.N.I. 92.539.961 y JONG BAK KIM, Pasaporte Nº TM 0364748 de la Rep. de Corea. Ambos domicilio especial en M. T. DE ALVEAR 963 Piso 5º Unidad 12 Cap. Fed. Autorización en Instrumento Privado del 21/9/06.

Abogado – Juan Carlos Cahian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/2/07. Tomo: 84. Folio: 216.

e. 22/02/2007 Nº 82.683 v. 22/02/2007

"E"

ESTACION PARANA S.R.L.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL: Por escritura número 18 del 13 de febrero de 2007, folio 49 Registro Notarial 46 de C.A.B.A.: La nueva sede social queda establecida en la calle Gorostiaga 1570, 3º piso, departamento B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La escribana que suscribe Ana María Chiesa, Registro 46 Matrícula 3810 autorizada a firmar el presente por escritura número 18 folio 49 de fecha 13 de febrero de 2007 pasada ante mi.

Escribana – Ana María Chiesa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/2/07. 070219083497/2. Número: Matrícula Profesional Nº: 3810.

e. 22/02/2007 Nº 57.653 v. 22/02/2007

"F"

FACTORIA AUTOPARTISTA SA

Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 5 del 08/01/07. Se resolvió aceptar la renuncia del Presidente Jorge Sebastián Soca. Se designó Presidente a María Laura Perez con domicilio especial en Av. San Juan 1451, Planta baja, departamento 2, Cap. Fed.- Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 6 del 31/01/07 se resolvió trasladar la sede social a Troxler 3220, Cap. Fed.- Autorizada en el Acta de Asamblea ut supra y en el Acta de Asamblea del 31/01/07.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/2/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 22/02/2007 Nº 82.867 v. 22/02/2007

FERYJA S.A.

Por Actas de Asamblea del 30/12/06 y Directorio del 27/12/06 y 30/12/06 se resolvió aceptar por unanimidad las renuncias de Carlos Alberto De Godos y Federico Javier Gagliardi a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente, designándose Presidente a Santiago Navarro

Pizurno y Director Suplente a Favio Badillo. Fijan domicilio especial en la sede social Av. Corrientes 457, piso 12, CABA. Autorizada por Acta de Asamblea del 30/12/06 Abogada Paola Gabriela Solari.

Abogada – Paola Gabriela Solari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/2/07. Tomo: 91. Folio: 137.

e. 22/02/2007 Nº 82.631 v. 22/02/2007

FORESTAL MARTINICA SA

(Inspección General de Justicia Nº 1.721.405). Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 2 del 18 de abril de 2005 y Acta de Directorio Nº 15 de la misma fecha se resolvió: (i) fijar en uno el número de Directores Titulares y el de Directores Suplentes, designándose a tales efectos al Sr. Gonzalo Enrique Cáceres y a la Sra. Virginia Peñoñori de Cáceres, respectivamente; (ii) el Directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Gonzalo Enrique Cáceres; Director Suplente: Virginia Peñoñori de Cáceres. La totalidad de los Directores Titulares y Suplentes designados han constituido domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, C.A.B.A. El que suscribe se encuentra autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 2 del 18 de abril de 2005.

Abogado/Autorizado – Gonzalo Enrique Cáceres

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/2/07. Tomo: 18. Folio: 726.

e. 22/02/2007 Nº 82.643 v. 22/02/2007

FORESTAL MARTINICA SA

(Inspección General de Justicia Nº 1.721.405). Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 1 del 25 de junio de 2004 y Acta de Directorio Nº 15 de la misma fecha se resolvió: (i) fijar en uno el número de Directores Titulares y el de Directores Suplentes, designándose a tales efectos al Sr. Gonzalo Enrique Cáceres y a la Sra. Virginia Peñoñori de Cáceres, respectivamente; (ii) el Directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Gonzalo Enrique Cáceres; Director Suplente: Virginia Peñoñori de Cáceres. La totalidad de los Directores Titulares y Suplentes designados han constituido domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, C.A.B.A. El que suscribe se encuentra autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 1 del 25 de junio de 2004.

Abogado/Autorizado – Gonzalo Enrique Cáceres

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/2/07. Tomo: 18. Folio: 726.

e. 22/02/2007 Nº 82.642 v. 22/02/2007

FORTIN S.A.

RPC 14.10.1980, Nº 4096, Lº 95, Tº "A" de S.A. Comunica que según Asamblea del 6.12.2004, se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Sally Young; Vicepresidente: Roger Whewell; Director Titular: Roberto Horacio Crouzel; Directores Suplentes: Samuel Gary, Emilio Beccar Varela y Eduardo José Güemes. Todos los directores constituyen domicilio especial en Cerrito 740, Piso 16º, C.A. Bs. As.; y según Asamblea del 13.12.2005, se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Sally Young; Vicepresidente: Roger Whewell; Director Titular: Roberto Horacio Crouzel; Directores Suplentes: Samuel Gary, Emilio Beccar Varela y Eduardo José Güemes. Todos los directores constituyen domicilio especial en Cerrito 740, Piso 16º, C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en su carácter de autorizado según Asambleas del 6.12.2004 y 13.12.2005.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/2/07. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 22/02/2007 Nº 5225 v. 22/02/2007

"G"

GALATIC S.A.

Hace saber que por acta 1 del 9/10/06 designó: Presidente: Edgardo Oscar López. Suplente: Luciano Martin Somma; por renuncia como Presidente de Amanda Liliana Ruiz y Suplente: Cristina Encina Domicilio especial y trasladan domicilio legal y social a Talcahuano 442 piso 1º departamento A, Cap. Fed. domicilio especial ambos Directores. Abogada autorizada en acta 1 del 9/10/06.Expediente 1773380.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/2/07. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 22/02/2007 Nº 82.668 v. 22/02/2007

GRUPO FARMACEUTICO SA

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 29/03/06, se designó el actual Directorio de la Sociedad, Presidente y Director Titular: Rosa Celina Ibarra; Director Suplente: Rocío Tula Paccori Lagos, ambos con domicilio especial en la calle Talcahuano 38, piso 4º, departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mónica L. Conde, autorizada por Acta de Asamblea de fecha 29/03/06.

Abogada – Mónica L. Conde

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/2/07. Tomo: 40. Folio: 451.

e. 22/02/2007 Nº 82.661 v. 22/02/2007

"H"

HOLDCAR SA

RPC: 17.7.1995, Nº 6267, Libro 117, Tomo "A" de S.A. Comunica que según Asamblea del 23.5.2005, se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Arthur Jackson; Vicepresidente: Alejandro Dall'Olio, Director Titular: Alberto Lasheras Shine; Directores Suplentes: Hugo Pascarelli y Regina Oneto Gaona. Los Sres. Dall'Olio y Pascarelli con domicilio especial en Rodney 70; Lasheras Shine y Oneto Gaona con domicilio especial en Cerrito 740, Piso 16º y Jackson con domicilio especial en Cerrito 740, Piso 15º, todos de la C.A. Bs. As.; según Asamblea del 23.5.2006, se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Arthur Jackson; Vicepresidente: Alejandro Dall'Olio, Director Titular: Alberto Lasheras Shine; Directores Suplentes: Hugo Pascarelli y Alejandro Ciero. Los Sres. Dall'Olio y Pascarelli con domicilio especial en Rodney 70; Lasheras Shine y Ciero con domicilio especial en Cerrito 740, Piso 16º y Jackson con domicilio especial en Cerrito 740, Piso 15º, todos de la C.A. Bs. As. María Fernanda Mierez, en carácter de autorizada según Asambleas del 23.5.2005 y 23.5.2006. Al Boletín Oficial por un día.

Abogada – María Fernanda Mierez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/2/2007. Tomo: 65. Folio: 429.

e. 22/02/2007 Nº 5223 v. 22/02/2007

"J"

JOSE ANDRES DIAZ

Emancipación por Habilitación de edad y comercio. Por escritura del 30/1/2007, los cónyuges en primeras nupcias Agustín Ignacio DIAZ, argentino, 29/7/48, L.E. 5.096.614 y Benita del Carmen MORENO, argentina, 18/4/52, DNI.10.260.683,emancipan por habilitación de edad y comercio a José Andres DIAZ, argentino, 13/8/87, soltero, DNI. 33.081.305, todos domiciliados en Conesa 345, Capital Federal.- Escribano autorizado por escritura publica número 38 de fecha 30 de enero de 2007, Registro Notarial 2099, interinamente a mi cargo.

Escribano – Guillermo A. Bianchi Rochaix

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/2/2007. Número: 070219081962/7. Matrícula Profesional Nº: 1956.

e. 22/02/2007 Nº 57.618 v. 22/02/2007

JUAN CARLOS YAGODNIG Y COMPAÑIA SRL

En la reunión de socios de fecha 19/12/2006 se designó liquidador al socio JUAN CARLOS YAGODNIG, L.E. Nº 4.561.656, con domicilio especial en la Avda. Lope de Vega 2600, Capital Federal. ABOGADO - ROBERTO JOSE PAGLIANO autorizado en el instrumento privado referido ut supra.

Abogado – Roberto José Pagliano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/2/2007. Tomo: 06. Folio: 825.

e. 22/02/2007 Nº 82.651 v. 22/02/2007

JULIA GROSMAN

Avisa que por Escritura del 27/12/06, se emancipa civil y comercialmente a: JULIA GROSMAN, argentina, 04/10/88, soltera, DNI: 34.098.958, domicilio Juan Francisco Segui 3535 Piso 1º Cap. Fed., hija de Roberto Daniel Grosman, DNI: 10.809.209 y Judith Spokojny, DNI: 14.602.959. firma la Emancipada JULIA GROSMAN POR ESCRITURA Nº 390 del 27/12/06, ante la Escribana Raquel N. Gerscovich de Ludmer.

Certificación emitida por: Raquel N. Gerscovich de Ludmer. Nº Registro: 93. Nº Matrícula: 2803. Fecha: 14/2/2007. Nº Acta: 066. Libro Nº: 22.

e. 22/02/2007 Nº 5182 v. 22/02/2007

"L"

LA ESCONDIDA SA

Ultima inscripción en Registro Público de Comercio 23/03/2000, Nº 4102 Lº 10, Tº de S.A. En escritura 485 del 24/11/2006 se transcribe: acta de asamblea del 17/2/2006 por la que se decide aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 60.000; acta de asamblea del 20/04/06 en la que se designa el Nº de directores en 2: Director Titular Presidente a Gustavo Aldo Papini D.N.I. 16.124.089, nacido el 9/04/1962, Director Titular Vicepresidente a José Sánchez D.N.I. 17.401.597, nacido el 24/12/1951, Directores Suplentes a Héctor Omar Marini D.N.I 12.454.576, nacido el 3/10/1956 y a Antonio Luis Cao D.N.I. 12.094.765, nacido 7/06/1956, todos empresarios, casados y argentinos, con domicilio especial en. Av. del Libertador 3542, piso cuarto, dpto A, C.A.B.A. Consta aceptación de cargos. Vencimiento de mandato: 31/12/2007. Bruno Javier Martín D.N.I. 22.512.891. Autorizado en virtud de la escritura 485 del 24/11/2006, folio 992, Registro 14.

Certificación emitida por: Nelly Alicia Taiana De Brandi. Nº Registro: 845. Nº Matrícula: 3931. Fecha: 15/2/2007. Nº Acta: 088. Libro Nº: 16.

e. 22/02/2007 Nº 82.659 v. 22/02/2007

LA IDEAL S.A.

Acta de Asamblea y de Directorio del 28-02-06 REELIGE Directorio: PRESIDENTE: Adriana Leonor Poggio. DIRECTOR SUPLENTE: Ernesto Arturo Figueroa, aceptan y denuncian nuevo domicilio especial en la nueva sede social Pasaje del Colegio 6341, CABA. María Constanza Abuchanab, autorizada en acta del 28-02-07.

Abogada – M. Constanza Abuchanab

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/2/2007. Tomo: 87. Folio: 254.

e. 22/02/2007 Nº 5173 v. 22/02/2007

LAS CASUARINAS GRANOS Y GANADO SRL

Acta de Reunión de Socios del 15/2/2007 aprueba por unanimidad 1) renuncia como Gerente de Viviana Analía Picchi, D.N.I. 17.637.250; 2) cambio de domicilio social fijando el nuevo en Junín 987, Piso 2, Capital Federal. Jorge Pintos Autorizado por instrumento del 15/2/2007.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/2/2007. Número: 400944. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 22/02/2007 Nº 57.622 v. 22/02/2007

"M"

MALUGAN S.A.

Se hace saber por tres días, en los términos de los Artículos 10 y 88, inciso 2º de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias que MALUGAN S.A., con sede social en Avenida Brasil 160, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 10 de diciembre de 2003, bajo el Nº 17779, Libro 23, Tomo de Sociedades por Acciones, resolvió por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 6 de noviembre de 2006 escindir una parte de su patrimonio para constituir una sociedad nueva, todo ello en los términos del Artículo 88, inciso 2º de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias. De acuerdo con el balance especial de escisión al 30 de septiembre de 2006, la valuación del activo de la Sociedad era de $ 29.595.942,26 y su pasivo de $ 112.294,86. La valuación del activo y pasivo que componen el patrimonio destinado a la sociedad escisionaria, de acuerdo con el balance especial de escisión al 30 de septiembre de 2006, asciende a: (i) Activo: $ 603.400; y (ii) Pasivo: Sin pasivo. La sociedad escisionaria se denominará Forestal Sureña S.A. y tendrá un capital social de $ 603.400. Como consecuencia de la escisión, en la misma Asamblea General Extraordinaria de Malugan S.A. se resolvió, con efectos al 1º de octubre de 2006: (a) Reducir el capital social en $ 603.400, es decir de $ 29.353.070 a $ 28.749.670 mediante el rescate de 60.340 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; y (ii) Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Se deja constancia que no existen accionistas recedentes. Reclamos de ley: en Avenida del Libertador 602, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmante autorizada mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Unámine de fecha 6 de noviembre de 2006.

Abogada - Liliana Cecilia Segade

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/2/07. Tomo: 61. Folio: 673.

e. 22/02/2007 Nº 82.844 v. 26/02/2007

MARIA VERONICA DI PASQUO

Por Esc. 18 del 13/2/07, Fº 36, Registro 711, C.A.B.A., Marta Julia Grillo, argentina, nacida el 19/8/52, viuda, DNI 10.823.010, domiciliada en Avenida Rómulo S. Naón 1930, C.A.B.A., emancipó civil y comercialmente a su hija María Verónica di Pasquo, argentina, nacida el 5/1/88, DNI 33.498.273, domiciliada en la Avenida Rómulo S. Naón 1930, C.A.B.A.- Marta Silvia Fiorentino, autorizada por Esc. 18 del 13/2/07, Fº 36, Registro 711, C.A.B.A.

Escribana – Marta S. Fiorentino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/2/2007. Número: 070216079753/B. Matrícula Profesional Nº: 2962.

e. 22/02/2007 Nº 5167 v. 22/02/2007

"N"

NACION SERVICIOS SA

IGJ 1777423. Se comunica que por escrituras números 343 y 64 de fechas 20 de noviembre de 2006 y 14 de febrero de 2007 pasadas ante el Escribano Carlos María de Nevares al folios 1104 y del Registro 1048 a su cargo se protocolizó el acta de Asamblea General Ordinaria número 30 de fecha 31 de mayo de 2006, y la segunda escritura es aclaratoria decidieron: Que el Directorio de "NACION SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA" queda constituido de la siguiente manera: PRESIDENTE: Emilio Francisco GARCIA ESCUDERO, argentino, nacido el 14 de octubre de 1949, casado, Ingeniero Industrial, con Documento Nacional de Identidad número 7.836.525 CUIT 20-07836525-1, domiciliado en Olivos Golf Club sin número Los Polvorines, Olivos, Provincia de Buenos Aires.-VICEPRESIDENTE: Eduardo Federico CABALLERO LASCALEA, argentino, nacido el 25 de septiembre de 1945, casado, Escribano, Libreta de Enrolamiento 4.526.174 CUIT 20-04526174-4, domiciliado en Juez Tedin 3086, de Capital Federal; DIRECTORES TITULARES: Enrique Daniel BORDONI, argentino, nacido el 2 de octubre de 1960, divorciado, Licenciado en Economia, con Documento Nacional de Identidad número 13.785.681, CUIT 20-13785681-7, domiciliado en la calle Peña número 2170 piso 2º departamento B. de Capital Federal.- Alberino Nuncio MACORETTA, italiano, nacido el 17 de diciembre de 1948, casado, empleado, con Documento Nacional de Identidad número 93.705.979 CUIL 20-93705979-6, domiciliado en la calle Bermejo número 2446 Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Jorge Néstor NUNES, argentino, nacido el 8 de abril de 1952, casado, Licenciado en Sistemas, con Documento Nacional de Identidad número 10.412.439 CUIL 23-10412439-9, domiciliado en la calle Buenos Aires 4184, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; y Gabriel ARCE, argentino, nacido el 23 de enero de 1949, separado, Economista, con Documento Nacional de Identidad número 7.618.631, CUIL 20-07614631-7, domiciliado en la calle 773 número 9573 de José M. Gutierrez, Provincia de Buenos Aires. Los nombrados constituyen domicilio legal en Bartolome Mitre 326 de Capital Federal.- DURACION DEL MANDATO: Tres ejercicios. Los integrantes de la COMISION FISCALIZADORA, son los siguientes: SINDICOS TITULARES: Doctora Nora Lía TIBIS, argentina, nacida el 14 de octubre de 1946, casada, con Documento Nacional de

Identidad número 5.617.151 CUIT 27-5617151-2, abogada, con domicilio real en Avenida Del Libertador número 7324, piso 7º departamento letra "B" de Capital Federal, y domicilio constituido en la Avenida Corrientes 389 piso 5º de esta Ciudad; Contadora Silvana María GENTILE, argentina, nacida el 7 de noviembre de 1960, casada, con Documento Nacional de Identidad número 14.201.103, CUIT 23-14201103-4, Contadora, con domicilio real en la calle Mitre número 260, piso 7º departamento letra "A" de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, y domicilio constituido en Avenida Corrientes número 389, piso 5º de Capital Federal; Adriana MERLO, argentina, nacida el 23 de abril de 1960, casada, con Documento Nacional de Identidad número 14.080.055 y CUIT 27-14080055-4, Contadora, con domicilio real y constituido en Avenida Corrientes número 389 piso 5º de Capital Federal.- SINDICOS SUPLENTES: Antonio Walter PARDI, argentino, nacido el 14 de abril de 1961, casado, con Documento Nacional de Identidad número 14.379.425, CUIT 20-14379425-4, Contador, con domicilio real en la calle Albarracin número 1572 de Capital Federal y domicilio constituido en Avenida Corrientes 389 piso 5º de Capital Federal; Martín Esteban SCOTTO, argentino, nacido el 27 de septiembre de 1971, soltero, abogado, con Documento Nacional de Identidad número 22.447.554, CUIT 20-22447554-4, con domicilio real y domicilio constituido en la calle Olavarria número 522 de Capital Federal; y Claudia Inés SICILIANO, argentina, nacida el 28 de julio de 1958, viuda, con Documento Nacional de Identidad número 12.739.046 y CUIT 27-12739046-6, contadora, con domicilio real en la calle Bulnes número 1826 piso 2ª departamento letra "D" de Capital Federal, y domicilio constituido en la calle San Martín 913 piso 3º de Capital Federal: DURACION DEL MANDATO: Un ejercicio. ACEPTACION DE CARGOS: Mediante ACTA Nº 278. transcripta precedentemente.- Autorización: Escritura 343 de fecha 20 de noviembre de 2006 pasada ante el Escribano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al folio 1104 del Registro 1048 a su cargo.

Escribano - Carlos María De Nevares

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/2/07. Número: 070221085951/4. Matrícula Profesional Nº: 2399.

e. 22/02/2007 Nº 57.740 v. 22/02/2007

NEW FUEL SA

Por Asamblea Ordinaria del 27-11-06 y Acta de directorio del 28-11-06 se eligieron autoridades y se distribuyeron cargos. Presidente: Fernando Julio Romay. Vicepresidente: Eduardo Julio Romay. Director Suplente: Miguel Alejandro Salas, por 3 ejercicios. Constituyen domicilio especial en Uruguay 651, piso 6º, Oficina D, C.A.B.A. Sandra K. Lareo autorizada en instrumento privado de fecha 12-02-2007.

Contadora – Sandra Karina Lareo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/2/2007. Número: 171701. Tomo: 0266. Folio: 166.

e. 22/02/2007 Nº 82.760 v. 22/02/2007

"P"

PACKANGRAF S.A.

Por acta del 30/11/06 renunciaron a sus cargos de Directoras Titulares las Sra. Barbara Cantor y Valeria Rosental Autorizado Carlos D. Litvin en acta del 30/11/06.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/2/2007. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 22/02/2007 Nº 82.638 v. 22/02/2007

PRE U S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio celebrada el día 15/02/2007, se decidió el cambio de sede social de la Sociedad, quedando este constituido en la calle Presidente José Evaristo Uriburu 1045, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Verónica Lladhon Autorizada por Acta de Directorio Nº 3 del 15/02/2007.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/2/2007. Número: 171706. Tomo: 0265. Folio: 094.

e. 22/02/2007 Nº 56.094 v. 22/02/2007

PUCHARA ACEROS SA

Hace saber que por Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio del 3/01/2007 se designaron los miembros del Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Directores Titulares: Karina Gómez (Presidenta), Eduardo Flores (Vicepresidente) y Juan Francisco Leis; Directora Suplente: Alicia Bullano. Todos constituyeron domicilio especial del articulo 256 de la ley 19.550, en la calle Viamonte 1365, 3er piso Dpto "C" de Capital Federal. Tomás Bonazzola, abogado autorizado por acta de asamblea del 3/01/2007.

Abogado – Tomàs F. Bonazzola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/2/2007. Tomo: 91. Folio: 30.

e. 22/02/2007 Nº 82.648 v. 22/02/2007

"R"

R C Y F SA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas, realizada el día 31 de Enero de 2007, eligió un nuevo Directorio: Presidente Sta. Romina Gisele Ponce Vicepresidente Carlos Javier Ponce y como Director Suplente Sr. Fernando Adrián Benítez y constituyen domicilio especial en la calle Montevideo 581 6º piso departamento "G" Capital Federal. En la misma Asamblea también autorizaron a Edgardo Laurenz Barrios a realizar la publicación.

Autorizado - Edgardo Laurenz Barrios

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 20/2/2007. Nº Acta: 136. Libro Nº: 29.

e. 22/02/2007 Nº 82.859 v. 22/02/2007

RAPPARD Y COMPAÑIA S.A.C.I.F. E I. (EN LIQUIDACION)

Por esc. 576 del 28/12/06, Fº 1661, Registro 310 Cap. Fed., se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 20/2/06 que resuelve la LIQUIDACION de la Sociedad cancelandose su INSCRIPCIÓN REGISTRAL, DESIGNANDO como DEPOSITARIO de los libros sociales y documentación societaria a: Wolfgang BAUMEISTER, casado, DNI. 92.034.197, alemán, nacido 9/8/38, comerciante, fijando domicilio especial en Juramento 3183, Piso 7º, Dto. "A", Cap. Fed. En mi carácter de Subrogante del Autorizado por esc. 576 del 28/12/06, Fº 1661, Registro 310 Cap. Fed.

Escribana – Verónica A. Kirschmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/2/2007. Número: 070216080180/0. Matrícula Profesional Nº: 4698.

e. 22/02/2007 Nº 57.612 v. 22/02/2007

RICH KLINGER S.A.A.C.I. Y F.

Se hace saber por un día que, por Acta de Directorio Nº 334 de fecha 29 de enero de 2007, se resolvió modificar la sede social, trasladándola de la calle Esmeralda Nº 320, Piso 7º, Oficina "A" CABA, a la calle 25 de mayo Nº 489, Piso 5º CABA. Fernando Campelo. Abogado. Tomo 91, Folio 368. C.P.A.C.F. Autorizado por Acta de Directorio Nº 334 de fecha 29 de enero de 2007.

Abogado – Fernando Campelo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/2/2007. Tomo: 91. Folio: 368.

e. 22/02/2007 Nº 82.646 v. 22/02/2007

RUMMAALA SA

Inscripta en IGJ con fecha 21.09.2004 bajo el Nº 11654 Libro 26 Tomo - de Sociedades por Acciones, hace saber por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de enero de 2007, se ha conformado un nuevo directorio con distribución de cargos, el cual ha quedado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Cruces; Vicepresidente: Fernando barenboim; Director Suplente: Oscar Pedro Bergotto, Todos con domicilio especial en Moreno 877 piso 21º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Lucila Huidobro, autorizada por asamblea del 16 de enero de 2007.

Lucila Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/2/2007. Tomo: 67. Folio: 930.

e. 22/02/2007 Nº 82.881 v. 22/02/2007

"S"

SEINDINA SA

Que por Acta de Directorio Nº 1 del 12/2/07, se cambió el domicilio de la sede, estableciendo la nueva Sede Social en la calle Mariscal Antonio José de Sucre 2315, Planta Baja, departamento 'C', Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Directorio Nº 1 del 12/2/07.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/2/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/02/2007 Nº 82.670 v. 22/02/2007

SINTERCAL S.A.

Acta de Asamblea del 24-01-07 REELIGE Directorio: PRESIDENTE: Miguel Angel Calgaro. DIRECTOR SUPLENTE: Armando Luis Calgaro. SINDICO TITULAR: Mario Miguel Giacobbe, aceptan y denuncian domicilio especial en Caxaravilla 4560, depto. 4, CABA. María Constanza Abuchanab, autorizada en acta del 24-01-07.

Abogada – M. Constanza Abuchanab

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/2/2007. Tomo: 87. Folio: 254.

e. 22/02/2007 Nº 5172 v. 22/02/2007

SISTEMAS AGRUPADOS SAMPERI S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Sorteo Lotería Nacional de Enero realizado el 03/02/07 1º Premio: 590 2º Premio: 746 3º Premio: 461

Designada por Acta de Asamblea Nº 30 del 31 de octubre de 2006.

Presidente – Eldo Luján Samperi

Certificación emitida por: Gloria B. Voda. Nº Registro: 18 - Junín. Fecha: 31/1/2007. Nº Acta: 372. Libro Nº: 7.

e. 22/02/2007 Nº 5174 v. 22/02/2007

SUDAMERICANA DE SERVICIOS Y MANDATOS SA

Asamblea General Ordinaria 8/1/2007 designó Presidente Raúl Rubén Castro, Vicepresidente Leonardo Francisco D'Angelo, por 3 ejercicios, ambos constituyen domicilio especial en Tacuarí 237, 5º piso, oficina 56, Cap. Fed. Autorizada por esc. 92 Reg. Not. 1246 de Cap. Fed.

Abogada - Natalia Lio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/2/07. Tomo: 88. Folio: 92.

e. 22/02/2007 Nº 82.826 v. 22/02/2007

"T"

T.R.O.P.E.A. SA

Por acta de asamblea del 22/12/2006 renunció al cargo de Presidente Teodoro Mellace, Vicepresidente: Alfredo Vicente Mellace y se designa Presidente: Teodoro Mellace, Vicepresidente: Demian Leonardo Mellace y Directore Suplente: Alfredo Vicente Mellace. Todos con domicilio especial en la Av. Callao 857 Cap. Fed. Nueva sede social. En Av. Callao 857 cap. fed. Daniel Schiariti autorizado por acta de asamblea del 22/12/06.

El Autorizado

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 15/2/2007. Nº Acta: 137. Libro Nº: 32.

e. 22/02/2007 Nº 82.690 v. 22/02/2007

TECNOFLOW ARGENTINA SA

Se hace saber por un día que, por Acta de Directorio Nº 33 de fecha 29 de enero de 2007, se resolvió modificar la sede social, trasladándola de la calle Esmeralda Nº 320, Piso 7º, Oficina "A" CABA, a la calle 25 de mayo Nº 489, Piso 5º, CABA. Fernando Campelo. Abogado. Tomo 91. Folio 368. C.P.A.C.F. Autorizado por Acta de Directorio Nº 33 de fecha 29 de enero de 2007.

Abogado – Fernando Campelo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/2/2007. Tomo: 91. Folio: 368.

e. 22/02/2007 Nº 82.645 v. 22/02/2007

TODO MUSIC S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 18 de Diciembre de 2006 se designó Presidente: Jorge Luis Almada, Director Suplente: Juan Carlos Branca, ambos con domicilio especial en Sarmiento 1469 piso 7 departamento D, C.A.B.A. Autorizado a firmar por Asamblea General Ordinaria Unánime del 18 de Diciembre de 2006.

Presidente – Jorge Luis Almada

Certificación emitida por: Miriam D. Sago. Nº Registro: 1805. Nº Matrícula: 4438. Fecha: 29/1/2007. Nº Acta: 095. Libro Nº: 7 a mi cargo.

e. 22/02/2007 Nº 82.665 v. 22/02/2007

2.5. BALANCES

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

"Sociedad No Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria"

ESTADOS CONTABLES
Correspondientes al ejercicio finalizado
el 31 de diciembre de 2006

E S T A D O S C O N T A B L E S A N U A L E S		
Correspondiente al ejercicio iniciado el 1ero. de enero de 2006 y finalizado el 31 de Diciembre de 2006, presentado en forma comparativa.		
DENOMINACION: BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.		
DOMICILIO LEGAL: Tte. Gral. Juan D. Perón 407 Buenos Aires.		
ACTIVIDAD PRINCIPAL: Banco Comercial Privado Local de Capital Nacional.		
FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO	**DEL ESTATUTO:**	21 de noviembre de 1905.
	DE LA 1RA. MODIFICACION:	30-11-1909 y modificaciones en fechas sucesivas siendo la última del 26-06-06 - Nº 9.411 - Libro 31.
NUMERO DE REGISTRO EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA: 698.		
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO: 30 de Junio de 2100.		
INFORMACION DE LOS ENTES CONTROLADOS: En Anexo E y nota 15 a los Estados Contables y en Notas a los Estados Contables Consolidados (Art. 33 - Ley Nº 19.550).		
COMPOSICION DEL CAPITAL: Información en Anexo K.		
DENOMINACION DE LA SOCIEDAD CONTROLANTE: Grupo Financiero Galicia S.A. **DOMICILIO LEGAL:** Tte. Gral. Juan D. Perón 456 2do. piso - Buenos Aires - Argentina. **ACTIVIDAD PRINCIPAL:** Financiera y de Inversión. **PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD CONTROLANTE SOBRE EL PATRIMONIO:** 93,604638% (Nota 16). **PORCENTAJE DE VOTOS DE LA SOCIEDAD CONTROLANTE:** 93,604643% (Nota 16).		

ESTADOS CONTABLES ANUALES

INDICE

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO
(Art. 33 - Ley Nº 19.550)
Información Complementaria a los Estados Contables Anuales
CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1ero. de Enero de 2006 y finalizado el 31 de Diciembre de 2006, presentado en forma comparativa

	31.12.2006	31.12.2005
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	**2.293.225**	**1.039.896**
- EFECTIVO	550.741	551.847
- BANCOS Y CORRESPONSALES	1.742.484	488.049
TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS	**3.186.948**	**5.964.202**
- TENENCIAS EN CUENTAS DE INVERSION	2.608.827	650.924
- TENENCIAS PARA OPERACIONES DE COMPRA-VENTA O INTERMEDIACION	26.866	16.155
- TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACION	431.753	4.591.071
- INVERSIONES EN TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION	339	4.418
- INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.	119.520	701.987
- PREVISIONES	(357)	(353)
PRESTAMOS	**10.466.161**	**10.507.673**
- AL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	2.690.649	5.187.535
- AL SECTOR FINANCIERO	311.623	128.203
- AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO Y RESIDENTES EN EL EXTERIOR	7.790.931	5.619.846
- ADELANTOS	346.346	223.559
- DOCUMENTOS	2.143.737	1.836.887
- HIPOTECARIOS	687.954	503.397
- PRENDARIOS	67.145	121.095
- PERSONALES	563.232	258.015
- TARJETAS DE CREDITO	2.458.572	1.732.114
- OTROS	1.403.209	812.638
- INTERESES, AJUSTES Y DIF. DE COTIZACION DEVENGADOS A COBRAR	154.960	146.839
- (COBROS NO APLICADOS)	(573)	(14)
- (INTERESES DOCUMENTADOS)	(33.651)	(14.684)
- PREVISIONES	(327.042)	(427.911)
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**5.381.221**	**6.123.470**
- BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	1.878.286	108.819
- MONTOS A COBRAR POR VENTAS CONTADO A LIQUIDAR Y A TERMINO	91.441	264.170
- ESPECIES A RECIBIR POR COMPRAS CONTADO A LIQUIDAR Y A TERMINO	1.464.917	270.476
- OTROS NO COMPRENDIDOS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES	1.735.863	5.313.719
- OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIN COTIZACION	23.603	39.635
- SALDOS PENDIENTES DE LIQUIDACION DE OP. A TERMINO SIN ENTREGA DEL ACTIVO SUBYACENTE	30.964	709
- OTROS COMPRENDIDOS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES	176.042	158.782
- INTERESES Y AJUSTES DEVENGADOS A COBRAR NO COMPRENDIDOS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES	1.463	1.471
- INTERESES Y AJUSTES DEVENGADOS A COBRAR COMPRENDIDOS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES	400	626
- PREVISIONES	(21.758)	(34.937)
BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA	**206.175**	**191.176**
- BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA	208.603	193.697
- PREVISIONES	(2.428)	(2.521)
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	**42.305**	**90.623**
- EN ENTIDADES FINANCIERAS	3.057	3.088
- OTRAS	80.440	114.221
- PREVISIONES	(41.192)	(26.686)
CREDITOS DIVERSOS	**634.665**	**373.554**
- DEUDORES POR VENTA DE BIENES	15.118	85
- IMPUESTO A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA - CREDITO FISCAL	219.174	170.012
- OTROS	471.331	273.713
- INTERESES Y AJUSTES DEVENGADOS A COBRAR POR DEUDORES POR VENTA DE BIENES	93	6
- OTROS INTERESES Y AJUSTES DEVENGADOS A COBRAR	82	57
- PREVISIONES	(71.133)	(70.319)
BIENES DE USO	**480.613**	**475.981**
BIENES DIVERSOS	**271.101**	**199.146**
BIENES INTANGIBLES	**501.852**	**488.751**
- LLAVE DE NEGOCIO	65.165	84.319
- GASTOS DE ORGANIZACION Y DESARROLLO	436.687	404.432
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	**611**	**1.678**
TOTAL DE ACTIVO	**23.464.877**	**25.456.150**
PASIVO		
DEPOSITOS	**10.792.833**	**8.437.709**
- SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	63.922	90.341
- SECTOR FINANCIERO	154.303	6.201
- SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO Y RESIDENTES EN EL EXTERIOR	10.574.608	8.341.167
- CUENTAS CORRIENTES	1.983.679	1.640.285
- CAJA DE AHORROS	2.442.950	2.211.593
- PLAZOS FIJOS	5.801.519	4.201.059
- CUENTAS DE INVERSIONES	4.031	158
- OTROS	211.176	192.584
- INTERESES, AJUSTES Y DIF. DE COTIZACION DEVENGADOS A PAGAR	131.253	95.488
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**10.183.938**	**14.413.699**
- BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	3.025.977	8.611.909
- OTROS	3.025.977	8.611.909
- BANCOS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	859.847	762.055
- OBLIGACIONES NEGOCIABLES NO SUBORDINADAS	3.143.608	3.052.434
- MONTOS A PAGAR POR COMPRAS CONTADO A LIQUIDAR Y A TERMINO	1.046.181	222.729
- ESPECIES A ENTREGAR POR VENTAS CONTADO A LIQUIDAR Y A TERMINO	91.329	266.071
- FINANCIACIONES RECIBIDAS DE ENTIDADES FINANCIERAS LOCALES	281.461	220.408
- SALDOS PENDIENTES DE LIQUIDACION DE OP. A TERMINO SIN ENTREGA DEL ACTIVO SUBYACENTE	31.635	418
- OTRAS	1.566.706	1.152.433
- INTERESES, AJUSTES Y DIF. DE COTIZACION DEVENGADOS A PAGAR	137.194	125.242
OBLIGACIONES DIVERSAS	**204.072**	**239.304**
- HONORARIOS	2.787	3.052
- OTRAS	201.285	236.252
PREVISIONES	**151.144**	**181.712**
OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS	**791.479**	**742.601**
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	**761**	**1.021**
PARTICIPACIONES DE TERCEROS	**77.642**	**50.885**
TOTAL DEL PASIVO	**22.201.869**	**24.066.931**
PATRIMONIO NETO	**1.263.008**	**1.389.219**
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**23.464.877**	**25.456.150**
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS	**17.427.707**	**25.502.299**
CONTINGENTES	**8.152.620**	**17.608.147**
- CREDITOS OBTENIDOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	107.986	221.713
- GARANTIAS RECIBIDAS	5.943.629	11.105.154
- OTRAS NO COMPRENDIDAS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES	10.500	10.500
- CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS POR CONTRA	2.090.505	6.270.780
DE CONTROL	**7.760.006**	**7.292.165**
- CREDITOS CLASIFICADOS IRRECUPERABLES	582.503	569.180
- OTRAS	6.989.972	6.529.547
- CUENTAS DE CONTROL DEUDORAS POR CONTRA	187.531	193.438
DE DERIVADOS	**800.127**	**457.374**
- VALOR "NOCIONAL" DE OPERACIONES A TERMINO SIN ENTREGA DEL SUBYACENTE	475.338	12.125
- CUENTAS DE DERIVADOS DEUDORAS POR CONTRA	324.789	445.249
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA	**714.954**	**144.613**
- FONDOS EN FIDEICOMISO	714.954	144.613
ACREEDORAS	**17.427.707**	**25.502.299**
CONTINGENTES	**8.152.620**	**17.608.147**
- CREDITOS ACORDADOS -SALDOS NO UTILIZADOS- COMPRENDIDOS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES	624.847	397.714
- GARANTIAS OTORGADAS AL B.C.R.A.	955.414	5.483.982
- OTRAS GARANTIAS OTORGADAS COMPRENDIDAS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES	123.790	133.905
- OTRAS GARANTIAS OTORGADAS NO COMPRENDIDAS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES	180.892	51.740
- OTRAS COMPRENDIDAS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES	164.374	78.237
- OTRAS NO COMPRENDIDAS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES	41.188	125.202
- CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS POR CONTRA	6.062.115	11.337.367
DE CONTROL	**7.760.006**	**7.292.165**
- VALORES POR ACREDITAR	187.358	193.267
- OTRAS	173	171
- CUENTAS DE CONTROL ACREEDORAS POR CONTRA	7.572.475	7.098.727
DE DERIVADOS	**800.127**	**457.374**
- VALOR "NOCIONAL" DE OPCIONES DE VENTA LANZADAS	175.923	184.801
- VALOR "NOCIONAL" DE OPERACIONES A TERMINO SIN ENTREGA DEL SUBYACENTE	148.866	260.448
- CUENTAS DE DERIVADOS ACREEDORAS POR CONTRA	475.338	12.125
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA	**714.954**	**144.613**
- CUENTAS DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA ACREEDORAS POR CONTRA	714.954	144.613

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADOS
(Art. 33 - Ley N° 19.550)
Información Complementaria a los Estados Contables Anuales
CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1ero. de Enero de 2006 y finalizado el 31 de Diciembre de 2006, presentado en forma comparativa

	31.12.2006	31.12.2005
INGRESOS FINANCIEROS	**2.095.803**	**2.370.511**
- INTERESES POR DISPONIBILIDADES	662	68
- INTERESES POR PRESTAMOS AL SECTOR FINANCIERO	2.815	2.823
- INTERESES POR ADELANTOS	69.670	39.957
- INTERESES POR DOCUMENTOS	200.564	119.017
- INTERESES POR PRESTAMOS HIPOTECARIOS	69.967	74.052
- INTERESES POR PRESTAMOS PRENDARIOS	12.146	10.806
- INTERESES POR PRESTAMOS DE TARJETAS DE CREDITO	281.116	222.657
- INTERESES POR OTROS PRESTAMOS	105.819	35.788
- RESULTADO NETO DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS	125.459	328.885
- INTERESES POR OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	171.170	154.955
- RESULTADO POR PRESTAMOS GARANTIZADOS DECRETO 1387/01	182.346	199.853
- AJUSTES POR CLAUSULA C.E.R.	729.578	1.085.106
- OTROS	144.491	96.544
EGRESOS FINANCIEROS	**1.873.464**	**1.876.594**
- INTERESES POR DEPOSITOS EN CUENTAS CORRIENTES	21.043	15.301
- INTERESES POR DEPOSITOS EN CAJAS DE AHORROS	4.105	4.557
- INTERESES POR DEPOSITOS EN PLAZO FIJO	313.560	142.884
- INTERESES POR FINANCIACIONES DEL SECTOR FINANCIERO	5.527	4.581
- OTROS INTERESES	275.509	364.096
- INTERESES POR OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	327.255	269.276
- AJUSTES POR CLAUSULA C.E.R.	698.303	1.007.304
- OTROS	228.162	68.595
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	**222.339**	**493.917**
CARGO POR INCOBRABILIDAD	**110.868**	**76.730**
INGRESOS POR SERVICIOS	**849.737**	**641.591**
- VINCULADOS CON OPERACIONES ACTIVAS	247.501	185.825
- VINCULADOS CON OPERACIONES PASIVAS	220.581	175.907
- OTRAS COMISIONES	17.133	15.981
- OTROS	364.522	263.878
EGRESOS POR SERVICIOS	**180.904**	**116.078**
- COMISIONES	80.801	53.906
- OTROS	100.103	62.172
GASTOS DE ADMINISTRACION	**945.963**	**752.504**
- GASTOS EN PERSONAL	494.351	380.927
- HONORARIOS A DIRECTORES Y SINDICOS	4.964	4.738
- OTROS HONORARIOS	32.435	28.103
- PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	84.232	67.879
- IMPUESTOS	48.235	35.083
- OTROS GASTOS OPERATIVOS	214.322	182.999
- OTROS	67.424	52.775
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**(165.659)**	**190.196**
RESULTADO POR PARTICIPACIONES DE TERCEROS	**(24.123)**	**(21.181)**
UTILIDADES DIVERSAS	**232.841**	**343.659**
- RESULTADO POR PARTICIPACIONES PERMANENTES	-	6.263
- INTERESES PUNITORIOS	1.062	835
- CREDITOS RECUPERADOS Y PREVISIONES DESAFECTADAS	142.245	161.409
- OTROS	89.429	167.811
- AJUSTES POR CLAUSULA C.E.R.	105	7.341
PERDIDAS DIVERSAS	**112.982**	**264.595**
- RESULTADO POR PARTICIPACIONES PERMANENTES	13.086	-
- INTERESES PUNITORIOS Y CARGOS A FAVOR DEL B.C.R.A.	571	16
- CARGOS POR INCOBRABILIDAD DE CREDITOS DIVERSOS Y POR OTRAS PREVISIONES	61.898	98.066
- OTROS	37.427	43.714
- AJUSTES POR CLAUSULA C.E.R.	-	520
- AMORTIZACION DE DIFERENCIAS POR RESOLUCIONES JUDICIALES	-	122.279
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**(69.923)**	**248.079**
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**56.288**	**57.107**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	**(126.211)**	**190.972**

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
(Art. 33 - Ley N° 19.550)
Información Complementaria a los Estados Contables Anuales
CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1ero. de Enero de 2006 y finalizado el 31 de Diciembre de 2006, presentado en forma comparativa

	31.12.2006	31.12.2005
VARIACION DE FONDOS		
Disponibilidades al inicio del ejercicio reexpresados	1.039.896	985.744
Aumento de los fondos	1.253.329	54.152
Disponibilidades al cierre del ejercicio	**2.293.225**	**1.039.896**
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS EN MONEDA HOMOGENEA		
Ingresos financieros cobrados	1.776.055	1.307.570
Ingresos por servicios cobrados	849.737	641.591
Menos		
Egresos financieros pagados	(734.463)	(516.011)
Egresos por servicios pagados	(180.904)	(116.078)
Gastos de administración pagados	(872.404)	(680.640)
Fondos originados en (o aplicados a) las operaciones ordinarias	**838.021**	**636.432**
Otras causas de origen de fondos		
- Aumento neto de depósitos	2.302.896	1.930.134
- Aumento neto de otros Pasivos	-	1.668
- Disminución neta de títulos públicos y privados	3.214.274	199.205
- Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	-	211.521
- Otros orígenes de fondos	158.351	112.771
Total de orígenes de fondos	**5.675.521**	**2.455.299**
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de préstamos	(513.741)	(1.661.362)
- Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	(544.465)	-
- Aumento neto de otros activos	(146.311)	(215.578)
- Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	(3.782.345)	(1.053.481)
- Disminución neta de otros pasivos	(139.562)	-
- Dividendos pagados en efectivo	(5.280)	-
- Otras aplicaciones de fondos	(128.509)	(107.158)
Total de aplicaciones de fondos	**(5.260.213)**	**(3.037.579)**
AUMENTO DE LOS FONDOS	**1.253.329**	**54.152**

ESTADO DE SITUACION DE DEUDORES CONSOLIDADO
(Art. 33 - Ley N° 19.550)
Información Complementaria a los Estados Contables Anuales
CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1ero. de Enero de 2006 y finalizado el 31 de Diciembre de 2006, presentado en forma comparativa

	31.12.2006	31.12.2005
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	**7.435.583**	**8.247.715**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	48.024	66.142
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	591.542	491.817
Sin garantías ni contragarantías preferidas	6.796.017	7.689.756
Con seguimiento especial - En observación	**303.909**	**316.235**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	657	889
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	207.727	73.222
Sin garantías ni contragarantías preferidas	95.525	242.124
Con seguimiento especial - En negociación o con acuerdos de refinanciación	-	**19.341**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	19.341
Con problemas	**15.677**	**360.348**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	757	35.839
Sin garantías ni contragarantías preferidas	14.920	324.509
Con alto riesgo de insolvencia	**168.223**	**19.264**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	21.328	8.338
Sin garantías ni contragarantías preferidas	146.895	10.926
Irrecuperable	**25.226**	**21.450**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	6.534	5.442
Sin garantías ni contragarantías preferidas	18.692	16.008
Total Cartera Comercial	**7.948.618**	**8.984.353**
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	**4.008.381**	**2.841.374**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	4.986	3.332
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	432.664	370.962
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.570.731	2.467.080
Cumplimiento inadecuado	**72.908**	**51.673**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	103	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	14.456	22.558
Sin garantías ni contragarantías preferidas	58.349	29.115
Cumplimiento deficiente	**39.462**	**27.312**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.191	4.097
Sin garantías ni contragarantías preferidas	37.271	23.215
De difícil recuperación	**41.651**	**17.280**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.755	1.844
Sin garantías ni contragarantías preferidas	38.896	15.436
Irrecuperable	**13.713**	**12.926**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	7.177	9.090
Sin garantías ni contragarantías preferidas	6.536	3.836
Irrecuperable por disposición técnica	**5.340**	**3.353**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.570	1.718
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.770	1.635
Total Cartera Consumo y Vivienda	**4.181.455**	**2.953.918**
Total General	**12.130.073**	**11.938.271**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 LEY N° 19550) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO INICIADO EL 1ERO. DE ENERO DE 2006 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, PRESENTANDO EN FORMA COMPARATIVA (CIFRAS EXPRESADAS EN MILES)

NOTA 1 - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1 - CRITERIOS DE EXPOSICION

Los estados contables, que surgen de registros de contabilidad, se exponen de acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) referidas al Régimen Informativo Contable para publicación trimestral / anual y con los lineamientos de la Resolución General N° 368/01 y complementarias de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.). Esta última dispone que en todos los casos la publicación de los estados contables consolidados debe preceder a los estados contables individuales, razón por la cual los presentes estados han sido compaginados de acuerdo a ese lineamiento. Los mismos incluyen los saldos correspondientes a la gestión del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. (Banco) y sus subsidiarias ubicadas en el país y en el exterior e integran como información complementaria los estados contables de la Entidad por lo que deben ser leídos en forma conjunta. Los mismos han sido ajustados por inflación conforme a lo señalado en la nota 1 punto 1.3.1. de las notas individuales.

Estos criterios difieren en algunos aspectos de lo requerido por las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tal como se explica en la nota 1 punto 1.4. de las notas individuales.

1.2 - CRITERIOS PARA LA INCORPORACION DE LAS SUBSIDIARIAS EN EL EXTERIOR

Los saldos de las subsidiarias en el exterior, emitidos originalmente en moneda extranjera, fueron convertidos a pesos de acuerdo a lo establecido en la nota 1 punto 1.3.2.9.a. de las notas individuales.

1.3 - NORMAS CONTABLES APLICADAS

Las normas contables aplicadas en los estados contables de las sociedades consolidadas mencionadas en la nota 2 han sido adaptadas a las normas de valuación y exposición de la sociedad controlante. Los mismos se han descripto en la nota 1 a los estados contables individuales, de los cuales los presentes estados contables son información complementaria.

NOTA 2 - BASES DE CONSOLIDACION

Los Estados Contables Consolidados incluyen los activos, pasivos y resultados de las sociedades controladas que se detallan:

Sociedad Emisora	Acciones Tipo	Cantidad 12-2006	Cantidad 12-2005	Participación Porcentual sobre Capital Total 12-2006	Capital Total 12-2005	Votos Posibles 12-2006	Votos Posibles 12-2005
Banco Galicia Uruguay S.A.	Ordinarias	2.591.600(1)	2.591.600(1)	100,00	100,00	100,00	100,00
Tarjetas Regionales S.A.	Ord. Esc.	207.586.358	103.834.148	100,00	100,00	100,00	100,00
Galicia Factoring y Leasing S.A.	Ord. Esc.	1.889.700	1.889.700	99,98	99,98	99,98	99,98
Galicia Valores S.A. Soc.de Bolsa	Ord. Esc.	999.996	999.996	99,99	99,99	99,99	99,99

(1) Expresadas a valor nominal 1000 pesos uruguayos.

Sociedad Emisora	Activo 12-2006	Activo 12-2005	Pasivo 12-2006	Pasivo 12-2005	Patrimonio Neto 12-2006	Patrimonio Neto 12-2005	Resultados 12-2006	Resultados 12-2005
Banco Galicia Uruguay S.A.	633.039	674.895	525.784	627.957	107.255	46.938	59.726	294.662
Tarjetas Regionales S.A.(Consolidado)	1.828.016	1.258.609	1.522.138	1.093.797	305.878	164.812	70.287	68.599
Galicia Factoring y Leasing S.A.	4.648	3.531	707	51	3.941	3.480	461	118
Galicia Valores S.A. Soc. de Bolsa	42.277	29.702	28.668	15.567	13.609	14.135	(526)	1.075

El procedimiento para la incorporación de las cuentas de las sociedades controladas fue el siguiente:

1) Los estados contables de las sociedades controladas han sido adaptados a las normas de valuación y exposición del B.C.R.A. y abarcan igual período de tiempo que los estados contables del Banco.

En el caso de Banco Galicia Uruguay S.A. (Galicia Uruguay), los estados contables incluyen los saldos consolidados línea a línea de dicha sociedad, con los de Galicia (Cayman) Limited (Galicia Cayman) cuyo capital accionario es controlado en un 65,3405% por Galicia Uruguay y el 34,6595% restante por el Banco.

Estos últimos estados han sido consolidados con los correspondientes a Galicia Pension Fund Limited del cual Galicia Cayman es tenedora del 100%.

A su vez Galicia Pension Fund Limited consolida con Galicia Administradora de Fondos S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión cuyo capital accionario es controlado en un 99,985%.

A fin de efectuar la valuación de las participaciones en Tarjetas Regionales S.A., Galicia Valores S.A y Galicia Factoring y Leasing S.A., se ha corregido el Patrimonio Neto que surge de sus respectivos estados contables , en el efecto que sobre ellos ha tenido la aplicación de las normas del B.C.R.A..

El Banco posee el 68,218548% del capital y de los votos de Tarjetas Regionales S.A., en tanto que Galicia Cayman el 31,781452% restante.

Asimismo los estados contables de Tarjetas Regionales S.A. al 31 de diciembre de 2006, utilizados con fines de consolidación, se encuentran a su vez consolidados línea a línea con los estados contables de Tarjeta Naranja S.A., Tarjetas Cuyanas S.A. y Tarjetas del Mar S.A., cuyos capitales accionarios son controlados por Tarjetas Regionales S.A.. Los porcentajes de tenencia son los siguientes:

En forma directa	Diciembre 2006	Diciembre 2005
Tarjetas Guyanas S.A.	60%	60%
Tarjetas del Mar S.A.	99,995%	99,999%
Tarjeta Naranja S.A.	80%	80%

Los estados contables de Tarjeta Naranja S.A. han sido a su vez consolidados con los estados contables de Cobranzas Regionales S.A., sociedad de la que posee el 87,7% de las acciones con derecho a voto y con los estados contables de Ancud Comercial S.A. sociedad de la que posee el 99,4% de las acciones con derecho a voto.

Tarjeta Naranja S.A. está concretando acciones para materializar un proyecto de inversión en República Dominicana, para el desarrollo del negocio de tarjetas de crédito en ese país, a raíz de lo cual con fecha 19 de diciembre de 2006 adquirió el 99,4% del capital accionario de la mencionada sociedad. El monto total de la inversión en esta sociedad asciende al cierre del ejercicio a $ 12.088.-.

Asimismo Tarjetas Cuyanas S.A. participa en el 12,3% del capital social y de los votos de Cobranzas Regionales S.A..

2) Se eliminaron del balance general, del estado de resultados y de los orígenes y aplicaciones de fondos las partidas significativas originadas en operaciones entre las sociedades, no trascendidas a terceros.

3) La porción del Patrimonio Neto de las sociedades controladas de propiedad de terceros, se expone en el estado de situación patrimonial en el rubro “Participaciones de Terceros”.

4) El resultado de la participación minoritaria se expone en el Estado de Resultados en “Resultados por Participaciones de Terceros”.

NOTA 3 - PARTICIPACIONES DE TERCEROS

La composición de los intereses complementarios incluidos en el rubro “Participaciones de Terceros” son las siguientes:

SOCIEDAD	Diciembre 2006 %	Diciembre 2005 %
GALICIA VALORES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA	0,01	0,01
GALICIA FACTORING Y LEASING S.A.	0,02	0,02
GALICIA ADM. DE FONDOS S.A. SOC. GERENTE	0,015	0,015
TARJETAS CUYANAS S.A.	40,00	40,00
TARJETA NARANJA S.A.	20,00	20,00
TARJETAS DEL MAR S.A.	0,005	0,001
COBRANZAS REGIONALES S.A.	22,46	22,46
Ancud Comercial S.A.	0,60	-

NOTA 4 - BIENES DE SOCIEDADES CONTROLADAS CON DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Adicionalmente a lo señalado en la nota 2 a los Estados Contables individuales, al 31 de diciembre de 2006 existen restricciones para la libre disponibilidad de los siguientes activos existentes en las sociedades controladas sujetas a consolidación:

a. Galicia Valores S.A. Sociedad de Bolsa:

Al 31 de diciembre de 2006 la sociedad mantiene tres acciones del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. afectadas a garantizar un seguro sobre las operaciones efectuadas por la misma por $ 6.360.-. Al cierre del ejercicio anterior, el total ascendía a $ 6.500.-.

b. Tarjetas Cuyanas S.A.:

Al 31 de diciembre de 2006, existen restricciones a la disponibilidad de depósitos a plazo fijo, por $ 600.- y $ 80.-, debido a que los mencionados importes garantizan dos Convenios de Recaudación firmados con la Dirección General de Rentas de la Provincia de Mendoza y Telefónica de Argentina, respectivamente.

Al cierre del ejercicio anterior, el total de bienes de disponibilidad restringida ascendía a $ 639.- y $ 107.-. Adicionalmente, se otorgaron activos en garantía por la suma de $ 40.000.-, en el marco de préstamos obtenidos de diversas entidades financieras cuyo saldo de capital más intereses devengados al cierre del ejercicio asciende a $ 40.450.-.

c. Tarjeta Naranja S.A.

Sobre fondos depositados en cuenta corriente, se han producido embargos por $ 328.- vinculados a causas judiciales. Adicionalmente, se han registrado en cuentas de orden $ 55.000.- por garantías de líneas de crédito de entidades financieras.

d. Banco Galicia Uruguay S.A.:

Los derechos de crédito contra la totalidad de sus deudores están prendados a favor de los titulares de certificados de depósito a plazo fijo transferibles y/u obligaciones negociables emitidas en cumplimiento del concordato homologado, de acuerdo a contrato de prenda sin desplazamiento de créditos firmado el 24 de julio de 2003 e inscripta en el Registro de Propiedad - Muebles - Sección Prendas – Montevideo - Uruguay con fecha 5 de agosto de 2003.

NOTA 5 - EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Adicionalmente al Banco las sociedades consolidadas mantienen vigentes las siguientes emisiones:

a) Banco Galicia Uruguay S.A.:

Al 31 de diciembre de 2006

FECHA DE EMISION	VALOR NOMINAL RESIDUAL (EN MILES DE U$S)	PLAZO	TASA
17.10.06	44.799	5 AÑOS	2%
31.08.03	8.924	9 AÑOS	7%
31.08.03	559	5 AÑOS	2%

Al 31 de diciembre de 2005

FECHA DE EMISION	VALOR NOMINALRESIDUAL (EN MILES DE U$S)	PLAZO	TASA
24.12.02	47.319	9 AÑOS	2%
31.08.03	8.929	9 AÑOS	7%
31.08.03	798	5 AÑOS	2%

b) Tarjetas Regionales S.A.

A la fecha de los presentes estados contables las sociedades controladas por Tarjetas Regionales S.A. mantienen vigentes las siguientes series de obligaciones negociables, emitidas con el fin de financiar el flujo de sus operaciones:

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 LEY Nº 19550) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO INICIADO EL 1ERO. DE ENERO DE 2006 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (CIFRAS EXPRESADAS EN MILES)

	Tarjeta Naranja S.A.	Tarjeta Naranja S.A.	Tarjeta Naranja S.A.	Tarjeta Naranja S.A.
Nro. de Serie	III	IV	Clase I	Clase II
Moneda de Emisión	Pesos ($)	Dólares (U$S)	Pesos ($)	Dólares (U$S) que fueron convertidos a Pesos ($) según las condiciones de emisión
Fecha de colocación	17/05/2005	20/09/2005	14/12/2005	14/06/2006
Fecha de vencimiento	8/11/2006	15/09/2006	14/12/2007	14/12/2008
Plazo	540 días	360 días	24 meses	30 meses
Tasa	Variable Var CER (mín 8% y máx 20%) + 1.75	Fija 6.5% Nominal Anual	Máximo 20% Mínimo 8%	Fija 17% nominal anual.
Valor Nominal	41.020.-(*)	27.614.-(**)	40.781.-	80.150.-(***)
Valor Residual al 31.12.2006	-	-	40.781.-	80.150.-
Valor Residual al 31.12.2005	41.020.-	27.034.-	40.781.-	-

	Tarjeta Naranja S.A.	Tarjeta Naranja S.A.
Nro. de Serie	Clase III	Clase IV
Moneda de Emisión	Dólares (U$S)	Dólares (U$S) que fueron convertidos a Pesos ($) según las condiciones de emisión
Fecha de colocación	15/09/2006	29/11/2006
Fecha de vencimiento	10/09/2007	29/11/2011
Plazo	360 días	60 meses
Tasa	Fija 7% nominal anual.	Fija 15,5% nominal anual.
Valor Nominal	30.519.-(****)	307.900.-(*****)
Valor Residual al 31.12.2006	30.519.-	307.900.-
Valor Residual al 31.12.2005	-	-

(*) Con fecha 8 de noviembre de 2006 se canceló la totalidad del monto emitido.
(**) La Sociedad emitió y colocó la Serie IV de O.N. por un total de U$S 8.916.-. Con fecha 15 de septiembre se canceló la totalidad del monto emitido.
(***) La Sociedad emitió y colocó la Clase II de O.N. por un total de U$S 26.000.-, que de acuerdo a las condiciones de emisión fueron convertidos a $ 80.150.- . El riesgo cambiario es asumido por el inversor debido a que los servicios de interés y de capital se calculan en base al monto de capital en pesos y convertidos a dólares en cada fecha de pago.
(****) La Sociedad emitió y colocó la Clase III de O.N. por un total de U$S 9.967.-, que de acuerdo a las condiciones de emisión fueron convertidos a $ 30.938.- y serán pagaderos en dólares.
(*****) La Sociedad emitió y colocó la Clase IV de O.N. por un total de U$S 100.000.-, que de acuerdo a las condiciones de emisión fueron convertidos a $ 307.900.-. El riesgo cambiario es asumido por el inversor debido a que los servicios de interés y de capital se calculan en base al monto de capital en pesos y convertidos a dólares en cada fecha de pago.

	Tarjetas Cuyanas S.A.	Tarjetas Cuyanas S.A.
Nro. de Serie	XVI	XVII
Moneda de Emisión	Pesos ($)	Pesos ($)
Fecha de colocación	16/12/2005	11/12/2006
Fecha de vencimiento	11/12/2006	10/07/2007
Plazo	360 días	2100 días
Tasa	Máximo 20% Mínimo 8%	12,46% fija durante todo el período
Valor Nominal	21.532.- (*)	34.613.-
Valor Residual al 31.12.2006	-	34.613.-
Valor Residual al 31.12.2005	21.532.-	-

* Con fecha 6 de diciembre se canceló la totalidad del monto emitido.

NOTA 6 –CONSTITUCION DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS

Tarjeta Naranja S.A., Tarjetas Cuyanas S.A. y Tarjetas del Mar S.A. cedieron cartera para la constitución de diferentes fideicomisos, con el objetivo de financiar el flujo de sus operaciones. Se detallan a continuación los vigentes al cierre del ejercicio:

Tarjeta Naranja S.A.

Fideicomiso Financiero	Tarjeta Naranja Trust I	Tarjeta Naranja Trust II	Tarjeta Naranja Trust III
Fecha de Constitución	07/11/2005	16/02/2006	15/08/2006
Fecha de vencimiento	20/05/2008	20/12/2007	20/09/2008
Tasa de Interés	VRDF: A: VAR. CER + 1,18% o TE + 2% Con un Máximo de 18% y un piso de 9% VRDF: B: VAR. CER + 2,4% o TE + 3% Con un Máximo de 20% y un piso 11%	VRDF: A: VAR CER Con un máximo de 20% y un piso de 10,5% VRDF B: Tope máximo: 21% nominal anual	VRDF A: Topes: Mínimo: 10,5% nominal anual. Máximo: 20% nominal anual VRDF B: Topes: Mínimo: 11% nominal anual. Máximo: 21% nominal anual
Colocación	94.500.-	80.000.-	139.342.-
Denominación Deuda Fiduciaria	Valores Representativos de Deuda Fiduciaria	Valores Representativos de Deuda Fiduciaria	Valores Representativos de Deuda Fiduciaria
Fiduciario	Equity Trust Company (Argentina) S.A.	Equity Trust Company (Argentina) S.A.	Equity Trust Company (Argentina) S.A.
Clase "A"	80.000.-	68.000.-	118.441.-
Clase "B"	7.000.-	6.000.-	10.451.-
Certificados de Participación	7.500.-	6.000.-	10.451.-

La tenencia de Tarjeta Naranja S.A. al 31 de diciembre de 2006 asciende a $ 14.711.- en Títulos de Deuda "B" y $ 34.102.- en Certificados de Participación; al 31 de diciembre de 2005 dicha tenencia ascendía a $ 5.178.- y $ 18.493.- respectivamente.

Tarjetas Cuyanas S.A.

Fideicomiso Financiero	Tarjeta Nevada II	Tarjeta Nevada III	Tarjetas Cuyanas Trust I	Tarjetas Cuyanas Trust II
Fecha de Constitución	01/12/2004	24/05/2005	23/11/2005	04/04/2006
Fecha de Vencimiento	22/07/2007	25/02/2008	15/11/2007	15/02/2008
Tasa de Interés	VDF:A: CER +3% (Min 8% y Max 15% TNA) VDF:B: CER +5% (Min 10% - Max 20% TNA)	CER + Margen (Min 10%-Max 20%)	VDF. "A" 10.95% VDF "B" 13.50%	VDF. "A" 12% VDF "B" 13%
Fiduciario	Banco Patagonia S.A.	Banco Patagonia S.A.	Equity Trust Company (Argentina) S.A.	Equity Trust Company (Argentina) S.A.
Colocación	16.000.-	25.000.-	26.784.-	37.680.-
Valor Deuda Fiduciaria "A"	12.000.-	19.000.-	21.427.-	30.144.-
Valor Deuda Fiduciaria "B"	2.400.-**	-	2.678.-**	3.768.-
Certificados de Participación	1.600.-	6.000.-	2.679.-	3.768.-

Fideicomiso Financiero	Tarjetas Cuyanas Trust III	Tarjetas Cuyanas Trust IV
Fecha de Constitución	14/07/2006	01/11/2006
Fecha de vencimiento	15/07/2008	15/11/2008
Tasa de Interés	VDF. "A" 10,87% VDF "B" 12,75%	Badlar más margen diferencial 2,96%
Fiduciario	Equity Trust Company (Argentina) S.A.	Equity Trust Company (Argentina) S.A.
Colocación	22.407.-	68.120.-
Valor Deuda Fiduciaria "A"	17.925.-	54.495.-
Valor Deuda Fiduciaria "B"	2.241.-	-
Certificados de Participación	2.241.-	13.625.-

(**) Al 31 de diciembre de 2006 los Valores de Deuda Fiduciarios Clase B se encuentran totalmente cancelados.

La tenencia de Tarjetas Cuyanas S.A. al 31 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre de 2005 en Certificados de Participación asciende a $ 28.570.- y $ 9.182.- respectivamente. Asimismo no se registran tenencia en Títulos de deuda "B" al cierre del ejercicio mientras que al 31 de diciembre de 2005 ascendía a $ 2.084.-.

Tarjetas del Mar S.A.

Fideicomiso Fiduciario	Tarjetas del Mar – Serie II
Fecha de constitución	17/10/2006
Fecha de vencimiento	10/01/2015
Tasa de Interés	VDF "A" 13% VDF "B" 14% VDF "C" 14,50% VDF "D" 15%
Fiduciario	Banco de Galicia y Buenos Aires SA
Colocación	6.000.-
Valor Deuda Fiduciaria "A"	1.200.-
Valor Deuda Fiduciaria "B"	1.200.-
Valor Deuda Fiduciaria "C"	1.200.-
Valor Deuda Fiduciaria "D"	1.200.-
Certificados de Participación	1.200.-

La tenencia de Tarjetas del Mar S.A. al 31 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre de 2005 en Certificados de Participación asciende a $ 1.158.- y $ 800.- respectivamente. Al 31 de diciembre de 2005 la tenencia de Títulos de deuda "B" ascendía a $ 24.-.

NOTA 7.- RESTRICCIONES SOBRE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Adicionalmente a lo señalado en la nota 3 de los estados contables individuales y de acuerdo al art. 70 de la Ley de Sociedades Comerciales las sociedades por acciones, deben efectuar una reserva no menor al 5% de las ganancias realizadas y líquidas que arroje el estado de resultados del ejercicio, hasta alcanzar el 20% del capital social. Cuando esta reserva quede disminuida por cualquier razón, no pueden distribuirse ganancias hasta su reintegro.

Los accionistas de Tarjeta Naranja S.A., ratificando lo resuelto por el Directorio de dicha sociedad, determinaron la siguiente política de distribución de dividendos: a) mantener en resultados no asignados los resultados acumulados de los ejercicios anteriores a 2005 y por ende no distribuirlos como dividendos, y b) fijar como límite máximo para la distribución de dividendos el 25% de las ganancias realizadas y líquidas de cada ejercicio a partir del ejercicio 2005. Estas restricciones se mantendrán vigentes mientras el patrimonio neto de dicha sociedad sea inferior a $ 300.000.-.

Asimismo, la mencionada sociedad se comprometió, de acuerdo con las condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables Clase II y IV, a no distribuir dividendos que excedan el 50% de la ganancia neta que se hubiese devengado durante el ejercicio económico más reciente respecto de los estados contables disponibles a la fecha de la distribución.

Adicionalmente, Tarjeta Naranja S.A. ha suscripto un contrato de asistencia financiera con determinadas entidades financieras comprometiéndose en ellos, a no distribuir ni pagar dividendos por un importe superior al 25% de los resultados no asignados, y no efectuar distribución alguna en caso de entrar en mora en alguna de sus obligaciones.

NOTA 8 – IMPUESTO A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

Adicionalmente a lo señalado en la nota 1 punto 1.3.2.16 a los estados contables individuales, al 31 de diciembre de 2006 las sociedades controladas registran en sus activos Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta por $ 2.067.-, mientras que al 31 de diciembre de 2005 por $ 1.615.-.

NOTA 9 – ASPECTOS FISCALES

A la fecha de preparación de los presentes estados contables consolidados, existen procesos de fiscalización que están siendo ejecutados por la Administración Federal de Ingresos Públicos y la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba. Dichos organismos han efectuado notificaciones y reclamos en concepto de impuestos de las sociedades subsidiarias de Tarjetas Regionales S.A.. El monto reclamado en firme por tales conceptos, asciende aproximadamente a $ 22.611.-.

Las sociedades, basadas en la opinión de sus asesores fiscales, consideran que los reclamos no tienen sustento jurídico ni técnico y que los impuestos involucrados fueron correctamente liquidados de acuerdo con las normas fiscales vigentes y la jurisprudencia existente.

Por tal motivo las sociedades están realizando gestiones en los ámbitos administrativos y judiciales que corresponden, con la finalidad de resolver estas cuestiones, No obstante, al no poder anticipar el resultado final, se han establecido previsiones por tales contingencias.

NOTA 10 – AUMENTO DE CAPITAL

- Tarjetas del Mar S.A.:

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Tarjetas del Mar S.A. celebrada el 18 de octubre de 2006 resolvió capitalizar los aportes irrevocables efectuados por sus accionistas, proporcionales a sus respectivas tenencias, elevando el capital en la suma de $ 72.423.-.

Paralelamente, se decidió la absorción de los resultados acumulados negativos por la suma de $ 61.046.- mediante la reducción del capital social.

El capital social luego de las sumas mencionadas asciende a $ 11.577.-.

-Tarjetas Cuyanas S.A.:

Durante el ejercicio los accionistas de Tarjetas Cuyanas S.A. decidieron aportar la suma de $ 20.000.-, los cuales fueron capitalizados con fecha 18 de diciembre de 2006 en proporción a sus respectivas tenencias accionarias.

NOMBRE DEL AUDITOR FIRMANTE: SANTIAGO J. MIGNONE
ASOCIACION PROFESIONAL: PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
INFORME FAVORABLE CON SALVEDADES DETERMINADAS DE VALUACION POR EL EJERCICIO CERRADO EL 31.12.2006 (CODIGO 2)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1ero. de Enero de 2006 y finalizado el 31 de Diciembre de 2006, presentado en forma comparativa

	31.12.2006	31.12.2005
ACTIVO		
A.DISPONIBILIDADES	**2.107.629**	**974.167**
- EFECTIVO	514.540	535.301
- BANCOS Y CORRESPONSALES	1.593.089	438.866
B.TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (ANEXO A Y NOTA 1 PUNTO 1.3.2.3)	**3.188.730**	**5.963.475**
- TENENCIAS EN CUENTAS DE INVERSION	2.608.827	650.924
- TENENCIAS PARA OPERACIONES DE COMPRA-VENTA O INTERMEDIACION	26.632	15.485
- TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACION	431.753	4.591.071
- INVERSIONES EN TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION	2.355	4.361
- INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.	119.520	701.987
- PREVISIONES (ANEXO J)	(357)	(353)
C.PRESTAMOS (ANEXO B,C,D,N Y NOTA 18)	**8.741.279**	**9.022.879**
- AL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	2.690.622	5.187.535
- AL SECTOR FINANCIERO	311.623	128.203
- AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO Y RESIDENTES EN EL EXTERIOR	5.993.831	4.071.565
- ADELANTOS	349.306	223.546
- DOCUMENTOS	1.964.593	1.615.378
- HIPOTECARIOS	651.270	460.110
- PRENDARIOS	66.629	120.222
- PERSONALES	563.232	258.015
- TARJETAS DE CREDITO	1.047.359	695.482
- OTROS	1.253.077	584.436
- INTERESES, AJUSTES Y DIF. DE COTIZACION DEVENGADOS A COBRAR	132.589	129.074
- (COBROS NO APLICADOS)	(573)	(14)
- (INTERESES DOCUMENTADOS)	(33.651)	(14.684)
- PREVISIONES (ANEXO J)	(254.797)	(364.424)
D.OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (ANEXO B,C,D,N, NOTA 1 PUNTOS 1.3.2.6, 1.3.2.7 Y NOTA 18)	**5.210.729**	**6.112.578**
- BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	1.878.286	108.819
- MONTOS A COBRAR POR VENTAS CONTADO A LIQUIDAR Y A TERMINO	91.441	264.170
- ESPECIES A RECIBIR POR COMPRAS CONTADO A LIQUIDAR Y A TERMINO	1.464.917	270.476
- OTROS NO COMPRENDIDOS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES (NOTA 10)	1.622.942	5.330.446
- OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIN COTIZACION	23.603	39.635
- SALDOS PENDIENTES DE LIQUIDACION DE OP. A TERMINO SIN ENTREGA DEL ACTIVO SUBYACENTE	30.964	709
- OTROS COMPRENDIDOS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES	115.131	129.717
- INTERESES Y AJUSTES DEVENGADOS A COBRAR NO COMPRENDIDOS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES	1.463	1.471
- INTERESES Y AJUSTES DEVENGADOS A COBRAR COMPRENDIDOS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES	265	327
- PREVISIONES (ANEXO J)	(18.283)	(33.192)
E.BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA (ANEXO B,C,D,N, NOTA 1 PUNTO 1.3.2.8 Y NOTA 18)	**206.175**	**191.176**
- BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA	208.603	193.697
- PREVISIONES (ANEXO J)	(2.428)	(2.521)

	31.12.2006	31.12.2005
F.PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (ANEXO E,N, NOTA 1 PUNTO 1.3.2.9 Y NOTA 15)	**394.195**	**307.962**
- EN ENTIDADES FINANCIERAS	147.783	80.819
- OTRAS	285.914	303.261
- PREVISIONES (ANEXO J)	(39.502)	(76.118)
G.CREDITOS DIVERSOS	**595.153**	**313.232**
- DEUDORES POR VENTA DE BIENES (ANEXO B,C,D, Y NOTA 18)	15.118	85
- IMPUESTO A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA - CREDITO FISCAL (NOTA 1 PUNTO 1.3.2.16)	217.107	168.397
- OTROS (NOTA 10)	433.886	215.006
- INTERESES Y AJUSTES DEVENGADOS A COBRAR POR DEUDORES POR VENTA DE BIENES (NOTA 18)	93	6
- OTROS INTERESES Y AJUSTES DEVENGADOS A COBRAR	82	57
- PREVISIONES (ANEXO J)	(71.133)	(70.319)
H.BIENES DE USO (ANEXO F Y NOTA 1 PUNTO 1.3.2.10)	**437.760**	**440.222**
I.BIENES DIVERSOS (ANEXO F Y NOTA 1 PUNTO 1.3.2.10 Y 1.3.2.11)	**270.039**	**198.375**
J.BIENES INTANGIBLES (ANEXO G Y NOTA 1 PUNTO 1.3.2.12)	**467.643**	**451.216**
- LLAVE DE NEGOCIO	45.192	54.706
- GASTOS DE ORGANIZACION Y DESARROLLO	422.451	396.510
K.PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	**611**	**1.520**
TOTAL DE ACTIVO	**21.619.943**	**23.976.802**
PASIVO		
L.DEPOSITOS (ANEXOS H e I)	**10.591.631**	**8.103.762**
- SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	63.922	90.341
- SECTOR FINANCIERO	154.303	5.971
- SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO Y RESIDENTES EN EL EXTERIOR	10.373.406	8.007.450
- CUENTAS CORRIENTES	1.987.509	1.648.872
- CAJA DE AHORROS	2.313.762	2.112.572
- PLAZOS FIJOS	5.728.784	3.963.058
- CUENTAS DE INVERSIONES	4.031	158
- OTROS	209.157	189.410
- INTERESES, AJUSTES Y DIF. DE COTIZACION DEVENGADOS A PAGAR	130.163	93.380
M.OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**8.733.797**	**13.453.830**
- BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA (ANEXO I)	3.025.977	8.611.909
- OTROS (NOTA 10)	3.025.977	8.611.909
- BANCOS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES (ANEXO I)	859.847	762.055
- OBLIGACIONES NEGOCIABLES NO SUBORDINADAS (ANEXO I Y NOTA 7)	2.486.215	2.707.699
- MONTOS A PAGAR POR COMPRAS CONTADO A LIQUIDAR Y A TERMINO	1.046.181	222.729
- ESPECIES A ENTREGAR POR VENTAS CONTADO A LIQUIDAR Y A TERMINO	91.329	266.071
- FINANCIACIONES RECIBIDAS DE ENTIDADES FINANCIERAS LOCALES (ANEXO I)	140.014	98.486
- SALDOS PENDIENTES DE LIQUIDACION DE OP. A TERMINO SIN ENTREGA DEL ACTIVO SUBYACENTE	31.635	418
- OTRAS (ANEXO I)	923.265	663.246
- INTERESES, AJUSTES Y DIF. DE COTIZACION DEVENGADOS A PAGAR (ANEXO I)	129.334	121.217
N.OBLIGACIONES DIVERSAS	**114.831**	**122.588**
- HONORARIOS	1.034	943
- OTRAS (NOTA 10)	113.797	121.645
O.PREVISIONES (ANEXO J)	**124.440**	**163.781**
P.OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS (ANEXO I Y NOTA 7)	**791.479**	**742.601**
Q.PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	**757**	**1.021**
TOTAL DEL PASIVO	**20.356.935**	**22.587.583**
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	**1.263.008**	**1.389.219**
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**21.619.943**	**23.976.802**
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS	**16.067.925**	**23.972.262**
CONTINGENTES	**7.729.766**	**17.203.098**
- CREDITOS OBTENIDOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	52.986	221.713
- GARANTIAS RECIBIDAS	5.689.464	10.778.415
- OTRAS NO COMPRENDIDAS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES	10.500	10.500
- CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS POR CONTRA	1.976.816	6.192.470
DE CONTROL	**6.823.078**	**6.167.177**
- CREDITOS CLASIFICADOS IRRECUPERABLES	201.769	132.522
- OTRAS (NOTA 10)	6.433.778	5.841.217
- CUENTAS DE CONTROL DEUDORAS POR CONTRA	187.531	193.438
DE DERIVADOS	**800.127**	**457.374**
- VALOR "NOCIONAL" DE OPERACIONES A TERMINO SIN ENTREGA DEL SUBYACENTE (ANEXO O)	475.338	12.125
- CUENTAS DE DERIVADOS DEUDORAS POR CONTRA	324.789	445.249
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA	**714.954**	**144.613**
- FONDOS EN FIDEICOMISO	714.954	144.613
ACREEDORAS	**16.067.925**	**23.972.262**
CONTINGENTES	**7.729.766**	**17.203.098**
- CREDITOS ACORDADOS -SALDOS NO UTILIZADOS- COMPRENDIDOS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES (NOTA 18)	658.887	397.714
- GARANTIAS OTORGADAS AL B.C.R.A.	955.414	5.483.982
- OTRAS GARANTIAS OTORGADAS COMPRENDIDAS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES (NOTA 18)	90.108	101.523
- OTRAS GARANTIAS OTORGADAS NO COMPRENDIDAS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES	79.532	15.240
- OTRAS COMPRENDIDAS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES (NOTA 18)	164.374	78.237
- OTRAS NO COMPRENDIDAS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES	28.501	115.774
- CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS POR CONTRA	5.752.950	11.010.628
DE CONTROL	**6.823.078**	**6.167.177**
- VALORES POR ACREDITAR	187.358	193.267
- OTRAS	173	171
- CUENTAS DE CONTROL ACREEDORAS POR CONTRA	6.635.547	5.973.739
DE DERIVADOS	**800.127**	**457.374**
- VALOR "NOCIONAL" DE OPCIONES DE VENTA LANZADAS (ANEXO O)	175.923	184.801
- VALOR "NOCIONAL" DE OPERACIONES A TERMINO SIN ENTREGA DEL SUBYACENTE (ANEXO O)	148.866	260.448
- CUENTAS DE DERIVADOS ACREEDORAS POR CONTRA	475.338	12.125
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA	**714.954**	**144.613**
- CUENTAS DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA ACREEDORAS POR CONTRA	714.954	144.613

Los Anexos y las Notas son parte integrante de estos Estados Contables.

ESTADO DE RESULTADOS

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1ero. de Enero de 2006 y finalizado el 31 de Diciembre de 2006, presentado en forma comparativa

	31.12.2006	31.12.2005
A.INGRESOS FINANCIEROS	**1.833.600**	**2.132.613**
- INTERESES POR DISPONIBILIDADES	662	53
- INTERESES POR PRESTAMOS AL SECTOR FINANCIERO	2.658	2.726
- INTERESES POR ADELANTOS	69.670	39.957
- INTERESES POR DOCUMENTOS	184.997	95.832
- INTERESES POR PRESTAMOS HIPOTECARIOS	66.361	68.433
- INTERESES POR PRESTAMOS PRENDARIOS	12.094	10.748
- INTERESES POR PRESTAMOS DE TARJETAS DE CREDITO	71.900	42.655
- INTERESES POR OTROS PRESTAMOS	94.669	31.141
- RESULTADO NETO DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS	112.436	333.421
- INTERESES POR OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	167.124	151.480
- RESULTADO POR PRESTAMOS GARANTIZADOS DECRETO 1387/01	182.346	199.853
- AJUSTES POR CLAUSULA C.E.R.	720.527	1.060.995
- OTROS	148.156	95.319
B.EGRESOS FINANCIEROS	**1.803.357**	**1.823.755**
- INTERESES POR DEPOSITOS EN CUENTAS CORRIENTES	21.043	15.301
- INTERESES POR DEPOSITOS EN CAJAS DE AHORROS	4.930	4.557
- INTERESES POR DEPOSITOS EN PLAZO FIJO	310.595	140.557
- INTERESES POR FINANCIACIONES DEL SECTOR FINANCIERO	5.527	3.914
- OTROS INTERESES	275.472	363.496
- INTERESES POR OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	275.694	226.190
- AJUSTES POR CLAUSULA C.E.R.	689.653	1.007.304
- OTROS	220.443	62.436
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	**30.243**	**308.858**
C.CARGO POR INCOBRABILIDAD	**55.507**	**44.807**
D.INGRESOS POR SERVICIOS	**543.989**	**404.677**
- VINCULADOS CON OPERACIONES ACTIVAS	84.106	47.431
- VINCULADOS CON OPERACIONES PASIVAS	220.858	175.907
- OTRAS COMISIONES	18.249	17.070
- OTROS (NOTA 10)	220.776	164.269
E.EGRESOS POR SERVICIOS	**167.612**	**89.139**
- COMISIONES	82.203	38.362
- OTROS (NOTA 10)	85.409	50.777
G.GASTOS DE ADMINISTRACION	**664.857**	**553.922**
- GASTOS EN PERSONAL	360.054	289.217
- HONORARIOS A DIRECTORES Y SINDICOS	1.031	940
- OTROS HONORARIOS	21.097	20.794
- PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	54.819	47.794
- IMPUESTOS	23.495	18.001
- OTROS GASTOS OPERATIVOS (NOTA 10)	166.696	146.510
- OTROS	37.665	30.666
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**(313.744)**	**25.667**
I.UTILIDADES DIVERSAS	**261.359**	**409.242**
- RESULTADO POR PARTICIPACIONES PERMANENTES	101.557	215.026
- INTERESES PUNITORIOS	1.062	835
- CREDITOS RECUPERADOS Y PREVISIONES DESAFECTADAS	89.735	159.285
- OTROS (NOTA 10)	68.900	26.755
- AJUSTES POR CLAUSULA C.E.R.	105	7.341
J.PERDIDAS DIVERSAS	**73.826**	**243.937**
- INTERESES PUNITORIOS Y CARGOS A FAVOR DEL B.C.R.A.	571	16
- CARGOS POR INCOBRABILIDAD DE CREDITOS DIVERSOS Y POR OTRAS PREVISIONES	52.090	87.917
- OTROS (NOTA 10)	21.165	33.205
- AJUSTES POR CLAUSULA C.E.R.	-	520
- AMORTIZACION DE DIFERENCIAS POR RESOLUCIONES JUDICIALES	-	122.279
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**(126.211)**	**190.972**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	**(126.211)**	**190.972**

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1ero. de Enero de 2006 y finalizado el 31 de Diciembre de 2006, presentado en forma comparativa

MOVIMIENTOS	Capital Social	Ap. no Capitalizad.		Ajustes al Patrimonio	Res. de Utilidades		Dif. de Valuación no Realizada	Rdos. no asignados	31.12.2006	31.12.2005
		Primas Emisión Acciones	Ap. Irrev. P/futuros Aum. d/cap		Legal	Otras				
1.Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados	468.662	-	-	605.306	124.279	-	-	190.972	1.389.219	1.198.247
2.SubTotal	468.662	-	-	605.306	124.279	-	-	190.972	1.389.219	1.198.247
3.Distribución de resultados no asignados aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 27.04.06 :										
- Reserva Legal	-	-	-	-	90.515	-	-	(90.515)	-	-
- Reserva Facultativa	-	-	-	-	-	100.457	-	(100.457)	-	-
4.Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	(126.211)	(126.211)	190.972
5.Saldos al cierre del ejercicio	**468.662**	**-**	**-**	**605.306**	**214.794**	**100.457**	**-**	**(126.211)**	**1.263.008**	**1.389.219**

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1ero. de Enero de 2006 y finalizado el 31 de Diciembre de 2006, presentado en forma comparativa

	31.12.2006	31.12.2005
VARIACION DE FONDOS		
Disponibilidades al inicio del ejercicio reexpresados	974.167	932.451
Aumento de los fondos	1.133.462	41.716
Disponibilidades al cierre del ejercicio	**2.107.629**	**974.167**
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS EN MONEDA HOMOGENEA		
Ingresos financieros cobrados	1.525.572	1.014.331
Ingresos por servicios cobrados	543.989	404.677
Menos		
Egresos financieros pagados	(680.050)	(463.701)
Egresos por servicios pagados	(167.612)	(89.139)
Gastos de administración pagados	(601.325)	(489.076)
Fondos originados en (o aplicados a) las operaciones ordinarias	**620.574**	**377.092**
Otras causas de origen de fondos		
- Aumento neto de depósitos	2.439.674	2.055.877
- Aumento neto de otros Pasivos	-	10.547
- Disminución neta de títulos públicos y privados	3.208.995	186.650
- Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	-	305.446
- Otros orígenes de fondos	102.696	57.466
Total de orígenes de fondos	**5.751.365**	**2.615.986**
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de préstamos	(208.773)	(1.389.689)
- Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	(439.287)	-
- Aumento neto de otros activos	(152.862)	(177.657)
- Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	(4.261.285)	(1.296.625)
- Disminución neta de otros pasivos	(61.202)	-
- Otras aplicaciones de fondos	(115.068)	(87.391)
Total de aplicaciones de fondos	**(5.238.477)**	**(2.951.362)**
AUMENTO DE LOS FONDOS	**1.133.462**	**41.716**

ANEXO A - DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1ero. de Enero de 2006 y finalizado el 31 de Diciembre de 2006, presentado en forma comparativa

DENOMINACION	IDENTIFICACION	VALOR DE MERCADO	31.12.2006	31.12.2005	POS. SIN OPCIONES	OPCIONES	POS. FINAL
TITULOS PUBLICOS							
Títulos públicos con cotización		-	**2.635.459**	**666.409**	**3.407.418**	-	**3.407.418**
-Tenencias en cuentas de inversión		-	**2.608.827**	**650.924**	**3.394.991**	-	**3.394.991**
- Del Pais		-	**2.608.827**	**650.924**	**3.394.991**	-	**3.394.991**
- En Moneda Extranjera		-	**2.608.827**	**650.924**	**3.394.991**	-	**3.394.991**
- Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses Libor 2012 (RG12)	ARRG12D3=ME	2.472.034	2.608.827	650.924	3.394.991	-	3.394.991
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación		-	**26.632**	**15.485**	**12.427**	-	**12.427**
- Del País		-	**26.632**	**15.485**	**12.427**	-	**12.427**
- En Pesos		-	**13**	**9.389**	**114**	-	**114**
- Bonos de consolidación en moneda nacional (PRE12)	ARPR123=ME	-	-	-	39	-	39
- Bonos de consolidación en moneda nacional (PRE8)	ARPRE83=ME	-	-	-	62	-	62
- Bonos del Gobierno Nacional en pesos vto. 2008	ARRSO8P=ME	3	3	-	3	-	3
- Bonos del Gobierno Nacional en pesos vto. 2007 (BODEN)	ARRF07P3=ME	10	10	28	10	-	10
- Bonos RA con descuento en pesos (DICP)	ARDICP3=ME	-	-	2.386	-	-	-
- Bonos Garantizados en pesos vto. 04-02-18	ARNF18=BA	-	-	6.975	-	-	-
-En Moneda extranjera		-	**26.619**	**6.096**	**12.313**	-	**12.313**
- Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses Libor 2012 (RG12)	ARRG12D3=ME	26.259	26.259	5.740	10.677	-	10.677
- Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses Libor 2013 (RA13)	ARUA13PD3=ME	-	-	-	1.276	-	1.276
- Otros		-	**360**	**356**	**360**	-	**360**
- Otros		360	360	356	360	-	360
- Títulos Públicos sin cotización		-	**431.753**	**4.591.071**	**1.085.476**	-	**1.085.476**
- Del País		-	**431.753**	**4.591.071**	**1.085.476**	-	**1.085.476**
- En Pesos		-	**431.753**	**4.556.613**	**1.085.476**	-	**1.085.476**
- Bonos Garantizados en pesos vto 04-02-18 (ver nota 1 punto 1.3.2.3.a)	ARNF18=BA	-	426.851	3.823.299	366.519	-	366.519
- Bonos con descuento vto 2033 y Valores Negociables vinculados al PBI (ver nota 1 punto 1.3.2.3.a)	ARDIVP3=ME	-	4.902	733.314	718.957	-	718.957
- Otros		-	-	**34.458**	-	-	-
- En Pesos		-	-	**34.458**	-	-	-
- Otros		-	-	34.458	-	-	-
- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.		-	**119.520**	**701.987**	**150.317**	-	**150.317**
- Letras del B.C.R.A. - Con cotización - Cartera Propia		-	**17.735**	**388.305**	**17.735**	-	**17.735**
- Letras del BCRA 10-01-07	ARP10E7=BA	995	995	-	995	-	995
- Letras del BCRA 06-06-07	ARP06J71=BA	4.777	4.777	-	4.777	-	4.777
- Letras del BCRA 11-07-07	ARP11L71=BA	945	945	-	945	-	945
- Letras del BCRA 08-08-07	ARP0867=BA	4.676	4.676	-	4.676	-	4.676
- Letras del BCRA 17-10-07	ARP1707=BA	6.342	6.342	-	6.342	-	6.342
- Letras del BCRA 11-01-06	ARP01N61=ME	-	-	145.090	-	-	-
- Letras del BCRA 01-02-06	ARP01F6=ME	-	-	41.680	-	-	-
- Letras del BCRA 08-02-06	ARC08F6D3=ME	-	-	121.535	-	-	-
- Letras del BCRA 22-03-06	ARP22M6D1=ME	-	-	13.930	-	-	-
- Letras del BCRA 12-04-06	ARP12A6D1=ME	-	-	43.092	-	-	-
- Letras del BCRA 21-02-07	ARP21F7=ME	-	-	5.288	-	-	-
- Letras del BCRA 08-03-06	ARP08M61=ME	-	-	17.690	-	-	-
- Letras del B.C.R.A. - Por Operaciones de pase		-	-	**293.411**	-	-	-
- Letras del BCRA 31-07-07	ARC31E7=ME	-	-	157.756	-	-	-
- Letras del BCRA 01-11-06	ARC01N6D1=ME	-	-	135.655	-	-	-
- Letras del B.C.R.A. - Sin Cotización - Cartera Propia		-	-	**2.946**	-	-	-
- Letras del BCRA 15-03-06	ARP15M6=ME	-	-	2.946	-	-	-
- Notas del B.C.R.A. - Con cotización - Cartera Propia		-	**101.785**	**17.325**	**132.582**	-	**132.582**
- Notas del BCRA 21-11-07	ARBN074=BA	7.126	7.126	-	7.126	-	7.126
- Notas del BCRA 31-05-07	ARBNO74=BA	54.300	54.300	-	85.097	-	85.097
- Notas del BCRA 11-04-07	ARBB07N1=ME	10	10	-	10	-	10
- Notas del BCRA 06-08-08	ARBG0841=BA	1.025	1.025	-	1.025	-	1.025
- Notas del BCRA 19-12-07	ARBD07N1=ME	8.092	8.092	-	8.092	-	8.092
- Notas del BCRA 20-02-08	ARBF08N1=ME	1.071	1.071	-	1.071	-	1.071
- Notas del BCRA 16-04-08	ARBA08N1=ME	8.256	8.256	-	8.256	-	8.256
- Notas del BCRA 26-03-08	ARBZ08N1=ME	2.018	2.018	-	2.018	-	2.018
- Notas del BCRA 11-07-07	ARBL07N1=ME	5.585	5.585	-	5.585	-	5.585
- Notas del BCRA 05-03-08	ARBM08N1=ME	8.104	8.104	-	8.104	-	8.104
- Notas del BCRA 16-07-08	ARBL08N1=ME	6.198	6.198	-	6.198	-	6.198
- Notas del BCRA 30-05-07	ARBY07N1=ME	-	-	17.325	-	-	-
TOTAL DE TITULOS PUBLICOS		-	**3.186.732**	**5.959.467**	**4.643.211**	-	**4.643.211**
TITULOS PRIVADOS							
- Otros Representativos de Deuda		-	**2.355**	**4.021**	**343**	-	**343**
- Del país		-	**2.355**	**4.021**	**343**	-	**343**
-En Pesos		-	**2.016**	-	**4**	-	**4**
- Tarjeta Cuyana vto. 09-07-07	AR0TC173=BA	2.016	2.016	-	4	-	4
- En Moneda Extranjera		-	**339**	**506**	**339**	-	**339**
- Banco Hipotecario S.A. vto. 17-02-03	ARBHI163=ME	-	-	10	-	-	-
- Pecom Energía vto. 15-07-10	ARPECOI3=ME	-	-	303	-	-	-
- Pecom Energía vto 01-05-09	ARPECOHD3=ME	-	-	193	-	-	-
- Pecom Energía vto. 30-01-07	ARP0PX113=BA	319	319	-	319	-	319
- Transportadora Gas del Sur S.A. vto. 15-12-10	ARTGSCA=ME	20	20	-	20	-	20
- Otros		-	-	**3.515**	-	-	-
- En Pesos		-	-	**3.515**	-	-	-
- Otros		-	-	3.515	-	-	-
- Representativos de Capital		-	-	**340**	-	-	-
- Del país		-	-	**340**	-	-	-
- En Pesos		-	-	**340**	-	-	-
- Capex acc. ordinarias "A"	ARP2006N1025	-	-	340	-	-	-
TOTAL DE TITULOS PRIVADOS		-	**2.355**	**4.361**	**343**	-	**343**
TOTAL DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Nota 1 punto 1.3.2.3)		-	**3.189.087**	**5.963.828**	**4.643.554**	-	**4.643.554**

ANEXO B - CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1ero. de Enero de 2006 y finalizado el 31 de Diciembre de 2006, presentado en forma comparativa

	31.12.2006	31.12.2005
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	**7.107.501**	**7.836.253**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	48.024	66.142
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	582.782	454.739
Sin garantías ni contragarantías preferidas	6.476.695	7.315.372
Con seguimiento especial - En observación	**230.904**	**188.098**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	657	889
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	135.688	9.106
Sin garantías ni contragarantías preferidas	94.559	178.103
Con seguimiento especial - En negociación o con acuerdos de refinanciación	-	**19.341**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	19.341
Con problemas	**15.092**	**355.771**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	757	34.752
Sin garantías ni contragarantías preferidas	14.335	321.019
Con alto riesgo de insolvencia	**156.138**	**12.351**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	12.128	3.194
Sin garantías ni contragarantías preferidas	144.010	9.157
Irrecuperable	**19.450**	**21.450**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	758	5.442
Sin garantías ni contragarantías preferidas	18.692	16.008
Total Cartera Comercial	**7.529.085**	**8.433.264**
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	**2.663.419**	**1.835.547**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	4.986	3.332
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	431.315	368.294
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.227.118	1.463.921
Cumplimiento inadecuado	**37.745**	**32.308**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	103	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	14.404	22.558
Sin garantías ni contragarantías preferidas	23.238	9.750
Cumplimiento deficiente	**11.326**	**9.674**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.191	4.016
Sin garantías ni contragarantías preferidas	9.135	5.658
De difícil recuperación	**15.659**	**4.470**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.755	1.844
Sin garantías ni contragarantías preferidas	12.904	2.626
Irrecuperable	**11.932**	**10.648**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	6.190	8.202
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.742	2.446
Irrecuperable por disposición técnica	**3.092**	**2.333**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.570	1.718
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.522	615
Total Cartera Consumo y Vivienda	**2.743.173**	**1.894.980**
Total General (Nota 18)	**10.272.258**	**10.328.244**

ANEXO C - CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1ero. de Enero de 2006 y finalizado el 31 de Diciembre de 2006, presentado en forma comparativa

NUMERO DE CLIENTES	FINANCIACIONES 31.12.2006		31.12.2005	
	SALDO DE DEUDA	% SOBRE CARTERA TOTAL	MONTO	% SOBRE CARTERA TOTAL
10 MAYORES CLIENTES	3.822.247	37	5.856.974	57
50 SIGUIENTES MAYORES CLIENTES	1.110.746	11	828.829	8
100 SIGUIENTES MAYORES CLIENTES	761.496	7	548.419	5
RESTO DE CLIENTES	4.577.769	45	3.094.022	30
TOTAL (Nota 18)	**10.272.258**	**100**	**10.328.244**	**100**

ANEXO D - APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1ero. de Enero de 2006 y finalizado el 31 de Diciembre de 2006

CONCEPTO	CARTERA VENCIDA	PLAZOS QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO 1 MES	3 MESES	6 MESES	12 MESES	24 MESES	MAS DE 24 MESES	TOTAL
Sector Público no Financiero	2	1.912	2.305	103.656	2.712	4.279	2.576.281	2.691.147
Sector Financiero	-	306.172	2.226	2.226	1.113	-	-	311.737
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	196.915	3.639.635	817.317	811.156	449.040	479.106	876.205	7.269.374
TOTAL (Nota 18)	**196.917**	**3.947.719**	**821.848**	**917.038**	**452.865**	**483.385**	**3.452.486**	**10.272.258**

ANEXO E - DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1ero. de Enero de 2006 y finalizado el 31 de Diciembre de 2006, presentado en forma comparativa

DENOMINACION	Acciones y/o cuotas partes: Clase	Valor nom. unitario	Votos por acc.	Cantidad	Saldos al 31.12.2006	Saldos al 31.12.2005	Informacion sobre el emisor: Actividad Principal	Datos del ultimo est. cont. public.: Cierre ejerc./per.	Capital	Patrimonio Neto	Rdo.del ej./per.
En Entidades Financieras,actividades complementarias y autorizadas (Nota 1 punto 1.3.2.9.a)											
-Controladas											
-Del País		-	-	-	221.392	204.449		-	-	-	-
Banelco S.A.	O.NoEn	1	1	3.862.468	7.868	7.219	Ban.Elec.	30/06/2006	22.527	45.874	7.235
Galicia Factoring y Leasing S.A.	Ord.Esc.	1	1	1.889.700	3.885	3.359	Im.Ex.Fin	31/12/2006	3.362	3.941	461
Galicia Valores S.A. Soc.de Bolsa	Ord.Esc.	1	1	999.996	12.391	13.522	Soc.Bolsa	31/12/2006	2.448	13.609	(526)
Tarjetas Regionales S.A.	Ord.Esc.	1	1	141.612.399	197.248	129.227	Oper.Fcie	31/12/2006	207.586	305.878	70.287
Tarjetas del Mar S.A.	Ap. Irr.	-	-	-	-	51.122	Tarj. Cred	-	-	-	-
-Del Exterior		-	-	-	144.726	77.731		-	-	-	-
Banco Galicia Uruguay S.A.	Acc.Ord.	1.000	1	2.591.600	107.255	46.938	Int.Finan	31/12/2006	335.334	107.255	59.726
Galicia (Cayman)Ltd.	Acc.	1	1	23.754.110	37.471	30.793	Act.Finan	31/12/2006	210.371	108.111	18.153
Subtotal Controladas		-	-	-	**366.118**	**282.180**		-	-	-	-
-No Controladas											
-Del País		-	-	-	1.718	1.663		-	-	-	-
Mercado Abierto Electrónico S.A.	Ord.	1.200	1	3	23	23	Merc.Val.	30/09/2006	596	9.375	3.189
Visa Argentina S.A.	O.No En	1	1	11.400	951	951	Tarj.Créd	31/05/2006	6.811	24.158	2.158
Interbanking S.A.	O.No En	1	1	11.721	285	285	Ban.Elec.	31/12/2005	1.481	12.524	277
Compensadora Electrónica S.A.	O.No En	1	1	82.204	372	342	C.Compen.	31/12/2005	2.197	1.564	68
Sedesa	Par.Fid	1	1	87.072	87	62	Adm.Fidei	31/12/2005	2.197	11.978	325
-Del Exterior		-	-	-	3.057	3.088		-	-	-	-
Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A.	Ord.B	1	1	37.862	1.522	1.572	Int.Finan	31/12/2005	859.396	1.893.212	229.101
Corp. Interamericana para el Financ. de Infraestructura S.A.	Acc.	1	1	500.000	1.535	1.516	Int.Finan	31/12/2005	165.753	177.150	5.243
Subtotal no Controladas		-	-	-	**4.775**	**4.751**		-	-	-	-
Total en Entidades Financieras actividades complementarias y autorizadas		-	-	-	**370.893**	**286.931**		-	-	-	-
En Otras Sociedades (Nota 1 punto 1.3.2.9.b)											
-No Controladas											
-Del País		-	-	-	62.762	90.429		-	-	-	-
Alfer S.A. (en liquidación)	Ord.	1	5	159.289	168	168	Tcia.Acc.	31/03/2006	1.625	565	8
Aguas Argentinas S.A.	E y F	1	1	13.166.401	23.370	23.370	Servicios	31/12/2005	375.072	(208.074)	(483.411)
Inversora Diamante S.A.	Ord.Esc.	-	-	-	-	12.944	Inversora	-	-	-	-
Galicia Warrants S.A.	Ord.Esc.	1	1	25.000	626	629	Dep.Merc.	31/12/2006	443	5.009	676
Galicia Inmobiliaria S.A.	Ord.Esc.	1	1	31.250	76	76	Inmobil.	31/03/2006	319	283	(36)
Inversora Nihuiles S.A.	Ord.Esc.	-	-	-	-	15.750	Inversora	-	-	-	-

DENOMINACION	Acciones y/o cuotas partes: Clase	Valor nom. unitario	Votos por acc.	Cantidad	Saldos al 31.12.2006	Saldos al 31.12.2005	Informacion sobre el emisor: Actividad Principal	Datos del ultimo est. cont. public.: Cierre ejerc./per	Capital	Patrimonio Neto	Rdo.del ej./per.
Electrigal S.A.	O.NoEn.	1	1	2.396.875	5.455	5.455	Servicios	31/12/2005	43.165	46.017	1.913
Aguas Provinciales de Santa Fé S.A.(en liquidación)	Esc.FyD	1	1	7.500.000	10.771	10.771	Servicios	31/12/2005	131.896	(184.512)	(52.787)
A.E.C. S.A.	Or.Es.A	1	5	2.786.000	6.139	6.139	Servicios	31/12/2005	89.829	158.016	203
Argencontrol S.A.	Ord. "A"	1	1	40.362	89	89	Mandatar.	31/12/2005	1.540	884	15
Aguas Cordobesas S.A.	Ord. "E"	1	1	3.250.000	8.911	8.911	Servicios	31/12/2005	30.000	36.778	14.320
Net Investment S.A.	Ord.Esc.	1	1	1.500	156	253	Inversora	31/12/2006	26	1.249	(772)
Sudamericana Holding S.A.	O.NoEn.	1	1	10.433	6.008	4.881	Inversora	30/09/2006	186	48.061	3.489
Garbin S.A.	Pref.Esc.	1	1	993.470	993	993	Construcc	30/09/2005	41.907	27.458	(215)
-Del Exterior		-	-	-	42	6.720		-	-	-	-
S.W.I.F.T. S.C.	Acc.	1	1	19	42	37	Comunic.	31/12/2005	56.732	910.544	31.518
Tradecom International NV	Acc.	-	-	-	-	6.683	Servicios	-	-	-	-
Subtotal No Controladas		-	-	-	**62.804**	**97.149**		-	-	-	-
Total en Otras Sociedades		-	-	-	**62.804**	**97.149**		-	-	-	-
Total de Participaciones en Otras Sociedades		-	-	-	**433.697**	**384.080**		-	-	-	-

ANEXO F - MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1ero. de Enero de 2006 y finalizado el 31 de Diciembre de 2006, presentado en forma comparativa

CONCEPTO	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Deprec. del ejercicio: Años Vida Útil Asig.	Deprec. del ejercicio: Importe	Valor residual al 31.12.2006	Valor residual al 31.12.2005
BIENES DE USO (Nota 1 punto 1.3.2.10)									
- Inmuebles	394.951	7.096	(528)	542	-	50	13.291	387.686	394.951
- Mobiliario e Instalaciones	27.061	3.017	1.621	60	-	10	8.509	23.130	27.061
- Máquinas y Equipos	18.077	15.006	2.259	21	-	5	8.889	26.432	18.077
- Vehículos	84	14	509	-	-	5	127	480	84
- Diversos	49	-	-	-	-	5	17	32	49
Total	**440.222**	**25.133**	**3.861**	**623**	**-**	**-**	**30.833**	**437.760**	**440.222**
BIENES DIVERSOS (Nota 1 punto 1.3.2.10)									
- Obras en curso	114.336	46.699	(30)	283	-	-	-	160.722	114.336
- Anticipos por compra de bienes	5.546	31.819	(4.744)	2.511	-	-	-	30.110	5.546
- Obras de Arte	1.441	2	-	-	-	-	-	1.443	1.441
- Bienes dados en alquiler	529	-	-	-	-	50	19	510	529
- Papelería y Utiles	2.758	9.714	-	7.629	-	-	-	4.843	2.758
- Otros Bienes Diversos (Nota 1 punto 1.3.2.11)	73.765	418	913	2.249	-	-	436	72.411	73.765
Total	**198.375**	**88.652**	**(3.861)**	**12.672**	**-**	**-**	**455**	**270.039**	**198.375**

ANEXO G - DETALLE DE BIENES INTANGIBLES

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1ero. de Enero de 2006 y finalizado el 31 de Diciembre de 2006, presentado en forma comparativa

CONCEPTO	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amort. del ejercicio: AñosVida útil asign.	Amort. del ejercicio: Importe	Valor residual al 31.12.2006	Valor residual al 31.12.2005
LLAVE DE NEGOCIO (Nota 1 punto 1.3.2.12)	54.706	-	-	-	10	9.514	45.192	54.706
GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO (Nota 1 punto 1.3.2.12)	396.510	56.859	-	373	5	30.545	422.451	396.510
TOTAL	**451.216**	**56.859**	**-**	**373**	**-**	**40.059**	**467.643**	**451.216**

ANEXO H - CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1ero. de Enero de 2006 y finalizado el 31 de Diciembre de 2006, presentado en forma comparativa

NUMERO DE CLIENTES	PERIODO / EJERCICIO 31.12.2006: SALDO DE DEUDA	31.12.2006: % SOBRE CARTERA TOTAL	31.12.2005: SALDO DE DEUDA	31.12.2005: % SOBRE CARTERA TOTAL
10 MAYORES CLIENTES	1.097.510	10	1.014.950	13
50 SIGUIENTES MAYORES CLIENTES	1.269.008	12	910.353	11
100 SIGUIENTES MAYORES CLIENTES	578.316	5	450.391	6
RESTO DE CLIENTES	7.646.797	73	5.728.068	70
TOTAL	**10.591.631**	**100**	**8.103.762**	**100**

ANEXO I - APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1ero. de Enero de 2006

y finalizado el 31 de Diciembre de 2006

CONCEPTO	PLAZOS QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO: 1 MES	3 MESES	6 MESES	12 MESES	24 MESES	MAS DE 24 MESES	TOTAL
Depósitos	(1) 7.826.893	1.635.547	20.596	581.997	87.574	439.024	10.591.631
Otras Obligaciones por intermediación financiera (OOIF)							
B.C.R.A.	146.712	67.103	173.909	234.719	458.536	1.944.998	3.025.977
Bancos y Organismos internacionales	45.913	32.208	107	58.479	15.700	734.230	886.637
Obligaciones negociables no subordinadas	235.077	4.140	-	253.859	270.760	1.812.729	2.576.565
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	106.375	869	7.628	13.941	8.182	4.088	141.083
Otros	717.638	-	198.032	9.360	9.360	-	934.390
Total	1.251.715	104.320	379.676	570.358	762.538	4.496.045	7.564.652
Obligaciones Negociables Subordinadas	-	-	-	-	-	791.479	791.479
TOTAL	**9.078.608**	**1.739.867**	**400.272**	**1.152.355**	**850.112**	**5.726.548**	**18.947.762**

(1) Incluye:

Cuentas Corrientes	2.016.111
Caja de Ahorro	2.462.200
Plazo Fijo	3.113.480
Otros Depósitos	235.102

ANEXO J - MOVIMIENTO DE PREVISIONES

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1ero. de Enero de 2006 y finalizado el 31 de Diciembre de 2006, presentado en forma comparativa

DETALLE	Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados	Aumentos en moneda homogénea	Disminuciones en moneda homogénea: Desafectaciones	Disminuciones en moneda homogénea: Aplicaciones	Resultado monetario generado por previsiones	Saldo al 31.12.2006	Saldo al 31.12.2005
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO							
- Títulos públicos y privados - Por desvalorización	353	4	-	-	-	357	353
- Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	364.424	77.784	19.920	167.491	-	254.797	364.424
- Otros Créd. por Intermed. Financ. - Por riesgo de incobr. y desvalor.	33.192	1.440	10.158	6.191	-	18.283	33.192
- Bienes dados en Locación Financiera- Por riesgo de incobr. y desvalor.	2.521	1.431	1.524	-	-	2.428	2.521
- Participaciones en otras sociedades- Por riesgo de desvalorización	76.118	22.854	1.557	57.913	-	39.502	76.118
- Créditos Diversos - Por riesgo de incobrabilidad	70.319	3.564	-	2.750	-	71.133	70.319
TOTAL	**546.927**	**107.077**	**33.159**	**234.345**	**-**	**386.500**	**546.927**
DEL PASIVO							
- Indemnizaciones por despidos	1.457	2.154	212	967	-	2.432	1.457
- Compromisos eventuales	8.747	-	3.901	3.679	-	1.167	8.747
- Otras Contingencias	153.577	43.554	42.652	33.638	-	120.841	153.577
TOTAL	**163.781**	**45.708**	**46.765**	**38.284**	**-**	**124.440**	**163.781**

Causas de su constitución:

Regularizadoras del Activo

Títulos Públicos, otros créditos por intermediación financiera y participaciones en otras sociedades

-Por riesgo de desvalorización

En función de las características y el valor de mercado al cierre del ejercicio de cada uno de los activos sujetos a eventuales regularizaciones.

Préstamos, otros créditos por intermediación financiera, bienes dados en locación financiera y créditos diversos

- Por riesgo de incobrabilidad (Ver Nota 1 punto 1.3.2.13)

Calculadas en base a la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores, su situación económica y financiera y las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con la normativa vigente.

Regularizadoras del Pasivo

Indemnizaciones por despidos

Actualización del monto que correspondería abonar por juicios de índole laboral. (Ver Nota 1 punto 1.3.2.17)

Compromisos eventuales (Ver Nota 1 punto 1.3.2.13)

Importe correspondiente al riesgo de incobrabilidad que surge de la evaluación del grado de cumplimiento de beneficiarios de garantías, avales y otros compromisos eventuales a favor de terceros, su situación económica y financiera y las contragarantías que respaldan las operaciones.

Otras contingencias

Actualización de montos por juicios comerciales y otras contingencias de eventual concreción.

ANEXO K - COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1ero. de Enero de 2006 y finalizado el 31 de Diciembre de 2006, presentado en forma comparativa

Acciones			Capital Social (1)					
			Emitido					
CLASE	Cantidad	Votos por Acción	En circulación	Cartera	Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No Integrado
ORDINARIAS								
- Categoría "A"	101	5	-	-	-	-	-	-
- Categoría "B"	468.661.744	1	468.662	-	-	-	468.662	-
TOTAL AL 31.12.2006	**468.661.845**	**-**	**468.662**	**-**	**-**	**-**	**468.662**	**-**
TOTAL AL 31.12.2005	**468.661.845**	**-**	**468.662**	**-**	**-**	**-**	**468.662**	**-**

(1) Expresado en valor nominal. La reexpresión está incluída en AJUSTES AL PATRIMONIO.

ANEXO L - SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1ero. de Enero de 2006 y finalizado el 31 de Diciembre de 2006, presentado en forma comparativa

RUBROS	CASA MATRIZ Y SUC. PAIS	FILIAL EXT.	31.12.2006	31.12.2006								31.12.2005
				EURO	DÓLAR	MARCO	LIBRA	FR. FRAN.	FR. SUIZO	YEN	OTRAS	
ACTIVO												
Disponibilidades	773.769	-	773.769	40.653	731.266	-	419	-	408	628	395	484.018
Títulos Públicos y Privados	2.635.785	-	2.635.785	-	2.635.785	-	-	-	-	-	-	657.526
Prestamos	1.593.495	-	1.593.495	1.119	1.592.376	-	-	-	-	-	-	730.371
Otros Créd. Intermed. Financ.	1.313.143	-	1.313.143	4.171	1.308.970	-	-	-	2	-	-	4.515.280
Particip. en otras Socied.	147.825	-	147.825	42	147.783	-	-	-	-	-	-	87.539
Créditos Diversos	167.959	-	167.959	-	167.959	-	-	-	-	-	-	70.703
Partidas Pend. de Imputación	13	-	13	-	13	-	-	-	-	-	-	13
TOTAL	**6.631.989**	**-**	**6.631.989**	**45.985**	**6.584.152**	**-**	**419**	**-**	**410**	**628**	**395**	**6.545.450**
PASIVO												
Depósitos	1.212.737	-	1.212.737	-	1.212.737	-	-	-	-	-	-	910.421
Otras Oblig. por Interm. Financ.	4.620.483	-	4.620.483	19.458	4.600.030	-	565	-	308	60	62	4.253.232
Obligaciones Diversas	12.143	-	12.143	-	12.143	-	-	-	-	-	-	10.467
Obligaciones Negociables Subordinadas	791.479	-	791.479	-	791.479	-	-	-	-	-	-	742.601
Partidas Pend. de Imputación	4	-	4	-	4	-	-	-	-	-	-	4
TOTAL	**6.636.846**	**-**	**6.636.846**	**19.458**	**6.616.393**	**-**	**565**	**-**	**308**	**60**	**62**	**5.916.725**
CUENTAS DE ORDEN												
DEUDORAS (excepto cuentas deudoras por contra)												
Contingentes	416.205	-	416.205	5.123	411.082	-	-	-	-	-	-	471.884
De Control	1.706.316	-	1.706.316	7.943	1.697.504	-	-	-	748	121	-	1.867.207
De Actividad Fiduciaria	4.076	-	4.076	-	4.076	-	-	-	-	-	-	31.335
TOTAL	**2.126.597**	**-**	**2.126.597**	**13.066**	**2.112.662**	**-**	**-**	**-**	**748**	**121**	**-**	**2.370.426**
ACREEDORAS (excepto cuentas acreedoras por contra)												
Contingentes	296.479	-	296.479	11.939	280.587	-	-	-	3.953	-	-	245.187
De Control	173	-	173	-	173	-	-	-	-	-	-	171
TOTAL	**296.652**	**-**	**296.652**	**11.939**	**280.760**	**-**	**-**	**-**	**3.953**	**-**	**-**	**245.358**

ANEXO M - RESUMEN DE ESTADOS CONTABLES DE FILIALES OPERAT. RADICADAS EN EL EXTERIOR

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1ero. de Enero de 2006 y finalizado el 31 de Diciembre de 2006, presentado en forma comparativa

FILIAL	ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO NETO	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO/ PERIODO
GRAND CAYMAN ISLAND	-	-	-	-
TOTAL AL 31.12.2006	-	-	-	-
TOTAL AL 31.12.2005	**16.263**	**5.746**	**10.517**	**(527)**

ANEXO N - ASISTENCIA A VINCULADOS

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1ero. de Enero de 2006 y finalizado el 31 de Diciembre de 2006, presentado en forma comparativa

SITUACION	NORMAL	RIESGO POTENCIAL/ CUMPLIM. INAD.	CON PROBLEMAS/ CUMPLIM. DEF.		CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA/DE DIF. RECUP.		IRRECU-PERABLE	IRRECU-PERABLE POR DISPOSI-CION TECNICA	TOTAL	
CONCEPTO			NO VENCIDA	VENCIDA	NO VENCIDA	VENCIDA			31.12.2006	31.12.2005
1.PRESTAMOS	11.770	-	-	-	-	-	-	-	11.770	54.270
-ADELANTOS	3.426	-	-	-	-	-	-	-	3.426	147
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.426	-	-	-	-	-	-	-	3.426	147
-HIPOTECAR.Y PRENDARIOS	5.081	-	-	-	-	-	-	-	5.081	347
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	5.081	-	-	-	-	-	-	-	5.081	347
-PERSONALES	51	-	-	-	-	-	-	-	51	21
Sin garantías ni contragarantías preferidas	51	-	-	-	-	-	-	-	51	21
-OTROS	3.212	-	-	-	-	-	-	-	3.212	53.755
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	61	-	-	-	-	-	-	-	61	71
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.151	-	-	-	-	-	-	-	3.151	53.684
2.OTROS CRED.POR INT. FIN.	3.106	-	-	-	-	-	-	-	3.106	12.613
3.BIENES DADOS EN LOC.FINANC.Y OTROS	806	-	-	-	-	-	-	-	806	803
4.GARANTIAS OTORGADAS	35.652	-	-	-	-	-	-	-	35.652	2.990
5.PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES Y TITULOS PRIVADOS	222.127	-	-	-	-	-	-	-	222.127	234.027
TOTAL	**273.461**	-	-	-	-	-	-	-	**273.461**	**304.703**
TOTAL DE PREVISIONES (*)	310	-	-	-	-	-	-	-	310	57.680

(*) Incluye la previsión correspondiente a la cartera normal. (Com. "A" 2216 y complementarias)

ANEXO O - INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS Y OPERACIONES DE PASE

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1ero. de Enero de 2006 y finalizado el 31 de Diciembre de 2006

Concepto	Objetivo de las operaciones realizadas	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ámbito de negociación o contraparte	Monto
FUTUROS					
- OCT - Compras	Cobertura de moneda extranjera (*)	Moneda Extranjera	Diaria de Diferencia	MAE	44.674
- ROFEX - Compras	Cobertura de moneda extranjera (*)	Moneda Extranjera	Diaria de Diferencia	ROFEX	430.664
- ROFEX - Ventas	Cobertura de moneda extranjera (*)	Moneda Extranjera	Diaria de Diferencia	ROFEX	148.866
FORWARDS - VINCULADOS CON OPERACIONES DE PASE PASIVO					
- Compras a término	Intermediación cuenta propia	Títulos Públicos Nacionales	Con entrega del subyacente	OTC - Residentes en el exterior	882.973
- Compras a término	Intermediación cuenta propia	Títulos Públicos Nacionales	Con entrega del subyacente	MAE	569.206
OPCIONES					
- Opción Venta Lanzada Cupón Boden 2012	Intermediación cuenta de terceros	Títulos Públicos Nacionales	Otra	OTC - Residentes en el País - Sector no Financiero	46.731
- Opción Venta Lanzada Cupón Boden 2013	Intermediación cuenta de terceros	Títulos Públicos Nacionales	Otra	OTC - Residentes en el País - Sector no Financiero	129.192

(*) De acuerdo a lo señalado en Nota 8 a los Estados Contables Individuales.

NOTAS A LOS ESTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2006 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (CIFRAS EXPRESADAS EN MILES)

NOTA 1- BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1 - CRITERIOS DE EXPOSICION

Los estados contables, que surgen de registros de contabilidad, se exponen de acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A. referidas al Régimen Informativo Contable para publicación trimestral/anual y con los lineamientos de la Resolución General N° 368/01 y complementarias de la C.N.V.. Esta última dispone que en todos los casos la publicación de los estados contables consolidados debe preceder a los estados contables individuales, razón por la cual los presentes estados han sido compaginados de acuerdo a ese lineamiento. Los mismos han sido ajustados por inflación conforme a lo señalado en la nota 1 punto 1.3.1.

1.2 - CRITERIOS PARA LA INCORPORACION DE LA FILIAL EN EL EXTERIOR

Durante el presente ejercicio se discontinuaron las operaciones de la Filial Cayman. Los estados contables correspondientes al 31 de diciembre de 2005 incluyen las cifras de la gestión en la República Argentina y de la filial radicada en el exterior. Los saldos correspondientes a esta última surgen de estados contables especiales adaptados a las normas de valuación y exposición dispuestas por el B.C.R.A. y a las normas profesionales, a excepción de lo mencionado en la nota 1 punto 1.4.1.4..

La conversión a moneda local se efectuó de acuerdo a lo establecido en la nota 1 punto 1.3.2.9.a).

1.3 - NORMAS CONTABLES APLICADAS

1.3.1 - UNIDAD DE MEDIDA

Los estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, siguiendo el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica (R.T.) N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.). De acuerdo con lo establecido por el B.C.R.A., el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.) y la Resolución General N° 441/03 de la C.N.V., la Entidad discontinuó la aplicación de dicho método y, por lo tanto no reconoció contablemente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda originados a partir del 1 de marzo de 2003.

La Resolución MD N° 41/03 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) dispuso discontinuar la aplicación del reconocimiento en las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda a partir del 1 de octubre de 2003.

1.3.2 – PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACION:

1.3.2.1 – ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Valuados al tipo de cambio de referencia del dólar estadounidense definido por el B.C.R.A., vigente al cierre de las operaciones del último día hábil de cada mes.

Al 31 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre de 2005, los saldos en dólares estadounidenses fueron convertidos al tipo de cambio de referencia ($ 3,0695 y $ 3,0315 respectivamente) definido por el B.C.R.A..

En el caso de tratarse de monedas extranjeras distintas de dólar estadounidense, se han convertido a esta moneda utilizando los tipos de pase informados por el B.C.R.A.

1.3.2.2 - EXISTENCIAS EN ORO

Valuadas a la última cotización cierre vendedor de la onza troy registrada en el Mercado de Londres, en dólares estadounidenses, neta de los gastos directos estimados de venta.

Para la conversión a moneda local se aplicó el procedimiento indicado en la nota 1 punto 1.3.2.1.

1.3.2.3 - TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS

1.3.2.3a - TITULOS PUBLICOS

I) Tenencias en cuentas de inversión:

Dentro de estas tenencias se exponen los Boden 2012, recibidos en el marco de lo dispuesto en los arts. 28 y 29 del Decreto N° 905/02 (ver nota 11 punto 11.3) registrados a su valor técnico.

Igual criterio se aplicó a dichas tenencias afectadas a operaciones de pases y a los bonos a recibir registrados en Otros Créditos por Intermediación Financiera y en Créditos Diversos.

De haberse valuado a valor de mercado la posición de estos títulos y de los saldos a recibir registrados en los rubros mencionados precedentemente, se reconocería una disminución en el Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2006 y al 31 de diciembre de 2005 de aproximadamente $ 202.299.- y $ 497.654.- respectivamente.

II) Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación:

Valuados de acuerdo al valor de cotización vigente para cada título al cierre de cada ejercicio más el valor de los cupones de amortización y renta vencidos a cobrar, neto de los gastos estimados de venta cuando corresponde.

III) Sin Cotización:

Al 31 de diciembre de 2006 y al 31 de diciembre de 2005 se hallan registradas las siguientes tenencias:

a) Bonos Garantizados en Pesos

La Entidad participó en la reestructuración de la deuda de los gobiernos provinciales, conforme lo dispuesto en el Decreto N° 1579/02, recibiendo en canje de sus acreencias Bonos Garantizados (BOGAR).

Al 31 de diciembre de 2006, la tenencia afectada a garantizar el adelanto para la suscripción del Bono de Cobertura remanente, susceptible de ser aplicada a su cancelación, se ha valuado al valor admitido a esos fines.. El resto de la tenencia se valuó al menor valor que surge de comparar su "valor presente" con el "valor técnico" según se define en la nota 1 punto 1.3.2.4.. De haberse valuado a valor de mercado la posición de estos títulos, se reconocería un aumento en el Patrimonio Neto de $ 1.475.-.

Los títulos vendidos pendientes de liquidar se han valuado a su valor neto de realización.

Al 31 de diciembre de 2005 las tenencias no afectadas en garantía del adelanto mencionado, se valuaron al "valor presente" de acuerdo a lo descripto en el párrafo anterior. El valor de mercado a esa fecha era inferior al valor de libros en aproximadamente $ 67.354.-.

b) Bonos con Descuento y Valores negociables vinculados al PBI

El Banco decidió aceptar la oferta de canje efectuada por el Gobierno Nacional, en el marco de la reestructuración de la deuda argentina, optando por recibir en canje de las tenencias de Letras Externas a mediano plazo series 74 y 75, por un VN de U$S 280.471, "Bonos con Descuento en pesos" y "Valores negociables vinculados al PBI", emitidos según las condiciones establecidas en el Decreto N° 1735/04.

De acuerdo a la norma señalada, la opción elegida implicó recibir nuevos instrumentos por un monto de capital original igual al 33,7% del capital no amortizado al 31 de diciembre de 2001, más los intereses vencidos e impagos a esa fecha.

Al 31 de diciembre de 2006 y al 31 de diciembre de 2005, los títulos recibidos se han valuado, al menor valor que resulta de comparar la suma del flujo de fondos nominal hasta el vencimiento, según las condiciones de emisión de los nuevos títulos y el valor contable al 17 de marzo de 2005 de los títulos ofrecidos, equivalente al valor presente de los flujos de fondos de los Bonos Garantizados a esa fecha.

Esta valuación se reduce en el importe de los servicios que se perciban no correspondiendo computar rentas devengadas. De haberse valuado a valor de mercado la posición de estos títulos, se reconocería una disminución en el Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2006 y al 31 de diciembre de 2005 de aproximadamente $ 239.262.- y $ 383.968.- respectivamente.

c) Al cierre del ejercicio anterior los Certificados de Crédito Fiscal fueron valuados a su valor técnico, dado que serían utilizados para la cancelación de obligaciones tributarias en el presente ejercicio.

IV) Instrumentos Emitidos por el B.C.R.A.:

Valuados de acuerdo al valor de cotización vigente para cada título al cierre de cada ejercicio.

Las existencias sin cotización se han acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno.

1.3.2.3b – INVERSIONES EN TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION

Valuados al valor de cotización al cierre del ejercicio neto de gastos estimados de venta en caso de corresponder.

1.3.2.4 – PRESTAMOS GARANTIZADOS

En el marco del Decreto N° 1387/01, la Entidad, con fecha 6 de noviembre de 2001, participó en el canje de títulos de deuda pública nacional y de financiaciones instrumentadas bajo el Programa Pagaré/Bono por nuevas financiaciones denominadas "Préstamos Garantizados", los que se exponen en los presentes estados contables en el rubro " Préstamos-Sector Público no financiero".

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, su valor estimado de realización excede al valor contable en aproximadamente $ 19.300.-. Este último se estableció calculando el valor presente del flujo futuro por amortización e interés, en base a la tasa de mercado de instrumentos del mismo emisor.

De acuerdo con las normas del B.C.R.A. los Préstamos Garantizados se han registrado al menor valor que surja de comparar su "valor presente" con el "valor técnico". Se define al primero como el "valor actual neto" de una estructura de flujos de fondos, determinada de acuerdo a las condiciones contractuales, descontada a una tasa establecida por el B.C.R.A., que al 31 de diciembre de 2006 fue de 5% y al 31 de diciembre de 2005 de 4%.

El "valor técnico" es el importe actualizado de cada instrumento de acuerdo con las condiciones contractuales. La Entidad ha reconocido, con contrapartida en resultados, los efectos derivados de la aplicación de este criterio. Al 31 de diciembre de 2006 dichos préstamos se hallan principalmente afectados en garantía de la asistencia del B.C.R.A. regulada por los Decretos N° 739/03, 1262/03 y disposiciones complementarias.

1.3.2.5 - DEVENGAMIENTO DE AJUSTES, INTERESES, DIFERENCIAS DE COTIZACION, PRIMAS DE FUTURO Y RENTAS VARIABLES

En las operaciones en moneda extranjera y en aquéllas en moneda local con cláusula de ajuste de capital o en aquéllas en que las tasas hayan sido concertadas previamente por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, el devengamiento se ha realizado sobre la base de la distribución lineal de los mismos. En las operaciones en moneda local cuyas tasas hayan sido pactadas por períodos mayores, los intereses se han devengado en forma exponencial.

Para las operaciones pasivas originalmente en moneda extranjera convertidas a pesos, de acuerdo a lo indicado en la nota 11 punto 11.1 se ha devengado el ajuste por aplicación del Coeficiente de Estabilización de Referencia (C.E.R.), de acuerdo a las condiciones legales o contractuales.

1.3.2.6 – TITULOS DE DEUDA Y CERTIFICADOS DE PARTICIPACION EN FIDEICOMISOS FINANCIEROS

Los Títulos de Deuda incorporados a la par, se hallan registrados por su valor técnico; el resto de las tenencias se valúan a su costo incrementado en función de su tasa interna de retorno. Para los certificados de participación en fideicomisos financieros, la valuación se efectúa teniendo en cuenta la participación en los activos netos de los pasivos, que surgen de los estados contables de los fideicomisos respectivos.

1.3.2.7 – OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIN COTIZACION

Las existencias de estos títulos se han valuado a su costo acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno.

1.3.2.8 - BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA

Valuados a su valor de costo menos la amortización acumulada actualizados por el C.E.R. en caso de que corresponda.

1.3.2.9 - PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

a. En Entidades Financieras, Actividades Complementarias y Autorizadas

- Controladas

Del País:

Se han valuado de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.

En el caso de la participación en Banelco S.A. al 31 de diciembre de 2006, se ha valuado de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional sobre la base de estados contables emitidos al 30 de junio de 2006, pues a la fecha de preparación de los presentes estados, no dispone aún de estados contables auditados.

A fin de efectuar la valuación de las participaciones en Tarjetas Regionales S.A., Galicia Valores S.A. y Galicia Factoring y Leasing S.A., se ha corregido el Patrimonio Neto que surge de sus respectivos estados contables, por el efecto que sobre ellos ha tenido la aplicación de las normas del B.C.R.A.

Del Exterior:

Galicia Cayman y Galicia Uruguay, se han valuado de acuerdo al método del valor patrimonial proporcional, en base a información contable emitida originalmente en moneda extranjera.

La conversión a pesos se efectúo de acuerdo a lo siguiente:

a. Los activos y pasivos, fueron convertidos a pesos según lo indicado en la nota 1 punto 1.3.2.1

b. El capital asignado se computó por los importes efectivamente desembolsados reexpresados según lo señalado en la nota 1 punto 1.3.2.14.

c. Los resultados acumulados se determinaron por diferencia entre el activo, el pasivo y el capital asignado.

d. El resultado del ejercicio se determinó por diferencia entre los resultados acumulados al inicio, netos de las distribuciones de utilidades en efectivo, y los resultados acumulados al cierre.

Los saldos de los rubros de los estados de resultados se convirtieron a pesos aplicando el tipo de cambio promedio mensual de las variaciones generadas en cada uno de los meses del presente ejercicio.

e. Se eliminaron del balance general y del estado de resultados las partidas significativas originadas en operaciones entre las sociedades, no trascendidas a terceros.

- No controladas

Del País:

Se han valuado a su costo de adquisición reexpresado según lo expuesto en la nota 1 punto 1.3.1., adicionándose además, los dividendos en acciones.

Se ha constituido una previsión por riesgo de desvalorización por el monto en el que se estima que el valor de la participación en Compensadora Electrónica S.A. excede el valor patrimonial proporcional.

Del Exterior:

Registradas a su valor de costo más dividendos en acciones que se incorporan a su valor nominal. Para la conversión a moneda local se aplicó el procedimiento indicado en la nota 1 punto 1.3.2.1

b. En Otras Sociedades

-No controladas Del País:

Se han valuado a su costo de adquisición reexpresado según lo expuesto en la nota 1 punto 1.3.1, adicionándose además, los dividendos en acciones.

Se ha constituido una previsión por riesgo de desvalorización por el monto en el que se estima que el valor de las participaciones en Argencontrol S.A., Alfer S.A. (en liquidación), Galicia Inmobiliaria S.A., y Aguas Cordobesas S.A. exceden el valor patrimonial proporcional. Las participaciones en Aguas

Provinciales de Santa Fe S.A. (en liquidación) y Aguas Argentinas S.A. se encuentran previsionadas totalmente.

Las inversiones en Sudamericana Holding S.A., Galicia Warrants S.A. y Net Investment S.A. se han valuado, a su valor patrimonial proporcional, siguiendo el criterio aplicado por el Grupo Financiero Galicia S.A., accionista controlante de la Entidad.

En el caso de Sudamericana Holding S.A. se ha utilizado estados contables al 30 de septiembre de 2006.

Del Exterior:

Valuadas a su valor de costo más dividendos en acciones que se incorporan a su valor nominal. Para la conversión a moneda local se aplicó el procedimiento indicado en la nota 1 punto 1.3.2.1

1.3.2.10. - BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

Se han valuado a su valor de costo reexpresado (ver nota 1 punto 1.3.1), más el mayor valor correspondiente al revalúo técnico practicado en el año 1981, menos las depreciaciones acumuladas.

La depreciación de los bienes se calcula sobre la vida útil estimada en meses computándose el mes de alta, no depreciándose en el de baja, siendo la vida útil estimada de no más de 600 meses para inmuebles, 120 meses para mobiliarios e instalaciones y de no más de 60 meses para los bienes restantes.

El valor residual de los bienes en su conjunto, no supera su valor de utilización económica.

1.3.2.11. - OTROS BIENES DIVERSOS

Se valuaron a su valor de costo de adquisición reexpresado (ver nota 1 punto 1.3.1) menos las correspondientes depreciaciones acumuladas.

Para aquellos bienes diversos destinados a la venta y en defensa de créditos no se han reconocido contablemente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda originados a partir del 1 de enero de 2002. La depreciación de los bienes se calcula con idéntico criterio al señalado en el punto precedente.

1.3.2.12. - BIENES INTANGIBLES

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado (ver nota 1 punto 1.3.1) menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

La amortización se efectúa linealmente en cuotas mensuales iguales, siendo los plazos de amortización como máximo de 120 meses para “Llave de Negocios” y de no más de 60 meses para “Gastos de Organización y Desarrollo”.

A partir del mes de marzo de 2003 el B.C.R.A. dispuso, se registre en este rubro la diferencia resultante del cumplimiento de medidas judiciales originadas en causas en las que se cuestione la normativa vigente aplicable a los depósitos en el sistema financiero en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 25.561, el Decreto N° 214/02 y disposiciones complementarias, previéndose su amortización desde abril de 2003 en como máximo 60 cuotas iguales, mensuales y consecutivas. (ver nota 11 punto 11.1)

A partir de diciembre de 2005 el B.C.R.A., mediante la Comunicación “A” 4439 y complementarias, autorizó a diferir el cargo a resultados por las amortizaciones antes mencionadas, a aquellas entidades financieras que hayan otorgado nuevos créditos comerciales a más de 2 años de plazo de vida promedio a partir de dicha fecha. El monto máximo a diferir no debe exceder el 50% del crecimiento de los nuevos créditos comerciales ni el 10% de la Responsabilidad Patrimonial Computable. Adicionalmente los bancos no deberán disminuir el monto total del resto de la cartera comercial. Esta franquicia se mantendrá hasta diciembre de 2008, momento a partir del cual se amortizará el saldo que se registre a dicha fecha en hasta 36 cuotas iguales, mensuales y consecutivas. Al 31 de diciembre de 2006 y al 31 de diciembre de 2005, el monto acumulado de amortizaciones diferidas asciende a $ 148.673.- y 11.256.- respectivamente.

1.3.2.13 - PREVISION POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD Y POR COMPROMISOS EVENTUALES

Se han constituido teniendo en cuenta el riesgo de incobrabilidad, estimado en relación con la asistencia crediticia de la Entidad, el que resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores, su situación económico financiera y las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A.

1.3.2.14 - PATRIMONIO NETO

Las cuentas integrantes del Patrimonio Neto se encuentran reexpresadas de acuerdo a lo señalado en la nota 1 punto 1.3.1 excepto “Capital Social” que se ha mantenido a su valor de origen. El ajuste derivado de la reexpresión de dicha cuenta, se expone en el rubro “Ajustes al Patrimonio”.

1.3.2.15 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Al 31 de diciembre de 2006 no existe cargo de impuesto a las ganancias, dado que a dicha fecha se estima una situación de quebranto impositivo.

Asimismo y como consecuencia de haber determinado quebranto impositivo acumulado en el impuesto a las ganancias en el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2005, surge la obligación de ingresar el impuesto a la ganancia mínima presunta.

No obstante ello, no se ha efectuado cargo alguno a cuentas de resultados por este impuesto debido a que los montos que en definitiva se abonen resultan computables, hasta su agotamiento, como pago a cuenta del impuesto a las ganancias que se determine en los diez ejercicios siguientes al de su ingreso, según se detalla seguidamente.

1.3.2.16 - IMPUESTO A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

De acuerdo al art. 13 de la Ley N° 25.063, modificada por la Ley N° 25.360, los pagos a cuenta del impuesto a la ganancia mínima presunta, no absorbidos por el impuesto a las ganancias de cada ejercicio, se admiten computar como pago a cuenta de este último tributo, en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

El reconocimiento de este derecho y su recuperabilidad, surge de la capacidad para generar utilidades impositivas futuras en cuantía suficiente para su utilización, según proyecciones elaboradas de conformidad con lo señalado por el B.C.R.A.

Se detalla seguidamente, los saldos a favor y su fecha probable de utilización:

Saldo a Favor	Fecha de origen	Fecha probable de utilización
11.702.-	2001	2010
45.158.-	2002	2010
43.004.-	2003	2010
42.037.-	2004	2010
46.126.-	2005	2010
22.073.-	2006	2010
7.007.-	2006	2011

1.3.2.17 - INDEMNIZACIONES POR DESPIDO

La Entidad imputa directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

Los montos que eventualmente correspondería abonar por juicios de índole laboral se hallan previsionados en el rubro “Pasivo - Previsiones Indemnizaciones por Despido”.

1.4- DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Con fecha 10 de agosto de 2005, el C.P.C.E.C.A.B.A. aprobó la Resolución C.D. N° 93/2005, la cual adopta como Normas Contables Profesionales las R.T. N° 6 a 22 de la F.A.C.P.C.E., las cuales fueron modificadas con el objeto de unificar las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina, y las interpretaciones de las normas de contabilidad y auditoría 1 a 4. La mencionada resolución tiene vigencia para ejercicios económicos iniciados a partir del 1 de enero de 2006. Con fecha 29 de diciembre de 2005, la C.N.V. aprobó con ciertas modificaciones la C.D. 93/2005 del C.P.C.E.C.A.B.A..

Posteriormente, con fecha 26 de junio de 2006, mediante la Resolución CD N° 42/2006, el C.P.C.E.C.A.B.A. aprobó la R.T. N° 23 de la F.A.C.P.C.E., con vigencia obligatoria para ejercicios iniciados a partir del 1 de julio de 2006, permitiéndose su aplicación anticipada.

A la fecha de preparación de los presentes estados contables, el B.C.R.A. no ha adoptado las mencionadas normas. Por dicho motivo, la Entidad ha preparado los presentes estados contables, sin contemplar los nuevos criterios de valuación y exposición incorporados a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las principales diferencias entre las normas del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

1.4.1. CRITERIOS DE VALUACION

1.4.1.1. CONTABILIZACION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS POR EL METODO DEL IMPUESTO DIFERIDO

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en que la misma sea probable.

La aplicación de este criterio, en base a las proyecciones elaboradas por la Entidad, determinaría un activo por impuesto diferido, al 31 de diciembre de 2006, de $ 465.391.-.

1.4.1.2. VALUACION DE ACTIVOS CON EL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO NO FINANCIERO

1.4.1.2.1. PRESTAMOS GARANTIZADOS Y BONOS GARANTIZADOS

Con fecha 6 de noviembre de 2001, la Entidad canjeó al Estado Nacional títulos públicos nacionales, por Préstamos Garantizados los cuales al 31 de diciembre de 2006 y al 31 de diciembre de 2005 se encuentran registrados en el rubro “Préstamos - Sector Público no Financiero”. Asimismo, la Entidad canjeó al Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial (F.F.D.P.) financiaciones a los gobiernos provinciales por BOGAR los cuales al 31 de diciembre de 2006 y al 31 de diciembre de 2005 se exponen en el rubro Títulos Públicos - Sin Cotización. A esas fechas, la Entidad valuó ambos activos a su valor presente o su valor técnico, de ambos el menor, de acuerdo con lo dispuesto por el B.C.R.A., excepto aquellos afectados en garantía del adelanto para la suscripción del Bono de Cobertura que fueron valuados al valor admitido a esos fines.

La Resolución CD No 290/01 del C.P.C.E.C.A.B.A., dispone que la valuación de los activos reestructurados debería haberse realizado de acuerdo a lo siguiente:

a) Préstamos garantizados considerando los respectivos valores de cotización al 6 de noviembre de 2001 de los títulos canjeados, los que a partir de dicha fecha se consideran como costo de la transacción, de corresponder, más los correspondientes intereses devengados hasta el cierre de cada período a la tasa interna de retorno. Dicho activo se encuentra afectado a garantizar las asistencias recibidas del B.C.R.A. y a la fecha de emisión de los presentes estados contables, su valor estimado de realización excede al valor contable en aproximadamente $ 19.300.-.

b) BOGAR a valor de mercado. La determinación de la diferencia con el valor de libros se expone en la nota 1 punto 1.3.2.3.a-III) a).

1.4.1.2.2. COMPENSACION, SEGUN ARTICULOS 28 Y 29 DEL DECRETO N° 905/2002 DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL-

Al 31 de diciembre de 2006 y al 31 de diciembre de 2005, la Entidad mantiene contabilizados en los rubros “Títulos Públicos - Tenencias en cuentas de inversión”, “Otros Créditos por intermediación financiera - Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores y Compras a término de títulos por operaciones de pases” y en “Créditos diversos”, los títulos públicos recibidos y a recibir, respectivamente, originados en la compensación establecida por los arts. 28 y 29 del Decreto No 905/ 2002 del P.E.N..

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los activos mencionados precedentemente deben valuarse a su valor corriente, tal como se indica en nota 1 punto 1.3.2.3.a)I). A la fecha de preparación de los presentes estados contables el valor de paridad de los Boden 2012 es de aproximadamente el 95% de su valor técnico.

1.4.1.2.3. BONOS DE DESCUENTO Y VALORES NEGOCIABLES VINCULADOS AL P.B.I.

Dichos activos, de acuerdo a normas contables profesionales, deberían ser valuados en forma separada y a valor de cotización menos gastos estimados de venta. El efecto de la diferencia de criterio de valuación se menciona en nota 1 punto 1.3.2.3.a-III) b).

1.4.1.2.4. PREVISIONES SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO

La normativa vigente respecto a previsionamiento emanada del B.C.R.A. determina que las acreencias con el Sector Público no se encuentren sujetas a previsiones por riesgo de incobrabilidad. De acuerdo con normas contables profesionales dichas previsiones deben estimarse en función al riesgo de recuperabilidad de los activos.

1.4.1.2.5. EXPOSICION CONTABLE DE LOS EFECTOS GENERADOS POR MEDIDAS JUDICIALES SOBRE DEPOSITOS

De acuerdo a lo expuesto en nota 11 punto 11.1, al 31 de diciembre de 2006 la Entidad mantiene registrado un activo por $ 367.221.- en el rubro “Bienes Intangibles - Gastos de Organización y Desarrollo”, correspondiente al valor residual de las diferencias resultantes del cumplimiento de las medidas judiciales originadas en la devolución de depósitos en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 25561, el Decreto N° 214/02 y disposiciones complementarias. Las normas contables profesionales admitirían su registración como crédito, y su respectivo previsionamiento en función de la mejor estimación de las sumas a recuperar.

1.4.1.3. PRESTAMOS Y OBLIGACIONES REESTRUCTURADAS

La Entidad valuó, de acuerdo a las normas emitidas por el B.C.R.A., los préstamos y obligaciones financieras reestructuradas en función de los capitales efectivamente reestructurados más la porción devengada de intereses y ajustes de capital, en caso de corresponder, menos las cobranzas o pagos efectuados.

De acuerdo con las normas contables profesionales, los préstamos y obligaciones reestructuradas cuyas modificaciones en las condiciones originales implican una sustitución de los instrumentos, deben reconocerse en base a la mejor estimación posible de las sumas a cobrar o pagar descontadas a una tasa de mercado que refleje las evaluaciones del mercado sobre el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de dichos activos o pasivos al momento de la reestructuración.

1.4.1.4. CONVERSION DE ESTADOS CONTABLES

La conversión a pesos de los estados contables de subsidiarias del exterior para su consolidación con los estados contables de la Entidad difiere de las normas contables profesionales vigentes (R.T. N° 18). Dichas normas requieren que: (a) las mediciones que en los estados contables a convertir estén expresadas en moneda extranjera de cierre (valores corrientes, valores recuperables), se convertirán empleando el tipo de cambio de la fecha de los estados contables y; (b) las mediciones que en los estados contables a convertir estén expresadas en moneda extranjera de momentos anteriores al de cierre (por ejemplo: las que representen costos históricos, ingresos, gastos) se convertirán empleando los correspondientes tipos de cambio históricos, reexpresados a moneda de cierre, cuando así correspondiere por aplicación de las normas de la R.T. N° 17. Las diferencias de cambio puestas en evidencia por la conversión de estados contables se tratarán como ingresos financieros o costos financieros, según corresponda. La aplicación de este criterio en reemplazo del señalado en la nota 1 punto 1.2. no afecta significativamente la exposición de los estados contables de la Entidad.

1.4.2. ASPECTOS DE EXPOSICION

1.4.2.1. ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

El criterio de armado del presente estado está de acuerdo a lo establecido por el B.C.R.A., que difiere de lo establecido en la R.T. N° 19.

NOTA 2 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA Y OTROS COMPROMISOS EVENTUALES

Al 31 de diciembre de 2006 existen restricciones para la libre disponibilidad de los siguientes activos:

a. Fondos, Títulos Públicos y Préstamos Garantizados

Se han depositado en garantía a favor de terceros la suma de $ 47.864.-, por aforos por operaciones de pase $ 235.907.- y en garantía de operaciones realizadas en el Mercado a Término de Rosario $ 34.480.-. Asimismo existen préstamos garantizados por $ 428.- que están bloqueados por orden de la justicia.

b. Cuentas Especiales de Garantías

Se han abierto cuentas especiales de garantías en el B.C.R.A. por las operatorias vinculadas con las cámaras electrónicas de compensación, cheques cancelatorios y otras asimilables, que al 31 de diciembre de 2006 ascienden a $ 138.189.-.

c. Depósitos a favor del B.C.R.A.

- Depósitos indisponibles por operaciones cambiarlas $ 533.-

- Por custodia de títulos para actuar como agente de registro y custodia de Letras Hipotecarias Escriturales $ 1.138.-

- En garantía de asistencias recibidas $ 1.733.298.-

d. Garantías otorgadas al B.C.R.A.

Al 31 de diciembre de 2006 se han afectado financiaciones al sector público, en garantía de asistencias recibidas del B.C.R.A. por la suma de $ 955.414.-.

e. Participaciones en Otras Sociedades

El rubro “Participaciones en Otras Sociedades” incluye acciones cuya transferibilidad está sujeta a la aprobación de las autoridades nacionales o provinciales según corresponda, de acuerdo a los términos de los contratos de concesión oportunamente firmados:

- Electrigal S.A.: la cantidad de 1.222.406,50 acciones ordinarias nominativas no endosables intransferibles. - Aguas Cordobesas S.A.: la cantidad de 900.000 acciones ordinarias clase “E”.

La Entidad, en su calidad de accionista de las empresas concesionarias, había garantizado el cumplimiento de ciertas obligaciones emergentes de los contratos de concesión celebrados por Aguas Argentinas S.A., Aguas Provinciales de Santa Fe S.A. (en liquidación) y Aguas Cordobesas S.A..

Adicionalmente había comprometido, al igual que los demás socios, en determinadas circunstancias, la provisión de apoyo financiero, en el caso de que las sociedades mencionadas no pudieran hacer frente a los compromisos que habían asumido con organismos financieros internacionales. Cabe señalar que al 31 de diciembre de 2006 sólo están vigentes los relacionados con Aguas Cordobesas S.A..

Aguas Cordobesas S.A.: la Entidad, en su carácter de socio y en proporción a su participación del 10,833%, es mancomunadamente responsable frente al Estado Provincial, por las obligaciones contractuales exigibles derivadas del contrato de concesión y por todo el período de duración del mismo.

En caso que alguno de los demás socios no cumpliera con los compromisos derivados de su responsabilidad mancomunada, el Banco podría ser obligado por el concedente a asumir la responsabilidad no cubierta por aquel, solamente en proporción y en la medida de su participación accionaria.

Aguas Provinciales de Santa Fe S.A. (en liquidación): la asamblea de accionistas de Aguas Provinciales de Santa Fe S.A. (en liquidación), celebrada el 13 de enero de 2006, aprobó la liquidación y la disolución anticipada de dicha sociedad. El Banco votó en contra de esta medida por entender que contrariaba el interés social solicitando la convocatoria a una nueva asamblea para reactivar y capitalizar la sociedad permitiendo su continuidad.

Con fecha 31 de enero de 2006, la Provincia de Santa Fe mediante Decreto N° 243 declaró rescindido el contrato de concesión invocando culpa del concesionario, derivada de la disolución de la sociedad resuelta por los accionistas mayoritarios en la mencionada asamblea.

Al 31 de diciembre de 2006, la Entidad ha previsionado totalmente sus acreencias.

Aguas Argentinas S.A.: luego de una extensa negociación, el P.E.N. decidió rescindir con fecha 21 de marzo de 2006 el contrato de concesión con Aguas Argentinas S.A., invocando culpa del concesionario.

A consecuencia de esta medida, Aguas Argentinas S.A. entró en cesación de pagos y debió solicitar la apertura de su concurso preventivo en los términos del art. 5 y siguientes de la Ley N° 24.522.

El Banco ha cancelado con fecha 9 de marzo de 2006 los compromisos asumidos con los organismos financieros internacionales, mediante la compra de los créditos que aquellos mantenían contra Aguas Argentinas S.A., extinguiendo de esa manera las garantías relacionadas con dichos créditos. El precio de adquisición fue inferior al valor garantizado, en aproximadamente un 25 %.

Al 31 de diciembre de 2006, se ha previsionado en su totalidad la participación en dicha sociedad. Por el resto de las acreencias se establecieron las previsiones que normativamente corresponde de acuerdo a la condición del deudor.

f. Garantías Otorgadas por Obligaciones Directas

Al 31 de diciembre de 2006, la Entidad registra la suma de $ 79.532.-, en garantía de líneas de crédito asignadas por la CFI, habiendo sido las operaciones afectadas, otorgadas con imputación a los recursos provistos por la misma.

Al cierre del ejercicio anterior, el total de bienes de disponibilidad restringida por los conceptos señalados, ascendió a $ 5.709.679.-.

NOTA 3 - RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Las normas del B.C.R.A. disponen destinar a reserva legal el 20% de las utilidades que arroje el Estado de Resultados al cierre del ejercicio más (o menos) los ajustes de ejercicios anteriores.

Esta proporción se aplica independientemente de la relación del fondo de reserva legal con el capital social. Cuando se utilice la Reserva Legal para absorber pérdidas sólo podrán distribuirse nuevamente utilidades cuando el valor de la misma fuere superior al 20% del Capital Social más el Ajuste del Capital.

El B.C.R.A. mediante las Comunicaciones “A” 4589 y “A” 4591 modificó los criterios para que las entidades financieras puedan distribuir utilidades. De acuerdo al nuevo esquema, se podrá distribuir utilidades en la medida que se cuente con resultados positivos, luego de deducir a los resultados no asignados, además de la Reserva Legal y Estatutarias, cuya constitución sea exigible, los siguientes conceptos: la diferencia entre el valor contable y el valor de mercado de los activos del sector público en cartera, las sumas activadas por causas judiciales vinculadas a depósitos y los ajustes requeridos por el B.C.R.A. y la auditoría externa no contabilizados.

Adicionalmente, será requisito para poder distribuir utilidades cumplir con la relación técnica de capitales mínimos. Esta última, exclusivamente a estos efectos, se determinará excluyendo del activo y de los resultados no asignados los conceptos mencionados precedentemente, el activo registrado en concepto de impuesto a la ganancia mínima presunta y el importe que se destine a retribuir instrumentos representativos de deuda de largo plazo según Comunicación “A” 4576, susceptibles de integrar la responsabilidad patrimonial computable.

Adicionalmente, no se computarán las franquicias existentes en materia de exigencia, en función de la tenencia de activos del sector público y de tasa de interés (alfa1 y alfa2), como cualquiera otra otorgada por el B.C.R.A. que afecte la exigencia, la integración y/o posición de capital mínimo y el monto de utilidades que se aspire a distribuir. La distribución de resultados deberá contar con la autorización previa del B.C.R.A., cuya intervención tendrá por objeto verificar el cumplimiento de los requisitos antes mencionados.

Los acuerdos suscriptos en el marco de la reestructuración de la deuda externa de la Entidad, establecen que no podrá, directa ni indirectamente, declarar o pagar dividendos o efectuar distribuciones respecto de las acciones representativas del capital social, con excepción de los dividendos o distribuciones pagaderos exclusivamente en acciones. Asimismo, se estableció que dicha limitación no se aplicará a los dividendos pagados al Banco por una subsidiaria consolidada.

No obstante lo mencionado, se informa que dichos acuerdos prevén que el Banco podrá declarar o pagar dividendos, directa o indirectamente, y podrá permitir que sus Subsidiarias lo hagan, en el caso que:”(i) no se hubiera producido y continuara un Incumplimiento o un Supuesto de Incumplimiento inmediatamente antes y después de efectivizar dicho pago; (ii) el monto total de Deuda Senior en circulación fuera igual o inferior al cincuenta por ciento (50%) del monto total de Deuda Senior originalmente emitida; y (iii) por cada un dólar (U$S1) pagado en virtud de dicho pago, la Entidad reembolsara dos dólares estadounidenses (U$S2) del capital de la Deuda a Largo Plazo”.

NOTA 4 - RESULTADO DE OPERACIONES CON SOCIEDADES CONTROLADAS O VINCULADAS ART. 33 LEY N° 19550

Se detallan los saldos más significativos registrados en cuentas de resultados con la sociedad controlante y con las sociedades controladas o vinculadas comparativo con el ejercicio anterior:

SOCIEDAD EMISORA	Resultados Financieros				Rdos por Servicios y Diversos			
	Ingresos		Egresos		Ingresos		Egresos	
	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005
-Banco Galicia Uruguay S.A.				3.322				
-Galicia Factoring y Leasing S.A.						72		144
-Banelco S.A.							7.972	5.946
-Tarjetas Regionales S.A.			50					
-Tarjetas del Mar S.A.	775	689		37	287	264		
-Tarjetas Cuyanas S.A.	434	268	101	190	826	165		
-Tarjeta Naranja S.A.	4.573	5.317	1.995	1.224	902	660	25.189	2.108
-Grupo Financiero Galicia S.A.			22.148	31.520	1.056	1.036	185	175

NOTA 5- SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

Mediante la Ley N° 24.485 y el Decreto N° 540/95 se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos con el objeto de cubrir el riesgo de los depósitos bancarios adicionalmente al sistema de privilegios y protección previsto en la Ley de Entidades Financieras.

Por el Decreto N° 1127/98 del 24 de septiembre de 1998, el P.E.N. estableció el límite máximo de cobertura del sistema de garantía, alcanzando a los depósitos a la vista o a plazo fijo, en pesos y/o moneda extranjera hasta la suma de $ 30 -. No están incluidos en el presente régimen los depósitos efectuados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria),los depósitos efectuados por personas vinculadas directa o indirectamente a la entidad, los depósitos de títulos valores, aceptaciones o garantías y aquellos constituidos con posterioridad al 1 de julio de 1995 a una tasa superior a la establecida periódicamente por el B.C.R.A. en base a la encuesta diaria que realiza dicha institución. También se hallan excluidos los depósitos cuya titularidad haya sido adquirida vía endoso y las imposiciones que ofrezcan incentivos adicionales a la tasa

de interés. El sistema ha sido implementado mediante la creación de un fondo denominado "Fondo de Garantía de los Depósitos" (F.G.D.), que es administrado por la sociedad Seguros de Depósitos S.A. (SEDESA) y cuyos accionistas son el B.C.R.A. y las entidades financieras en la proporción que para cada una de ellas determina dicha institución en función de los aportes efectuados al mencionado fondo.

A partir del 1 de enero de 2005, el B.C.R.A., estableció el aporte en el 0,015 %.

Al 31 diciembre de 2006 el aporte normal al F.G.D. asciende a $ 318.541.- de los cuales corresponden al presente ejercicio la suma de $ 15.771.-.

NOTA 6 - ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

a) Contratos de Fideicomisos en Garantía

Objeto: A efectos de garantizar el cumplimiento de las obligaciones emergentes de contratos, las partes intervinientes han acordado entregar a la Entidad en propiedad fiduciaria sumas para ser aplicadas, según detalle:

FECHA DE CONTRATO	FIDUCIANTE	SALDO DE FONDO FIDUCIARIO (en miles) $	SALDO DE FONDO FIDUCIARIO (en miles) U$S	VENCIMIENTO
06/01/1998	EDUARDO SUMIC Y ERCIDES CIANI	12	36	07/07/2007 (1)
15/02/2005	BLAISTEN	5		15/02/2008 (2)
29/12/2005	TECSAN - BENITO ROGGIO	10		28/04/2011 (2)
16/06/2006	LA NACION	18		31/12/2007 (2)
01/11/2006	PEÑAFLOR	1		01/11/2011 (2)
09/11/2006	BENITO ROGGIO E HIJOS	738		09/01/2009 (2)

(1) La suma será liberada a su vencimiento o al recibir instrucciones conforme a lo establecido en el pertinente contrato.
(2) Las sumas serán liberadas mensualmente hasta la cancelación de las obligaciones de los fiduciantes o la fecha de vencimiento, lo que ocurra primero.

b) Contrato de Fideicomiso Financiero.-
Objeto: administrar y ejercer la propiedad fiduciaria de los bienes fideicomitidos hasta la cancelación de los Títulos de Deuda y Certificados de Participación:

FECHA DE CONTRATO	FIDEICOMISO	SALDO DE FONDO FIDUCIARIO (en miles) $	SALDO DE FONDO FIDUCIARIO (en miles) U$S	VENCIMIENTO
10/03/2005	GROBO I	1.114		31/12/2006 (4)
13/07/2005	RUMBO NORTE I	3.515	81	13/07/2011 (4)
12/10/2005	HYDRO I	25.365		05/09/2017 (3)
14/11/2005	RADIO SAPIENZA II	1		12/10/2008 (4)
13/12/2005	TARJETAS DEL MAR I	2.864		31/12/2006 (4)
24/01/2006	SATURNO I	2.713		31/07/2007 (3)
02/05/2006	PROSION I	2	888	15/06/2009 (3)
22/05/2006	RADIO SAPIENZA III	3.366		12/05/2009 (4)
26/06/2006	SATURNO II	11.508		30/09/2007 (3)
10/08/2006	FAID 2006/07	8.340	322	30/11/2007 (4)
05/10/2006	SATURNO III	18.191		15/04/2008 (3)
17/10/2006	TARJETAS DEL MAR II	6.070		10/01/2015 (4)
24/11/2006	RADIO SAPIENZA IV	9.303		12/11/2009 (4)
05/12/2006	FAID 2011	29.560		28/02/2012 (4)
06/12/2006	GAS I	588.181		28/10/2014 (4)

(3) Las sumas serán liberadas mensualmente hasta la cancelación de los Títulos de Deuda.
(4) Fecha estimada, pues el vencimiento efectivo se producirá en oportunidad de la distribución de la totalidad de los Bienes Fideicomitidos.

NOTA 7- OBLIGACIONES NEGOCIABLES

a) Al 31 de diciembre de 2006 la Entidad mantiene vigente las siguientes emisiones:

a1) Obligaciones Negociables Simples:

FECHA EMISION	VALOR NOMINAL RESIDUAL (en miles U$S)	PLAZO	TASA	EMIS. AUTORIZADA COM.NAC.VALORES
08.11.93	4.394 (*)	10 años	9,00%	08.10.93

(*) Dicho monto corresponde a emisiones vencidas, no presentadas a la oferta de reestructuración.

a2) La Asamblea General de Accionistas celebrada el 30 de septiembre de 1997 autorizó la creación de un programa global por un monto total máximo equivalente a U$S 1.000.000.- para la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, que podían ser emitidas en pesos o en dólares estadounidenses u otras monedas. A la fecha este Programa se encuentra vencido. No obstante ello, al 31 de diciembre de 2006, la Entidad mantiene vigente dentro del programa mencionado, las siguientes emisiones de obligaciones negociables a corto y mediano plazo:

FECHA EMISION	VALOR NOMINAL RESIDUAL (en miles U$S)	PLAZO	TASA	EMIS. AUTORIZADA COM.NAC.VALORES
19.07.02	24.212(*)	1840 días	7,875%	22.04.98
19.07.02	14.387(*)	1840 días	Libor 6 meses más 4%	22.04.98

(*) Obligaciones Negociables en situación corriente, originadas en la reestructuración de la deuda de la Filial Nueva York y no incluidas en la reestructuración de la deuda del Banco.

El producido neto de la emisión de las Obligaciones Negociables detalladas en a1) y a2) se aplicó de acuerdo a lo establecido en la Ley de Obligaciones Negociables y las normas del B.C.R.A., a financiar empresas locales para inversiones en activos físicos en el país, integración de capital de trabajo o refinanciación de pasivos, otorgamiento de préstamos personales e hipotecarios para financiar la construcción de viviendas, inversiones en el capital social de empresas locales y otros destinos previstos en las normas vigentes.

a3) La Asamblea Ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2003 aprobó la creación de un Programa Global para la emisión y reemisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, subordinadas o no, con o sin garantía, por un monto nominal máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del programa de U$S 2.000.000 o su equivalente en cualquier otra moneda, con un plazo máximo de duración de cinco años contados a partir de la autorización del Programa por la C.N.V., que ocurrió el 29 de diciembre de 2003 bajo Resolución N° 14.708, o cualquier plazo mayor que se autorice conforme con las normas.

Con fecha 23 de abril del 2004 la C.N.V. por Resolución N° 14.773 autorizó la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, senior y subordinadas por un monto total de hasta VN U$S 1.400.000.- o su equivalente en otras monedas.

El producido neto de la emisión de las Obligaciones Negociables bajo dicho Programa se destinó a la refinanciación de la deuda externa de conformidad con las exigencias del art. 36 de la Ley de Obligaciones Negociables, las disposiciones del B.C.R.A., y demás normativa aplicable.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2006 ratificó y renovó las facultades delegadas en el Directorio, en relación a este programa.

Al 31 de diciembre de 2006 la Entidad, mantiene vigente dentro de este programa las siguientes emisiones:

Obligaciones Negociables Simples:

FECHA EMISION	VALOR NOMINAL RESIDUAL (en miles U$5)	PLAZO	TASA	EMIS. AUTORIZADA COM.NAC.VALORES
18.05.04	464.802	(1)	(*)	29.12.03 y 27.04.04
18.05.04	308.734	(2)	(#)	29.12.03 y 27.04.04

(1) El capital de las obligaciones negociables 2014 se pagará en forma semestral, a partir del 1 de enero de 2010, en cuotas cada una equivalentes al 11,11% del capital inicial, hasta su vencimiento el 1 de enero de 2014, fecha en la que será pagadero el restante 11,12% del capital inicial.

(2) El capital de las obligaciones negociables 2010 será pagadero en forma semestral, a partir del 1 de julio de 2006, en cuotas cada una equivalentes al 12,5% del capital inicial, hasta su vencimiento el 1 de enero de 2010, fecha en la que será pagadero el restante 12,5% del capital original.

(*) Los intereses se devengarán desde el 1 de enero de 2004 a una tasa fija del 3% anual aumentando en el 1% por cada año hasta llegar al 7 % anual desde el 1 de enero de 2008 y hasta, pero no incluyendo, el 1 de enero de 2014. (#) La tasa de interés fijada para el período 1 de julio de 2006 al 31 de diciembre de 2006 es de 9,14% (Libor 6 meses 5,64% más 3,5%).

Obligaciones Negociables Subordinadas:

FECHA EMISION	VALOR NOMINAL RESIDUAL (en miles U$5)	PLAZO	TASA	EMIS. AUTORIZADA COM.NAC.VALORES
18.05.04	246.885(*)	(1)	(2)	29.12.03 y 27.04.04

(*) incluye U$S 5.455.-, U$S 5.592.-, U$S 5.731.- , U$S 5.875.- y U$S 6.021.- correspondiente a la capitalización de intereses con vencimiento el 01 de julio de 2004 , 01 de enero de 2005 , 01 de julio de 2005 , 01 de enero de 2006 y 03 de julio de 2006, respectivamente en forma de obligaciones negociables 2019 .

(1) la amortización se efectuará en su totalidad al vencimiento, el día 1 de enero de 2019, a menos que el capital sea previamente rescatado a la par con más los intereses devengados impagos y montos adicionales, si existieren, en su totalidad o parcialmente a opción del emisor en cualquier momento con posterioridad a que se hayan pagado en su totalidad las Obligaciones Negociables con vencimiento en el 2014 y 2010.

(2) Los intereses sobre las obligaciones negociables 2019 serán pagaderos, en efectivo y en forma de obligaciones negociables 2019 adicionales, por semestre vencido, el 1 de enero y 1 de julio de cada año, a partir del 1 de julio de 2004. Los intereses de las obligaciones negociables 2019 pagaderos en efectivo se devengan a una tasa fija del 6% anual a partir del 1 de enero de 2004 y hasta, pero no incluyendo, el 1 de enero de 2014 y, a menos que las referidas obligaciones negociables fueran previamente rescatadas, aumentarán al 11% anual a partir del 1 de enero de 2014 y hasta, pero no incluyendo, el 1 de enero de 2019, fecha de vencimiento final de las obligaciones negociables 2019.

Los intereses pagaderos en forma de obligaciones negociables 2019 adicionales se devengan a una tasa fija del 5% anual a partir del 1 de enero de 2004 y serán pagaderos el 1 de enero de 2014 y el 1 de enero de 2019.

a4) La Asamblea Ordinaria del 28 de abril de 2005 aprobó la creación de un Programa Global para la emisión y reemisión de Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones, subordinadas o no, ajustables o no, con o sin garantía, por un monto nominal máximo en circulación durante la vigencia del programa de hasta $ 1.000.000.- o su equivalente en cualquier otra moneda, con un plazo máximo de cinco años contados a partir de la autorización del Programa por la C.N.V., o cualquier plazo mayor que se autorice conforme con las normas.

Por acta de directorio de fecha 15 de septiembre de 2005, se resolvió determinar como moneda del Programa al dólar estadounidense al tipo de cambio de referencia del B.C.R.A. de fecha 14 de septiembre de 2005 (U$S 1 = $ 2,9193), resultando ser el monto total redondeado del programa de U$S 342.500.-. Asimismo, el Directorio fijó los restantes términos y condiciones para la emisión y reemisión de Obligaciones Negociables Simples, el que fue autorizado por la C.N.V. mediante Resolución N° 15.228 de fecha 4 de noviembre de 2005.

El importe en concepto de capitales e intereses de las obligaciones negociables al 31 de diciembre de 2006 asciende a $ 3.368.044.- neto de gastos.

Al cierre del ejercicio anterior, el total por el mismo concepto ascendió a $ 3.533.115.-.

NOTA 8- INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

OPCIONES DE VENTA LANZADAS

De acuerdo a lo establecido en el art. 4 inciso a y el art. 6 del Decreto N° 1836/2002 y disposiciones del B.C.R.A., el Banco otorgó a los titulares de Certificados de Depósitos Reprogramados que hubiesen optado por recibir en dación de pago de dichos certificados Boden 2013 y Boden 2012, una opción de venta de cupones. Dichas opciones, al 31 de diciembre de 2006 y al 31 de diciembre de 2005, se encuentran valuadas al precio de ejercicio.

El mismo será igual al resultado de convertir a pesos el valor nominal de cada cupón en dólares estadounidenses a razón de $ 1,40 actualizado por el valor del C.E.R. que surja de comparar el índice al 03 de febrero de 2002 y el correspondiente a la fecha de vencimiento del cupón. Dicho valor podrá superar en ningún caso, el importe en pesos que resulte de aplicar el valor nominal del cupón en dólares estadounidenses del capital y de los intereses correspondientes al tipo de cambio comprador, según la cotización establecida por el Banco de la Nación Argentina en la fecha de pago del citado cupón. Las mencionadas opciones se encuentran registradas en el rubro "Cuentas de Orden-Acreedoras-De Derivados-Valor "nocional" de opciones de venta lanzada" ascendiendo al 31 de diciembre de 2006 a $ 175.923.- y al 31 de diciembre de 2005 a $ 184.801.- respectivamente.

COMPRA-VENTA A TERMINO SIN ENTREGA DEL SUBYACENTE

El Mercado Abierto Electrónico (MAE) y el Mercado a Término de Rosario (ROFEX) disponen de ámbitos de negociación para la concertación, registro y liquidación de operaciones financieras a término celebradas entre sus Agentes, entre ellos el Banco.

La modalidad general de liquidación de estas operaciones, se realiza sin entrega del activo subyacente negociado. La liquidación se efectúa diariamente en pesos por la diferencia, de existir, entre el precio de cierre operado del activo subyacente y el precio o valor de cierre del activo subyacente del día anterior, afectándose en resultados la diferencia de precio.

Al 31 de diciembre de 2006, las operaciones de compras y ventas concertadas ascendieron a $ 475.338.- y $ 148.866.-respectivamente, mientras que al 31 de diciembre de 2005 a $ 12.125.- y $ 260.448.-.

Las mismas están registradas en Cuentas de Orden por el valor nocional transado.

Los saldos pendientes de liquidación se exponen en Otros Créditos por Intermediación Financiera y/o en Otras Obligaciones por Intermediación Financiera según corresponda. Al 31 de diciembre de 2006 dichos saldos ascienden a $ 30.964.- y a $ 31.635.-, en tanto que al 31 de diciembre de 2005 a $ 709.- y a $ 418.- respectivamente.

La gestión de los riesgos financieros del Banco se encuadra dentro de las políticas aprobadas por el Directorio en la materia. En tal sentido, los "instrumentos financieros derivados" son herramientas que permiten, según las condiciones del mercado, encuadrar las exposiciones a riesgo dentro de los límites preestablecidos, contribuyendo a mantenerlas, dentro de los parámetros fijados por dichas políticas. El Banco prevé continuar con su utilización en el futuro, mientras se evalúe favorablemente su aplicación, para encuadrar una exposición a riesgo determinada.

NOTA 9 - COMISION NACIONAL DE VALORES

- Resolución N° 368/01

El patrimonio de la Entidad al 31 de diciembre de 2006 supera el requerido por la C.N.V. en la Resolución N° 368/01 Capítulo XIX puntos 4 y 5 para actuar como Agente de Mercado Abierto.

Asimismo en cumplimiento del art. 32 del Capítulo XI de dicha resolución, en carácter de sociedad depositaria del Fondo Común de Inversión "FIMA ACCIONES", "FIMA P.B. ACCIONES", "FIMA RENTA EN PESOS", "FIMA RENTA EN DOLARES", "FIMA AHORRO PESOS ", "FIMA MIX ", "FIMA RENTA CORTO PLAZO", "FIMA MONEY MARKET EN PESOS LIQUIDADO" "FIMA NUEVO RENTA EN DOLARES" , "FIMA GLOBAL ASSETS", "FIMA RENTA LATINOAMERICANA ","FIMA PREMIUM" y "FIMA OBLIGACIONES NEGOCIABLES" se acredita que el total bajo custodia al 31 de diciembre de 2006 asciende a la cantidad de 617.876.327 cuotas partes y su valor efectivo a $ 480.033.- y está reflejado en la cuenta "Depositantes de Valores en Custodia". En el ejercicio anterior, los valores bajo custodia ascendieron a la cantidad de 479.905.814 cuotas partes y su valor efectivo a $ 296.698.-.

NOTA 10 - DETALLE DE LOS CONCEPTOS EXPUESTOS EN "OTROS"

	31-12-2006 (en miles)	31-12-2005 (en miles)
- EN EL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL		
-ACTIVO		
-OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
- OTROS NO COMPRENDIDOS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES	1.622.942	5.330.446
Certificado de Participación y Títulos de Deuda en Fideicomisos Financieros sin cotización	1.185.744	1.140.189
Compensación a recibir Gobierno Nacional (ver nota 11 punto 11.3)	401.335	4.154.989
Otros	35.863	35.268
-CREDITOS DIVERSOS	433.886	215.006
Deudores Varios	98.533	96.058
Depósitos en Garantía	319.377	107.024
Anticipo de Impuestos	7.622	7.147
Otros	8.354	4.777
-PASIVO		
-OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	3.025.977	8.611.909
BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA		
Asistencia Decretos N° 739/03 y 1262/03	2.688.712	5.314.941
Adelanto para la adquisición Boden 2012	336.838	3.296.649
Otras	427	319
-OBLIGACIONES DIVERSAS	113.797	121.645
Acreedores Varios	38.974	53.695
Impuestos a Pagar	30.746	20.018
Remuneraciones y Cargas Sociales a Pagar	29.063	34.624
Otras	15.014	13.308

	31-12-2006 (en miles)	31-12-2005 (en miles)
-CUENTAS DE ORDEN - DEUDORAS		
-DE CONTROL - OTRAS	6.433.778	5.841.217
Valores en Custodia	5.086.666	4.831.136
Valores al Cobro	1.184.126	896.577
Otros	162.986	113.504

	31-12-2006 (en miles)	31-12-2005 (en miles)
-EN EL ESTADO DE RESULTADOS		
-INGRESOS POR SERVICIOS	220.776	164.269
Comisiones por Tarjetas de Crédito	139.179	103.581
Comisiones por Seguros	39.980	26.669
Otros	41.617	34.019
-EGRESOS POR SERVICIOS	85.409	50.777
Impuestos a los Ingresos Brutos	23.994	16.083
Vinculados con Tarjetas de Créditos	56.318	31.492
Otros	5.097	3.202
-GASTOS DE ADMINISTRACION		
-OTROS GASTOS OPERATIVOS	166.696	146.510
Amortización gastos de organización y desarrollo	30.545	33.550
Electricidad y Comunicaciones	29.275	21.363
Depreciación de bienes de uso	30.833	30.367
Alquileres	18.988	14.592
Gastos de mantenimiento y conservación	27.918	24.503
Otros	29.137	22.135
-UTILIDADES DIVERSAS		
-OTROS	68.900	26.755
Utilidades por venta de Bienes de Uso	653	650
Utilidades por operaciones con Bienes Diversos	1.028	1.100
Alquileres	266	227
Ajustes e intereses por Créditos Diversos	58.355	15.414
Otras	8.598	9.364
- PERDIDAS DIVERSAS		
-OTROS	21.165	33.205
Pérdidas por operaciones o desvaloriz. Bienes Uso y Diversos	472	401
Depreciación de Bienes Diversos	455	521
Amortización de llave de negocio	9.514	10.811
Ajustes e intereses por obligaciones diversas	350	32
Siniestros	974	808
Donaciones	1.202	757
Otras	8.198	19.875

NOTA 11 –SITUACIONES PENDIENTES DERIVADAS DE LA CRISIS SISTEMICA DE FINES DEL 2001

11.1 - DEPOSITOS EN EL SISTEMA FINANCIERO – ACCIONES LEGALES DE AMPARO

A raíz de las disposiciones del Decreto N° 1570/01, la Ley N° 25561, el Decreto N° 214/02 y demás normas concordantes, y como consecuencia de las restricciones para el retiro de fondos, y de las medidas de pesificación y reprogramación de los depósitos en moneda extranjera, a partir de diciembre de 2001, se han presentado ante la justicia una importante cantidad de demandas contra el Estado Nacional y/o las entidades financieras, cuestionando la normativa de emergencia y solicitando el pago inmediato de los depósitos en la moneda origen. Las normas de emergencias han sido declaradas inconstitucionales por la mayoría de los tribunales de primera y segunda instancia. Al 31 de diciembre de 2006, las órdenes judiciales recibidas por esta Entidad disponiendo el reintegro de depósitos en moneda extranjera o en pesos al tipo de cambio libre, involucran las sumas de $ 12.819.- y de U$S 644.513.-. Esta Entidad, en cumplimiento de dichas órdenes judiciales, ha abonado a la misma fecha la suma de $ 1.163.872.- y de U$S 111.192.- en concepto de reintegro de depósitos en pesos y moneda extranjera.

La diferencia entre el importe abonado por causa de las órdenes judiciales y el importe resultante de convertir los depósitos a $ 1,40 actualizado por C.E.R. e intereses devengados al día de cancelación, asciende a $ 688.390.- y $668.946.-, al 31 de diciembre de 2006 y al 31 de diciembre de 2005 respectivamente y se halla contabilizada en Bienes Intangibles. El valor residual a esas fechas asciende a $ 367.221.- y $ 347.777.-. La Entidad ha venido haciendo, en forma reiterada, reserva de su derecho a reclamar oportunamente por el perjuicio patrimonial causado por la devolución de depósitos en dólares estadounidenses o en su equivalente en pesos al tipo de cambio libre, ordenada por el Poder Judicial, y que no fue contemplado por el Estado Nacional en el cálculo de la compensación a las Entidades Financieras. La forma de registrar contablemente ese derecho, prevista por el B.C.R.A. como un quebranto diferido, no lesiona su existencia y legitimidad. A tales efectos, se ha realizado la reserva de derechos correspondiente.

Con fecha 30 de diciembre de 2003, el Banco reclamó formalmente al P.E.N. con copia al Ministerio de Economía y Producción (MECON) y al B.C.R.A., el pago de la compensación debida por los perjuicios sufridos por la Entidad, derivados de la "pesificación asimétrica", y en especial, por los derivados del efecto patrimonial negativo causado por las sentencias judiciales firmes. Se ha hecho reserva de ampliar lo solicitado en la medida en que nuevas sentencias firmes permitan tener a los daños causados como definitivos.

Con fecha 26 de octubre de 2004, la Corte Suprema de Justicia de la Nación (C.S.J.N.) dictó sentencia en la causa "Bustos, Alberto y otros c/ Estado Nacional y otro s/ amparo", resolviendo sobre la procedencia de la declaración de emergencia dispuesta por la Ley N° 25561, y la constitucionalidad del art. 2 del Decreto N° 214/02. .

Con fecha 27 de diciembre de 2006, la C.S.J.N. se pronunció en el caso "Massa c/ Estado Nacional y BankBoston" resolviendo que el banco demandado debe cumplir su obligación de restituir un depósito en dólares sujeto a las normas de emergencia, abonando la suma original depositada convertida a pesos al tipo de cambio $ 1,40 por dólar, ajustada por CER hasta el día del efectivo pago, con un interés del 4 % anual, y computando las sumas abonadas en virtud de medidas cautelares u otras causales como pagos a cuenta. A la fecha de preparación de estos estados contables, la Entidad, está analizando las implicancias de dicho pronunciamiento, que si bien se refiere a un caso particular, es de esperar que tenga un alto acatamiento en los tribunales inferiores, al momento de resolver sobre situaciones equiparables. En el transcurso del ejercicio anterior, así como en el presente se ha observado una significativa desaceleración de nuevos amparos presentados por los clientes, lo cual implica una reducción importante en el riesgo de que el mencionado problema se vea incrementado en el futuro.

11.2 – RECLAMOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO EN LA CANCELACION DE ASISTENCIAS FINANCIERAS DURANTE LOS FERIADOS CAMBIARLOS DE ENERO 2002

Durante el mes de diciembre de 2001 el Banco recibió del B.C.R.A. asistencia en pesos, para atender situaciones transitorias de iliquidez. Esta asistencia fue cancelada por aplicación de recursos en dólares estadounidenses otorgados por el Fondo de Liquidez Bancaria (F.L.B) los días 2 y 4 de enero de 2002.

A la fecha de tales acreditaciones el B.C.R.A. había decretado feriado cambiario.

Antes de la reapertura de los mercados se dictó la Ley N° 25.561 del 6 de enero de 2002 que derogó el régimen de convertibilidad y determinó una nueva relación de cambio ($ 1,40 por U$S 1).

Como consecuencia de las normas aludidas durante los feriados cambiarlos citados no se pudo realizar operación de cambio alguna.

En consecuencia las partidas en dólares estadounidenses acreditadas por el F.L.B. con fecha 2 y 4 de enero de 2002 debieron permanecer en dólares estadounidenses hasta el día de reapertura de los mercados.

A la fecha de apertura de los mercados y con motivo de los términos y condiciones de las normas vigentes el dólar estadounidense se vendía a $ 1,40.

Por lo expuesto resulta que cuando el B.C.R.A. aplicó U$S 410.000 a cancelar asistencia financiera debió haber cancelado U$S 410.000 por $ 1,40, o sea la cantidad de $ 574.000.

Lo acontecido vulnera la garantía de la inviolabilidad de la propiedad privada y de igualdad ante la Ley.

La Entidad considera que la diferencia de $ 164.000 deberá ser devuelta al Banco con fecha valor enero de 2002, o mediante una recomposición patrimonial equivalente.

La Entidad mantiene vigente un reclamo ante el B.C.R.A. para la satisfacción de su derecho. El mismo no ha sido registrado en los presentes estados contables.

11.3 - COMPENSACION A LAS ENTIDADES FINANCIERAS

El Decreto N° 214/02, dispuso en su art. 7, la emisión de un bono con cargo a fondos del Tesoro Nacional para compensar el desequilibrio en el sistema financiero que resulta de la aplicación de la devaluación y de la pesificación asimétrica de activos y pasivos.

En junio de 2002, el Decreto N° 905/02, en sus arts. 28 y 29, estableció la metodología para el cálculo de la citada compensación otorgando un Bono Compensador para resarcir las pérdidas provocadas por la pesificación asimétrica de activos y pasivos y un Bono de Cobertura por el descalce de las posiciones en moneda extranjera luego de la pesificación compulsiva de parte de la cartera activa y pasiva.

Luego de un exhaustivo proceso de verificación por parte del B.C.R.A., se estableció que el monto final a compensar a la Entidad asciende a U$S 2.178.030.-, de valor nominal de Boden 2012.

Al cierre del ejercicio anterior se había recibido la totalidad del Bono Compensador por U$S 906.277,46, de valor nominal de Boden 2012.

En diciembre de 2006, el B.C.R.A. procedió a acreditar a favor de la Entidad la cantidad de títulos Boden 2012 VN U$S 1.154.955.-, a su valor residual vigente del 75% y U$S 406.775.- por servicios vencidos de amortización y renta en concepto de compensación parcial de la posición neta negativa en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 905/02 arts. 28 y 29 (90,8% del Bono de Cobertura). El adelanto concedido por el B.C.R.A. en los términos del art. 29 inciso g) del mencionado decreto, fue cancelado en efectivo por $ 1.369.664.- y mediante la aplicación de los siguientes activos afectados en garantía: BOGAR y Préstamos Garantizados Nacionales por VN $ 1.111.641.- y VN $ 69.-, respectivamente.

Por el perfeccionamiento de esta operación, en las condiciones establecidas por la Resolución N° 237/06 del B.C.R.A.,se liberaron títulos BOGAR por VN $ 392.818.- que se encontraban afectados en garantía del mencionado adelanto. Cabe mencionar que la citada resolución no contempló la cancelación de los servicios de amortización y renta vencidos mediante la aplicación de los activos afectados en garantía. Por ese motivo la valuación de dichos activos y la de los títulos señalados en el párrafo siguiente, de acuerdo con el criterio del "valor presente", establecidos por el B.C.R.A., generó una reducción en su valor de libros de $ 109.086.-.

Con fecha 13 de diciembre de 2006, se solicitó al B.C.R.A. el adelanto para la adquisición del valor restante del Bono de Cobertura por VN U$S 116.797.- de Boden 2012 y su cancelación en forma simultánea a la fecha de acreditación, mediante la aplicación de BOGAR por VN $ 163.516.- ofrecidos en garantía. El monto de compensación pendiente de recibir se halla contabilizado en el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera —En moneda extranjera— Compensación a recibir del Gobierno Nacional por $ 401.335.-.

11.4 - SITUACION DE BANCO GALICIA URUGUAY S.A. Y DE GALICIA (CAYMAN) LIMITED

La crisis financiera de fines de 2001 también afectó a las sociedades controladas Galicia Uruguay y Galicia Cayman. Galicia Uruguay luego de haber sido suspendidas sus actividades, a partir de febrero de 2002, logró reestructurar sus depósitos, en diciembre de 2002, con un alto grado de aceptación de los depositantes. Posteriormente abrió varios procesos de canje voluntario de depósitos reprogramados, lo cual le permitió reducir significativamente el pasivo por estos conceptos.

Las autoridades uruguayas resolvieron mantener la autorización para funcionar otorgada a Galicia Uruguay por el Poder Ejecutivo y retirar la habilitación para operar como banco comercial.

Dentro de ese proceso, durante el ejercicio anterior, el B.C.R.A. autorizó la transferencia a Galicia Uruguay de Boden 2012 por U$S 195.979.- de valor nominal, que fueron aplicados a la liquidación de las manifestaciones de interés de canje recibidas.

Asimismo, Grupo Financiero Galicia S.A., sociedad controlante de la Entidad, con el objeto de contribuir a la consolidación patrimonial de sus subsidiarias, renunció a los derechos a cobrar la obligación negociable subordinada emitida por Galicia Uruguay por U$S 43.000.-.

Dicha renuncia, unida al canje de depósitos, han significado para Galicia Uruguay una importante mejora patrimonial producto de la reducción de su pasivo.

Al 31 de diciembre de 2006 el saldo de los capitales de las obligaciones reprogramadas (plazos fijos y obligaciones negociables) ascienden a $ 211.571.- habiéndose hecho efectivas las cuatro primeras cuotas correspondientes a septiembre 2003, 2004, 2005 y 2006 y las Obligaciones Negociables con vencimiento en diciembre de 2005. A la fecha citada el Patrimonio Neto asciende a $ 107.255.- estimándose que los flujos de fondos a percibir por los activos de la sociedad (fundamentalmente créditos) excederán, en todos los períodos de pago del concordato, a los pasivos originados en el mencionado acuerdo.

Adicionalmente, Galicia Uruguay ha emitido un "Programa de emisión de Obligaciones Negociables"por un monto de hasta U$S 108.090.-, con el objeto de convertir las Obligaciones Negociables de oferta privada con vencimiento en el año 2011 en Obligaciones Negociables de oferta pública y darle, adicionalmente, a los tenedores de "Certificados Escriturales de depósito a plazo fijo transferibles" la posibilidad de canjear los mismos por las citadas Obligaciones Negociables. Con fecha 17 de octubre de 2006 se emitió la Serie 1 de dicho programa, por un monto de U$S 48.467.-.

Con relación a Galicia Cayman, si bien la sociedad se encontraba en liquidación provisional, como consecuencia de la presentación efectuada por los Administradores del "Plan de Reprogramación de Galicia Cayman", la Gran Corte de las Islas Cayman dio por terminado dicho plan con fecha 2 de febrero de 2006, restituyendo la sociedad a sus autoridades legales a partir del 23 de febrero de 2006.

Los estados contables individuales reconocen las inversiones en Galicia Uruguay y Galicia Cayman de acuerdo al método del valor patrimonial proporcional.

NOTA 12- PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto por el B.C.R.A., la previa intervención de dicho organismo no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

NOTA 13- CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

La contribución establecida en el art. 17, inciso f) de la Ley N° 19.322, fijada en el 2% sobre intereses y comisiones percibidos por las Entidades Bancarias, fue reducida al 1% a partir del 1° de Julio de 1996, y a partir del 1° de Julio de 1997 quedó totalmente suprimida por los Decretos N° 263/96 y N° 915/96. Asimismo el P.E.N. mediante Decreto N° 336/98 del 26 de marzo de 1998, confirmó la supresión total del Instituto de Servicios Sociales Bancarios (I.S.S.B.), y la creación de un nuevo ente denominado Obra Social Bancaria Argentina (O.S.B.A.), que no es continuador de dicho Instituto.

En abril del año 1998 , la O.S.B.A. inició un reclamo en firme contra el Banco sosteniendo que era continuadora del I.S.S.B., ante lo cual el Banco interpuso una acción de amparo por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 5, solicitando se resolviera que este aporte estaba derogado y que la O.S.B.A. no era continuadora del I.S.S.B., y peticionó una medida cautelar que fue concedida, y que ordena a la O.S.B.A. no iniciar juicios de apremio, efectuar verificaciones con fundamento en el art. 17 inc f) de la Ley N° 19.322, hasta tanto se dicte sentencia definitiva. La medida cautelar quedó firme. Se dictó sentencia de Primera y Segunda Instancia que resolvió que la O.S.B.A. no es continuadora de I.S.S.B. y por lo tanto no correspondía que percibiera o reclamara este aporte. Esta última se encuentra firme y consentida.

Por otra parte la O.S.B.A. inició una acción judicial declarativa contra todas las entidades del sistema, con el objeto de que se declare nulo e inconstitucionales los decretos que dieron lugar a la supresión de la contribución a dicho organismo, en el fuero Contencioso Administrativo Federal. Existiendo un riesgo judicial por las interpretaciones que se le pueda dar a este tema conflictivo, el Banco ha aceptado llegar a un acuerdo transaccional de derechos litigiosos o dudosos, sin que implique reconocimiento alguno de derechos, contra expreso desistimiento de la mencionada acción iniciada por la O.S.B.A. y de cualquier otra acción judicial y/o administrativa que hallan intentado o intentaren en el futuro, relacionado con este tema que ha recibido homologación judicial por el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 4, en el expediente judicial antes identificado, que representa una limitación al riesgo potencial que podría significar una resolución judicial contraria a la posición sostenida.

NOTA 14- CAPITAL SOCIAL

a. Evolución

Durante los tres últimos ejercicios no se han registrado movimientos:

	$ en miles
Saldo al 31.12.04	468.662
Saldo al 31.12.05	468.662
saldo al 31.12.06 (*)	468.662

(*) ver nota 22

NOTA 15- PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo E)

a) Porcentajes de participación en otras sociedades :

Sociedad	%	Sociedad	%
1) Banco Galicia Uruguay S.A.	100%	14) Aguas Cordobesas S.A	10,833%
2) Galicia Valores S.A. Sociedad de Bolsa	99,99%	15) Alfer S.A. (en liquidación)	9,8024%
3) Galicia Factoring y Leasing S.A .	99,98%	16) Interbanking	9,09%
4) Tarjetas Regionales S.A.	68,218548%	17) Sedesa	8,7072%
5) Galicia (Cayman) Limited	34,6595%	18) Aguas Argentinas S.A	8,26%
6) Banelco S.A.(*)	17,15%	19) Compensadora Electrónica S.A.	8,2204%
7) Galicia Warrants S.A.	12,50%	20) A.E.C. S.A	6,965%
8) Aguas Provinciales de Santa Fé S.A. (en liquidación)	12,50%	21) Argencontrol S.A.	5,766%
		22) Visa S.A.	5,00%
9) Galicia Inmobiliaria S.A.	12,50%	23) Garbin S.A.	4,1035%
10) Sudamericana Holding S.A.	12,50%	24) Mercado Abierto Electrónico S.A.	1,4851%
11) Electrigal S.A.	12,50%	25) Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura S.A.	1,39%
12) Net Investment S.A.	12,50%	26) Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A.	0,10%
13) Correo Argentino S.A.	11,77%	27) S.W.I.F.T. S.C.	0,017%

(*) Como consecuencia de la incorporación de nuevos accionistas, la participación al 31 de diciembre de 2006 es de 16,37%.

NOTA 16 - SITUACION SOCIETARIA DE LA ENTIDAD

Al 31 de diciembre de 2006 Grupo Financiero Galicia S.A. es titular de 438.689.222 acciones del Banco las que representan el 93,604638% del capital social y el 93,604643% de los votos, mientras que al 31 de diciembre de 2005 dicha sociedad era titular de 438.687.105 acciones, las que representaban el 93,604186% del capital social y el 93,604191% de los votos.

NOTA 17 - PASIVOS PRIVILEGIADOS DEL EX-BANCO ALMAFUERTE COOP. LTDO.

Como consecuencia de la disolución del Ex- Banco Almafuerte Coop. Ltdo., el Banco ha asumido ciertos pasivos privilegiados correspondientes a 5 (cinco) sucursales de dicha entidad, recibiendo como contrapartida un Certificado de Participación Clase "A" del Fideicomiso Nues y ha participado de la constitución de un Fondo Especial. Ambas operatorias fueron instrumentadas de acuerdo con la Reso-

lución N° 659 del 27 de noviembre de 1998, adoptada por el Directorio del B.C.R.A. en el marco del art. 35 bis, apartado II, inciso a) y b) de la Ley de Entidades Financieras.

Con fecha 30 de junio de 2006 se firmó un nuevo acuerdo entre los tenedores de Certificados de Participación Clase "A" de Fideicomiso Nues, el Fiduciario y los aportantes al Fondo Especial, con el objetivo de lograr la cancelación total de los Saldos Impagos de los Certificados de Participación Clase "A" y la posterior disolución del Fondo Especial. De acuerdo con los lineamientos establecidos en el mencionado contrato, al 31 de diciembre de 2006 el saldo del Certificado de Participación asciende a $ 42.006.- y el saldo del Fondo Especial a $ 315.742-. Al cierre del ejercicio anterior dichos saldos ascendían a $ 27.201.- y $ 294.138.- respectivamente.

NOTA 18 - DETALLE DEL CONCEPTO "FINANCIACIONES"

Comprende las partidas, respecto de las cuales deben ser clasificados los deudores, desde el punto de vista de la calidad de los obligados, registradas en los rubros que se detallan:

	(en miles) 31-12-2006	(en miles) 31-12-2005
-PRESTAMOS	8.996.076	9.387.303
-OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	138.999	169.679
-BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA	208.603	193.697
-CREDITOS DIVERSOS	15.211	91
-RESPONSABILIDADES EVENTUALES	913.369	577.474
	10.272.258	10.328.244

NOTA 19- CONSTITUCION DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS

a) Fideicomisos financieros donde la Entidad actúa como fiduciante vigentes al cierre del ejercicio:.

CONDICIONES	GALTRUST I	GALTRUST II	GALTRUST V	GALICIA
FECHA DE CONSTITUCION	13/10/2000	17/12/2001	17/12/2001	16/04/2002
FECHA DE VENCIMIENTO	10/10/2015	10/12/2010	10/01/2016	06/05/2032
FIDUCIARIO	FIRST TRUST OF NEW YORK N.A.	FIRST TRUST OF NEW YORK N.A.	FIRST TRUST OF NEW YORK N.A.	BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A.
TASA (*)	C.E.R. + 10% T.N.A.	C.E.R + 9,75% T.N.A.	C.E.R + 9,75% T.N.A.	C.E.R. + 4%
BIENES FIDEICOMITIDOS	PRESTAMOS OTORGADOS A GOBIERNOS PROVINCIALES	PRESTAMOS HIPOTECARIOS	PRESTAMOS HIPOTECARIOS	PRESTAMOS GARANTIZADOS
TOTAL CARTERA CEDIDA	U$S 490.224- (1)	U$S 61.191.-	U$S 57.573.-	$ 108.000.-
VALOR DEUDA FIDUCIARIA "A"	V.N. U$S 100.000.-	V.N. U$S 45.000.-	V.N. U$S 42.000.-	
VALOR DEUDA FIDUCIARIA "B"	V.N. U$S 200.000.-	-	-	-
CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN	V.N. U$S 200.000.-	V.N. U$S 16.191.-	V.N. U$S 15.573.-	V.N. $ 108.000.-

(1) El remanente de U$S 9.776.- se cedió en efectivo.

CONDICIONES	GALICIA HIPOTECAS COMERCIALES	CREDITOS INMOBILIARIOS GALICIA I	CREDITOS INMOBILIARIOS GALICIA II
FECHA DE CONSTITUCION	22/02/2005	17/08/2005	12/10/2005
FECHA DE VENCIMIENTO	12/07/2013	15/03/2015	15/12/2025
FIDUCIARIO	DEUTSCHE BANK S.A.	DEUTSCHE BANK S.A.	DEUTSCHE BANK S.A.
TASA (*)	C.E.R. + 0,05% T.N.A.	MINIMA 8 % T.N.A. Y MAXIMA 18 % T.N.A.	MINIMA 8 % T.N.A. Y MAXIMA 18 % T.N.A.
BIENES FIDEICOMITIDOS	PRESTAMOS HIPOTECARIOS COMERCIALES	PRESTAMOS HIPOTECARIOS	PRESTAMOS HIPOTECARIOS
TOTAL CARTERA CEDIDA	$ 29.059.-	$ 91.000.-	$ 150.000.-
VALOR DEUDA FIDUCIARIA "A"	V.N. $ 24.119.-	V.N. $ 72.800.-	V.N. $ 109.000.-
VALOR DEUDA FIDUCIARIA "B"	-	-	-
CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN	V.N. $ 4.940.-	V.N. $ 18.200.-	V.N. $ 41.000.-

CONDICIONES	GALICIA PERSONALES II	GALICIA PERSONALES III	GALICIA PRENDAS COMERCIALES I	GALICIA LEASING I
FECHA DE CONSTITUCION	25/01/2006	16/05/2006	03/07/2006	22/09/2006
FECHA DE VENCIMIENTO	15/09/2007 (FECHA ESTIMADA VRDF CLASE B) 15/11/2009 (FECHA ESTIMADA CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN)	15/09/2007 (FECHA ESTIMADA VRDF CLASE B) 15/03/2011 (FECHA ESTIMADA CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN)	15/05/2009 (FECHA ESTIMADA VRDF CLASE B) 15/02/2011 (FECHA ESTIMADA CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN)	15/11/2007 (FECHA ESTIMADA VRDF CLASE A1) 15/07/2009 (FECHA ESTIMADA VRDF CLASE A2) 15/11/2009 (FECHA ESTIMADA VRDF CLASE B) 15/05/2011 (FECHA ESTIMADA CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN)
FIDUCIARIO	DEUTSCHE BANK S.A.	DEUTSCHE BANK S.A.	DEUTSCHE BANK S.A.	DEUTSCHE BANK S.A.
TASA (*)	LA TASA MAYOR ENTRE: BADLAR PARA DEPÓSITOS A PLAZO FIJO DE 30 A 35 DÍAS Y DE MÁS DE UN MILLÓN DE PESOS PARA BANCOS PRIVADOS, Y PORCENTAJE VARIACIÓN DEL CER EXPRESADO COMO T.N.A. HASTA UN MÁXIMO DEL 21%	LA TASA MAYOR ENTRE: BADLAR PARA DEPÓSITOS A PLAZO FIJO DE 30 A 35 DÍAS Y DE MÁS DE UN MILLÓN DE PESOS PARA BANCOS PRIVADOS, Y PORCENTAJE VARIACIÓN DEL CER EXPRESADO COMO T.N.A.	VALORES DE DEUDA CLASE "A" MINIMA 10,5% T.N.A. MÁXIMA 20% T.N.A. VALORES DE DEUDA CLASE "B" MINIMA 11,5% T.N.A. MÁXIMA 21% T.N.A.	VALORES DE DEUDA CLASE "A" MINIMA 10,5% T.N.A. MÁXIMA 20% T.N.A. VALORES DE DEUDA CLASE "B" MINIMA 11,5% T.N.A. MÁXIMA 21% T.N.A.
BIENES FIDEICOMITIDOS	PRESTAMOS PERSONALES	PRESTAMOS PERSONALES	PRESTAMOS PRENDARIOS	BIENES EN LOCACION FINANCIERA
TOTAL CARTERA CEDIDA	$ 97.367.-	$ 100.000.-	$ 86.623.-	$ 150.000.-
VALOR DEUDA FIDUCIARIA "A"	V.N. $ 77.893.-	V.N. $ 85.000.-	V.N. $ 73.629.-	V.N. $ 127.500.-
VALOR DEUDA FIDUCIARIA "B"	V.N. $ 9.737.-	V.N. $ 7.500.-	V.N. $ 6.930.-	V.N. $ 12.000.-
CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN	V.N. $ 9.737.-	V.N. $ 7.500.-	V.N. $ 6.064.-	V.N. $10.500.-

Al 31 de diciembre de 2006 la tenencia del Banco en Certificados de Participación y Títulos de Deuda asciende a $ 758.520.- y $ 31.948.- respectivamente; en tanto que al 31 de diciembre de 2005 ascendía a $ 678.252.- y $ 6.825.- por los mismos conceptos.

b) Fideicomisos financieros recibidos en cancelación de préstamos.

CONDICIONES	HYDRO I
FECHA DE CONSTITUCION	12/10/2005
FECHA DE VENCIMIENTO	05/09/2017
FIDUCIANTE	CONSORCIO DE EMPRESAS MENDOCINAS PARA POTRERILLOS S.A.
FIDUCIARIO	BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A.
BIENES FIDEICOMITIDOS	CREDITOS POR ABASTECIMIENTO ENERGIA ELECTRICA, CREDITOS POR SUBSIDIOS, CANONES E INTERESES.
TASA (*)	7% T.N.A. HASTA 05/09/06 Y EN ADELANTE, T.N.A. VARIABLE IGUAL A LA TASA T.E.C. + 5% (**)
VALORES RECIBIDOS POR LA ENTIDAD	TITULO DE DEUDA CLASE "B" V/N $ 25.523
SALDO AL 31/12/2006	$ 25.094.-
SALDO AL 31/12/2005	$ 25.655.-

c) Fideicomisos financieros adquiridos como inversión.

CONDICIONES	EDIFICIO BOUCHARD PLAZA
FECHA DE CONSTITUCION	20/12/2005
FECHA DE VENCIMIENTO	29/06/2008
FIDUCIANTE	LUDWING INVESTMENTS S.A.
FIDUCIARIO	NACIÓN FIDEICOMISOS S.A.
BIENES FIDEICOMITIDOS	CREDITOS CEDIDOS
TASA (*)	T.E.C DE BANCOS. PRIVADOS + 6,25% T.N.A (**)
VALORES SUSCRIPTOS POR LA ENTIDAD	TITULOS DE DEUDA ADICIONALES $ 10.500
SALDO AL 31/12/2006	$ 11.327.-
SALDO AL 31/12/2005	$ 10.546.-

(*) Solo aplicable a los Títulos de Deuda.
(**) T.E.C. tasa encuesta corregida

Además el Banco registra al 31 de diciembre de 2006 otros fideicomisos financieros adquiridos como inversión por la suma de $ 1.322.-. Al cierre del ejercicio anterior ascendió a $ 450.-.

d) Con fecha diciembre 2005 se ha constituido un fideicomiso denominado "Fideicomiso Financiero BG". Se han transferido al fiduciario ("Equity Trust Company (Argentina) S.A.") créditos por $ 264.426.- correspondiente a cartera clasificada en situación 3 o de inferior categoría, por un valor neto de previsión de $ 91.290.-, recibiendo el Banco en efectivo el mismo importe. Los títulos emitidos por el fideicomiso fueron suscriptos integralmente por terceros.

El Banco ha sido designado Administrador y Gestor de Cobranza del Fideicomiso asumiendo un compromiso especial de gestión que le permitirá alcanzar una Compensación de Incentivo en caso de que: (i) a más tardar el 31 de diciembre de 2009, el Flujo de Caja Neto efectivamente percibido haya igualado o superado el precio abonado por la cesión; y (ii) a más tardar el 31 de diciembre de 2012 se haya alcanzado una TIR igual o mayor al 18%. De no cumplirse con los dos objetivos del compromiso especial de gestión, se deberá abonar al Fiduciario una penalidad equivalente a la diferencia.

NOTA 20 - RELACIONES TECNICAS

La Comunicación "A" 3911 y complementarias indican que a partir del 1 de enero de 2006, la exposición total de las entidades financieras al sector público no financiero, no puede superar el 40% del total del activo y a partir del 1 de julio de 2007 el 35%.

De acuerdo con lo previsto en la normativa, la Entidad ha presentado el plan de adecuación correspondiente, el cual ha sido aceptado por el B.C.R.A. con fecha 28 de febrero de 2006.

Al 31 de diciembre de 2006, la Entidad esta encuadrada dentro las pautas comprometidas en dicho plan.

Asimismo, se han registrado Incumplimientos en las normas sobre fraccionamiento de riesgo crediticio y graduación del crédito no significativos, que determinaron a su vez un incremento en la exigencia de capitales mínimos por riesgo de crédito.

NOTA 21 - EXPOSICION NETA AL SECTOR PUBLICO

Al 31 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre de 2005 la exposición neta con el sector público, incluido el B.C.R.A., sin considerar los depósitos en dicha entidad, en cumplimiento de requisitos de efectivo mínimo, es la siguiente:

	31-12-2006	31-12-2005
Títulos Públicos - Posición Global	4.830.723	6.032.788
Préstamos	2.797.993	5.293.422
Otros Créditos por Intermediación Financiera	1.342.982	5.031.768
Total Activos	8.971.698	16.357.978
Pasivos con el B.C.R.A.	3.025.977	8.611.909
Exposición Neta al Sector Público(*)	5.945.771	7.746.069

(*) no incluye el valor residual de las sumas abonadas en cumplimiento de ordenes judiciales según lo señalado en la nota 11 punto 11.1.

Cabe señalar que durante el ejercicio, principalmente mediante la realización de activos del sector público, la asistencia del B.C.R.A. con ajuste al régimen de los Decretos N° 739/03 y 1262/03, disminuyó en $ 2.626.229.- por cumplimiento del cronograma oportunamente acordado y como resultado de cancelaciones anticipadas.

Durante el mes de enero de 2007 se canceló anticipadamente $ 1.733.298.- de la mencionada asistencia (ver nota 23 punto b).

Adicionalmente, el adelanto para la adquisición del Bono de Cobertura disminuyó en $ 2.959.811.-, como consecuencia de la cancelación de la porción correspondiente a la adquisición del bono recibido, según nota 11 punto 11.3.

NOTA 22 - AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 11 de octubre de 2006, resolvió aumentar el capital social del Banco en hasta la suma de $ 100.000.- de valor nominal, para elevar el mismo en hasta la suma de $ 568.662.-, disponiendo la emisión de hasta 100.000.000 de acciones ordinarias, escriturales, Categoría "B", de un voto por acción y $ 1 de valor nominal.

La integración podrá realizarse en efectivo o mediante la entrega de obligaciones negociables con vencimiento en el año 2010, en el año 2014 y en el año 2019 a opción del suscriptor.

La Asamblea aprobó los valores del capital a los que serán recibidas las obligaciones negociables y delegó en el Directorio, entre otras, la facultad de actualizarlos a una fecha lo más cercana posible al inicio del período de suscripción, teniendo en cuenta que los mismos deben ser aprobados por la C.N.V. y que no pueden superar los valores establecidos por la Resolución N° 466 de dicho organismo. Los valores actualizados al 10 de noviembre de 2006 expresados en dólares estadounidenses por cada 100 dólares de valor nominal de capital al origen y teniendo en cuenta los mencionados límites, son los siguientes:

VN U$S 100 Obligaciones Negociables 2010: U$S 87,500

VN U$S 100 Obligaciones Negociables 2014: U$S 92,603

VN U$S 100 Obligaciones Negociables 2019: U$S 115,184

En el caso de las Obligaciones Negociables 2019, el capital incluye los intereses capitalizados. En el caso de las Obligaciones Negociables 2010, al valor establecido para el capital deberá restarse, en caso en que haya habido amortización de capital, el importe correspondiente.

A esos valores en cada caso, se le deberán adicionar los intereses pagaderos en efectivo devengados desde la fecha de vencimiento del último cupón de intereses, hasta la fecha de finalización del período de suscripción preferente, o hasta la que eventualmente dispongan los organismos de contralor.

Para la conversión a pesos de la moneda extranjera, en la cual se encuentran denominadas las obligaciones negociables, la Asamblea dispuso que se tome el tipo de cambio de 3,0670 pesos por cada dólar estadounidense, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 466 de la C.N.V..

La Asamblea estableció la prima de emisión en un monto tal que, sumado al valor nominal de la acción, arroje un precio de suscripción, igual al promedio ponderado del valor de cotización de la acción del Banco, durante los veinte días hábiles bursátiles anteriores al de fijación del precio de suscripción, en que haya habido cotización de la acción en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. El precio de suscripción será dado a conocer el día hábil bursátil anterior al de la apertura del período de suscripción preferente.

Se delegó en el Directorio la fijación de un precio de referencia y del precio exacto de suscripción.

Se dispuso que los aportes que se reciban en obligaciones negociables estarán destinados a la reducción parcial de los pasivos instrumentados en dichos títulos, en tanto que los aportes en efectivo serán destinados a incrementar el capital de tra bajo.

Se encuentra en trámite la autorización final por parte de los organismos competentes.

NOTA 23 – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

a) Con fecha 3 de enero de 2007 se efectuó la cancelación anticipada de asistencia financiera del B.C.R.A. por $ 1.733.298.-, utilizando el producido de la venta de activos del sector público afectados en garantía de dicho pasivo

b) Con fecha 17 de enero de 2007 se celebró el contrato de constitución del denominado "Fideicomiso Financiero Galicia Personales IV "actuando el Banco como fiduciante y el Deutsche Bank S.A. como fiduciario financiero. El Banco cedió al Fideicomiso cartera constituida por préstamos personales por un monto de $ 100.000.-. El 30 de Enero de 2007 se emitieron Valores Representativos de Deuda Fiduciaria Clase "A" por VN $ 85.000.-, Valores Representativos de Deuda Fiduciaria Clase "B" por VN $ 8.000.- y Certificados de Participación por VN $ 7000.-.

DIANA INGLESE DE MIGUEZ, Gerente de Contaduría. — RAUL H. SEOANE, Gerente. — ANTONIO R. GARCES, Presidente.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14.02.07.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A., T° 1, F° 17. — SANTIAGO J. MIGNONE (Socio), Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.A.B.A., T° 233, F° 237. — ADOLFO H. MELIAN, Síndico. — NORBERTO D. CORIZZO, Síndico. — RAUL ESTEVEZ, Síndico.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Directores y Accionistas de
Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.
Tte. Gral. Juan D. Perón 407
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. En nuestro carácter de Comisión Fiscalizadora de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, hemos examinado el inventario y el estado de situación patrimonial de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. (el "Banco") al 31 de diciembre de 2006, así como los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, con sus Notas 1 a 23, Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N y O que los complementan, los que han sido presentados por el Banco para nuestra consideración. Además, hemos examinado los estados contables consolidados del Banco, con sus sociedades controladas, por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006, los que se presentan como información complementaria. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad del Banco. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes en la República Argentina. Dichas normas requieren en nuestro caso, que el examen se efectúe de acuerdo con las normas profesionales de auditoría vigentes y las emitidas por el Banco Central de la República Argentina e incluyan la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo efectuado por los auditores externos del Banco, Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe de auditoría con fecha 14 de febrero de 2007. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales. Una auditoría requiere que el auditor planifique y realice su trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de manifestaciones no veraces o errores significativos y formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables, una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por el Banco, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables.

3. Dado que no es responsabilidad de la Comisión efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas del Banco, dado que ellos son de incumbencia exclusiva del Directorio del Banco. Informamos además, que en cumplimiento del ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los procedimientos descriptos en el artículo 294 de la Ley 19.550 que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

4. Si bien no afecta nuestra opinión, tal como se detalla en la nota 21 a los estados contables, el Banco posee una significativa exposición con el Sector Público Argentino en diversos instrumentos originados en reestructuraciones de deuda realizadas por el Gobierno de ese país. Asimismo, de acuerdo a lo mencionado en la nota 20 a los estados contables, el Banco ha acordado con el BCRA un plan de adecuación normativo para la reducción de dicha exposición. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el Banco se encuentra encuadrado dentro de las pautas comprometidas en dicho plan.

5. El Banco ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación y exposición establecidos por las normas del B.C.R.A. Tal como se menciona en Nota 1.4 a los estados contables, los mencionados criterios de valuación para ciertos activos y pasivos y las normas de presentación de estados contables establecidas por el ente de contralor difieren de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

6. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. al 31 de diciembre de 2006, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha y la situación patrimonial consolidada al 31 de diciembre de 2006, los resultados consolidados de sus operaciones y el origen y aplicación de fondos consolidado por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables emitidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en el párrafo 5, precedente, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En cumplimiento del control de legalidad no tenemos objeciones que señalar.

7. Adicionalmente, informamos que: a) los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario, surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes en la República Argentina; b) de acuerdo a lo requerido por la Resolución 368 de la Comisión Nacional de Valores sobre la independencia del auditor externo, sobre la calidad de las políticas de auditoria aplicadas por el mismo y de las políticas contables del Banco, el informe del auditor externo mencionado anteriormente incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes, que comprenden los requisitos de independencia y no contiene salvedades en relación con la aplicación de dichas normas contables profesionales, excepto por lo mencionado en su informe en cuanto a la aplicación de las normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina con supremacía sobre las normas contables profesionales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de febrero de 2007.

ADOLFO H. MELIAN, Síndico, Abogado, C.P.A.C.F., T° 16 – F° 167. — NORBERTO D. CORIZZO, Síndico, Contador Público, C.P.C.E.C.A.B.A., T° 75 — F° 226. — RAUL ESTEVEZ, Síndico, Contador Público, C.P.C.E.C.A.B.A., T° 305 — F° 94.

Informe de los Auditores

Señores Presidente y Directores de
Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.
Tte. Gral. Juan D. Perón 407
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

C.U.I.T. N° 30-50000173-5

1. Hemos efectuado un examen de auditoría del estado de situación patrimonial de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. (el "Banco") al 31 de diciembre de 2006, y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha, con sus Notas 1 a 23, Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N y O que los complementan. Además, hemos examinado el estado de situación patrimonial consolidado del Banco al 31 de diciembre de 2006, y los estados de resultados consolidados y de origen y aplicación de fondos consolidados por el ejercicio finalizado en esa fecha, con sus Notas 1 a 10 y el estado de situación de deudores consolidado, que se presentan como información complementaria. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad del Banco. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestro exámen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires e incluyeron los procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina ("B.C.R.A.") en su Comunicación CONAU-1. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por el Banco, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que la auditoría efectuada constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Si bien no afecta nuestra opinión, tal como se detalla en la nota 21 a los estados contables, el Banco posee una significativa exposición con el Sector Público Argentino en diversos instrumentos originados en reestructuraciones de deuda realizadas por el Gobierno de ese país. Asimismo, de acuerdo a lo mencionado en la nota 20 a los estados contables, el Banco ha acordado con el BCRA un plan de adecuación normativo para la reducción de dicha exposición. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el Banco se encuentra encuadrado dentro de las pautas comprometidas en dicho plan.

4. El Banco ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación y exposición establecidos por las normas del B.C.R.A. Tal como se menciona en Nota 1.4 a los estados contables, los mencionados criterios de valuación para ciertos activos y pasivos y las normas de presentación de estados contables establecidas por el ente de contralor difieren de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5. Los estados contables del Banco y sus estados contables consolidados al 31 de diciembre de 2005, que se presentan a efectos comparativos, fueron auditados por nosotros y emitimos nuestro informe de fecha 14 de febrero de 2006 que incluía salvedades referidas a: (a) la incertidumbre sobre el proceso de liquidación final del Bono Cobertura por parte del B.C.R.A., (b) la significativa exposición al sector público, que excedía la permitida por las normas del B.C.R.A.; (c) la incertidumbre relacionada con el proceso de concordato existente en Banco Galicia Uruguay S.A. y (d) desvíos a las normas contables profesionales similares a las indicadas en el punto 4. precedente. Tal como se detalla en notas 11.3, 20 y 11.4 las incertidumbres indicadas en los puntos (a), (b) y (c) anteriores han sido resueltas y/o han evolucionado favorablemente a la fecha de este informe.

6. En nuestra opinión:

a) los estados contables de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2006, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por el desvío a normas contables profesionales vigentes mencionado en el punto 4. precedente, con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

b) los estados contables consolidados de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. con sus sociedades controladas reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial consolidada al 31 de diciembre de 2006, y los resultados consolidados de sus operaciones y el origen y aplicación de fondos consolidado por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por el desvío a normas contables profesionales vigentes mencionado en el punto 4. precedente, con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

7. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los estados contables del Banco y sus estados contables consolidados se encuentran asentados en el Libro de “Inventarios y Balances” y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales, y las resoluciones pertinentes del B.C.R.A. y la C.N.V.

b) Los estados contables del Banco surgen de sistemas de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A., los que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron autorizados por la C.N.V.

c) Al 31 de diciembre de 2006, las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surgen de los registros contables, ascienden a $ 8.782.254,94, no siendo exigibles a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de febrero de 2007.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L., (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A., T° 1 F° 17. — SANTIAGO J. MIGNONE, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomo 233 — Folio 237.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 14/2/2007 01 O T. 79 Legalización Nº 348938.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 14/2/2007 en BALANCE de fecha 31/12/2006 perteneciente a BCO GALICIA Y BS AS SA 30-50000173-5 para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. MIGNONE SANTIAGO JOSE, 20-17119447-5 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0176 Fº 082 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socios de: PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L., Soc. 2 T° 1 F° 17 — Dra. MARIA CRISTINA PERICHON, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

e. 22/02/2007 N° 57.538 v. 22/02/2007

FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA SA

MEMORIA

Señores Accionistas:

El Directorio de FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. se complace en someter a la consideración de la Asamblea de Accionistas la presente Memoria, el Inventario, los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, correspondientes al décimo ejercicio económico de la Sociedad (séptimo ejercicio económico como Entidad Financiera de la Ley 21.526), finalizado el 31 de diciembre de 2006.

I. PRINCIPALES HECHOS DEL EJERCICIO

Durante el ejercicio 2006, la actividad de la Entidad se ha consolidado a partir del crecimiento permanente de la cartera de préstamos prendarios al sector privado no financiero y de una mayor cuota de participación en las ventas de la marca Fiat.

Ello se verifica desde el mes de junio de 2004 —momento del relanzamiento de la actividad— alcanzando, al cierre del ejercicio 2006, 3.600 contratos activos nuevos.

La Entidad ha continuado con su política prudencial de otorgamientos de crédito lo cual se expone claramente en que la morosidad de la cartera nueva (cartera originada a partir de junio de 2004) no alcanza al 0,5% al cierre del ejercicio 2006.

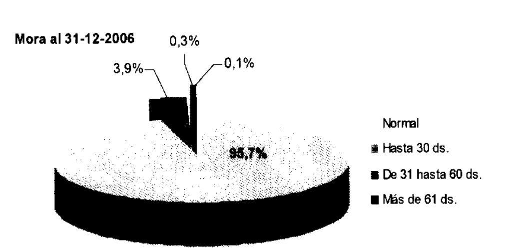

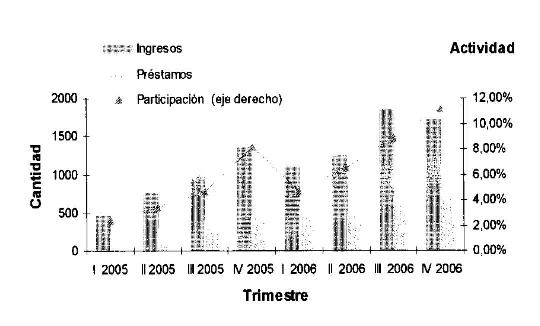

En términos económicos, la Entidad ha obtenido resultados positivos, manteniendo la tendencia de los tres ejercicios anteriores. También presenta fuertes indicadores de liquidez que le permiten y le permitirán afrontar con recursos propios los negocios proyectados en el Plan de Negocios oportunamente presentado al Banco Central de la República Argentina.

La Asamblea de Accionistas ha mantenido su respaldo a la Entidad resolviendo, en su reunión del 3 de abril de 2006, nuevamente, capitalizar los resultados del ejercicio cerrado (2005) por la suma de AR$ 22,8 millones.

II. PRINCIPALES VARIACIONES EN LOS ESTADOS CONTABLES

El crecimiento de la actividad durante el ejercicio 2006 se observa claramente en los Estados Contables.

Es importante la variación interanual del rubro Préstamos que alcanzó el 138%, y en particular, del renglón correspondiente a los préstamos prendarios que se incrementaron el 182%. Ello ha modificado de manera significativa la participación de los más importantes rubros del Activo sobre el total del mismo: mientras los Títulos Públicos cayeron de un 72,2% en el 2005 al 59,1% en el 2006; los Préstamos pasaron del 14,7% en 2005 al 31% en 2006 y, en particular, los prendarios lo hicieron de menos del 10% a casi el 25% respectivamente.

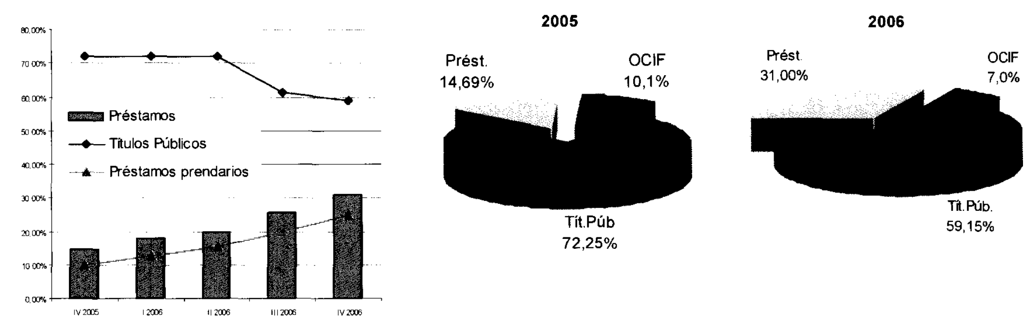

Siguiendo con el rubro Préstamos, se observa un fuerte incremento de los préstamos al sector financiero (Call) del orden del 111%, pero estas operaciones responden a la política de rentabilización de la liquidez y son colocaciones de muy corto plazo hasta que son absorbidas por la actividad principal de préstamos prendarios al sector privado no financiero.

Para cerrar el rubro, se debe mencionar el capítulo destinado a la asistencia a empresas vinculadas del Grupo Fiat en el país: Iveco Argentina S. A. y Fiat Argentina S. A. Siempre dentro del marcos regulatorios dispuestos por el Banco Central de la República Argentina en la materia, ha crecido un 22% aunque su incidencia sobre el total de los Activos y del Patrimonio Neto se ha mantenido en alrededor del 4%.

En ese orden, la asistencia a empresas vinculadas no superó los AR$ 7,3 millones; es decir, un 4,2% de la Responsabilidad Patrimonial Computable de la Entidad que, al cierre del ejercicio 2006, ha alcanzado los AR$ 172 millones.

El total del Activo ha crecido el 13%. Considerando lo expuesto precedentemente y la inexistencia de obligaciones por intermediación financiera, es claro que el cambio cualitativo de su composición ha sido significativo y en todo de acuerdo con la misión y los objetivos de la Entidad: disminución de asistencia al sector público y su aplicación a los préstamos prendarios al sector privado no financiero para la compra de automóviles de la marca Fiat.

En materia de asistencia al sector público, la Entidad se encuentra regularizando la relación de dicha asistencia sobre el total de Activos según la presentación realizada al Banco Central de la República Argentina en septiembre de 2006.

En cuanto al Pasivo, el mismo ha crecido en un 48%; pero su relación con el Patrimonio Neto continúa en términos poco significativos, pasando del 2% en el 2005 al 2,6% en el 2006.

Como síntesis de su evolución, se exponen los principales indicadores que surgen de los estados contables que se elevan a consideración de la Asamblea:

	31/12/2006	31/12/2005	31/12/2004
LIQUIDEZ CORRIENTE. Disponibilidades+Títulos Públicos+Préstamos+OCIF / OOIF	100,4	158,6	239,3
LIQUIDEZ SECA O PRUEBA ACIDA. Disponibilidades+Títulos Públicos / OOIF	61,3	118,2	203,5
ENDEUDAMIENTO. Pasivo / Patrimonio neto	0,0	0,0	0,0
ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO. OOIF / Patrimonio neto	0,0	0,0	0,0
SOLVENCIA. Activo / Pasivo	38,9	51,1	42,5
FINANCIACION DEL ACTIVO CON RECURSOS PROPIOS. Patrimonio Neto / Activo	97,4%	98,0%	97,6%
TASA DE INTERÉS MEDIA DE PRÉSTAMOS PRENDARIOS (Intereses por préstamos prendarios / ((SI Préstamos Prendarios + SF Préstamos Prendarios) / 2)	9,8%	9,9%	6,9%
ROE (Resultado Neto por Intermediación Financiera / Patrimonio Neto)	9,0%	10,6%	-3,8%
ROA (Resultado Neto por Intermediación Financiera / Activo)	8,7%	10,4%	-3,7%
RENTABILIDAD DE LA INVERSIÓN TOTAL. (Resultado Neto / ((SI Patrimonio Neto + SF Patrimonio Neto)/2)	0,6%	0,5%	1,8%
VAR. i.a. RESULTADO DEL EJERCICIO.	-34,2%	-11,1%	-13,0%
VAR. i.a. MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	-9,5%	311,8%	71,4%
VAR. i.a. PATRIMONO NETO	12,1%	22,6%	34,1%
VAR. i.a. ACTIVO	12,9%	22,1%	21,3%
VAR. i.a. PASIVO	48,2%	1,6%	-75,5%

III. ACTIVIDAD COMERCIAL

La Entidad ha confirmado su presencia en el mercado de créditos prendarios compitiendo con importantes Bancos y ganando participación sobre las ventas de vehículos de la marca Fiat.

Ello es producto de una alta calidad de servicios en la relación con la red de Concesionarios y la flexibilidad con la cual se adecuan los productos financieros a las necesidades del mercado.

Asimismo, dichas acciones se desarrollan en el más absoluto respeto de los objetivos de resultado y de calidad del crédito otorgado que se había comprometido a los Accionistas al momento de la autorización para el reinicio de las operaciones durante el año 2004.

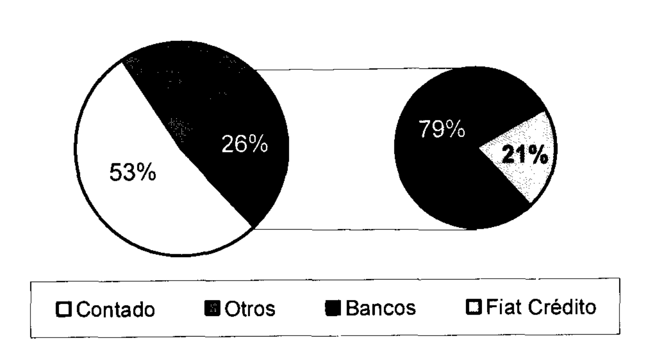

IV. RESULTADOS DEL EJERCICIO.

La entidad ha obtenido, por cuarto año consecutivo, resultados del ejercicio positivos, en este ejercicio, del orden de los AR$ 18 millones. Ello le ha permitido alcanzar un Patrimonio Neto del orden de los AR$ 173 millones. Los resultados han sido menores a los del ejercicio precedente ya que aquellos se habían visto influidos por la cobranza de los BODEN 2013.

Si bien se proyectan resultados positivos en los ejercicios futuros, los mismos tenderán a ser razonables al ir perdiendo incidencia aquellos que provienen de la tenencia de los títulos públicos, dejando lugar a aquellos que se refieren a la actividad estrictamente vinculada con la misión de la Entidad.

Ya en el ejercicio 2006, en el rubro Ingresos Financieros, se observa que los resultados provenientes de los títulos públicos registraron una caída del orden del 20%; mientras que los provenientes de intereses por préstamos prendarios, crecieron el 179%.

Los resultados del presente ejercicio se producen por la conjunción de varios factores entre los que se destacan:

a. Rentabilidad de los títulos BODEN 2012 y 2013.

b. La propia rentabilidad del negocio principal de la Entidad.

c. El adecuado control de los gastos de estructura realizado durante el presente ejercicio.

V. PERSPECTIVAS PARA EL NUEVO EJERCICIO

El Directorio se encuentra convencido que durante el ejercicio 2007 se reforzarán aún más los lazos comerciales que posibilitarán cumplir acabadamente con las proyecciones de crecimiento realizadas y que la importancia de la actividad de la Entidad en la comercialización de unidades Fiat 0 km se consolidará definitivamente.

El mercado automotriz prevé un buen desempeño para el próximo año superando lo positivo que ya fuera los dos años precedentes. Existen opiniones en el mismo sentido respecto al mercado crediticio en cuanto a montos y plazos, en un contexto de inflación controlada y tipo de cambio nominal alto.

Asimismo, la Entidad se encuentra evaluando otras líneas de negocio en el marco de su misión y en apoyo de la actividad del Grupo Fiat en la República Argentina. En ese sentido, se encuentran en etapa de análisis nuevas líneas de negocios destinadas a acompañar la comercialización de productos de Iveco Argentina y de CNH Argentina: transporte y maquinaria agrícola respectivamente.

Para el desarrollo de su actividad proyectada y en el análisis de las nuevas líneas se prevé su sostenimiento con el propio capital y liquidez de la Entidad, al menos por el año 2007.

Finalmente, el Directorio proyecta mantener durante los próximos ejercicios el signo positivo de los resultados así como una adecuada posición de liquidez y solvencia, tal como exponen los cuatro ejercicios precedentes.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de febrero de 2007

EL DIRECTORIO

Nombre del Auditor firmante	Miguel C. Maxwell
Asociación profesional	Deloitte & Co. S.R.L.
Informe correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006	2

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
[Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005]
[en miles de pesos]

ACTIVO	31/12/2006	31/12/2005
A. DISPONIBILIDADES		
Bancos y corresponsales	904	499
	904	499
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		
Tenencias para compra- venta o intermediación [ANEXO A]	91.672	100.162
Títulos Públicos sin cotización [ANEXO A]	23.638	26.932
Previsiones [ANEXO J]	(9.941)	(13.052)
	105.369	114.042
C. PRESTAMOS		
Al sector financiero	3.803	1.801
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Prendarios	44.177	15.563
Otros [Nota 4.a]	7.514	6.150
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	349	221
Subtotal [ANEXOS B, C y D]	55.843	23.735
Previsiones [ANEXO J]	(621)	(543)
	55.222	23.192
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores [ANEXOS B, C y D]	12.464	15.990
Subtotal	12.464	15.990
Previsiones [ANEXO J]	(25)	(42)
	12.439	15.948
G. CREDITOS DIVERSOS		
Otros [Nota 4.b)]	3.135	2.933
	3.135	2.933
H. BIENES DE USO [ANEXO F]	595	722
I. BIENES DIVERSOS [ANEXO F]	-	24
J. BIENES INTANGIBLES [ANEXO G]	441	487
Gastos de Organización y Desarrollo	441	487
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	34	4
TOTAL DE ACTIVO	178.139	157.851

PASIVO	31/12/2006	31/12/2005
L. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA [ANEXO I]		
Otras [Nota 4.c)]	1.733	969
	1.733	969
M. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Otras [Nota 4.d]	1.949	967
	1.949	967
N. PREVISIONES [ANEXO J]	881	1.153
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	17	1
TOTAL DE PASIVO	4.580	3.090
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	173.559	154.761
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	178.139	157.851

CUENTAS DE ORDEN	31/12/2006	31/12/2005
DEUDORAS	147.529	120.196
CONTINGENTES	46.041	16.330
Garantías recibidas	46.041	16.330
DE CONTROL	101.488	103.866
Créditos clasificados irrecuperables	101.488	103.866
ACREEDORAS	147.529	120.196
CONTINGENTES	46.041	16.330
Cuentas contingentes acreedoras por contra	46.041	16.330
DE CONTROL	101.488	103.866
Cuentas de control acreedoras por contra	101.488	103.866

Las notas 1 a 18 y los anexos A, B, C, D, F, G, I, J, K, L y N forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
[Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior]
[en miles de pesos]

	31/12/2006	31/12/2005
A. INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por disponibilidades	22	175
Intereses por prestamos al Sector Financiero	124	272
Intereses por préstamos prendarios	2.917	1.044
Intereses por otros préstamos	655	296
Intereses por Otros Créditos por Intermediación Financiera	635	-
Resultado neto de títulos públicos y privados	15.266	19.012
Ajustes por cláusula C.E.R.	-	1
Otros	1.505	2.523
	21.124	23.323
B. EGRESOS FINANCIEROS		
Otros [Nota 4.e.)]	164	152
	164	152
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION - GANANCIA	20.960	23.171
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD (1)	490	17
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
Vinculados con operaciones activas	143	-
Otros [Nota 4.f.)]	2.733	887
	2.876	887
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	776	368
Otros [Nota 4.g.)]	125	-
	901	368

(1) Incluye cargos directos por 4 y 17, respectivamente

	31/12/2006	31/12/2005
G. GASTOS DE ADMINISTRACION		
Gastos en personal	2.526	2.149
Otros honorarios	2.365	2.983
Propaganda y publicidad	47	37
Impuestos	500	413
Otros gastos operativos	1.292	1.440
Otros	168	191
	6.898	7.213
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA GANANCIA	15.547	16.460
I. UTILIDADES DIVERSAS		
Intereses punitorios	229	339
Créditos recuperados y previsiones desafectadas (2)	2.901	12.277
Otras	346	472
	3.476	13.088
J. PERDIDAS DIVERSAS		
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	8	17
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones [Anexo J]	145	805
Otras [Nota 4.h)]	73	178
	226	1.000
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	18.797	28.548

Las notas 1 a 18 y los anexos A, B, C, D, F, G, I, J, K, L y N forman parte integrante de este estado.

(2) Al 31 de diciembre del 2006 y 2005 incluye creditos recuperados por 2.319 y 4.496, respectivamente; y previsiones desafectadas por 582 y 895, respectivamente.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
[Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior]
[en miles de pesos]

Movimientos	31/12/2006				31/12/2005
	Capital Social [Anexo K]	Reserva de Utilidades Legal	Resultados No Asignados	Total	Total
1. Saldos al comienzo del ejercicio	119.792	6.421	28.548	154.761	126.214
2. Modificación saldos iniciales			1	1	(1)
3. Distribución de Resultados no Asignados aprobados por las Asambleas de Accionistas celebradas el 3/4/2006 Resultados Acumulados					
a Capital Social	22.839		(22.839)		
a Reserva Legal		5.710	(5.710)		
4. Resultado neto del ejercicio - Ganancia			18.797	18.797	28.548
5. Saldos al cierre del ejercicio	**142.631**	**12.131**	**18.797**	**173.559**	**154.761**

Las notas 1 a 18 y los anexos A, B, C, D, F, G, I, J, K, L y N forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
[Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior]
[En miles de pesos]

	31/12/2006	31/12/2006
VARIACION DE FONDOS		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	499	864
Aumento/(Disminución) de los fondos	405	(365)
Disponibilidades al cierre del ejercicio	904	499
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS EN MONEDA HOMOGENEA		
Ingresos financieros cobrados	10.222	24.010
Ingresos por servicios cobrados	2.876	887
Menos:		
Egresos financieros pagados	164	152
Egresos por servicios pagados	901	368
Gastos de administración pagados	6.351	6.394
FONDOS ORIGINADOS A LAS OPERACIONES ORDINARIAS	5.682	17.983
OTRAS CAUSAS DE ORIGENES DE FONDOS		
Aumento neto de otros pasivos (B)	876	437
Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera (B)	764	444
Disminución neta de títulos públicos y privados (A)	19.491	-
Otros orígenes de fondos (A)	3.131	4.213
Disminución neto de otros créditos por intermediación financiera (A)	3.492	-
TOTAL DE ORIGENES DE FONDOS	27.754	5.094

	31/12/2006	31/12/2005
OTRAS CAUSAS DE APLICACIONES DE FONDOS		
Aumento neto de préstamos (A)	32.224	5.255
Aumento neto de títulos públicos y privados (A)	-	1.044
Aumento neto de otros activos (A)	582	1.368
Otras aplicaciones de fondos (B)	225	-
Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera (A)	-	15.775
TOTAL DE APLICACIONES DE FONDOS	33.031	23.442
AUMENTO / (DISMINUCION) DE LOS FONDOS	405	(365)
(A) Fondos aplicados a las actividades de inversión	(6.692)	(19.229)
(B) Fondos originados en las actividades de financiación	1.415	881

Las notas 1 a 18 y los anexos A, B, C, D, F, G, I, J, K, L y N forman parte integrante de este estado.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
[Presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior]
[En miles de pesos]

1. CONTEXTO ECONOMICO ARGENTINO Y SU IMPACTO EN LA ENTIDAD

Las medidas oportunamente dictadas por el Poder Ejecutivo Nacional con motivo de la crisis de fines de 2001, que derivó en el final del régimen de convertibilidad vigente durante diez años, han

permitido avanzar hacia la obtención de ciertas compensaciones a las entidades financieras, el canje de depósitos reprogramados por Bonos del Gobierno Nacional y el canje de determinados títulos públicos en estado de cesación de pagos (default) por nuevos instrumentos que contemplan una importante quita en los capitales adeudados, como así también reducción de las tasas de interés y extensión de los plazos de pago, de acuerdo con los términos del Decreto N° 1735/04 y normas complementarias. El mencionado canje tuvo una adhesión del 76,04% del monto total de deuda vencida, y su liquidación definitiva tuvo lugar en el mes de junio de 2005.

Durante los últimos años se ha observado una mejora de la situación económica argentina, prolongando el ciclo favorable iniciado en el 2002 y destacándose un proceso de recuperación de algunos indicadores económicos, disminución de las tasas de interés y estabilización del mercado de cambios. Por su parte, el sistema financiero presenta altos niveles de liquidez, ha incrementado el volumen de depósitos y ciertas líneas de préstamos presentan una evolución favorable en sus tasas de crecimiento.

El Plan de Negocios 2006/2008 presentado con fecha 17 de abril de 2006 al BCRA, expresa que la Entidad continúa desarrollando su actividad de créditos a clientes finales para la compra de automotores cero kilómetro de la marca FIAT y Alfa Romeo (Retail) y, complementariamente, de automotores usados comercializados por la red de Concesionarios oficiales de FIAT Auto Argentina S.A.

En tal sentido, la mencionada actividad retail continúa siendo uno de los objetivos del trienio 2006-2008 sin menoscabo de otros negocios que, dentro de la misión de la Entidad, pudieran encontrarse, a la fecha del presente, en análisis de los accionistas.

El volumen de operaciones continúa intensificándose cada mes. Las nuevas operaciones otorgadas durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2006 ascendían a 2.454 contratos, por un monto total financiado del orden de los 39.389.

La Entidad continúa operando en el mercado interbancario local y del exterior con contrapartes de primera línea, con el fin de rentabilizar la liquidez y mantiene una asistencia especial a Iveco

Argentina S.A., para financiar su actividad productiva en el país (camiones y autopartes) y a Fiat Argentina S.A., ambas, empresas vinculadas integrantes del Grupo Fiat. Estas operatorias constituyen una alternativa de corto plazo, previéndose reducirlas en pos del negocio principal de créditos retail en la medida que éste lo vaya requiriendo.

2. BASES DE PREPARACION DE LA INFORMACION

2.1 Normas contables aplicables

Los presentes estados contables han sido preparados de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA).

A partir del 1° de enero de 2006, las normas contables profesionales establecen que para la contabilización de sus operaciones, la valuación de sus activos y pasivos y la medición de sus resultados, así como en los aspectos de exposición, deben aplicarse las disposiciones de las Resoluciones Técnicas Nros. 8, 9 y 16 a 21 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, según fueran adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) a través de la Resolución CD N° 93/05. Hasta el 31 de diciembre de 2005, se utilizaban las resoluciones técnicas antes mencionadas, según fueran adoptadas por la Resolución CD N° 87/03 del C.P.C.E.C.A.B.A. La aplicación de las nuevas normas no produce efectos significativos sobre el patrimonio y los resultados de la Entidad.

Las principales diferencias entre las normas contables del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires están explicadas en la Nota 5.

2.2 Información comparativa

Los estados contables al 31 de diciembre de 2006 se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior, excepto los anexos D, I y K debido a no ser requerido por el B.C.R.A.

3. CRITERIOS DE VALUACION

Los principales criterios de valuación empleados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) **Rubros monetarios**

Disponibilidades, Préstamos, Otros Créditos por Intermediación Financiera, Créditos diversos, Partidas pendientes de imputación, Otras Obligaciones por Intermediación Financiera, Obligaciones diversas y Previsiones, en pesos, están expresados a sus valores nominales contemplando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio.

b) **Activos en moneda extranjera**

Los activos en moneda extranjera están expresados a los tipos de cambio de referencia determinados por el B.C.R.A. al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) **Compensaciones a las entidades financieras por los efectos de la devaluación y conversión a pesos registrada en el rubro Títulos Públicos - Por indexación asimétrica CER-CVS**

El 26 de enero de 2004 se publicó en el Boletín Oficial el Decreto N° 117/04 por el cual se aprobó la reglamentación de la Ley N° 25.796, que estableció el mecanismo de compensación a las entidades financieras por los efectos generados por la vigencia de normas de orden general en virtud de las cuales resulta de aplicación sobre algunos de sus activos el Coeficiente de Variación de Salarios (CVS) y sobre algunos de sus pasivos, el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER).

Con fecha 3 de mayo de 2004, el Ministerio de Economía y Producción, a través de la Resolución N° 302/2004, determinó la metodología de cálculo de la citada compensación y efectuó aclaraciones respecto de algunos conceptos incluidos en el Decreto N° 117/04.

Mediante la Comunicación “A” 4114 y complementarias, el BCRA estableció los lineamientos generales para la determinación del monto a compensar y el régimen informativo pertinente.

La Entidad hizo expresa su adhesión a esta compensación mediante notas del 29 de abril y 17 de mayo de 2004 y efectuó la presentación del requerimiento informativo ante el BCRA el 6 de julio de 2004.

Con fecha 1 de noviembre de 2005 la Entidad recibió la acreditación en la cuenta abierta en la Central de Registración y Liquidación de Pasivos Públicos y Fideicomisos Financieros (CRYL) del BCRA un VN de $ miles 26.817 de “Bonos del Gobierno Nacional en pesos a tasa variable 2013” en concepto de la compensación precitada y la acreditación de 1.266 en su cuenta corriente abierta en el BCRA en concepto de renta acumulada devengada por el período en dicha fecha. La Entidad registró la compensación con contrapartida en ingresos financieros (Resultado por Títulos Públicos) de acuerdo a las normas del BCRA. Las condiciones de emisión de los títulos según la Resolución N° 561 del Ministerio de Economía y Producción de la Nación son las siguientes: (i) fecha de emisión: 1° de abril de 2003; (ii) fecha de vencimiento: 1° de octubre de 2013; (iii) amortización en 16 cuotas semestrales del 6,25% cada una, venciendo la primera el 1° de abril de 2006; (iv) devengan una tasa de interés promedio de captación de depósitos no sujetos a ajuste del sistema (Plazo Fijo, Caja de Ahorro y Cuenta Corriente).

Con fecha 31 de octubre de 2006 se acreditó en la cuenta corriente en el B.C.R.A. los cupones de amortización y renta vencidos el 1° de abril de 2006 y el 2 de octubre de 2006 por 1.976 y 2.057, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, la Entidad mantiene registrado por este concepto en el rubro Títulos Públicos y Privados [en la línea Títulos sin cotización] un importe de 23.638 y 26.932, respectivamente [equivalentes a un VN de $ miles 26.817 de BODEN 2013]. No obstante que es intención de la Casa Matriz mantener estas inversiones hasta su vencimiento, por instrucción de ésta, el Directorio de la Entidad ha constituido una previsión por riesgo de desvalorización por 9.941 y 13.052, para ajustar la valuación de esta tenencia al valor estimado de realización de estos títulos al 31 de diciembre de 2006 y 2005, respectivamente.

d) **Compensaciones a las entidades financieras por los efectos de la devaluación conversión a pesos registrada en el rubro Títulos Públicos - Por pesificación asimétrica**

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, la Entidad mantiene registrado por este concepto en el rubro Títulos Públicos y Privados [en la línea Tenencia para compra-venta o intermediación] un importe de 91.672 y 100.162 respectivamente [equivalentes a un VN residual de U$S miles 31.535 y 36.791 BODEN de 2012 respectivamente].

Estos títulos se encuentran depositados en la cuenta abierta en la Central de Registración y Liquidación de Pasivos Públicos y Fideicomisos Financieros (CRYL) del BCRA, son de libre disponibilidad y se encuentran valuados de acuerdo con las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

e) **Método utilizado para el devengamiento de intereses y del Coeficiente de Variación de Salarios (CVS) y del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER)**

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el devengamiento de los intereses de la cartera activa fueron calculados sobre la base de su distribución lineal, la cual no difiere significativamente del devengamiento exponencial.

El ajuste derivado de la aplicación del CVS, ha sido devengado sobre la cartera de préstamos convertida a pesos en función de las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional, el Ministerio de Economía y el BCRA, utilizando el coeficiente obtenido a partir de los índices correspondientes al 31 de marzo de 2004 y 1 de octubre de 2002. A partir del 1 de abril de 2004 se dejó sin efecto el CVS como coeficiente para actualizar préstamos.

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, de corresponder, los préstamos de la Entidad se actualizaron por CER, utilizando el coeficiente del último día hábil de cada ejercicio.

f) **Asistencia crediticia a deudores del sector privado no financiero - Constitución de previsiones por riesgo de incobrabilidad**

Las previsiones por riesgo de incobrabilidad de la cartera de préstamos han sido determinadas sobre la base del riesgo estimado de la asistencia crediticia otorgada por la Entidad, el cual resulta de la evaluación de la capacidad de repago de sus obligaciones y del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación “A” 2729 y complementarias del BCRA.

g) **Bienes de uso y diversos**

Han sido valuados a su valor de incorporación, reexpresados a moneda homogénea, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas.

El valor actualizado de los bienes de uso no excede, en su conjunto, el valor de utilización económica.

Dichos bienes se amortizan siguiendo el método de la línea recta en función de las vidas útiles asignadas [ver Anexo F], sobre la base de valores expresados en moneda homogénea.

h) **Bienes intangibles - Gastos de organización y desarrollo**

Se valuaron a su costo reexpresado a moneda homogénea, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados [ver Anexo G].

El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor de utilización económica.

i) **Previsiones**

Las previsiones para otras contingencias han sido determinadas por el Directorio de la Entidad, en base a la información recibida de sus asesores legales.

j) **Patrimonio Neto**

Las cuentas que integran este rubro se encuentran expresadas en moneda homogénea, excepto el rubro “Capital Social”, el cual se ha mantenido por su valor nominal. El ajuste derivado de su reexpresión se incluyó, oportunamente, dentro de “Ajustes al Patrimonio-Ajuste de Capital”.

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 7 de abril de 2005 aprobó la asignación de 6.421 como Reserva Legal importe equivalente al 20% del resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2004, en cumplimiento de la normativa emanada del BCRA. Asimismo, aprobó la distribución de dividendos entre los accionistas por un importe de 25.684, equivalentes al 80% restante del resultado del ejercicio. En conformidad con lo dispuesto por la Comunicación “A” 4152, dicha distribución fue autorizada por el BCRA mediante Nota SC 317/22/05 de fecha 4 de abril de 2005 (Expediente N° 7323/05).

Con posterioridad y a instancias de la sociedad Fidis S.p.A., que se encuentra en una etapa de análisis de nuevos negocios, la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de octubre de 2005 resolvió dejar sin efecto la distribución de dividendos aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 7 de abril de 2005 y aumentar el capital social de la Entidad por un importe de 25.684. Este aumento de capital se encuentra en proceso de inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ).

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 3 de abril de 2006 aprobó la asignación de 5.710 como Reserva Legal importe equivalente al 20% del resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2005,

en cumplimiento de la normativa emanada del BCRA. Asimismo, aprobó la capitalización de los resultados por un importe de 22.839, equivalentes al 80% restante del resultado del ejercicio. La Entidad se encuentra en proceso de inscripción del aumento de capital en la IGJ.

k) **Cuentas de resultados**

Las cuentas de resultados se expresan en moneda nominal, excepto los cargos por activos consumidos (amortizaciones y bajas de bienes de uso, diversos e intangibles), que se determinaron de acuerdo con los valores en moneda homogénea de tales activos.

l) **Estimaciones contables**

La preparación de estados contables en conformidad con las normas contables del BCRA, requiere que el Directorio de la Entidad efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

[Presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior]

[En miles de pesos]

4. APERTURA DE LOS CONCEPTOS INCLUIDOS EN LAS LINEAS "OTROS/AS" DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL Y DEL ESTADO DE RESULTADOS

La composición de las líneas "Otros" incluidas en ciertos rubros del estado de situación patrimonial y del estado de resultados, es la siguiente:

	31/12/2006	31/12/2005
ACTIVO		
a) Préstamos – Otros		
Otros préstamos	7.514	6.150
Total	**7.514**	**6.150**
b) Créditos Diversos – Otros		
Anticipos al personal	9	6
Impuesto al Valor Agregado- Crédito Fiscal	2.404	2.453
Deudores Varios	497	304
Anticipos de impuestos	225	173
Otros cobros no aplicados	-	-3
Total	**3.135**	**2.933**
PASIVO		
c) Otras Obligaciones por Intermediación Financiera - Otras		
Diversas Sujetas a efectivo mínimo	741	437
Diversas no sujetas a efectivo mínimo	983	416
Cobranzas y otras Operaciones por cta. de terceros	2	115
Otras retenciones y percepciones	7	1
Total	**1.733**	**969**
d) Obligaciones Diversas- Otras		
Acreedores varios	870	380
Cobros efectuados por adelantado	544	196
Impuestos a pagar	410	329
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	115	55

	31/12/2006	31/12/2005
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	-	7
Otras retenciones a pagar	10	-
Total	**1.949**	**967**
RESULTADOS		
e) Egresos Financieros – Otros		
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	164	152
Total	**164**	**152**
f) Ingresos por servicios- Otros		
Comisiones por seguros	1.798	-
Otras	935	887
Total	**2.733**	**887**
g) Egresos por servicios-Otros		
Impuesto sobre los ingresos brutos	125	-
Total	**125**	**-**

	31/12/2006	31/12/2005
h) Pérdidas diversas-Otras		
Pérdida por venta o desvalorización de bienes de uso	3	-
Otros ajustes e intereses por Obligaciones Diversas	-	177
Impuestos sobre los ingresos brutos	25	-
Otras	45	1
Total	**73**	**178**

5. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Las diferencias entre las normas contables del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

5.1 Consideración de los efectos de la inflación

Los estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el mes de febrero de 2003, siguiendo el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica N° 6 de la FACPCE (modificada por la RT 19). El Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional y la Comunicación "A" 3921 del BCRA suspendieron la preparación de estados contables en moneda homogénea a partir del 1° de marzo de 2003.

Las normas contables profesionales mantuvieron vigente la aplicación de este método hasta el 30 de septiembre de 2003. Por aplicación de la Resolución C.D. N° 190/2003 del CPCECABA se discontinuó esta reexpresión a partir del 1° de octubre de 2003.

Ha sido muy reducido el nivel de significatividad de las variaciones en el índice de precios internos al por mayor (utilizado para la reexpresión de la información contable a moneda homogénea) entre el mes de febrero de 2003, fecha en que la Entidad discontinuó la reexpresión y el mes de septiembre de 2003, fecha hasta la cual la requerían las normas contables profesionales vigentes.

5.2 Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo [Nota 8].

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida que las mismas sean probables.

Al 31 de diciembre de 2006, de haberse aplicado el método del impuesto diferido, se debería haber registrado un activo diferido por 12.767. Al 31 de diciembre de 2005, el Directorio de la Entidad consideró que, en razón de haberse relanzado la actividad comercial a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004, tal como se indica en Nota 1, no resultaba prudente determinar la existencia de activos diferidos por aplicación del método a dicha fecha.

6. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY 25.738

En cumplimiento por lo dispuesto por la Ley 25.738 y la Comunicación "A" 3974 del BCRA de fecha 7 de julio de 2003 informamos que:

a) Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. es una entidad local de capital extranjero en los términos de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificatorias y de la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y sus modificatorias.

b) Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. no realiza operaciones de captación de depósitos del público en general.

c) Las operaciones bancarias que realiza la Entidad no cuentan con el respaldo de su casa matriz ni de su grupo accionario mayoritario sino hasta la integración de las acciones suscriptas de acuerdo con la Ley N° 19.550.

7. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE DEPOSITOS

De acuerdo a lo previsto en el artículo tercero de su estatuto, y con la autorización otorgada por el BCRA mediante la Resolución N° 432 de fecha 16 de septiembre de 1999, la Entidad se encuentra habilitada para realizar todas las operaciones y actividades comprendidas en el artículo 24 de la Ley de Entidades Financieras y otras expresamente autorizadas por el BCRA, con excepción de la captación de depósitos e inversiones a plazo. En este contexto, las operaciones realizadas por Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. no se encuentran alcanzadas por el Sistema de Seguro de Garantía de depósitos bancarios y, en consecuencia, no participa del Fondo de Garantía de los Depósitos establecido por la Ley N° 24.485 de fecha 18 de abril de 1995 y decretos reglamentarios Nos 540/95, 1292/96 y 1127/98 y la Comunicación "A" 2337 y complementarias.

8. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Conforme a la estimación realizada por el Directorio de la Entidad sobre la base de las normas impositivas vigentes en la República Argentina, no corresponde imputar cargo alguno en concepto de impuesto a las ganancias por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2006 y 2005.

En base a las normas impositivas vigentes el cálculo del impuesto a las ganancias se realiza aplicando la alícuota del 35% sobre el resultado impositivo, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado impositivo y el contable.

9. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2005 el rubro "Títulos públicos y privados - Títulos Públicos sin Cotización" incluye Bonos del Gobierno Nacional en $ 2013 (BODEN) por 26.932, recibidos en concepto de la compensación por los efectos generados por la vigencia de normas de orden general en virtud de las cuales resulta de aplicación algunos de sus activos el Coeficiente de Variación Salarial (CVS) y sobre algunos de sus pasivos, el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER), los cuales se encontraban bloqueados en la Central de Registración y Liquidación de Instrumentación de Endeudamiento Público.

Con fecha 31 de octubre de 2006 los títulos mencionados anteriormente fueron liberados por parte del B.C.R.A. (Ver Nota 3.c)

10. ASISTENCIA AL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO

De acuerdo a las disposiciones establecidas por la Com. "A" 4455 del 12 de diciembre de 2005, con vigencia a partir del 1ro de enero de 2006, la asistencia al Sector Público No Financiero otorgada por las Entidades Financieras no podrá superar el 40% del total del activo del mes anterior. Los excesos determinados deben computarse al 100% como mayor exigencia de Capitales Mínimos. Por aplicación de la presente norma, la Entidad presenta excesos a partir de la vigencia de la misma, los cuales son incluidos como tales en el Régimen de Capitales Mínimos. Dichos excesos se originan en las compensaciones recibidas en bonos del Gobierno Nacional por los efectos de la devaluación y

conversión a pesos mencionados en las notas 3 c) y d). Los incumplimientos a la mencionada comunicación, no generan defectos en la relación técnica de Capitales Mínimos.

Con fecha 17 de enero de 2006, la Entidad informó al BCRA que ha determinado cubrir los excesos señalados con capital propio de acuerdo con la normativa vigente.

Con fecha 14 de junio de 2006 el BCRA solicitó a la Entidad que tomara las acciones necesarias para adecuarse a la normativa vigente, en relación a los mencionados excesos.

Con fecha 11 de septiembre de 2006, la Entidad peticionó al BCRA que se contemple su especial situación, excluyéndola de cualquier tipo de sanción que la normativa pudiere prever aplicarle, a efectos de permitir su encuadramiento de conformidad con la evolución del mercado de créditos por parte del Sector Privado, o en su defecto, con la normal amortización de los títulos. Según estimaciones de la Entidad, la misma podría encuadrarse dentro de los límites de asistencia estipulados por la Comunicación "A" 4546 para el mes de agosto del año 2007. Cabe aclarar, que según lo dispuesto por dicha Comunicación, a partir del 1 de julio de 2007 la asistencia al Sector Público No Financiero no podrá superar el 35% del total del activo del mes anterior.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, el BCRA no se ha expedido al respecto.

11. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTICULO 33 - LEY N° 19.550 Y SOCIEDADES RELACIONADAS

Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. es una entidad financiera organizada bajo las leyes de la República Argentina. Su principal accionista, Fidis SpA, posee el 99,99% del capital social y de los votos de la Entidad. El 0,01% restante pertenece a Fiat Auto Argentina SA.

Asimismo la Entidad se encuentra relacionada con Fiat Plan S.A., Iveco Argentina S.A., Comau Argentina S.A., Fiat Argentina S.A. y Business Solutions Argentina S.A. Los saldos a cobrar o a pagar con las mismas al 31 de diciembre de 2006 y 2005 son los siguientes:

	31/12/2006	**31/12/2005**
Activo		
Préstamos	7.186	6.174
Créditos Diversos	52	60
Total	**7.238**	**6.234**

Los resultados generados por las operaciones con las sociedades relacionadas durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2006 y 2005 son los siguientes:

	31/12/2006	**31/12/2005**
Resultados		
Ingresos financieros	639	274
Ingresos por servicios	51	-
Egresos por servicios	-	(7)
Gastos de administración	(1.087)	(1.060)
Utilidades diversas	-	307
Total	**(397)**	**(486)**

12. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Las disposiciones en vigencia establecen que debe transferirse a la Reserva Legal el 20% de:

• las utilidades que arroje el estado de resultados del ejercicio;

• más o menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores; y

• menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiera.

En consecuencia serán afectados de los resultados del ejercicio de 3.759 para el incremento de la Reserva Legal lo que equivale al 20% de la utilidad del ejercicio

De acuerdo con la Comunicación "A" 4589 del B.C.R.A., emitida con fecha 29 de octubre de 2006, se deberá contar con la autorización de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias quien verificará la correcta aplicación del procedimiento descripto por la misma para la distribución de resultados.

13. ESTADO DE CAPITALES

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el capital social de la Entidad, cuya composición se detalla en el anexo K, asciende a 142.631 y 119.792 respectivamente, como consecuencia del aumento de capital resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 3 de abril de 2006 por un importe de 22.839.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el aumento de capital se encuentra en trámite de inscripción ante la Inspección General de Justicia (ver adicionalmente nota 3.j)

14. RECURSO DE AMPARO PRESENTADO POR LA ENTIDAD

A efectos de dar cumplimiento a las obligaciones en dólares estadounidenses asumidas por la Entidad con bancos del exterior, y a fin de limitar y reducir el riesgo de diferencia cambiaria ante la eventualidad de una devaluación, con fecha 18 de diciembre de 2000, la Entidad concertó con Morgan Guaranty Trust Company of New York, Sucursal Buenos Aires tres contratos de venta de moneda extranjera a término por un valor total de 25 millones de dólares estadounidenses. Dichas operaciones fueron canceladas entre el 31 de julio y el 5 de agosto de 2002 a la paridad de $1,40 = U$S 1.

Con fecha 3 de febrero de 2002, el Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.) dictó el Decreto N° 214/02, mediante el cual dispuso, entre otras medidas, la conversión a pesos de todas aquellas deudas en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras con el sistema financiero, cualquiera sea su monto o naturaleza, a razón de $ 1 = U$S 1 y la conversión a pesos de todos los depósitos en moneda extranjera existentes en el Sistema Financiero a razón de $ 1,4 = U$S 1. El artículo 1° del Decreto N° 410/02 dispuso que no se encontraban incluidas en la conversión a pesos, los contratos de futuros y opciones, incluidos los registrados en mercados autorregulados y las cuentas destinadas exclusivamente a la operatoria de tales mercados.

Posteriormente y dando respuesta a presentaciones efectuadas por las compañías financieras, el Decreto N° 992/02 de P.E.N. dispuso que quedaban pesificados al tipo de cambio $1,4 = U$S 1 los contratos de futuro y opciones existentes al 5 de febrero de 2002, concertados bajo la legislación argentina, en los cuales al menos una de las partes sea una entidad financiera.

Con fecha 3 de julio de 2002, la Entidad promovió una acción de amparo solicitando como medida cautelar la suspensión del Decreto N° 992/02. Por intermedio de esta acción solicitó que se declare inconstitucional el Decreto N° 992/02, debido a que el mismo altera la sustancia de los contratos firmados por la Entidad mencionados en el primer párrafo.

El 26 de agosto de 2004, el Poder Judicial de la Nación dictó sentencia en primera instancia. En dicha resolución judicial se hace lugar a la demanda presentada por la Entidad resolviendo:

a) declarar la inconstitucionalidad del Decreto 992/2002;

b) declarar la procedencia del amparo solicitado y ordenando a JP Morgan Chase Bank Sucursal Buenos Aires a cumplir con las obligaciones emergentes de los tres contratos que instrumentan la relación con la Entidad, las que deberán cancelarse según los términos originalmente acordados entre las partes y en la moneda pactada (esto es en dólares estadounidenses o su equivalente en pesos al tipo de cambio de mercado libre vendedor del día del efectivo pago);

c) imponer las costas por su orden; y

d) rechazar, por falta de legitimación pasiva, la demanda invocada contra el Poder Ejecutivo Nacional.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, dicha sentencia ha sido apelada por la demandada; mientras que la Entidad presentó la apelación por la imposición de costas.

15. POSICION GLOBAL DE MONEDA EXTRANJERA - LIMITE DE EXPOSICION

El 7 de marzo de 2003 el BCRA emitió la Comunicación "A" 3889, con vigencia a partir del 1° de mayo de 2003, en la que estableció que el valor absoluto de la posición global neta en moneda extranjera no puede superar el 30% de la responsabilidad patrimonial computable del mes anterior al que corresponde. Cuando la Posición Global Neta en Moneda Extranjera sea positiva, el importe no podrá superar dicha relación o los recursos propios líquidos, lo que sea menor. El exceso a esta limitación está sujeto a la aplicación de cargos.

Conforme al cálculo efectuado por la Entidad, su posición global neta de moneda extranjera excedería el límite máximo mencionado, principalmente con motivo de la magnitud de su tenencia de títulos públicos nacionales (BODEN 2012). En tal sentido, teniendo en cuenta la posibilidad prevista en dicha norma en cuanto a planes de encuadramiento, el 29 de mayo de 2003 la Entidad efectuó una presentación al BCRA solicitando que: a) se considere la posibilidad de no incorporar a los BODEN 2012 recibidos en Compensación como parte de los activos integrantes de la Posición Global Neta de Moneda Extranjera y, b) no se consideren en dicha posición, durante su vigencia, los saldos de pasivos en moneda extranjera preexistentes al 31 de diciembre de 2001, con amortización total prevista para antes de junio de 2004 que también generaban excesos en esta regulación a fecha de la solicitud (aún sin considerar los BODEN 2012).

A través de la Comunicación "A" 4135 de fecha 5 de mayo de 2004, el BCRA estableció una limitación adicional a partir del 1° de julio de 2004 sobre la posición global neta en moneda extranjera a 180 días. La norma señala que en esta posición de corto plazo sólo deben considerarse los títulos registrados contablemente a valores de mercado. El exceso a esta limitación también está sujeto a la aplicación de cargos. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, si bien el BCRA aún no estableció el porcentaje correspondiente al encuadramiento adicional, señaló que podría ser inferior al margen vigente del 30% para la posición global neta.

Con fecha 29 de junio de 2004, la Entidad efectuó una nueva presentación ante el BCRA en la cual informó que ha cancelado gran parte de los pasivos por líneas de crédito del exterior preexistentes al 31 de diciembre de 2001, que es intención de la Entidad mantener su posición de BODEN 2012, adecuándose progresivamente a las regulaciones vigentes a medida que se produzca su amortización según condiciones de emisión y solicitando se considere: a) la posibilidad de no incorporar su tenencia de BODEN 2012 provenientes de la Compensación por pesificación asimétrica como activo integrante de la nueva regulación y, b) eximir a la Entidad de la imposición de cargos.

Hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables el BCRA no ha formulado objeciones a las presentaciones efectuadas por la Entidad.

Con fecha 12 de mayo de 2005, el BCRA emitió la Comunicación "A" 4350 la cual suspende, con vigencia desde el 1 de mayo de 2005, la aplicación del límite positivo de la posición global neta de moneda extranjera (30% de la responsabilidad patrimonial computable o recursos propios líquidos, el menor) y el límite adicional de corto plazo.

16. EMISION Y COLOCACION OBLIGATORIA DE DEUDA

Por aplicación del punto 6 de la Comunicación "A" 3498 del 1° de marzo de 2002, el BCRA dejó sin efecto las normas sobre "Emisión y colocación obligatoria de deuda".

17. IMPUESTO A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

El impuesto a la ganancia mínima presunta, establecido por la Ley Nro. 25.063, es complementario del impuesto a las ganancias ya que mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio fiscal, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, siendo la obligación fiscal de la Entidad en cada ejercicio, el mayor de ambos impuestos. La mencionada ley prevé para el caso de entidades regidas por la ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquéllos definidos como no computables. Sin embargo si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en los siguientes diez ejercicios.

Con fecha 11 de febrero de 2005 el BCRA emitió la Comunicación "A" 4295, con vigencia a partir de enero de 2005, mediante la cual permite a las entidades financieras activar tales conceptos, admitiendo su activación en forma anticipada al 31 de diciembre de 2004. Además, esta comunicación aclara que a fin de determinar los saldos distribuibles se deberán deducir de los resultados no asignados los activos registrados por impuesto a la ganancia mínima presunta.

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, la Entidad ha determinado un cargo por Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta por 402 y 318, respectivamente, que, por un criterio de prudencia, el Directorio ha decidido que fuera imputado a los resultados del ejercicio.

18. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del BCRA no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

MARIA CRISTINA GONZALEZ, Gerente de Administración. – GUSTAVO ENRIQUE AVILA, Vicepresidente.

El informe de fecha 13 de febrero de 2007 se extiende en documento aparte.

DELOITTE & Co S.R.L., MIGUEL C. MAXWELL, Socio, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A., Tomo CXI, Folio 142.

Por Comisión Fiscalizadora, JOSE JOAQUIN CARRERO, Síndico, Contador Público (U.B.) C.P.C.E.C.A.B.A., Tomo 91, Folio 171.

ANEXO A

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
[Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005]
[en miles de pesos]

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS

Denominación	Tenencias			Posición sin opciones	Posición final
	Valor de Mercado	Saldo de libros 31/12/2006	Saldo de libros 31/12/2005		
Títulos Públicos con Cotización					
Del País					
Tenencias para compra-venta o intermediación					
BODEN 2012	91.672	91.672	100.162	91.672	91.672
Total de Títulos Públicos con Cotización	91.672	91.672	100.162	91.672	91.672
Títulos Públicos sin Cotización					
Del País					
Tenencias en cuentas de inversión					
BODEN 2013	-	23.638	26.932	23.638	23.638
Total de Títulos Públicos sin Cotización	-	23.638	26.932	23.638	23.638
Total Títulos Públicos y Privados	91.672	115.310	127.094	115.310	115.310

ANEXO B

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
[Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005]
[en miles de pesos]

CLASIFICACION DE FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS

CARTERA COMERCIAL	31/12/2006	31/12/2005
En situación normal	22.184	23.987
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	429	705
Sin garantías ni contragarantías preferidas	21.755	23.282
TOTAL CARTERA COMERCIAL	22.184	23.987

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

[Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005]
[en miles de pesos]

CLASIFICACION DE FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS

CARTERA DE CONSUMO	31/12/2006	31/12/2005
Cumplimiento normal	45.759	15.302
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	44.008	14.627
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.751	675
Cumplimiento inadecuado	227	49
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	224	49
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3	
Cumplimiento deficiente	10	6
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	10	6
De difícil recuperación	40	28
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	40	28
Irrecuperable	77	346
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	17	127
Sin garantías ni contragarantías preferidas	60	219
Irrecuperable por disposición técnica	10	7
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	10	4
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	3
TOTAL CARTERA DE CONSUMO	46.123	15.738
TOTAL GENERAL	68.307	39.725

ANEXO C

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
[Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005]
[en miles de pesos]

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES

Número de Clientes	Saldo de Deuda al 31-12-2006	% sobre cartera total	Saldo de Deuda al 31-12-2005	% sobre cartera total
10 mayores clientes	22.805	33,39	24.119	60,71
50 siguientes mayores clientes	1.960	2,87	1.273	3,20
100 siguientes mayores clientes	2.781	4,07	1.851	4,66
Resto de clientes	40.761	59,67	12.482	31,43
Total	**68.307**	100,00	**39.725**	**100,00**

ANEXO D

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
[en miles de pesos]

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector Financiero		3.803						3.803
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	287	20.419	2.818	4.219	8.043	13.080	15.638	64.504
Total	**287**	**24.222**	**2.818**	4.219	8.043	**13.080**	**15.638**	**68.307**

ANEXO F

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
[Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005]
[en miles de pesos]

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al 31-12-2006	Valor residual al 31-12-2005
				Años de vida útil asignados	Importe		
Bienes de uso							
Mobiliario e Instalaciones	470	-	6	10	(175)	289	469
Máquinas y equipos	76	52	-	5	(38)	90	77
Vehículos	176	248	154	5	(54)	216	176
Total	**722**	**300**	**160**		**(267)**	**595**	**722**
Bienes Diversos							
Otros Bienes Diversos	24	330	354	0	-	-	24
Total	**24**	**330**	**354**		**-**	**-**	**24**

ANEXO G

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
[Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005]
[en miles de pesos]

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al 31-12-2006	Valor residual al 31-12-2005
				Años de vida útil asignados	Importe		
Bienes Intangibles							
Gastos de Organización y Desarrollo	487	234	-	3	(280)	441	487
Total	**487**	**234**	**-**		**(280)**	**441**	**487**

ANEXO I

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
[en miles de pesos]

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

	Plazos que restan para su vencimiento						
Concepto	**1 mes**	**3 meses**	**6 meses**	**12 meses**	**24 meses**	**Más de 24 meses**	**Total**
Otras obligaciones por intermediación financiera							
Otros	1.733	-	-	-	-	-	1.733
Total	**1.733**	**-**	**-**		**-**	**-**	**1.733**

ANEXO J

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
[Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del 2005]
[en miles de pesos]

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

Concepto	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldo al 31-12-2006	Saldo al 31-12-2005
			Desafectaciones	Aplicaciones		
Regularizadoras del Activo						
Títulos públicos y privados						
Por desvalorización	13.052	-	3.111 (1)	-	9.941	13.052
Préstamos						
Por riesgo de incobrabilidad	543	486	237	171	621	543
Otros créditos por intermediación financiera						
Por riesgo de incobrabilidad	42	-	-	17	25	42
Total	**13.637**	**486**	**3.348**	**188**	**10.587**	**13.637**
Del Pasivo						
Otras contingencias	1.153	145	345	72	881	1.153
Total	**1.153**	**145**	**345**	**72**	**881**	**1.153**

(1) Imputado a resultado por títulos públicos y privados.

ANEXO K

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
[en miles de pesos]

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

Acciones			Capital Social [Nota 13]	
			Emitido	
Clase	Cantidad	Votos por acción	En circulación	Integrado
Ordinarias	142.630.748	1	142.631	142.631

ANEXO L

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
[Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005]
[en miles de pesos]

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Rubros	31/12/2006			31/12/2005
	Casa matriz y sucursales en el país	Total	Dólar	Total
Activo				
Disponibilidades	213	213	213	32
Títulos Públicos	91.672	91.672	91.672	100.162
Otros Creditos por Intermediacion Financie	10.766	10.766	10.766	15.307
Total	**102.651**	**102.651**	**102.651**	**115.501**

ANEXO N

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
[Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005]
[en miles de pesos]

ASISTENCIA A VINCULADOS

Concepto	Situación Normal	Total al 31-12-2006	31/12/2005
Préstamos	7.186	7.186	6.174
Otros préstamos			
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.186	7.186	6.174
Créditos Diversos	52	52	60
Total	7.238	7.238	6.234
Previsiones	72	72	62

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
[En miles de pesos]

Resultados no Asignados		**18.797**
Ajuste de Capital (saldos negativos)		-
Saldos Distribuibles		**18.797**
A Reservas de Utilidades		
Reserva legal 20% sobre 18.797	**3.759**	
A Dividendos en acciones		
Capital Social 80% sobre 18.797	**15.038**	

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A.
Carlos Maria Della Paolera 297/299, Piso 24
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., designados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 3 de abril de 2006 y a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, hemos efectuado un examen de los documentos detallados en el capítulo 1.

Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre ellos basado en el examen que efectuamos con el alcance indicado en el capítulo 2.

1. DOCUMENTOS EXAMINADOS

a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2006.

b) Estado de resultados por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006.

c) Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006.

d) Estado de origen y aplicación de fondos por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006.

e) Notas 1 a 18 y Anexos A, B, C, D, F, G, I, J, K, L y N, correspondientes a los estados contables por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006.

f) Inventario al 31 de diciembre de 2006.

g) Memoria del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006.

2. ALCANCE DEL EXAMEN

2.1 Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica Nro. 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los documentos detallados en el capítulo 1 se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, e incluya la comprobación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a e) del capítulo 1, hemos tenido en cuenta el examen efectuado por los auditores externos, Deloitte & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe el 13 de febrero de 2007, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y las “Normas Mínimas sobre Auditorías Externas” emitidas por el Banco Central de la República Argentina, el cual incluye una observación como consecuencia de la situación detallada en el capítulo 3 siguiente.

Nuestra tarea incluyó la verificación de la planificación del trabajo, naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoria efectuada por dichos profesionales.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Por lo tanto, nuestro examen se circunscribió a evaluar la razonabilidad de la información significativa contenida en los documentos examinados y su congruencia con la restante información relativa a las decisiones societarias tratadas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una seguridad razonable para fundamentar nuestra opinión.

En relación con la Memoria del Directorio, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerden con los registros contables de la Entidad y otra documentación pertinente.

2.2 Los estados contables de Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005 (saldos iniciales) fueron examinados por esta Comisión Fiscalizadora, quien emitió su informe el 15 de febrero de 2006 conteniendo una opinión favorable.

3. ACLARACIONES PREVIAS

Los estados contables mencionados en el capítulo 1 han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina, las cuales difieren de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los aspectos que se describen en la nota 5 a los estados contables adjuntos. Dichos apartamientos no resultan significativos sobre los estados contables considerados en su conjunto.

4. DICTAMEN

Basado en el examen realizado según lo señalado en el capítulo 2 de este informe, los estados contables identificados en el capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de **Fiat Crédito Compañía Financiera S.A**. al 31 de diciembre de 2006, y los resultados de sus operaciones, las variaciones de su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo señalado en el capítulo 3, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Adicionalmente informamos que:

a) Las cifras de los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe surgen de registros contables auxiliares. El Libro Diario se encuentra actualizado hasta el mes de noviembre de 2006 inclusive;

b) Los estados contables de Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. al 31 de diciembre de 2006 y sus correspondientes inventarios se encuentran pendientes de transcripción en el libro de Inventarios y Balances.

c) En relación con la Memoria del Directorio, no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio de la Entidad.

d) Durante el período hemos realizado, en cuanto correspondían, las tareas previstas por el artículo 294 de la Ley 19.550, incluyendo la asistencia a reuniones de Directorio y Asamblea de Accionistas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de Febrero de 2007

Por Comisión Fiscalizadora, JOSE JOAQUIN CARRERO.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores
Presidente y Directores de
Fiat Crédito Compañía Financiera S.A.
CUIT N°: 30-69230488-4
Carlos María Della Paolera 297, Piso 25
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

Hemos efectuado un examen de los estados contables de **Fiat Crédito Compañía Financiera S.A.** (en adelante la “Entidad”) que incluyen el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2006, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio económico finalizado en esa fecha y la información complementaria contenida en sus notas 1 a 18 y sus anexos A, B, C, D, F, G, I, J, K, L y N.

Los estados contables e información complementaria detallados en el párrafo anterior, se presentan en forma comparativa con la información que surge de los estados contables e información complementaria al 31 de diciembre de 2005.

El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) y con las normas contables vigentes en la República Argentina. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestro examen efectuado con el alcance mencionado en el capítulo 2 siguiente.

2. Alcance del trabajo

Nuestro examen se practicó de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y con las “Normas Mínimas sobre Auditorías Externas” emitidas por el B.C.R.A.. Estas normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables no incluyan errores significativos.

Una auditoría involucra aplicar procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener evidencias sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor e incluyen su evaluación de los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables originadas en errores u omisiones o en irregularidades. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, pero no efectúa una evaluación del control interno vigente con el propósito de expresar una opinión sobre su efectividad sino con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias.

Asimismo, una auditoría incluye evaluar la apropiada aplicación de las normas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por el Directorio y la Gerencia de la Entidad, así como la presentación general de los estados contables. Entendemos que los elementos de juicio obtenidos constituyen una base suficiente y apropiada como para respaldar nuestro dictamen de auditoría.

3. Aclaraciones previas

Los estados contables señalados en el capítulo 1 de este informe fueron preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables del B.C.R.A., que difieren de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los aspectos señalados en la nota 5.

4. Dictamen

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de **Fiat Crédito Compañía Financiera S.A.** al 31 de diciembre de 2006, y los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio económico finalizado en esa fecha de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por lo mencionado en el capítulo 3 de este informe, con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Nuestro informe sobre los estados contables del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005, cuyas cifras se presentan con fines comparativos y son las de los estados contables de aquel ejercicio fue emitido con opinión favorable sin salvedades con fecha 15 de febrero de 2006.

5. Información requerida por disposiciones vigentes

a) Las cifras de los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe surgen de registros contables auxiliares. Asimismo, los estados contables de la Entidad al 31 de diciembre de 2006 y sus correspondientes inventarios se encuentran pendientes de trascripción en el libro Inventario y Balance.

b) Según surge de los mencionados registros contables de la Sociedad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2006 a favor del Régimen Nacional de la Seguridad Social en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a $ 10.621 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de febrero de 2007.

DELOITTE & Co. S.R.L. (Registro de Sociedades Comerciales C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 1 - F° 3). — MIGUEL C. MAXWELL, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A - T° CXI - F° 142.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu, una asociación suiza, sus firmas miembro, así como a sus respectivas subsidiarias y afiliadas. Como una asociación suiza, Deloitte Touche Tohmatsu y sus firmas miembro no tienen responsabilidad sobre las acciones u omisiones de las demás. Cada firma miembro es una entidad legal separada e independiente operando bajo los nombres “Deloitte”, “Deloitte & Touche”, “Deloitte Touche Tohmatsu”, o cualquier otro nombre relacionado. Los servicios son prestados por sus firmas miembro, sus subsidiarias o afiliadas y no por la asociación Deloitte Touche Tohmatsu.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. – Buenos Aires, 14/2/2007 01 O T. 79 Legalización Nº 349253

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 13/2/2007 en BALANCE de fecha 31/12/2006 perteneciente a FIAT CRED. CIA. FIN. SA 30-69230488-4 para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. MAXWELL MIGUEL CARLOS 20-12601425-3 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0111 Fº 142 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socios de: DELOITTE & CO SRL, Soc. 2 T° 1 F° 3. — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.), Secretario de Legalizaciones.

e. 22/02/2007 N° 20.733 v. 22/02/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:
1º).- CONDENANDO a Ademar COPA CABA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena. conforme art. 12 del Código Penal, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, e inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de a bordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado de cualquiera de estos tres últimos y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes agravado por el presunto destino de comercialización, previsto y sancionado por el Art. 866, segundo párrafo, en función del Art. 863 y 864 inc. "d" de la Ley 22.415, y su modificatoria, con más las inhabilitaciones establecidas por el Art. 876, incisos "e", por el tiempo que dure la condena, "f' y "h", sin perjuicio de las que correspondan en sede aduanera y las costas del juicio.
2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 01 de Agosto de 2010, y diez días para el pago de las costas del juicio.
3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.
4º).- REMITIR a Ademar COPA CABA al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.
5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Boliviana. 4.081.059 a nombre del causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.
6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.
e. 22/02/2007 538.177 v. 07/03/2007

El TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL de JUJUY, por unanimidad:
FALLA:
1º) CONDENAR a Victoria AVILA SANCHEZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de 4 años y 3 meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inciso "C" de la Ley 23737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. con Costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelería a su cargo.-
2º) DECLARAR la responsabilidad penal de Wilder Mendieta Avila, de las demás calidades personales obrantes en autos, en calidad de autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inc. "C" de la ley 23.737 y eximirlo de la aplicación de una pena, conforme el art. 4º de la ley 22.278.
3º) COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertada el día 1º de Marzo de 2.009 y diez días para el pago de la multa y costas del juicio.-
4º) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-
5º) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 08 de Noviembre de 2.006 a hs. 12.00 en la sede de este tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).
6º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Juez de Cámara de Subrogante. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Juez de Cámara. — RENE VICENTE CASAS, Juez de Cámara. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.
e. 22/02/2007 538.183 v. 07/03/2007

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,
FALLA:
I. CONDENAR a ARTIDORIO GALARZA, de las calidades personales obrantes en autos , a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes —cocaína— art. 5 inc. "c", Ley 23.737. Con costas.
II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 02 de JUNIO de 2010; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.
III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.
IV. REMITIR a ARTIDORIO GALARZA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.
V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — HUGO MARCELO SAVIO. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — RENE VICENTE CASAS. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.
e. 22/02/2007 538.184 v. 07/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 11 Secretaría única, a mi cargo, en autos caratulados: "KRAUZE, Leonor T. C/AGENCIA ECUADOR S.A. s/prepara via ejecutiva -Expte. 75101/2003, cita y emplaza por cinco días al Sr. Juan Alberto GAYA para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en estos autos, bajo el apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 2007.
Javier A. Santiso, secretario.
e. 22/02/2007 56.015 v. 23/02/2007

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 96, a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, Secretaría única a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 6to. piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita por QUINCE (15) días en los autos "SVALINA SERGIO c/DIAZ CARMEN BEATRIZ Y OTROS s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA", expediente 56.034/2003; a Doña CARMEN BEATRIZ DIAZ CARRANO, D.N.I. 18.809.919, para que dentro del plazo de QUINCE días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse a la Defensora Oficial para que la represente en el juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2007.
Sandra L. Espósito, secretaria.
e. 22/02/2007 82.687 v. 23/02/2007

Nº 100

El JUZG. NAC. DE PRIMERA INST. EN LO CIVIL 100, Secretaría única a cargo de la Dra. Dra. María Cristina BATTAINI, de esta ciudad, cita y emplaza al Sr. Enrique Orlando, D.N.I 4.558.792 para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Pestoni, Jorge Alejandro c/Morales Pedro Eduardo y otro s/ejecutivo" (expte 60235/03), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2006.
María Cristina Battaini, secretaria.
e. 22/02/2007 55.976 v. 23/02/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría 22, a cargo de la Dra. Paula Marino, sito en Av. Callao 635, piso 5º, Capital Federal, hace saber por el término de dos días que en autos caratulados "COMPAÑÍA GENERAL FABRIL FINANCIERA S.A S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE MOVIMIENTO DE FONDOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS", se ha dispuesto de modo previo a proceder a la depuración y destrucción de la documentación contable de la fallida, la publicación de los presentes edictos.
Buenos Aires, 13 de febrero de 2007.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 22/02/2007 57.614 v. 23/02/2007

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "GARBY S.R.L. S/Quiebra (SOLICITADA POR DORNEL CARLOS ANTONIO)" con fecha 2 de febrero de 2007 se ha declarado en estado de quiebra a GARBY S.R.L., (4081, Lº 107, Tº S.R.L. con fecha 10/06/97), que el Síndico designado es la contadora Norma Elida Fistzen, con domicilio en la calle Viamonte 14446, piso 6to. Cap. Fed., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 27 de abril de 2007. Fijanse hasta los días 12 de junio de 2007 y 8 de agosto de 2007 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En Buenos Aires, 8 de febrero de 2007.
Alberto Francisco Pérez, secretario.
e. 22/02/2007 538.192 v. 28/02/2007

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 14, a cargo de la Dra. Susana Polotto, Secretaría 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2do. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber la apertura del concurso preventivo de "NIKMAZE S.A." CUIT Nro. 30-70823021-5, con fecha 14 de Diciembre de 2006, designándose síndico al ESTUDIO PENNA Y STEINHAUS, con domicilio en la calle Defensa 649 piso 2º dpto. "E", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 29 de Marzo de 2007; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16/05/2007 y 27/06/2007 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 3 de Octubre del 2007 a las 10:00 hs. la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2007.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 22/02/2007 3455 v. 28/02/2007

Nº 15

EDICTO JUDICIAL. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nro. 30, a cargo del Dr. Diego M. Paz Saravia, sito en la Av. Callao 635, Piso 3ero., de la Capital Federal, hace conocer que en los autos caratulados: "ALBERTO C. MATARAZZO SRL. s/Quiebra Indirecta" (Expte. Nro. 177.873/1), se ha presentado Informe Final, Proyecto de distribución de fondos, y regulación de honorarios, ordenándose con fecha 18/12/2006 ponerlo a disposición de los interesados, a sus efectos, a tenor del art. 218, de la Ley 24.522. Fdo. Dra. Norma B. Di Noto. Juez. PUBLIQUESE POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.
Buenos Aires, 5 de febrero de 2007.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 22/02/2007 538.155 v. 23/02/2007

Nº 16

En el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 16, a cargo del Dr. GASTON POLO OLIVERA, Secretaria 160, a mi cargo, comunica que en los autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ROMALUNA SA Y OTROS S/Ejecutivo", Expte. 15110, se ha resuelto con fecha 17-07-2006, publicar edictos emplazando a la demandada ROMALUNA S.A. con CUIT 30-68620240-9, para que dentro del quinto dia de notificado, comparezca a tomar la intervencion que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por UN día en EL BOLETIN OFICIAL.-
Buenos Aires, 17 de noviembre de 2006.
María Agustina Ballester, secretaria.
e. 22/02/2007 56.006 v. 22/02/2007

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 17 a cargo del Dr. Fernando Ignacio Saravia, Secretaría 34 de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, tercer piso, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en autos "NAUTICA SAIC s/QUIEBRA" (Expte. 52.124) la Sindicatura ha presentado la readecuación del proyecto de distribución con asignación de dividendos a los acreedores.
Sylvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 22/02/2007 538.193 v. 23/02/2007

El Juzgado en lo comercial 17, a cargo del Dr. Fernando Ignacio Saravia, Secretaría 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ALABAMA TRADE S.A. (CUIT: 30-70445879-3) con fecha 11 de Diciembre de 2006. El síndico interviniente es la contadora Mabel Alba Herrera, con domicilio en la calle Rodriguez Peña 694, piso 7, Dto. E, Cap. Fed., Tel. 4374-4469, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 12 de Abril de 2007.- Fíjanse los días 28 de Mayo y 10 de Julio de 2007, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 13 días del mes de Febrero de 2007.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 22/02/2007 538.152 v. 28/02/2007

El Juzgado en lo comercial 17, a cargo del Dr. Fernando Ignacio Saravia, Secretaría 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. OSCAR JOSE COPPA (DNI: 4.597.745) con fecha 20 de Diciembre de 2006. El síndico interviniente es la contadora MABER HERRERA con domicilio en la calle RODRIGUEZ PEÑA 694, piso 7, DTO. E, Cap. Fed., Tel. 4374-4469, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 20 de Marzo de 2007.- Fíjanse los días 7 de Mayo y 19 de Junio de 2007, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 9 días del mes de Febrero de 2007.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 22/02/2007 538.156 v. 28/02/2007

El Juzgado en lo comercial 17, a cargo del Dr. Fernando Ignacio Saravia, Secretaría 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de CLAIM S.A. (CUIT: 30-69079171-0) con fecha 1 de Febrero de 2007. El síndico interviniente es el contador Donato Antonio Sarcuno, con domicilio en la calle Bdo. Irigoyen 330, Piso 2, Of. 36, Cap. Fed., Tel. 4343-6929, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 9 de Abril de 2007.- Fíjanse los días 22 de Mayo y 4 de Julio de 2007, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 16 días del mes de Febrero de 2007.
Sylvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 22/02/2007 538.153 v. 28/02/2007

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 19 a cargo de la Dr Santicchia Gerardo, Juez Subrogante, Secretaría 37 a mi cargo, con asiento en la calle M.T. ALVEAR 1840, P.B., de Capital Federal, cita y emplaza a la GODOT S.A, en los términos del Art. 84 L.C., para que dentro de los 5 días comparezca a dar explicaciones en los terminos del art. 84 LCQ que le corresponda en los autos caratulados "GODOT SA S/PEDIDO DE QUIEBRA (POR COSENA SEGUROS SA)", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 53, inc. 2º Cód. Proc.). Publíquese por un día. Buenos Aires, 28 de setiembre de 2006.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 22/02/2007 56.011 v. 22/02/2007

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro: 43, a cargo de la Dra. M. Gabriela Gutierrez Cabello, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso, de esta Capital Federal, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados: "In tar Plast S.A. s/Quiebra", se ha presentado el informe final previsto en el art. 218 L.C.Q., proyecto de distribución de fondos, y se ha practicado regulación de honorarios de Primera Instancia, todo lo cual será aprobado de no mediar observaciones dentro de los 10 (diez) días siguientes a la última publicación edictal.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2007.
Pablo Caro, secretario.
e. 22/02/2007 538.198 v. 23/02/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 22, Secretaría 44, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º (C.A.B.A.), comunica por dos días en autos "TINCANI DANTE DANIEL S/QUIEBRA" que se presentó informe final y proyecto de distribución de fondos en los términos del art. 218 LCQ, el que de no merecer observación será aprobado dentro del plazo de diez días, habiéndose también regulado honorarios.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2007.
Pablo Caro, secretario.
e. 22/02/2007 538.163 v. 23/02/2007

Nº 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 9 DE FEBRERO DE 2007 se ha decretado la quiebra de ESCALADA ALBERTO JOSE Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico FERRANDINA, SILVIA AMANDA (TEL. 4371-0095), con domicilio en ASUNCIÓN 4642 de Capital Federal, hasta el día 10 DE ABRIL DE 2007. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 23 DE MAYO DE 2007 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 6 DE JULIO DE 2007 Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días. Buenos Aires,
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 22/02/2007 538.160 v. 28/02/2007

Nº 26

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial 26, Secretaría 51, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS COSQUIN SRL S/QUIEBRA (ANTES PEDIDO DE QUIEBRA POR ARAGON VALERIANA CARMEN)" con fecha 15 de febrero de 2007, se decretó la quiebra de: SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS COSQUIN SRL.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2007.
Pablo D. Frick, secretario.
e. 22/02/2007 538.186 v. 22/02/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal 3 a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaria 5 a cargo de la Dra. Lilia Hebe Gomez, sito en Libertad 731, Piso 4º de Capital Federal en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ROJAS, MARCELINO JESUS S/PROCESO DE EJECUCION" (Expte. 1061/03), notifica al ejecutado Marcelino Jesús Rojas la sentencia recaída en autos, que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 22 de diciembre de 2003.- … RESUELVO: I) mandar llevar adelante la ejecución promovida hasta hacerse íntegro pago del capital, intereses (tasa activa), IVA y las costas del juicio (art. 558 del CPCC)… Fdo.: Roberto Raúl Torti, Juez Federal". Para ser publicados por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2006.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 22/02/2007 538.101 v. 23/02/2007

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro 7 a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría Nro 14 desempeñada por la Dra. Carmen Elisa Palacios, sito en Libertad 731 piso 6º de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/FRANCOMANO MARCELO NORBERTO S/COBRO DE SUMAS DE DINERO" Expte Nro 4079/04 cita a MARCELO NORBERTO FRANCOMANO D.N.I Nro 21.003.956 a estar a derecho y a oponer excepciones legítimas dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 2006.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 22/02/2007 538.098 v. 23/02/2007

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro 11 a cargo del Dr. Carlos Héctor Alvarez, Secretaría Nro 22 desempeñada por la Dra. Laura Sendón, sito en Libertad 731 piso 7º de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/LUZZI ALEJANDRO DAMIÁN y otros s/PROCESO DE EJECUCIÓN" Expte 2950/03 cita a ALEJANDRO DAMIÁN LUZZI para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este juicio, bajo apercibimiento de designar al Señora Defensora Oficial para que la represente (arts. 146 y 531 del CPCC). Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2006.
Laura G. Sendon, secretaria.
e. 22/02/2007 538.097 v. 22/02/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

EDICTO: DIANA DELEST, JUEZ SUBROGANTE EN LO CORRECCIONAL, SECRETARIA Nª 59 a cargo del Dr. MIGUEL A. SABINO, sito en Lavalle 1638 piso 5º de Capital en la causa nª 84.340 seguida por el delito de hurto tentado —arts. 42 y 162 CP— CITA Y EMPLAZA a CLAUDIO MARIA SÁNCHEZ — argentina, nacido el 22 de marzo de 1973 en Capital Federal, hijo de Hector Gregorio y de Rene Sofia Alvarez, carece de profesión y de domicilio, titular del D.N.I. nª 23.250.637- por el término de TRES DIAS a partir de la presente pubilicación para que comparezca ante este Tribunal a los fines que se le haran saber, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser DECLARADA REBELDE Y ORDENARSE SU CAPTURA. El auto que ordena el presente reza: //// nos Aires, 9 de febrero de 2007 …emplácese al imputado… por el término de tres días… librándose a tal fin oficio al Boletin Oficial. Fdo. Dra. DIANA DELEST, Juez Subrogante; Dr. Miguel Angel Sabino, Secretario.
e. 22/02/2007 538.233 v. 28/02/2007

Nº 3

EDICTO: VICTORIA ZORZI DE MORI, JUEZ NACIONAL EN LO CORRECCIONAL a cargo del JUZGADO 3, Secretaría 60 de la Dra. Patricia Piazzali, sito en Lavalle 1638, 1er piso de la Capital Federal, en la causa 9004 seguida por los delitos de lesiones leves dolosas —previsto y reprimido por el art. 89 del Código Penal— CITA Y EMPLAZA a ROMINA AMITRANO, con último domicilio conocido sito en Brandsen 1032 de la Capital Federal, por el término de CINCO DIAS a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal (art. 150 del C.P.P.N.). El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, Junio 27 de 2006. … cítese a Romina Amitrano mediante edictos para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificada … (art. 150 C.P.P.N.) … Fdo.: Dra. Victoria Zorzi de Mori. Juez. Ante mí: Dra. Patricia Piazzali. Secretaria. Buenos Aires, Diciembre 20 de 2006. …estése al cumplimiento de las medidas cuya reiteración fuera oportunamente ordenada… Fdo.: Dra. Victoria Zorzi de Mori. Juez. Ante mí: Dra. Patricia Piazzali. Secretaria.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2007.
e. 22/02/2007 538.174 v. 28/02/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel E. Rafecas, Secretaría nro. 6, a mi cargo, cita y emplaza a Li Xuefeng, quien deberá comparecer por ante éste Tribunal a fin de recibirle declaración en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal —indagatoria—, dentro del tercer día a partir de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura y detención en causa nro. 14.640/05 que se le sigue por el delito previsto y penado por el art. 292 del C.P., bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.

Secretaría nro. 6, 13 de febrero de 2007.
Adrián Rivera Solari, secretaria federal.
e. 22/02/2007 538.197 v. 28/02/2007

Nº 9

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal 9, Dr. Octavio Aráoz de Lamadrid, Secretaría 17, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente Alcitoyee Rivera Zerna (boliviano, D.N.I. nro. 92.984.972, con último domicilio en Bouchardo 1980 Olivos Prov. de Buenos Aires), para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura. Hágasele saber al nombrado que podrá designar un abogado de su confianza y, que en caso de no hacerlo se le designará al Defensor Oficial en turno con el Tribunal. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 14 de febrero del 2007.
María Susana Spina, secretaria federal.
e. 22/02/2007 538.181 v. 28/02/2007

Nº 11

EDICTO: "el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría 22, a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a Martin Segundo Gavelan Espejo, de nacionalidad peruana, nacido el 9 de agosto de 1974, con último domicilio en la calle Ecuador 919, 7º "D", Capital Federal, a los efectos de recibirsele declaración indagatoria en tenor a lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N., en los autos 11629/06, caratulados "Gavelan Espejo Martin Segundo s/fals. doc. pub.", en el término de tres días de publicado el presente, haciendole saber que en dicha oportunidad deberá concurrir acompañado de su abogado de confianza, caso contrario se le designará al Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, se lo apercibe de que en caso de una nueva incomparecencia, se librará oficio a las autoridades correspondientes solicitando su paradero y posterior comparendo".

Secretaría 22, 7 de febrero de 2007.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 22/02/2007 538.200 v. 26/02/2007

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA PENAL SANTIAGO DEL ESTERO

En los autos caratulados: S/Defraudación e.p. Banco Nación – Imputado: Gustavo Alfonso Campos – Expte. 7269/02; se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente a fin de solicitarle se sirva ordenar la publicación del siguiente edicto: "Santiago del Estero, 09 de Febrero de 2007.

"El Señor Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Guillermo Daniel Molinari, Secretaria en lo Penal a cargo de la Dra. Lorna Hernández notifica a GUSTAVO ALFONSO CAMPOS, DNI 17.012.811, nacido 17/6/64, hijo de Alfonso Del Carmen y de Lilia Hortensia Roldan, con últimos domicilios en Rivadavia 997 —Frías—; Rep. del Líbano 50 — Ancaján, —Dto. Choya — S. del E. — y en la Prov. de Bs. As. — Lomas de Zamora — calle San Vicente 1914, que deberá comparecer ante este Juzgado a su cargo, dentro de los diez días posteriores a la presente en los autos: "S/Defraudación e.p. Banco Nación — Imputado: Gustavo Alfonso Campos — Expte. 7269/02", bajo apercibimiento de ordenarse su detención — Fdo. Dr. Guillermo Daniel Molinari, Juez Federal Subrogante.
e. 22/02/2007 538.170 v. 22/02/2007

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA Nº 2 AZUL-BUENOS AIRES

POR DOS DIAS: El Juzgado Federal de Azul, por intermedio de la Secretaría Nro Dos, CITA y EMPLAZA al señor Jorge Daniel Giatti, D.N.I. 12.638.722, a tomar intervención dentro del plazo de CINCO (5) días, en el juicio que le ha iniciado el Banco de la Nación Argentina, Expediente Nro 100.149, caratulado "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/GIATTI JORGE DANIEL y OTRA S/EJECUTIVO", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el mismo. Para ser publicado por DOS DIAS en el Boletín Oficial de la Nación.

Azul, 27 de diciembre de 2006.
Raúl J. M. Córdoba, secretario.
e. 22/02/2007 538.173 v. 23/02/2007

JUZGADO FEDERAL Nº 1 SECRETARIA Nº 1 BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia 1, Secretaría 1, de Bahía Blanca en autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/SUCESORES DE LUIS PARIGIANI S.C. s/EJECUCIÓN" exp. 47.062, cita y emplaza a la parte demandada Sucesores de Luis Parigiani S.C., ara que en el término de QUINCE DIAS comparezca ante esta sede judicial a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. (arts. 145, 146, 147 y 343 CPCCN). Bahía Blanca, junio 17 de 2005. Fdo. Alcindo Alvarez Canale. Juez Federal". Nota: El presente edicto

se publicará por DOS DIAS en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca. Conste.

Bahía Blanca, 7 de febrero de 2007.

Nair E. Ruppel, secretaria federal subrogante.

e. 22/02/2007 538.169 v. 23/02/2007

JUZGADO FEDERAL Nº 2 SECRETARIA Nº 5 BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia 2, Secretaría 5, de Bahía Blanca, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/NARDI, Ana María s/COBRO EJECUTIVO" (Expte. 12.573), cita a los herederos del Sr. Alfredo SCHMERKO para que en el término de QUINCE DIAS comparezcan ante esta sede judicial a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente en juicio. (arts. 145, 146, 147 y 343 CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por DOS DIAS en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 6 de febrero de 2007.

Silvia Mónica Fariña, secretaria federal.

e. 22/02/2007 538.172 v. 23/02/2007

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 2 SECRETARIA UNICA DOLORES-BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial 2, Secretaría Unica del Depto. Judicial de Dolores, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/EGUIGUREN, ABELARDO LUIS Y/O HEREDEROS Y/O SUCESORES S/COBRO DE PESOS" (EXPTE. 44922) cita y emplaza al Sr. EGUIGUREN, ABELARDO LUIS D.N.I. 4.034.450, Y/O SUS HEREDEROS para que dentro del plazo de diez días comparezca al proceso a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele el Defensor Oficial para que lo represente. Nota: El presente edicto se publicará por UN DIA en el Boletín Oficial de la Republica Argentina y en el Diario "LA UNION", de la ciudad LOMAS DE ZAMORA. CONSTE.

Dolores, 2 de febrero de 2007.

María Juliana Hernández, abogada-secretaria.

e. 22/02/2007 538.224 v. 22/02/2007

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 7 SECRETARIA UNICA -

FISCALÍA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO 7 Notifíquese por el término de TRES DÍAS a Luis Mariano ALONSO (D.N.I. 8.347.120) que esta Fiscalía dispuso practicar peritaje caligráfico, con intervención del perito calígrafo oficial Carlos Alberto Alonso, tendiente a determinar si las grafías y firma insertas en el cartular del Banco Societe Generale nro. 46829844 perteneciente a la cuenta corriente nro. 033-000416/5 a nombre de Quilmes Atlético Club pertenecen al puño y letra de Luis Mariano Alonso y/ó a Daniel Jorge Razetto. Asimismo, y en caso que arrojaré resultado negativo, se deberá determinar si las grafías y firmas insertas corresponden a una tarea imitativa o, por el contrario, constituye una firma de fantasía. Asimismo, notifíquese que dentro del tercer día de notificado podrá proponer perito de parte conforme lo dispuesto en los artículos 258 y 259 del C.P.P. Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2007.

Ezequiel Romero Victorica, secretario.

e. 22/02/2007 538.182 v. 26/02/2007

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	06/10/2006	da Luz Aida	20739
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	09/02/2007	PERUGINO QUINTIERO	55891
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	12/02/2007	LUIS CARLOS MASETTO	82612
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	14/02/2007	MARTINEZ VICTORIA	55908
5		GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	13/12/2006	Francisco Nieves Fernández	55932
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	02/02/2007	AMADEO CHIARELLO	82531
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	01/11/2006	Andrés LARIA	82572
20	U	JUAN CARLOS PASINI	08/02/2007	María Isabel HERRERA	55892
27		SOLEDAD CALATAYUD	13/02/2007	JAIME GASTON BUCAHI	55927
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	15/02/2007	PROSPERO NICOLAS TIMPANARO	82540
31		MARCELA A. PENNA	06/02/2007	MIRKO DEVCIC	57567
31		MARCELA A. PENNA	20/12/2006	MONTI RUTH ESTHER Y HOLUBICA FRANCISCO	55935
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	15/02/2007	PUENTE SANTIAGO	57544
39		MARIA V. PEREIRA	20/12/2006	RODOLFO DOMINGO FERNANDEZ	55900
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	01/02/2007	DOLORES MARTIN OYONARTE	57576
45		ANDREA ALEJANDRA IMATZ	08/02/2007	CARMEN FUERTES	55895
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	04/12/2006	LOPEZ MARIA CRISTINA, L.C. 6.055.361	55922
50		CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	08/02/2007	DELIA MERCEDES RIVAS	82602
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	27/12/2006	GALILEO CALARCO	82615
52	U	SILVIA N. DE PINTO	12/02/2007	Julio César Pirola	55890
53	U	ALDO DI VITO	15/02/2007	MARÍA NORMA MORII	82625
54		JULIAN HERRERA	12/02/2007	ANA ROSA ROSENKRENS	55948
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	13/02/2007	SOFIA GERTZENSTEIN	57551
61		JUAN HUGO BUSTAMANTE	11/12/2006	TAWIL SILVIA NELLY	57560
65	U	JOSE MARIA SALGADO	14/02/2007	ROMERO MARTINEZ, SEVERINO	55910
66		CARMEN OLGA PEREZ	18/12/2006	MIGUEL ANGEL BARQUIN	3452
67	U	MARTA ELENA FARIAS	16/02/2007	Francisco Antonio Lasarte	55925
67	U	MARTA ELENA FARIAS	09/02/2007	HERMENEGILDO MARTINEZ	82617
68		GRACIELA ELENA CANDA	06/02/2007	ROSA VIRGINIA PAULUCCI	55940
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	08/02/2007	JOSE HANNA Y DOROTEA CABILI	55928
74		SONIA L. GOMEZ CHAO	27/11/2006	IRMA RAMON	55943
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	15/02/2007	MANRIQUE CARLOS NORBERTO	55907
79		PAULA E. FERNANDEZ	13/02/2007	GENIA KISELEW	82535
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	13/02/2007	JORGE ALFREDO DE TOMMASO	55906
93		M. ALEJANDRA TELLO	27/12/2006	ALFREDO DIRSCHERL	55898
94	U	EDUARDO PARODY	19/12/2006	FANNY PESTCHANSKY	82596
95		JUAN P. LORENZINI	16/02/2007	SPINA, HECTOR	55933
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	16/02/2007	ANA MARÍA LAGOMARSINO	82548
96		SANDRA L. ESPOSITO	02/02/2007	COHEN EDUARDO NATALIO	82607
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	09/02/2007	TEIXIDOR, JORGE LUIS	82530
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	26/12/2006	Angela Marino	55929
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	14/02/2007	NELIDA ISABEL BOMBACE	55920
101	U	EDUARDO A. CARUSO	16/11/2006	Evaristo MARTINEZ	55931
101	U	EDUARDO A. CARUSO	05/02/2007	ROSA EUFEMIA SANTOS CIARI y OSCAR ANTONIO ABOUSEF	55946
104		GUSTAVO LUIS GAIBROIS	08/02/2007	ROSA ALBERTI	57563
109		PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	14/02/2007	Corina Inés Ramona Ciriaca VILLAMEA	55903
110	U	JUAN C. BENINCASA	14/02/2007	ALICIA ANA RODRIGUEZ	55921

e. 22/02/2007 Nº 777 v. 26/02/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil 20, con sede en Talcahuano 550 6º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "ROJAS, ALICIA SUSANA Y OTRO c/TALLERES LLAVE S.A. s/EJ. HIPOTECARIA" Expte. 27147/2000, que el Martillero Jorge H. Bernal rematará el viernes 2 de marzo de 2007 a las 12.45 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en el Ptdo. De Morón, Castelar, Pcia. de Bs. As., con frente a la Av. Moisés Lebensohn (hoy Av. Cañada de Juan Cruz) 460, entre las de Tucumán y Munilla, edificado sobre tres lotes de terreno designados con los números veintiocho, veintinueve y treinta de la manzana "G", Nom. Cat.: Circ. V, Secc. B, Mnz. 122, Parc. 11 c, Matrículas 94793, 94794 y 94795. Según constatación de fecha 11/3/03, "… . Allí me indicaron que debía ingresar por Tucumán 1248, donde fui atendido por el Sr. Miguel Angel Campos, DNI 13.741.274, quién manifestó que es empleado de la empresa. A través de un portón interno ingresamos al inmueble a rematar, verificando que se trata de un galpón con techo parabólico de chapa, en dos naves, sobre terreno de aproximadamente 26 metros de frente por 40 de fondo. Tiene portón de doble hoja y pared sobre Lebenshon, una línea de pilares donde se unen las dos naves y un pequeño martillo en contra en el fondo derecho por donde se encuentra la comunicación con la propiedad de la calle Tucumán. … El galpón está en buen estado; según los dichos del Sr. Campos y telefónicamente del Sr. Alfredo Spagnoli, alquilado, sin precisar a quién.". Deudas: Aguas al 14/4/05 $ 10.073,58, fs. 410/12; Rentas al 31/3/05 $ 14.243, fs. 440; Municipalidad de Morón al 5/4/05 $ 22.342,02. Venta al contado y mejor postor. Base $ 250.000. Seña 30%. Arancel CSJN 0,25%. Sellado 0,5%. Comisión 1,5%. No procederá la compra en comisión ni la cesión de derechos del comprador. Conforme fallo plenario del fuero de fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.S. C/Yabra, Roberto I. s/Ej. Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Por el contrario, en caso de insuficiencia de fondos, deberá hacerse cargo de las deudas por expensas comunes. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Exhibición: 27 y 28 de febrero de 2007 de 11 a 13 hs. Informes: Tel. 4375-5590. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2007.
Juan Carlos Pasini, secretario.

e. 22/02/2007 57.644 v. 23/02/2007

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33 a cargo del Dr. Horacio Alejandro LIBERTI, Secretaría única, sito en Uruguay 714 4º Piso, Capital Federal, comunica por 2 días en autos. "LA GRECA Néstor Daniel y otro c/ MANRIQUE Hermógenes Crecencio y otro s/ Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 70.270/2.002 "que el Martillero Público Norberto Fernando IBAÑEZ (Tel/Fax 4524-1586) Rematará el día 28 de Febrero de 2.007 a las 10,30 hs. en punto, el cual se llevará a cabo en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, siendo la exhibición los días 26 y 27 de Febrero de 2.007 de 15 a 17 hs. El inmueble ubicado en el "Barrio Los Aromos", Partido de Merlo Provincia de Buenos Aires. Calle Boulogne Sur Mer 1.685 entre Zavaleta y Olleros. Cuya Nomenclatura Catastral es Circ: III; Secc: R; Mza: 302 "b"; Parcela: 14, Part. Inm. nº 156.717. Matrícula: 48.559 del Partido de Merlo. Desig. s/ Plano 72-9667 Lote 14 de Mza. 302 b. Sup. s/títulos: 200,00 mts. cds. Según constatación obrante en autos a fs. 249 y vta. Calle Boulogne Sur Mer 1.685 de la Localidad de Libertad, Partido de Merlo Provincia de Bs. As., donde fui atendido por la Sra. Juana Noemí Romero con D.N.I. nº 3.180.873 en carácter de viuda del Sr. Manrique con quien no se casó, quien habita la propiedad con su hijo Sr. Gustavo Manrique mayor de edad, su yerno, 2 hijos de su yerno y 2 nietos. Consta de entrada, jardín, a la derecha espacio para guardar vehículos, luego un dormitorio que da al frente, baño con inodoro bidet y pequeña bañera, luego otro dormitorio que da a hacia el fondo, living comedor con puerta hacia el fondo y ventana al espacio guarda coche, luego hacia el fondo un baño clausurado y un pequeño galponcito. Cuenta con luz, agua por bomba y gas por garrafa, en regular estado de uso y conservación con falta de mantenimiento y pintura. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: $ 52.000. Seña 30%. Comisión: 4%. Sellado de Ley. Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N. 0,25%, todo a cargo del comprador. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. Exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Pcsal. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de efectuado el remate sin que sea necesario el dictado de auto de aprobación de la subasta toda vez que se opera de pleno derecho y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art. 584 del Cód. Pcsal.); para el supuesto que se planteáse la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio. Solamente se podrán ceder los derechos derivados de la compraventa en remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiendo instrumentarse en acto jurídico mediante escritura pública. A su vez hágase saber al ejecutado que a los efectos de la suspensión del remate deberá abonar el importe de la liquidación presentada y estimación de gastos con más un 20% para honorarios pendientes y estimación de gastos. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. El adquirente en subasta judicial no afronta las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas y que las expensas están a cargo del comprador. (Fallo "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria") Quien resulte comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales, a la orden del suscripto y como de pertenencia a estos actuados. Adeuda a Municipalidad: s/fs.159/161 $ 5.657,39 al 31/03/06 (Tasas Grales.); a O.S.N. s/fs. 147 No registra deuda al 04/04/06; Según fs. 246 vta. último párrafo, haciéndose efectivo el apercibimiento del art. 598 inc. 3º Cód. Pcsal., ley 24.441 el inmueble saldrá a la venta libre de deuda por Aguas Argentinas y Rentas de la Provincia de Buenos Aires.

En la Ciudad de Buenos Aires, 19 de Febrero de 2.007.
María José Remunan de Elizalde, secretaria subrogante.

e. 22/02/2007 Nº 56.165 v. 23/02/2007

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 46, a cargo del Dr. CARLOS JOSÉ MARÍA PORTELA, secretaria Única a cargo de la Dra. MARÍA DEL CARMEN KELLY, de esta Capital Federal, con asiento en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 4to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por 2 días en autos: "PENNA JUAN CARLOS c/ROCCA RUBENS Y OTRO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Exp. 95.526/2003, que el martillero SARATI OSCAR DANIEL, Matricula 55 Fº 372, Lº 79, CUIT 20-08.604.635-1, Teléfono 4742-7000, rematara el día 02 de Marzo de 2007, a las 09:30 horas en punto, en Gral. Juan Domingo Perón 1233 Capital Federal (Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), el 100% que le corresponde al demandado Sr. ROCCA RUBENS ARISTIDES, del inmueble sito en calle Rondeau 2641/53/55/57, con entrada por el número 2653, Piso 8*, Departamento 'A', de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo su Nomenclatura catastral: Circunscripción 2, Sección 24, Manzana 53: Parcela 27A, Matrícula 2-8470/161. El inmueble se encuentra OCUPADO por el demandado y su cónyuge, quienes ocupan la finca en carácter de propietarios. Se trata de un departamento en buen estado de uso y conservación al frente del edificio con balcón a la calle compuesto de living-comedor, cocina, dormitorio, y baño completo. BASE U$S 8.905,00, Seña 30%, comisión 3%, Arancel 0,25%, Acordadas 10/99 y 24/00 CSJN, todo a cargo del comprador, a quien en el acto de suscribir el respectivo Boleto de Compraventa, se le solicitará la constitución de domicilio procesal dentro del radio de Jurisdiccion del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art.133 del Código Procesal; asimismo se deja constancia que no procede la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compra–venta, ni la compra mediante poderes otorgados en la misma fecha de la subasta por entenderse como una compra en comisión encubierta. Las deudas del inmueble por impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del adquirente, únicamente a partir de la posesión liberándose las anteriores si no pudieren ser solventadas con el producido de la subasta con excepción de expensas comunes que serán a cargo del comprador en caso de corresponder. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C. TITULOS EN AUTOS - Visitar los días 28 de febrero de 2007 y 01 de marzo de 2007 en el horario de 10 a 12 horas. El presente deberá ser publicado por 2 días, en el Boletín Oficial y en el diario "La Razón".

Buenos Aires, 2 de febrero de 2007.
María Del Carmen Kelly, secretaria.

e. 22/02/2007 55.785 v. 23/02/2007

Nº 55

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil 55, comunica por 2 días que en los autos: "FATE SAICEI c/ REVIGLIO, José Luis s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. 34.352/00, se ha dispuesto por intermedio del Martillero Mario Andrés Duwavran, la venta en pública subasta del inmueble sito en la Ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María, Prov. de Córdoba, designado como Lote 17 b de la Manzana I, inscripto al dominio en la Matrícula 500738 (31-06). Superficie total 144 mts2. La venta se realizará en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sita en Tgral. Perón 1.233, de la Ciudad de Bs. As., el día miércoles 28 de febrero del 2.007 a las 12,15 hs, (puntual), días de exhibición 26 y 27 de febrero del 2.007 de 10 a 12 hs., en las siguientes condiciones: Contado y Mejor Postor. Base $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. (Impuestos, sellos y todo otro impuesto de acuerdo a la legislación local.). Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% en el acto del remate y a cargo del comprador. El inmueble posee las siguientes características conforme constatación efectuada por el Martillero. Una sola planta que consta de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero y un pequeño patio al fondo. La Propiedad se encuentra en regular estado de conservación con detalles en la mampostería y faltantes de pintura, propios del uso y la falta de mantenimiento, encontrándose ocupada por la Sra. Cuello Verónica DNI 23.536.998, quien la habita junto con su hija de 6 años de nombre Castro Yésica, sin ningún título que la habilite. Se comunica la vigencia del plenario "SERVICIOS EFICIENTES SA c/ YABRA, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria" que establece que el comprador en subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, en el supuesto que el monto que se obtuviera en remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes. Deudas. A COGAS Ltda. al 8/11/05 la suma de $ 3.489,33 (fs. 240). Al Municipio de Alta Gracia de la Pcia. de Cordoba al 11/11/05 la suma de $ 3929,80 (fs. 238). A Rentas de Córdoba la suma de $ 18.939,07 (fs. 203 bis). El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por tenerlo por notificado en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del CPCC y depositar dentro del décimo día de realizada la subasta el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos, y a la orden del Juzgado bajo apercibimiento del art. 584 CPCCN. No procede la compra en comisión ni se admitirá la cesión del boleto de compra venta. En caso de resultar adquirente en la subasta el ejecutante se encontrará eximido del pago de seña. Para mayores datos puede consultarse el expediente en el horario de atención al público. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Teléfono del Martillero 4-377-2678.

Buenos Aires, 12 de febrero del 2.007.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 22/02/2007 Nº 3467 v. 23/02/2007

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil 55, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "EXPOSITO, Salvador Reinaldo y Otro c/CERISOLA Y CIA S.A. s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 24.780/95, se ha dispuesto la venta en pública subasta del inmueble sito en MEJICO 1220 entre SALTA y SANTIAGO DEL ESTERO, de la CAPITAL FEDERAL, Matricula FR 13-1028, N.C. C. 13, S. 12, M. 42, P. 3. La venta se realizará en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sita en Pte. Tte. Gral. Perón 1233 de la Ciudad de Buenos Aires, el 28 de Febrero del 2007 a las 10,15 horas en punto, el que se exhibirá los días hábiles del 22 al 27 de Febrero, de 14,30 a 16,30 horas; por intermedio del Martillero Miguel A. Soaje en las siguientes condiciones AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 300.000.- SEÑA 30%, COMISION 3% y ARANCEL (Acordada 10/99) 0,25% en el acto del remate y a cargo del comprador, no admitiéndose posturas inferiores a $ 500. El inmueble posee las siguientes características: De fs. 875 se hace constar en los edictos que se trata de una construcción precaria, en total estado de abandono, de 7,577 metros de frente por 57,157 metros de fondo, lo que hace una superficie de 433,08 metros cuadrados y que se encuentra ocupado por múltiples personas que manifestaron su carácter de ocupantes algunos e inquilinos otros, pudiendo los interesados tomar conocimiento en la sede del Tribunal de las constataciones realizadas, que adeuda: OSN $ 1.135,28 al 8/2/06 (fs. 844), Aguas Argentinas $ 193,11 al 25/1/06 (fs. 845), y G.C.B.A. $ 27.515,63 al 25/1/06 (fs. 848) + $ 31.463,24 1/1/93 al 31/12/98. Se comunica la vigencia del plenario "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" que establece que el comprador en subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión en el supuesto que el monto que se obtuviera en el remate no alcanzare para solventarla, con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes. No procede la compra en comisión ni se admitirá la cesión del boleto de compra-venta celebrado con motivo de la subasta judicial de autos (Con Arg. Art. 598 del CPCC). El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los art. 41 517 del CPCC y depositar dentro del décimo día de realizada la subasta el saldo de precio en el banco de la nación argentina, suc. Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del juzgado, bajo apercibimiento del Art. 584 CPCCN. Para mayores datos pueden consultarse el expediente en el horario de atención al público. Publíquese por dos días en el boletín oficial y El Cronista. Los acreedores hipotecarios, se encuentras autorizados si resultan compradores, a compensar la seña y saldo de precio hasta el monto de su crédito en los términos dispuestos a fs. 523 (14/9/00, fs. 587).

Buenos Aires, 16 de febrero de 2007.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 22/02/2007 82.692 v. 23/02/2007

Nº 63

El Juzg. Nac. De Pra. Inst. En lo Civil 63 sec. Única, Sito en la av. De los Inmigrantes 1950 4º piso de Capital Federal en autos: "FERREIRO Rodolfo Jesús c/RIVAS Mariana s/ejecución hipotecaria" (reservado) expte. 15814/99 hace saber por dos días que el martillero público MARTIN DARIO TRUSSO, el 9 de Marzo de 2007, a las 9,45 hs en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital Federal (Corp. De Rematadores y Corredores Inmobiliarios), SUBSTARA al contado y mejor postor el Inmueble ubicado en la calle Pizzurno 1270 de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires Nom. Cat. Circ: IV Secc: D Mza: 228 Parc.: 2, MATRICULA 5786. su lote de terreno mide 14,93m fte, 16m en su otro contrafrente, 12 en su costado N.O. y 17,75m ensu costado S.E. Sup: 222,80m2. Es un chalet en mal estado de conservación y consta de 3 dormitorios (2 de ellos con placard) living comedor, cocina, baño, patio, habitación, cochera y pileta, los pisos son de parquet y calcario. Se encuentra en una zona de clase media y en cercanias de la Av. Vergara. En dicho inmueble se encuentra un cuidador. ADEUDA: Rentas: $ 5.524,50 al 30/11/05 fs 414. Municip: $ 9.387,38 al 1/11/05 a fs 408 VISITAS: 7 y 8 de Marzo de 2007 de 10 a

12 hs. BASE: $ 90.000. SEÑA: 30%. – COMISION: 3% mas 0,25% del precio de compra por acordada 10/99, todo ello en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de la dispuesto por el art. 41 y 571 del C.P.C.C. No se admite la compra en comision. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en caso de no existir remanente de dinero, salvo las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre bajo el régimen de la ley 13512. (conf. Cam. Nac. Civil en pleno 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes s.a. c/Yabra Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria") El saldo del precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2007.
Jorge E. Beade, secretario.
e. 22/02/2007 57.650 v. 23/02/2007

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 65 a cargo del Dra. Maria Gabriela Fernández Zurita, Secretaria única a mi cargo. Sito en Av. De los Inmigrantes 1950, Piso 6, Cap. Fed. Comunica por dos días en autos "RUIZ PAULA GABRIELA C/GRECO SILVIA ROSA Y OTRO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. 69.282/99, que el martillero Gustavo Alejandro Lépori rematara el día 15 de marzo de 2007 a las 11.15 horas en punto, en la Oficina de subastas judiciales, con sede en la Corporación de Rematadores, Calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. El INMUEBLE ubicado en la calle Perón 956 (ex Kennedy 1561) entre las calles Carabobo y Miguel Cané, Pdo. De la Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Mat. 33.656. Nom. Cat. Circ. 1, Secc. B, Chacra, 2, Manz. 2V, Parc. 15. SUPERFICIE 340,80 m2. Conforme surge del informe del martillero se trata de una construcción tipo chalet con techo de tejas, posee rejas en el frente y consta de garaje descubierto, living comedor, dos dormitorios, cocina y un baño, lavadero y un amplio comedor diario, Jardín y en el fondo quincho con baño. El estado de conservación de la vivienda es bueno. La casa se encuentra ocupada por quien dice ser la Sra. Mirtha Colinas, con su marido y un hijo de 16 años, lo hace en su carácter de inquilino, no exhibiendo contrato de alquiler, ni documento de identidad. CONDICIONES la venta del inmueble se realiza "ad-corpus" en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra, al contado y mejor postor. BASE $ 120.000.- y ante el eventual fracaso de la subasta decretada en autos, luego de la media hora el bien saldrá a remate nuevamente, reduciéndose la base fijada en un 40% o sea que se tomara como BASE la suma de $ 72.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0.25%. Acordada 10/99 CSJN, Sellado 1%, en efectivo en el acto de remate. El adquirente deberá efectivizar el pago de saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en los términos del art. 580 CPCC. No procede la venta en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión. Asimismo no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (fallo Plenario Excima Cámara Civil, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra R. I. s/Ejec. Hip" del 18/02/99). Deudas: Rent. Prov. De Bs. As. (fs. 274) al 15/10/02 $ 8.460,80. Munic. La Matanza (fs. 252) al 07/10/02 $ 1.346,22. Ag. Arg. S.A. al 22/10/02, (fs. 226) $ 1.202,70. OSN (fs. 108) al 1/6/05, no registra deuda. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (Art. 133 CPCC). EXHIBICIÓN: días 12 y 13 de MARZO de 2007 de 10.00 a 12.00 horas.

En Buenos Aires, 27 de diciembre de 2006.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 22/02/2007 57.655 v. 23/02/2007

Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 78 a cargo del Dr. Ricardo Victor Guarinoni, Secretaría única a mi cargo, con asiento en Av. De Los Inmigrantes 1950 – 6º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "ARGUELLO OMAR JOSE c/ARAUJO DE MOLINA BIENVENIDA s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 10.583/1997, que el Martillero Público Ruben Alberto Martorilli, rematará "ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 2 de marzo de 2007 a las 10,00 horas —en punto— en el Salón de Ventas ubicado en Tte. Gral Juan P. Perón 1233 de Capital Federal EL INMUEBLE sito en el Partido de Avellaneda, Paraje "Piñeiro", Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle COSTA RICA, número trescientos treinta y ocho, entre las de Comisionado Araoz e Ingeniero Briano, designado con el número cuatro de la manzana cinco, que mide y linda, 8M 66 cm. de frente Norte, por 36 m 19 cm. de fondo, o sea una superficie total de 313 m 40 Dm2; y linda en su frente, calle citada, por el fondo con el lote diez, por el oeste con el lote tres y por el Este con el lote cinco. Nomenclatura Catastral: Circ: II – Secc: L – Manz: 9 – Parc: 4. Matrícula 10296. El inmueble consta de: Por medio de portón metálico, se ingresa a un pasillo descubierto, accediendo a un galpón en el fondo, paredes de mampostería, piso material concreto, techo de chapas a dos aguas. Por medio de una escalera se accede a la planta alta, donde hay dos habitaciones y un baño pequeño. La vivienda se encuentra construida en la planta baja sobre el costado derecho del lote, y consta de tres ambientes, cocina, baño, lavadero, galería y un baño sin uso destinado a depósito. El estado de conservación se puede considerar como muy malo. Se encuentra ocupado por Nancy Edith Luraghi —D.N.I. 22.961.690—, conjuntamente con Cristian Marcelo Olmedo Reyno —D.N.I. 92.879.308— y tres hijos menores de nombre Hels Rubén Alberto, Sanabria Carlos Nahuel, Sanabria Tania Maylen, únicos ocupantes en carácter de locatarios. BASE $ 90.000 – Seña 30% - Comisión 3% - Sellado de Ley 1% - Arancel 0,25% Acordada 10/99 CSJN, todo a cargo del comprador en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación (fs. 309) No registra deuda al 7-11-05 – Aguas Argentinas (fs. 311) $ 406,67 al 2-11-05 – Municipalidad (fs. 325) Períodos adeudados al 24-11-05 por Alumbrado Barrido y Limpieza $ 15.789,29 (Grupo vencimiento B) y $ 4.213,35 (Grupo de vencimiento A) – Rentas (fs. 349) $ 2003,00 al 31-1-06 – Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador sin intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio (arts. 617 y 619 del C. Civ. texto ley 23.928) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden de V.S. y como perteneciente a estos autos. No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa, como así tampoco la indisponibilidad de fondos en virtud de lo dispuesto por el art. 598 del Código Procesal modificado por el art. 79 de la ley 24.441. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. En atención a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en el fallo plenario reacido en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac S/ejec. hipotecaria", hágase constar en los edictos que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlas", sin perjuicio, de que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". El inmueble se exhibe los días 27 y 28 de febrero de 2007 en el horario de 16 a 18 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel/Fax 4605-9560).

Buenos Aires, 19 de febrero de 2007.
Guillermina Echagüe Cullen, secretaria.
e. 22/02/2007 57.649 v. 23/02/2007

Nº 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 89, Secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6º, comunica por dos días en autos: "CONS. AVDA. DIAZ VELEZ 4561/65 C/ COOPERATIVA DE VIVIENDA GRAND BOURG LTDA. UF 71 S-EJ. DE EXPENSAS", exp. 68507/03, que el martillero Joaquín Ortelli Nazar, rematará el día 28 de febrero de 2007 a las 12hs. (en punto) en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233 Capital:.- La U.F. Nº 71 del piso 10º del inmueble sito en la Avda. Diaz Velez 4561/65 de esta Ciudad, sup. total de la U. F. de 60m, 54dm2, port. 1,68%.- Nom. Cat. Circ. 7 secc. 45 manz. 150 parc. 7 Matrícula 7-8156-71.- Según informe del martillero designado, el inmueble a subastar, Avda. Díaz Velez con entrada por el Nº 4565, 10 piso letra "B" entre las de Rio de Janeiro y Esnaola, de esta Ciudad consta de liv-comedor de aprox. 6 x 3,30 m, dos dormitorios de 4x3 aprox., cocina d 4x2 aprox., baño completo y lav. descub. Los pisos son de flexiplast y los servicios son individuales, el dpto. da a la calle y parte al patio luz, todo se encuentra en regular estado de conservación. Ocupado por la Sra. Norma Carpena DNI 6.409.310 junto a su hija mayor de edad, su suegra y 2 nietos.- Deudas: fs. 95 GCBA $ sin deuda al 11-1-05; A. 75 A. Arg. $ 6.519,31 al 1-10-04; fs. OSN sin deuda al 2 bim del 93'; fs 182 Expensas $ 12.335,00 a enero/07, abonando mens. $ 157,20.- Base Ad-Corpus $ 85.000-Seña 30%- Comisión 3%-0,25% Ac. 10/99 CSJN.- Dinero efectivo en el acto del remate.- Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, en una cuenta a nombre de la suscripta como pertenecientes a estos autos.- Asimismo, que el adquirente en Subasta Judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventadas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se halle sujeto al régimen de propiedad horizontal (CNCiv., en pleno, "Servicios Eficientes S.A, c/Yabra, Roberto s/ ejecución hipotecaria", del 18-2-99).- Visitar los días 26 y 27 de febrero de 15 a 17hs.

Bs. As., febrero 20 de 2007.
Juan Pablo Iribarne, secretario interino.
e. 22/02/2007 Nº 82.785 v. 23/02/2007

Nº 96

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1º Instancia Civil No. 96, a cargo de la Dra. SILVIA R. T. CAVIGLIA Secretaría única interinamente a mi cargo, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950 - 6º. CAPITAL FEDERAL, AVISA por 2 DIAS en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIF. HUMBERTO PRMERO 1671/77, C/HERRERA DOMINGO S/EJECUCION DE EXPENSAS" Exp. 132.267/1998 que el Martillero Sr. FRANCISCO GOMIZ CASTAÑO, rematará el día 28 de Febrero de 2.007, a las 9.30 hs en punto, en Juan D. Perón 1233 Capital, lo siguiente: Inmueble ubicado en HUMBERTO PRIMERO 1671/77 - 1º Piso UF: No. 34, CAPITAL FEDERAL. Nomenclatura Catastral: C: 12; S: 14; Mz: 16; P: 27. Matrícula - FR-12-265/34. Según constatación se trata de un departamento antiguo situado en un primer piso, por escalera, en un pasillo central y consta de un ambiente, cocina baño, y un entrepiso de madera. Superficie total 21,48 m2. En regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por la Sra. SUSANA MATILDE HERRERA DNI 18.563.337 esposo, e hijos, quién manifiesta ser propietaria del mismo. No se acepta la ulterior cesión del Boleto de Compra Venta con excepción aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. El adquirente deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en subasta no alcance para solventarlo y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13512, conforme resolución de la Cámara Civil en pleno, 18/2/99 en los autos Servicios Eficientes SA C/YABRA ROBERTO ISAAC/Ejecución, Hipotecaria, DEUDAS: OSN. Fs. 285 - Sin deuda. A. y S.A. al 26/7/06 Fs. 250/52: $ 20.09. Expensas: Nov/95 a Sep./04: $ 3.610.32 (periodos intimados). Fs. 198: Oct/04, a Feb/06: $ 719.78. ABL, Fs. 279, al 19/9/06: $ 72.14. Aguas Argentinas: Fs. 310/11 al 24.11.06: $ 7.194.18. BASE: $ 16.700. Seña: 30% Comision: 3%. IVA sobre la comisión y Arancel CSJ: 0.25%, a cargo del Comprador. Ac. 10/99. Al contado y mejor postor. Todo/efectivo. El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: 26 y 27 de FEBRERO de 2.007 de 16 a 17 hs.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2007.
Sandra L. Espósito, secretaria.
e. 22/02/2007 57.624 v. 23/02/2007

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 101 a cargo del Dr. Alejandro C. Verdaguer, Secretaría única a mi cargo, con asiento en Av. De Los Inmigrantes 1950 – Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/SUEIRO MANUEL CARLOS Y OTRO s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. 31511/1999, que el Martillero Público, Ruben Alberto Martorilli, rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor, el día 28 de febrero de 2007 a las 11,30 horas, —en punto— en el Salón de ventas sito en Tte. Gral Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, EL INMUEBLE ubicado en la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Neuquen 3566, entre las calles Saavedra y Primera Junta. Nomenclatura Catastral. Circ: VI – Secc: C – Manz: 261 g – Parc: 21. – Matrícula 113.756. – Medidas: 10 m. de frente al NO por 31 ms. 20 cms. de fondo. Superficie: 312 ms.cdos. De acuerdo a la constatación efectuada por el martillero, la Sra. Stella Maris Scarinci de Sueiro, manifestó que la vivienda es de su propiedad conjuntamente con su esposo Manuel Carlos Sueiro, quienes no viven allí dado que la misma está en plena etapa de construcción y terminación. El inmueble consta de: Chalet en dos plantas, posee garage, living, comedor, 3 habitaciones, baño, patio. Cuenta con techo de tejas, ladrillos vista, aberturas y ventanas en madera, rejas de hierro, todo en buen estado. BASE $ 35.412 – 30% del precio en concepto de Seña, 3% de Comisión – Sellado de ley 1% - 0,25% en concepto de arancel Acordada 10/99. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal, y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC. Conforme con lo establecido por el art. 79 de la ley 24.441, no procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. DEUDAS: Rentas: (fs. 290) $ 1.375,70 al 1-6-05 – (fs. 291) Cuota 2005/1 $ 61,60 al 24/5/05 – Obras Sanitarias (M.G.P.): (fs. 379/380) $ 896,48 al 11/10/06 – Municipalidad de General Pueyrredón: (fs. 382/386) $ 4.967,40 al 31/10/06. El inmueble se exhibe los días 24 y 25 de febrero de 2007 en el horario de 10 a 12 horas. Para más datos y constancias en autos o al martilleros (Tel. 4605-9560).

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2006.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 22/02/2007 57.654 v. 23/02/2007

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n 110, a cargo del Dr. Miguel G Lemega, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1er piso de esta Ciudad, comunica por 2 días en Boletín Oficial y Diario Clarin, en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. PEDRO DE MENDOZA 1751/61 Y GENERAL LAMADRID 546 C/SILVA FRANCISCA SOLANA S/EJECUCIÓN DE EXPENSAS", exp 39610/97 que el martillero Sergio G. Salaya (TE: 4371-9873, CUIT: 20-16225079-6) subastará el 28 de febrero de 2007 a las 9:45 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en J D Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en Av. Pedro de Mendoza 1751/61 y Gral G Araoz de Lamadrid 546/64, entre Martín Rodríguez y Palos, UF 177 del tercer piso, identificada como edificio 18 piso 3ero, departamento B, (fs 360) Matricula 4-891/177, de esta Ciudad, Nomenclatura Catastral: Circ 4, Secc 6, Manz. 17, Parc 2. Partida 1881844. El bien a subastar es un departamento de 4 ambientes, consta de 3 dormitorios, living comedor, cocina, baño y lavadero, todo en buen estado de conservación de acuerdo a lo que surge en el mandamiento de constatación. Se encuentra ocupado por la Sra Silva Francisca Solana, quien habita en carácter de propietaria junto a sus 3 hijos (fs 499). Sup. 73.72 m2 CONDICIONES DE VENTA: 30% de seña, 3% de comisión, 0,25% arancel CSJN, todo en dinero efectivo en el acto del remate, al contado y mejor postor, no procedera la compra en comisión. BASE: $ 62.000. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan por notificadas conforme art. 133 del CPCCN, y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos (art. 563, 565, 577, 578 ss. del C.P.C.C.N.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. EXHIBICIÓN: 23 y 26 de febrero de 2007 de 15:00 a 17:00 hs. DEUDAS: OSN: no registra deuda (fs 559); A.A.: a octubre de 05 $ 5774.29 (fs. 472); ABL: al 15/06/2005 $ 6713.55 (fs 609), A.Y.S.A a diciembre 2006, no registra deuda (fs 672), Expensas a septiembre 2006 $ 83017.10 (fs 626). De acuerdo a la Exma Cámara Nacional de Apelaciones del Fuero, en el fallo Plenario "Servicios eficientes S.A C/Yabra Roberto Isaac s/ejec. Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devenga-

das antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes

Buenos Aires, 12 de febrero de 2007.
Juan C. Benincasa, secretario interino.
e. 22/02/2007 57.647 v. 23/02/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

EDICTO.- El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaria 3 de la Dra. Paula E. Lage, sito en Avda. Pte. Roque Saenz Peña 1211, 3º piso de la Capital Federal, comunica por cinco días en autos "ZUBIARRAIN de TAVELLI, Sara Elena (CUIT 27-04084950-0) s/Quiebra s/Incidente de Subasta", Ete. 81.272, que el Martillero Carlos Miguel Bruno, (CUIT 20-08392455-2) rematará el 1 de Marzo de 2007, a las 12,30 horas en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble de la calle Madero 1050 entre Leandro N. Alem e Hipólito Irigoyen del Pueblo y Partido de MAIPU, Pcia. de Bs. As., N.C.: C. I, S. B; M. 25b, P. 11-a, matriculas 1.610 y 1.611. Se trata de un chalet con techos de tejas y ladrillos a la vista, retiro de aprox. 10m de jardín arbolado al frente que consta de: hall de entrada, amplio living comedor con hogar, toilette de recepción, escritorio o estar con hogar, dormitorio principal en suite con vestidor, cocina con office, salida a pasillo lateral, habitación y baño de servicio. Planta alta: hall distribuidor a tres habitaciones (una con balcón al fondo) y baño completo. Por paso lateral, patio trasero y cochera doble con parilla, cuarto de caldera de calefacción central, y cabina de gas. Sup. 960m2 de terreno y 230m2 cubiertos. Regular estado de conservación. DESOCUPADO. BASE $ 140.000.- Condiciones de venta: ad-corpus, al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y se exhibe. Seña: 30%, Arancel CSJN: 0,25%, Comisión 3%, Sellado de Ley. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal, denunciara dentro del 3º dia del remate el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos; y dentro del 5º día de aprobada la subasta —sin emplazamiento previo— depositara el saldo de precio en el Bco. Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso Conf. art. 584. Transcurridos mas de 30 días corridos desde el remate, el comprador deber abonar el saldo de precio con mas los intereses. Las deudas posteriores a la fecha de posesión, serán cargo del comprador. Exhibición: los días hábiles del 26 al 28 de Febrero de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2007.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 22/02/2007 82.693 v. 28/02/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 2, a cargo del Dr. JUAN ROBERTO GARIBOTTO, secretaria 3 a cargo de la Dra. PAULA E. LAGE, de esta Capital Federal, con asiento en calle Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 3ro. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por 2 días en autos: "DECONTI S.A. c/SÁNCHEZ RAUL GUSTAVO Y OTRO S/EJECUTIVO" Exp. 75.871, que el martillero SARATI OSCAR DANIEL, Matricula 55 Fº 372, Lº 79, CUIT 20-08.604.635-1, Tel.: 4742-7000, rematara el día 02 de Marzo de 2007, a las 11:00 horas en punto, en Gral. Juan Domingo Perón 1233 Capital Federal (Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), la 1/4 parte indivisa que le corresponde al demandado Sr. FACUNDO RAUL GUSTAVO SÁNCHEZ DNI 24.190.613 CUIT 20-24190613-3, del inmueble sito en calle Lavallol 740, Paraje Barrio Parque Doctor Luis Güemes, de la Localidad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, cuya Nomenclatura catastral es: Circunscripción III, Sección F, Parcela 19, Matrícula 88.319. El inmueble se encuentra OCUPADO por la Sra. Celina Pettinari (CI 4.540.750) quien manifestó ocupar la finca ella sola en carácter de propietaria sin mostrar título alguno. Se trata de una casa en buen estado de uso y conservación sobre lote propio compuesta de garage, living, comedor, cocina, dos dormitorios, baño completo y fondo libre. BASE U$S 17.500,00, Seña 30%, comisión 3%, Arancel 0,25%, Acordadas 10/99 y 24/00 CSJN, todo a cargo del comprador, a quien en el acto de suscribir el respectivo Boleto de Compraventa, se le solicitará la constitución de domicilio procesal dentro del radio de Jurisdiccion del Juzgado bajo apercibimiento de Ley; asimismo si la compra fuere en comisión deberá denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos con los recaudos establecidos en el Art. 571 C.P.C. Se hace saber a los interesados que las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones serán abonados con el producido de la subasta, quedando liberado el comprador cuando el monto obtenido no alcanzare para solventarlas, con excepción —en caso de corresponder— de las referidas a las expensas comunes conforme lo prescripto por el art. 17 de la Ley 13.512. Impuesto Inmobiliario (Rentas Provincia de Buenos aires) Fs.184 al 21/09/2005 $ 1.335,40; Tasa municipal por Alumbrado, Barrido y Limpieza (Municipalidad de Morón) Fs. 178 al 30/09/2005 $ 4.164,56; Aguas Argentinas Fs.150 $ 41,34 al 28/05/2005. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Sr. Juez y en la cuenta de autos sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C. TITULOS EN AUTOS — Visitar los días 28 de febrero de 2007 y 01 de marzo de 2007 en el horario de 14 a 16 horas. El presente deberá publicarse por 2 días, en Boletín Oficial y diario "Clarín".

Buenos Aires, 13 de febrero de 2007.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 22/02/2007 55.949 v. 23/02/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Sec. Nro. 200, a cargo de la Dra. Mariana Grande, sito en la calle: R. S. Pena 1211 piso 1ro. de C.A. de Buenos Aires., comunica por dos dias en los autos: BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, C/ GAGLIARDI, NORBERTO, s/EJECUTIVO, EXPTE NRO. 00377, que el martillero Héctor Longa, con domicilio en: Godoy Cruz 2992 piso 5to. B, de C.A, de Bs. As., tel. 4796-0044, C.U.I.T. 20-04419815-1 Responsable Monotributo, rematará el dia: viernes 2 de marzo de 2007, a las 10,30 horas "en punto" en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Tte. Gral Perón 1233 de Capital Federal, el 25% del inmueble sito en la calle: Virrey Cevallos 747 de la C.A. de Bs. As. Nom. Catastral: Circ. 13, Secc. 12, parc. 38, matrícula: FR.13-2101-1. propiedad de Gagliardi, Norberto Aldo. El bien se encuentra ocupado por personas que no han acreditado, mediante el título correspondiente el carácter en que lo hacen.. DEUDAS: Aguas Arg. al: 07-11-2006 $. 7.222,59; A.B.L. al 06-11-2006 $. 1.420,16, Obras Sanitarias 09-11-2006 sin deuda; AySA AL 07-11-2006 144,51 Expensas al 20-05-05 $. 1.189,00. El comprador deberá: constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del juzgado, denunciar dentro del 3er. dia de efectuada la subasta los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos. Se hace saber a los interesados que las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, serán abonadas con el producido de la subasta, quedando librado al comprador cuando el monto obtenido no alcance para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes, conforme lo prescripto por el art. 17 de la Ley 13.512. En todos los casos que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos mas de 30 dias corridos de la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con mas los intereses. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to día de aprobada la subasta sin necesidad de ninguna otra notificación ni intimación bajo aprc. De lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Fijase como sena el 30% del precio ofertado en la subasta y como comisión el 3% del precio del remate. BASE: $. 10.000,00 y el 0,25% del precio de vta. (acordada 24/00). La exibición será el dia: martes 27 de febrero de 2007 de 11 a 13 y de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2007.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 22/02/2007 Nº 56.164 v. 23/02/2007

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 3, del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaria 6, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CAJA DE CREDITO LA CAPITAL COOP. LTDA. C/ GENTILE, GRACIELA B. Y OTRA S/SUMARIO", EXPTE. 68220, que la martillera Lena Alianak (tel. 4361-9991), rematará el día 1º de marzo de 2007, a las 10.45 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan de Perón 1233, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo el inmueble sito en Av. Sáenz 479/81/83, unidad 2, sita en P.B. y 1er. piso, de esta ciudad. Superficie Total 161,43 m2. Datos Catastrales: Circ. 1, Secc. 38, Mza. 192, Parc. 24. Matrícula: 150036002. El inmueble se compone de amplio local a la calle, con pequeño baño con lavatorio e inodoro, un hall de entrada contiguo al local con acceso a tres ambientes, dos de los cuales conducen a un pequeño patio, un baño completo, una amplia cocina, una escalera que lleva a una terraza, en su mayor parte cubierta, con pileta de lavar, todo en mal estado de conservación. Se encuentra desocupado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Deudas: A.B.L. (fs. 445): $ 1.187,90 al 17/7/06; A.A. (fs. 479): $ 144,66 al 7/3/06; Expensas: no hay. Exhibición: los días 26 y 27 de febrero de 2007, de 11.00 a 13.00 hs. BASE: $ 50.000. SEÑA: 30%. COMISION 3%. ARANCEL: 0,25%.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2006.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19/02/2007 y 20/02/2007.
e. 22/02/2007 Nº 57.471 v. 23/02/2007

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 4 a cargo del Dr. HÉCTOR HUGO VITALE Secretaría 8 a mi cargo con asiento en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 1º de esta ciudad, comunica por dos días en autos "LÓPEZ, Nelson Omar c/BURGO, Cristián Baltazar y otro s/ejecutivo" expte. 82.254, que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón CUIT 20-08315466 (4827-2858/59) rematará el 14 de marzo de 2007 a las 12.30 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble de propiedad de los demandados ubicado en PASAJE PEREYRA 1661/63/65/67 e/Inclán y Juan de Garay, u.f. 2 (sótano, P.B. y 1º piso), de la ciudad Buenos Aires. N.C.: C. I, S. 38 Mz. 203, Parcela 28. Matrícula 1-503432 Tiene acceso por PASAJE PEREYRA 1661. Se trata de una vivienda tipo dúplex. Forma parte de un conjunto de dos unidades, con frente de ladrillo a la vista y techo de tejas. En buen estado de conservación. Está compuesta por living comedor con pisos tarugados, 3 dormitorios (1 en suite con vestidor), dos baños completos (1 con hidromasaje), toilette, cocina-comedor diario, patio o jardín al contrafrente, cochera, lavadero y un 4º baño auxiliar o de servicio. Superficie propia 194,82 m2. Al momento de la constatción, ocupada por la madre de los demandados Sra. Zulma Blanca Aráuz con L.C. 6.396.227. Ad-corpus, al contado y mejor postor. BASE $ 140.000. seña 30%; comisión 3% más I.V.A.; arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Las deudas que puedan existir por impuestos, tasas y contribuciones devengados hasta la fecha de toma de posesión serán solventadas con los fondos provenientes de la subasta. De existir deudas por expensas —en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas— el excedente quedará a cargo del comprador: Rentas $ 4.509,58 al 21/4/05 (fs. 145); O.S.N. sin deuda (fs. 154/55); Aguas Argentinas S.A. $ 96,33 al 6/6/05 (fs. 158/59); expensas no abona (fs. 168). El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr: 580 aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta (conste ello también en el boleto de venta). Prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Conocimiento de autos: se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. EXHIBICION: 9 y 10 de marzo de 2007 de 15.00 a 17.00 hs. Documentos de los deudores: Cristián Baltazar Burgo DNI 23.248.844 y Germán Lucas Burgo D.N.I. 24.905.909. Informes en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2006.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 22/02/2007 57.646 v. 23/02/2007

Nº 6

El Juzgado en lo Comercial 6 de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría 12 a cargo de la Dra. Cristina Dávila, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, P: 2º Cap. Fed. comunica por 3 días, en autos "TEMPMAT S.A. s/Quiebra", expte. 10.536, que el miércoles 7 de marzo de 2007, a las 10:15 hs. EN PUNTO, en Tte. Gral. Perón 1233 (ex-CANGALLO), Cap. Fed., el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) rematará el inmueble de la calle Triunvirato e/Blanco Encalada (ex-E. Castro) y Achupallas (ex-Lucio Vicente López), Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Pvcia. de Bs. Aires (nom. cat: Circ IV, Secc. D, manz. 40, parcela 9. Matrícula 51467. Partida 49.549). OCUPADO según manifestación del Sr. Jorge Adrián Colas por su padre. La parcela se encuentra cercada en todo su perímetro por muros de manpostería revocados. Al frente posee un portón de chapa, corredizo, de 3,95 de luz. Sobre el fondo de la parcela existe una edificación compuesta por un galponcito de aprox. 12 m2 de manpostería con techo de chapa y por una habitación de aprox. 20 m2 sin acceso desde la parcela pero comunicada interiormente con la parcela 8. Tiene techo de chapa, cielo raso armado y ventana corrediza sobre la parcela 9. El terreno libre está conformado por un jardín sobre el lado izquierdo de aprox. 5 m de ancho por 14,90 de fondo. Salvo este jardín en el resto de terreno libre hay un piso de cemento. Las parcelas 9 y 8 están comunicadas por un portón de reja en su muro divisorio. El terreno mide 10 m de frente y posee una superficie total de 216,30 m2. Base: $ 60.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Arancel de subasta 0,25%. Sellado de ley. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día 05.03.07. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 Cpr. Exhibición: 2 y 5 de marzo de 2007 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2006.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 22/02/2007 57.651 v. 26/02/2007

Nº 11

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. 11, Sec. 22, sito en Av. Callao 635 P: 5º, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos "GARCIA ROBERTO AMILCAR, S/Quiebra Indirecta S/Incidente de Venta", expte. 81.400, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 6 de Marzo de 2007 a las 11:15 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, según las condiciones de venta establecidas en autos que el comprador declarará conocer y admitir, el 100% del inmueble ubicado en la calle J. M. Estrada 3731, Olivos, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires (NC: Circ. VI, Secc. D, Manz. 56, Parc. 17, MATRICULA 19971. Según informes de fs. 122, 176 vta y 191/2, el inmueble está OCUPADO. Se trata de una vivienda que cuenta con un pequeño jardín al frente y garag; en planta baja: living comedor, cocina, baño, lavadero, jardín con pileta y un baño al fondo; en la planta alta en un 1º nivel: 3 dormitorios, el principal con baño en suite, y otro baño sobre el pasillo de distribución; y en un 2º nivel hay un play room y un balcón terraza, en buen estado de conservación. La vivienda está construida sobre un terreno que mide 8,66 m. de frente por 34,52 m. de fondo contando con una superficie total del terreno de 298,94 m2. Se deja constancia que el inmueble se enajena en el estado en que se encuentra, y que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. BASE: $ 370.000.- Seña: 30%. Comisión: 3% más I.V.A. Sellado de Ley: 1%. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— y a la orden del Tribunal dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluído en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Estarán a cargo del adquirente, sólo las deudas por tasas, impuestos o contribuciones devengadas con posterioridad a la toma de posesión del inmueble. SE EXCLUYE LA POSIBILIDAD DE LA COMPRA EN COMISIÓN Y DE LA CESIÓN DEL BOLETO DE

COMPRAVENTA. D.N.I. del fallido: 4.623.414. Exhibición: 27 y 28 de febrero de 2007 de 10 a 12 hs.-

En Buenos Aires, 8 de febrero de 2007.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 22/02/2007 538.225 v. 28/02/2007

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial, en los autos caratulados "CARDINAL CIA ARG. DE SEG. S.A. S/LIQUIDACIÓN" s/Inc. de ineficacia s/Inc. de Venta (Bernal, calle Lebensohn), expediente Nº 63655, que los martilleros Lucio López Serrey y César Martín Estevarena rematarán el 13 de marzo del 2007, a partir de las 9,45 hs, (en punto) los siguientes inmuebles en forma individual, uno a continuación del otro, ubicados en la localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Ellos son: a) Local identificado como Unidad Funcional Nº Uno, con entrada independiente, ubicado en planta baja del inmueble de la calle Lebensohn Nº 129, entre las de Patricios y Reconquista. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sec.. J; Manz. 78; Parcela 20-b.Subparcela 1. Partida 219051. Porcentual 0,017. Matricula 42441 y 42442. Superficie: 52 mts 77dmts2; b) Local identificado como Unidad Funcional Número ocho, con entrada independiente, ubicado en planta baja del mueble de la calle Lebensohn Nº 127 entre las de Patricios y Reconquista. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. J; Manz. 78; Parc 20b. Subparcela 8. Partida 236564.. Matricula 42441 y 42442. Superficie: 50 mts. 0,4dm2 y c) Local identificado como Unidad Funcional número Setenta y Cinco, con entrada independiente, ubicado en planta baja, del inmueble de la calle Levensohn Nº 121 mitre las de Patricios y Reconquista. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. J; Manza. 78; Parc. 20-b. Subparcela 8. Partida Nº 230631. Matricula 42441 y 42442. Superficie: 48 mts. 28 dm2. Todos los inmuebles se encuentran desocupados y en buen estado, dan a la calle. Base de cada una de las tres unidades: $ 68.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión 3%. IVA del 21% sobre dicha comisión. Arancel del 0,25%, establecido por Acordada 24/00 C.S.J.N.. Sellado Fiscal: 10 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Se podrán efectuar ofertas bajo sobre – Art. 104 Inc. 6 del Reglamento para el fuero-, y los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos en Sectaria El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el Art. 7 de la Ley 23905, será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido por el Escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y expensas comunes, serán asumidas por el adquirente desde la toma de posesión, debiendo las anteriores y hasta el decreto de quiebra ser verificadas. En tanto las devengadas entre la declaración de falencia y hasta la toma de posesión revestirán el carácter de gastos de conservación, en los términos del art. 240 LCQ. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "ministerio legis" – art. 580 del Cod. Proc. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del mismo cuerpo legal. Para el caso de que el adquirente fuera quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificatorio. No se admite la compra en comisión ni la cesión de derechos. El comprador al suscribir el boleto deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, y declarará conocer el estado físico y jurídico de los bienes y se comprometerá, cualquiera sea el objeto de forma o fondo que se pudiere hacer a la venta, a ingresar el salde de precio en término. Los tres lotes se encuentran afectados por servidumbre real y gratuita de iluminación y ventilación. En concepto de expensas comunes, correspondió abonar, por cada uno de los tres inmuebles, por el mes de agosto de 2006 los siguientes importes: a) unidad funcional Nº 1 son $ 58,00; unidad funcional Nº 8 son $ 58,00 y unidad funcional Nº 75, son $ 58,00 ver fs. 346. Exhibición: DIAS 5 y 6 DE MARZO DE 2007 EN EL HORARIO DE 15 A 17 HS.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2007.
Jorge L. Médici, secretario.

NOTA: Se deja constancia que los autos que se indican precedentemente en la foja que antecede, tramitan por ante el Juzgado Comercial N° 12, Secretaría N° 24. Buenos Aires 20 de febrero de 2007.
e. 22/02/2007 Nº 57.643 v. 28/02/2007

Nº 14

El juzgado de Primera Instancia en lo Comercial. 14, Secretaria 28, cita en la calle AV. Callao 635 2º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "BANCO FRANCES S.A C/FERNANDES BONILLA MANUEL Y O S/EJECUTIVO", EXPTE. 73385, que el martillero Carlos Alberto José Domanti, CUIT. 20-07961631-2, régimen monotributista, rematara el día viernes 2 de marzo de 2007 a las 11:30 hs en punto en la calle Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, en inmueble cito en la calle Cnel. Niceto Vega 5879, entre las de Ravigniani y Carranza de Capital Federal. NOMENC. CATASTRAL: CIRC. 17 – SECC.33 - MANZANA 83B – PARCELA 13 – MATRICULA: 17-7840. Se trata de un lavadero de autos sobre un terreno que posee aproximadamente 8,66x25 m2, donde hay una Oficina – Baño de caballero y damas – un levanta autos y tres pequeños compartimientos destinados a guardar material de limpieza, el encargado el Señor Gastón Grava con DNI: 26.805.720 (Sin exhibirlo), dice ser el propietario del mismo junto a su padre sin presentar documentación alguna que avale lo dicho.- DEUDAS: OSN. sin deudas (FS.280), A.B.L: (FS. 277) al 27/10/06 $ 2.583,49, A.A (FS. 276) al 10/04/06 $ 71.153,69.- CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor. La Seña es del 30% - Comisión 3% - en concepto de Arancel el 0,25% - Base Fijada en $ 200.000 (Fs. 245) . Serán admitidas ofertas bajo sobre – Art. 104:6 del Reglamento del Fuero, lo que podrán ser presentados por ante el Juzgado y Secretaria y hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del tribunal, el/los Martilleros antes de la realización de la subasta darán lectura a la mayor oferta, sirviendo esta como base para percibir nuevas posturas.- La integración del saldo deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso, de lo que dejara constancia el boleto. El comprador en comisión deberá iniciar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente (Art. 571 Código Procesal). El comprador al suscribir el boleto deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.- Las tasas – impuestos y contribuciones conjuntamente con las expensas devengadas luego de la posesión del inmueble, la se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio, serán a cargo del adquiriente. Para el caso de que el adquiriente fuese quien eventualmente plantease la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. El saldo de precio deberá integrarse al momento del efectivo pago, con más un interés que se calculara a la tasa que utiliza el Banco Nación Argentina para las operaciones de descuento a 30 días vencida y con prescindencia en las circunstancias que hubiera impedido su ingreso en tiempo, debiendo los Martilleros dar lectura expresamente a esta condición con anterioridad al acto de la subasta, dejándose constancia de ello en el Boleto de Compra Venta pertinente. EXHIBICIÓN: Miercoles 28 y jueves 1 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2007.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 22/02/2007 3457 v. 23/02/2007

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 17, Secretaría 33, sito en la Marcelo T. De Alvear 1840, piso 3 esta Ciudad, comunica por tres días en los autos: "GRANJA DEL 9 S.A S/QUIEBRA S/CONCURSO ESPECIAL POR BANCO DE LA PCIA DE BS. AS"; Exp. 34.200, que el martillero César Martín Estevarena rematará el 12 de Marzo del 2007 a las 11,45 hs., en la Sede de la Corporación de Rematadores sito en la día 15 de calle Tne. Gral Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad; el lote de terreno baldío sito en la localidad de 9 de Julio, Pcia de Bs. As, individualizado como lote 17b de la manzana 40, Circunscripción B.- Nomenclatura catastral; Circunscripción I.- Sección B. Manzana 40. Parcela 17b. Matrícula 8700.- El terreno tiene 8,50 mts de frente x 3464 de fondo lo que hace un total de 294,44 mts2. CONDICIONES DE VENTA: BASE $ 40.000. SEÑA 10%, COMISION 3% + IVA. ARANCEL CSJN 0,25%.- Todo en dinero efectivo en el acto del remate.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta.- Queda prohibida la compra en comisión.- Las deudas anteriores a la fecha del decreto de quiebra, serán verificadas ante los acreedores y las posteriores a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio del art. 240 de la LQ.- Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Justicia Nacional hasta el día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta.- Se visita los días 7 y 8 de Marzo del 2007 de 10 a 12 hs.-

Buenos Aires, 15 de febrero de 2007.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 22/02/2007 57.652 v. 26/02/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 17, Secretaría Nro. 34 a mi cargo con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º de esta ciudad, comunica por tres días en autos "VILLACLARA, Carlos Alberto s/quiebra s/incidente de realización de bienes" expte. 063.431 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/59) rematará el 13 de marzo de 2007 a las 12.30 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital Federal, el 100% del inmueble ubicado en la calle Panamá 924/26 entre Av. Comentes y Sarmiento piso 10º "A" u.f. 20, de la ciudad de Buenos Aires, propiedad del fallido. Se trata de un departamento de 2 ambientes, baño, cocina y balcón aterrazado, al frente, con vista abierta y en buen estado de conservación. Desocupado Ad-corpus. Al contado y mejor postor. BASE: $ 50.000.- Seña 30% Comisión 3% más I.V.A. Arancel de la CSJN 025%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. EXHIBICION: los días 7 y 8 de marzo de 2007 de 15.00 a 17.00 hs. Ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta cuatro (4) días antes del remate. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del 5º dia de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del art 584 del Cód. Procesal. Las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios, anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores, y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 de la LCQ.; desde la toma de posesión a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. También a cargo del comprador la totalidad de los gastos que demande la transferencia del dominio a su nombre. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto de compraventa que se extienda Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2006.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 22/02/2007 538.226 v. 26/02/2007

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 23, Secretaria 45, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1.840, planta baja, Capital Federal comunica por dos días en los autos: "CONSTRUVIAL TECNICA S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE INEFICACIA", Expte. 40.419, que los martilleros Estela Rovati de Brown, Gustavo L. Pernice y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el día 7 de Marzo de 2007 a las 11 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Cap. Fed.; el automotor marca Renault, modelo Trafic Furgon, color blanco, año 1995, dominio AEU 588; con equipo GNC. Al contado y al mejor postor. BASE: $ 10.000.- IVA: 10,50% - COMISION: 10%. - Acordada 10/99 (C.S.J.N.): 0,25%.- En efectivo. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta y serán abiertas el mismo día a las 12,30 hs. Las deudas que registre el bien en concepto de impuestos y contribuciones posteriores a la toma de posesión, serán a cargo del comprador. Se exhibe los días 2 y 3 de Marzo del corriente de 10 a 13 hs. en la intersección de la Avda. Bunge y calle Intermedanos s/n, Pinamar, Pcia. de Buenos Aires. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2007.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 22/02/2007 56.009 v. 23/02/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaria 45 a mi cargo, sito en la calle M. T de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal comunica por cinco días en los autos "MORICHETTI CARLOS ROBERTO s/QUIEBRA S/CONCURSO ESPECIAL (Promovido por Banco Supervielle Societe Generale S.A.)" Expte. 051776, que el Martillero MARIO NOVILLO DIAZ rematará en Publica Subasta el día 7 de Marzo del 2007 a las 10:00 hs PUNTUALMENTE en la calle Tte. Gral. J.D. Perón 1233 Capital Federal, una propiedad en el estado en que se encuentra y exhibe ubicada en la calle Lugones 2548 entre Franklin D. Roosevelt y Monroe de Capital Federal NOM. CAT. Circ. 16 Secc. 53 Parc. 27 Manz. 50 Matricula FR1630204 Partida 0345398. La propiedad está ocupada por el fallido y flia. Se compone de hall que comunica a living comedor, comedor diario, cocina, baño completo, dormitorio con baño completo y balcón al jardín del fondo, patio terraza que da a jardín, garage para 4 autos, patio con parrilla que da al jardín, escalera que va al sótano, -donde hay una habitación de servicio con baño. Planta alta: Se accede por escalera que da a un hall, dormitorio con baño, el dormitorio principal con vestidor y baño completo. Otro dormitorio con balcón y baño completo, al frente hay un jardín, encontrándose en buen estado de conservación al momento de la constatación. Superficie "ad corpus" del terreno 8.66 x 43.30 mts. BASE $ 750.000. Seña 30%, Comisión 3%, Acordada 0.25%. Todo en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. En caso de no haber postores el aludido bien saldrá nuevamente a la venta en el mismo acto con una base de $ 260.000.- Haciendole saber a tales reparticiones que, las eventuales acrehencias que poseen a su favor contra la fallida, y que sean anteriores a la declaracion de quiebra deberán presentarse a iniciar el correspondiente incidente de verificacion de Credito. En cuanto a las posteriores a tal fecha, deberan comparecer en el presente proceso acompañando la documentacion pertinente que acredite su acrehencia previa comprabacion de sus importes por parte del sindico y se pagarán inmediatamente una vez que se encuentre liquidado el bien, con respecto a las posteriores a la toma de posesión serán a cargo del comprador. Hagase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre las que deberan cumplir con los recaudos señalados por la ultima norma de la cual se hara constar en los edictos a publicarse (art. 570 Cod. Proc, 212 de LC y 104 del Reglamento del Fuero). Se recibiran ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del dia anterior a la subasta, las que deberan reunir los requisitos del articulo 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo dia. Se hace saber a los oferentes que deberan consignar la caractula del expediente en la parte exterior del sobre y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdiccion del juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, mas el destinado a comisión —discriminandolo— lo que se cumplira mediante deposito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc Tribunales o mediante un cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del tribunal con clausula "NO A LA ORDEN" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Se informa que para la presentacion de la oferta no se requiere patricinio letrado. El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdiccion de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Articulo 41 y 133 Cod. Proc. Aplicable al caso por remición. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto dia de aprobado el remate, sin necesidad de notificacion o intimacion alguna, en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminucion que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.) Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo deposito del saldo de precios en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a realizarse a plazo fijo por el termino de 30 días con renovacion automática y a la orden del juzgado. Del impuesto sobre la venta del inmueble, en caso de corresponder, se hara cargo el comprador, no estara incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. El bien se exhibe los días 2 de marzo de 2007 de 14 a 17 hs y 3 de marzo de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2007.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 22/02/2007 538.187 v. 28/02/2007

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 26, Secretaría 51, a mi cargo, con asiento en Av. Callao 635, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en el juicio "EMSANI RAFAEL RICARDO S/QUIEBRA", expte. 040.457, que los martilleros Juan Carlos Bonafina y Martín Rodríguez Quiroga rematarán el día 2 de marzo de 2007 a las 11:00 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, las siguientes marcas

inventariadas la fs. 959/962: a) "CAFÉ CREME" (acta 2215684), clase 25, vencimiento 23/07/09 SIN BASE; b) "CAFÉ CREME"- (acta 2215688), clase 25, vencimiento 23/07/09 SIN BASE; c): "JUAN LES PINS" (acta 2215689), clase 25, vencimiento 23/07/09 SIN BASE y d) "CLAIR DE LUNE" (acta 2215690), clase 24, vencimiento 23/07/09 SIN BASE.- Al contado y mejor postor. Comisión 10%. Arancel 0,25% CSJN (acordada 10/99 CSJN). En caso de corresponder el pago del I.V.A. será solventado por el comprador. Está prohibida la compra en comisión. La transferencia al adquirente del dominio de las marcas subastadas se hará efectiva previo pago del total del precio, el que deberá depositarse de acuerdo a lo dispuesto en el art. 547 del cód. procesal. Los gastos de transferencia están exclusivamente a cargo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta 48 hs. hábiles anteriores a la subasta, en orden a lo determinado por el art. 212 de la L.C.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2007.
Pablo D. Frick, secretario.

e. 22/02/2007 538.154 v. 23/02/2007

JUZGADO FEDERAL Nº 1
SECRETARIA Nº 1
BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia 1, a cargo del Dr. Alcindo Alvarez Canale, Secretaría 1, hace saber por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/VAZQUEZ DOMINGO ALBERTO Y OTRA s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte: 52.867, que el martillero Héctor Osvaldo Redivo Colegiado 1217, CUIT Monot 20-05476.624-7, subastará el día 5 de marzo de 2007, a las 12 hs., en Oriente Partido de Coronel Dorrego, donde estará su bandera, con visitas para revisar desde 1/2 hora antes: un inmueble ubicado en la calle Sarmiento 830, designado CATASTRALMENTE:— Circ. XIII, Sec. A. Manz. 47, Parcela 16 Partida 25.020, Matrícula 13967.- Se hace constar que el inmueble registra deuda por impuestos, tasas y gravámenes, los que estarán a cargo del comprador; Rentas de la Prov. de Buenos Aires 866,30 (Fs. 143) Tasas Municipales $ 2004,59, (fs. 139 vta.), Coop. Prov. Agua Potable, etc. de Oriente $ 35,41 (fs. 148). BASE $ 5.478, Seña 10%, Comisión 3% más IVA de la comisión y aporte Ley 7014, Sellado 1%.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio del asiento del juzgado. ESTADO DE OCUPACIÓN: desocupado. No Se admite compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta Postura bajo sobre: Admitanse posturas bajo sobre Art. 570 C.P.C., las que podrán realizarse bajo sobre cerrado a presentarse en la Secretaría hasta 48 horas hábiles antes de la subasta, colocándose la carátula en el exterior por duplicado, con el nombre del oferente y domicilio que constituya y acompañando en el mismo el importe de la seña, lo destinado en comisión y sellado discriminado, en el Banco de la Nación Argentina de esta ciudad, en cheque "NO A LA ORDEN O CHEQUE CERTIFICADO" y su apertura se realizará en el acto del remate: se autoriza al Banco actor a compensar hasta la concurrencia de su crédito eximiéndolo del pago de la seña en la eventualidad de ser adquirente en subasta. El presente Edicto se publicará por el término de dos días, en el Boletín Oficial de la Nación y Diario La Nueva Provincia de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 6 de febrero de 2007.
Nair Elizabeth Ruppel, secretaria federal subrogante.

e. 22/02/2007 538.176 v. 23/02/2007

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO: PARTIDO FRENTE PROGRESISTA POR BUENOS AIRES

Distrito: Capital Federal

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Partido Frente Progresista por Buenos Aires", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el tramite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298 bajo el nombre que adoptó en fecha 8 de Junio de 2005 (Expte. Nº 1427/05). En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los días catorce, del mes de Febrero de 2007.

Dra. ALINA DANIELA SAYAL, Secretaria Electoral.

e. 22/02/2007 Nº 538.151 v. 26/02/2007

PARTIDO: MOVIMIENTO FEDERAL DE LOS JUBILADOS —MOFEJU—

Distrito: Capital Federal

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Movimiento Federal de los Jubilados - MOFEJU", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 03 de Febrero de 2007 (Expte. Nº 1741/07). En Buenos Aires, a los 13 días del mes de Febrero del año 2007. Dra. Daniela Sayal, Secretaria Electoral.

e. 22/02/2007 Nº 538.150 v. 26/02/2007

PARTIDO: "MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES - M.S.T."

Distrito: Catamarca

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Catamarca, a cargo del Dr. Ricardo Antonio Moreno, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, que la agrupación política Partido "MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES — M.S.T." se ha presentado en ésta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico - política como partido de Distrito, en los términos del art. 7 de la Ley Nº 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 27/12/2006 (Expte. Nº 64/06).- San Fernando del Valle de Catamarca a los ocho días del mes de febrero del año 2007.- FDO. DRA. ELEANOR DEL VALLE MARTINEZ - PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL.-

e. 22/02/2007 Nº 538.161 v. 26/02/2007

"PARTIDO DEMOCRACIA POPULAR POR EL FRENTE SOCIAL"

Distrito: Catamarca

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de Catamarca, a cargo del Dr. Ricardo Antonio Moreno, hace saber que en los autos Nº 220/90 caratulados "PARTIDO DEMOCRACIA POPULAR POR EL FRENTE SOCIAL s/reconocimiento de personería jurídico - política" que tramitan ante sus estrados, el partido "PARTIDO DEMOCRACIA POPULAR POR EL FRENTE SOCIAL" ha comunicado el resultado de las elecciones internas realizadas por esa agrupación el día 12/12/06, es el siguiente:

CONSEJO EJECUTIVO PROVINCIAL

Presidente:	Ramón Rogelio Grass
Vice - Presidente:	Irma Rosa Herrera
Secretaria General:	Teresita del Valle Herrera
Secretario de Actas:	Irma Ruffa Calvimonte
Tesorero Titular:	María Pasión Rodriguez
Tesorero Suplente:	Rodolfo Benito Rodriguez

MESA EJECUTIVA PROVINCIAL

SECRETARIO GENERAL:	Ramón Rogelio Grass
SECRETARIOS ADJUNTOS:	Felipe Tomás Vega - Teresita del Valle Herrera- María Pasión Rodriguez - Juan Eduardo Heredia
REVISORES DE CUENTAS:	Irma R. Calvimonte Teresita del Valle Herrera Alicia del Valle Gras
ASAMBLEA PROVINCIAL:	
Presidente:	Juan Alejandro Calvimonte
Secretario:	Juan Eduardo Heredia
Secretario:	Eduardo Alberto Arena Iramaín
APODERADOS:	Ramón Rogelio Grass - Teresita del Valle Herrera

DOMICILIO: J. de Sosa y León Nº 939 - Capital.- Catamarca

En San Fernando del Valle de Catamarca, a los siete días del mes de febrero del año dos mil siete.- Fdo. Dra. ELEANOR DEL VALLE MARTINEZ - Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 22/02/2007 Nº 538.229 v. 22/02/2007

NUEVA IZQUIERDA

Distrito Neuquén

A los fines dispuestos por el art. 14 de la Ley 23.298, el Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral de Neuquén, a cargo de la Dra. MARIA CAROLINA PANDOLFI Secretaría del Dr. JUAN CARLOS FERNANDEZ comunica por tres (3) días en los autos caratulados "NUEVA IZQUIERDA S/ PEDIDO DE PERSONERÍA" (Expte. Nº 9 - Fº 221 - Año 2007) que la denominación adoptada por dicha agrupación política en el acta de constitución de fecha 1 de Febrero de 2007 es la de: "NUEVA IZQUIERDA". SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL, NEUQUEN, 9 de Febrero de 2007.

JUAN CARLOS FERNANDEZ, Secretario Electoral Nacional, Distrito Neuquén.

e. 22/02/2007 Nº 538.158 v. 26/02/2007

PARTIDO: "CAUSA CIUDADANA"

Distrito Misiones

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Misiones a cargo Del Dr Jose Luis Cesals, Juez Federal Subrogante, con competencia Electoral hace saber en cumplimiento de los establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada CAUSA CIUDADANA, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 15/12/06. (Expte. Nº 41/07) En Posadas, Misiones a los 13 dias del mes de febrero del año dos mil siete. Dr. Eduardo José Bonetto. Secretario Electoral.

e. 22/02/2007 Nº 538.205 v. 28/02/2007

PARTIDO FRENTE GRANDE

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "Partido Frente Grande s/cumplimiento obligaciones arts. 7, 8, 54, 58 y concs. Ley 25600 elecciones de Diputados Nacionales del 23/10/2005", que tramitan por el Expediente Nº 100, folio 200, año 2005, se ha dictado la siguiente: RESOLUCION: "Viedma, 28 de diciembre de 2006.- VISTO: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Aprobar el informe final presentado por el Partido Frente Grande del Distrito Río Negro por la campaña electoral correspondiente a las elecciones de Diputados Nacionales celebradas el 23 de octubre del 2005, en el contexto de los resultados de la auditoría practicada sobre el mismo por la CPN Ester ISAK del Cuerpo de Auditores Contadores dependiente de la Cámara Nacional Electoral. 2) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, por un (1) día, de la parte resolutiva de la presente sentencia y del informe final obrante a fs. 20/27 con su Anexo I-D glosado a fs. 115. A tal efecto líbrese oficio. 3) Regístrese, notifíquese por cédula al partido de autos y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, y firme que se encuentre comuníquese adjuntando fotocopia certificada de la presente a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral dependiente del Ministerio del Interior a los fines que hubiere lugar. Oportunamente archívese". Fdo. Mirta Susana Filipuzzi – Juez Federal con competencia electoral Distrito Río Negro.

SECRETARÍA ELECTORAL NACIONAL, 9 de febrero de 2007.
MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

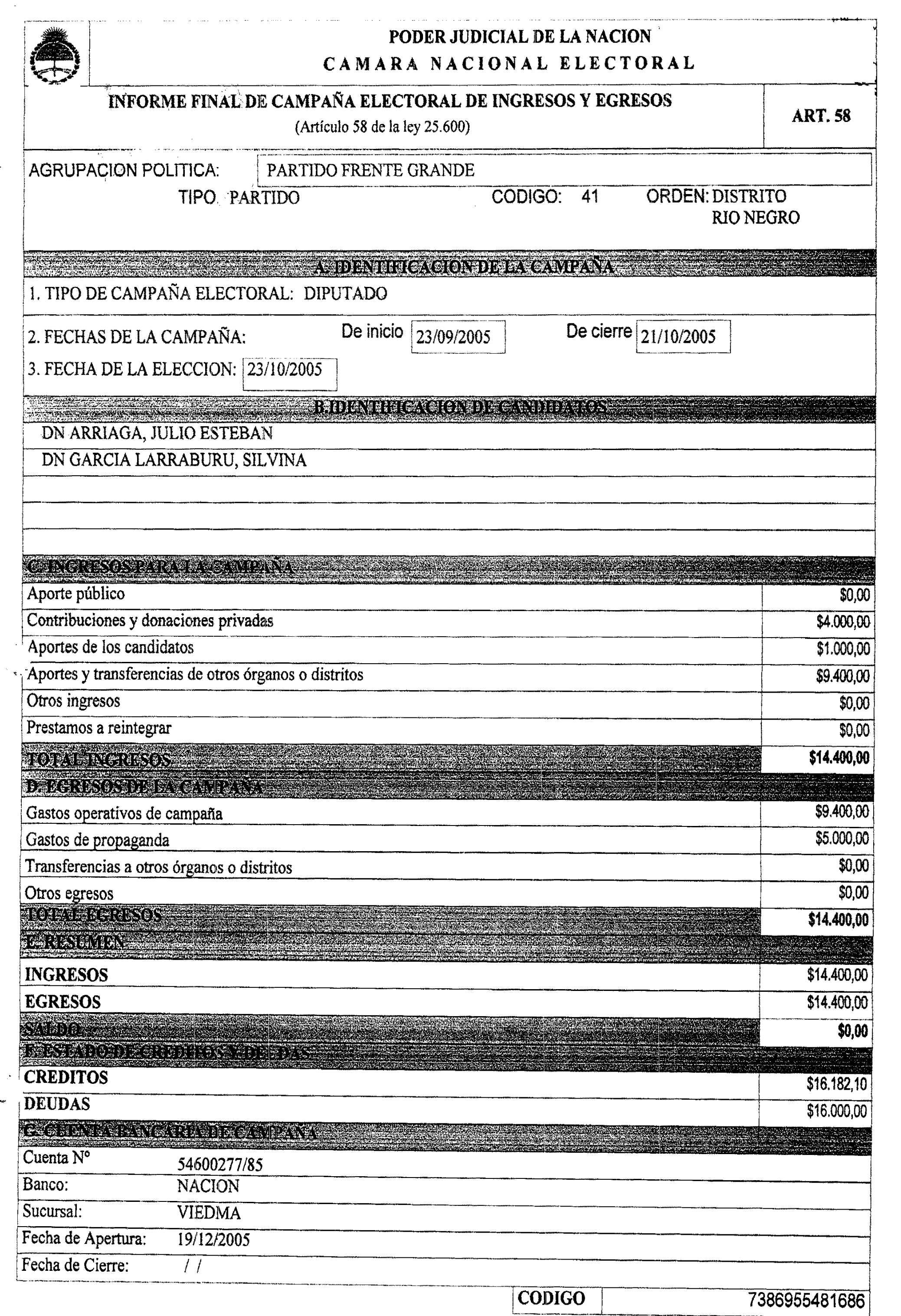

PODER JUDICIAL DE LA NACION
CAMARA NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL DE CAMPAÑA ELECTORAL DE INGRESOS Y EGRESOS — **ART. 58**
(Artículo 58 de la ley 25.600)

AGRUPACION POLITICA: PARTIDO FRENTE GRANDE
TIPO: PARTIDO — CODIGO: 41 — ORDEN: DISTRITO RIO NEGRO

A. IDENTIFICACION DE LA CAMPAÑA

1. TIPO DE CAMPAÑA ELECTORAL: DIPUTADO
2. FECHAS DE LA CAMPAÑA: De inicio 23/09/2005 — De cierre 21/10/2005
3. FECHA DE LA ELECCION: 23/10/2005

B. IDENTIFICACION DE CANDIDATOS

DN ARRIAGA, JULIO ESTEBAN
DN GARCIA LARRABURU, SILVINA

C. INGRESOS PARA LA CAMPAÑA	
Aporte público	$0,00
Contribuciones y donaciones privadas	$4.000,00
Aportes de los candidatos	$1.000,00
Aportes y transferencias de otros órganos o distritos	$9.400,00
Otros ingresos	$0,00
Prestamos a reintegrar	$0,00
TOTAL INGRESOS	**$14.400,00**
D. EGRESOS DE LA CAMPAÑA	
Gastos operativos de campaña	$9.400,00
Gastos de propaganda	$5.000,00
Transferencias a otros órganos o distritos	$0,00
Otros egresos	$0,00
TOTAL EGRESOS	**$14.400,00**
E. RESUMEN	
INGRESOS	$14.400,00
EGRESOS	$14.400,00
SALDO	**$0,00**
F. ESTADO DE CREDITOS Y DEUDAS	
CREDITOS	$16.182,10
DEUDAS	$16.000,00

G. CUENTA BANCARIA DE CAMPAÑA

Cuenta Nº	54600277/85
Banco:	NACION
Sucursal:	VIEDMA
Fecha de Apertura:	19/12/2005
Fecha de Cierre:	/ /

CODIGO 7386955481686

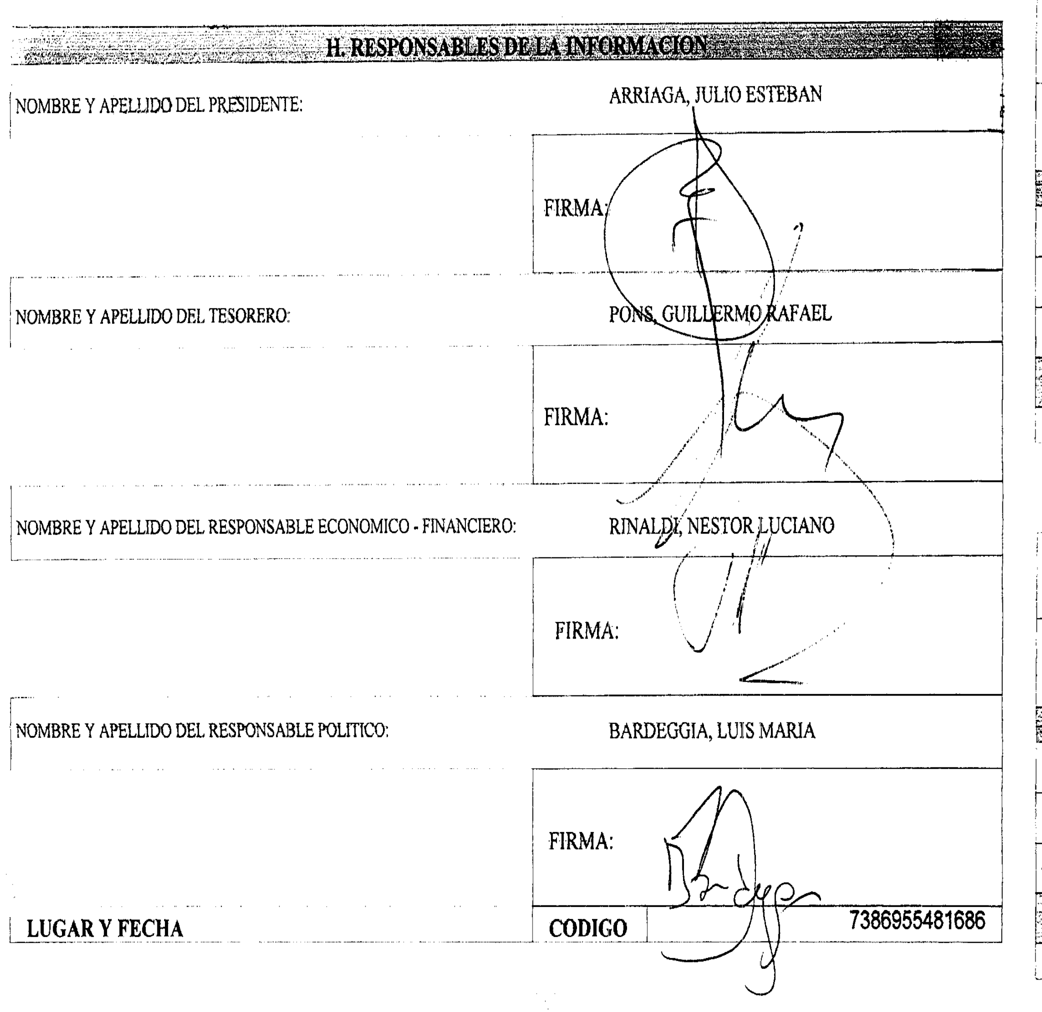

H. RESPONSABLES DE LA INFORMACION

NOMBRE Y APELLIDO DEL PRESIDENTE: ARRIAGA, JULIO ESTEBAN
FIRMA:

NOMBRE Y APELLIDO DEL TESORERO: PONS, GUILLERMO RAFAEL
FIRMA:

NOMBRE Y APELLIDO DEL RESPONSABLE ECONOMICO - FINANCIERO: RINALDI, NESTOR LUCIANO
FIRMA:

NOMBRE Y APELLIDO DEL RESPONSABLE POLITICO: BARDEGGIA, LUIS MARIA
FIRMA:

LUGAR Y FECHA — **CODIGO** 7386955481686

PODER JUDICIAL DE LA NACION
CAMARA NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL DE CAMPAÑA ELECTORAL DE INGRESOS Y EGRESOS — **ART. 58 ANEXO I**
(Artículo 58 de la ley 25.600)

C. INGRESOS PARA LA CAMPAÑA				
	APORTE PUBLICO			$0,00
4.2.1	Aporte público extraordinario para campaña electoral		$0,00	
4.2.2	Aporte público para impresión de boletas		$0,00	
	CONTRIBUCIONES Y DONACIONES PRIVADAS			$4.000,00
4.2.3	Contribuciones y donaciones privadas de personas físicas recibidas por el partido o alianza		$0,00	
4.2.3.1	En efectivo	$0,00		
4.2.3.2	En especie	$0,00		
4.2.4	Contribuciones y donaciones privadas de personas jurídicas recibidas por el partido o alianza		$4.000,00	
4.2.4.1	En efectivo	$4.000,00		
4.2.4.2	En especie	$0,00		
4.2.5	Contribuciones y donaciones privadas de personas físicas recibidas por el candidato		$0,00	
4.2.5.1	En efectivo	$0,00		
4.2.5.2	En especie	$0,00		
4.2.6	Contribuciones y donaciones privadas de personas jurídicas recibidas por el candidato		$0,00	
4.2.6.1	En efectivo	$0,00		
4.2.6.2	En especie	$0,00		
4.2.7	APORTES DE LOS CANDIDATOS			$1.000,00
4.2.7.1	En efectivo		$1.000,00	
4.2.7.2	En especie		$0,00	
4.2.8	APORTES Y TRANSFERENCIAS DE OTROS ORGANOS O DISTRITOS			$9.400,00
4.2.8.1	En efectivo		$9.400,00	
4.2.8.2	En especie		$0,00	
4.2.9	OTROS INGRESOS			$0,00
4.2.9.1	En efectivo		$0,00	
4.2.9.2	En especie		$0,00	
2.3.2	PRESTAMOS A REINTEGRAR			$0,00
	TOTAL INGRESOS			**$14.400,00**

LUGAR Y FECHA: — **CODIGO** 7386955481686

PODER JUDICIAL DE LA NACION
CAMARA NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL DE CAMPAÑA ELECTORAL DE INGRESOS Y EGRESOS — **ART. 58 ANEXO I-A-2**
(Artículo 58 de la ley 25.600)

O. CONTRIBUCIONES Y DONACIONES PRIVADAS DE PERSONAS JURIDICAS RECIBIDAS POR EL PARTIDO [illegible]

Denominación	CUIT/L	Fecha	Tipo	Importe
ROQUE MOCCIOLA S.A.	30-50574832-4	18/10/2005	EFECTIVO	4.000,00
TOTAL				4.000,00

LUGAR Y FECHA — **CODIGO** 7386955481686

PODER JUDICIAL DE LA NACION
CAMARA NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL DE CAMPAÑA ELECTORAL DE INGRESOS Y EGRESOS — **ART. 58 ANEXO I-C**
(Artículo 58 de la ley 25.600)

O. APORTES DE LOS CANDIDATOS

Apellido y Nombre	Nº Doc.	CUIT/L	Fecha	Tipo	Importe
ARRIAGA, JULIO ESTEBAN	07.681.158	20-07681158-0	16/09/2005	EFECTIVO	1.000,00
TOTAL					1.000,00

LUGAR Y FECHA — **CODIGO** 7386955481686

PODER JUDICIAL DE LA NACION
CAMARA NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL DE CAMPAÑA ELECTORAL DE INGRESOS Y EGRESOS (Artículo 58 de la ley 25.600) — ART. 58 ANEXO II

	D. EGRESOS DE LA CAMPAÑA		
	GASTOS OPERATIVOS DE CAMPAÑA		$9.400,00
5.2.1	Honorarios profesionales de asesores de campaña	$0,00	
5.2.3	Honorarios por estudios de la opinión pública	$0,00	
5.2.4	Gastos por telemarketing	$0,00	
5.2.5	Gastos por cuentas telefónicas	$0,00	
5.2.6	Gastos por investigación de mecado	$0,00	
5.2.16	Sueldos de personal adicional afectado	$0,00	
5.2.17	Cargas sociales del personal adicional	$0,00	
5.2.18	Alquileres adicionales	$0,00	
5.2.20	Papelería adicional	$6.000,00	
5.2.21	Luz adicional	$0,00	
5.2.22	Teléfono adicional	$0,00	
5.2.23	Gastos varios adicionales	$1.400,00	
5.2.24	Avisos oficiales	$0,00	
5.2.25	Movilidad y viáticos	$2.000,00	
5.2.26	Gastos de impresión de boletas	$0,00	
5.2.27	Retribución a fiscales	$0,00	
	GASTOS DE PROPAGANDA		$5.000,00
5.2.2	Honorarios profesionales de agencias de publicidad	$0,00	
5.2.7	Publicidad en radio contratada directamente con la emisora	$5.000,00	
5.2.8	Publicidad en radio contratada da través de terceros	$0,00	
5.2.9	Publicidad en televisión contratada directamente con el canal	$0,00	
5.2.10	Publicidad en televisión contratada a través de terceros	$0,00	
5.2.11	Publicidad gráfica contratada directamente con el medio	$0,00	
5.2.12	Publicidad gráfica contratada a través de terceros	$0,00	
5.2.13	Publicidad en la vía pública contratada directamente con el medio	$0,00	
5.2.14	Publicidad en la vía pública contratada a través de terceros	$0,00	
5.2.15	Publicidad en espectáculos deportivos	$0,00	
5.2.19	Folletería	$0,00	
5.2.20	Organización de actos y eventos por terceros	$0,00	
5.2.40	TRANSFERENCIAS A OTROS ORGANOS O DISTRITOS		$0,00
5.2.50	OTROS EGRESOS		$0,00
	TOTAL EGRESOS		$14.400,00
LUGAR Y FECHA:		CODIGO	7386955481686

PODER JUDICIAL DE LA NACION
CAMARA NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL DE CAMPAÑA ELECTORAL DE INGRESOS Y EGRESOS (Artículo 58 de la ley 25.600) — ART. 58 ANEXO III

	G. ESTADO DE CREDITOS Y DEUDAS		
	CREDITOS		$16,182.10
1.3.2	Aporte público extraordinario para campaña electoral a recibir	$14.563,90	
1.3.3	Aporte público para impresión de boletas a recibir	$1.618,20	
1.3.14	Otros créditos	$0,00	
	DEUDAS		$16,000.00
2.1.1	Proveedores	$16.000,00	
2.3.2	Préstamos a reintegrar	$0,00	
2.4.2	Aporte público extraordinario para campaña electoral a devolver	$0,00	
2.4.3	Otras deudas	$0,00	
LUGAR Y FECHA:		CODIGO	7386955481686

PODER JUDICIAL DE LA NACION
CAMARA NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL DE CAMPAÑA ELECTORAL DE INGRESOS Y EGRESOS (Artículo 58 de la ley 25.600) — ART. 58 ANEXO III-B

O. PROVEEDORES

Nombre	CUIT/L	Fecha	Importe
SALE, RAUL GUALBERTO	20-14957476-0	2/09/2005	5.500,00
LA COSTA S.R.L.	30-67286933-8	14/10/2005	7.000,00
LAENA S.A.	33-70758286-9	14/10/2005	3.500,00
TOTAL			16.000,00
LUGAR Y FECHA	CODIGO		7386955481686

PODER JUDICIAL DE LA NACION
CAMARA NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL DE CAMPAÑA ELECTORAL DE INGRESOS Y EGRESOS (Artículo 58 de la ley 25.600) — ART. 58 ANEXO I-D

O APORTES Y TRANSFERENCIAS DE OTROS ORGANOS O DISTRITOS

Distrito	Cuenta	Partido	Fecha	Tipo	Importe
RIO NEGRO	54600251/49	FRENTE GRANDE	15/12/2005	EFECTIVO	6.000,00
RIO NEGRO	54600251/49	FRENTE GRANDE	17/10/2005	EFECTIVO	300,00
RIO NEGRO	54600251/49	FRENTE GRANDE	18/10/2005	EFECTIVO	1.100,00
RIO NEGRO	54600251/49	FRENTE GRANDE	22/10/2005	EFECTIVO	2.000,00
TOTAL					9.400,00
LUGAR Y FECHA			CODIGO		7386955481686

e. 22/02/2007 Nº 538.199 v. 22/02/2007

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "Viedma, 28 de diciembre de 2006. AUTOS Y VISTOS: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar la extinción de la medida de suspensión —art. 64 de la ley 25600— impuesta en el punto 1) de la Resolución Nº 41/2006 glosada a fs 13/14 y haciendo efectivo el apercibimiento dispuesto en el punto 2) de aquella, aplicar al Partido Demócrata Cristiano del Distrito Río Negro la sanción de pérdida del aporte para el desenvolvimiento institucional correspondiente a un ejercicio contable por el incumplimiento de lo establecido en el art. 50 de la citada norma legal en relación al año 2005 (conf. doctrina de Fallos Nºs 3450/2005, 3479/05, 3592/05, 3682/06 y 3723/06 respecto de lo prescripto por el art. 20 de esa ley). 2) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, por un (1) día de la parte resolutiva de la presente. Regístrese, notifíquese por cédula al partido de autos y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, y firme que se encuentre comuníquese adjuntando fotocopia certificada de la presente a la Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior por intermedio de la Dirección Nacional Electoral. Oportunamente archívese". — Fdo. Mirta Susana Filipuzzi – Juez Federal con competencia electoral Distrito Río Negro.

Secretaria Electoral Nacional, 9 de febrero de 2007.

MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 22/02/2007 Nº 538.175 v. 22/02/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROAC S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 15 de Marzo de 2007 a las 13 horas, en la sede social de la calle San Martín Nº 551, 5º piso, oficina 49, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificar todos los actos sociales y de gestión de autoridades electas en la última asamblea realizada.
3º) Informe del Administrador.
4º) Consideración de la documentación del art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 2006.
5º) Tratamiento y destino de los resultados de ejercicio.
6º) Designación de un Presidente transitorio hasta cubrir el período por fallecimiento del titular Don Umberto Acco.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del art. 238 Ley 19.550 sobre depósito de acciones.

Anna Marcante – Vice – Presidente en ejercicio designado por Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio de fecha 20/06/2005.
Presidente – Anna Marcante

Certificación emitida por: José Hugo Lacorazza. Nº Registro: 5. Fecha: 10/2/2007. Nº Acta: 12. Libro Nº: XXIV.
e. 20/02/2007 Nº 130 v. 26/02/2007

ANAIRE SA

CONVOCATORIA

N° Correlativo IGJ 162.322. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Anaire S.A. a celebrarse el día 13 de Marzo de 2007 a las 10:00 horas, y a las 11:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en Hipolito Irigoyen 1180 4° Piso de esta Capital, no es la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2006.
3°) Distribución de Utilidades. Honorarios al Directorio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
Buenos Aires, 05 de Febrero de 2007.

El mandato surge del Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio N° 111 ambas del 22 de Febrero de 2005 y Acta de Directorio N°120 del 9 de Febrero de 2007.

Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia - Manuel Rodríguez

Certificación emitida por: Eduardo H. Jorge. Nº Registro: 271. Nº Matrícula: 4342. Fecha: 13/02/2007. Nº Acta: 10. Libro Nº: 6.
e. 21/02/2007 N° 20.737 v. 27/02/2007

ARIZMENDI COMPUTOS S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro en la Inspección General de Justicia: 84.463. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 6 de Marzo del 2007 a las 11 horas en la sede social, Av. Córdoba 1345 Piso 10º, Ciudad Autónoma Buenos Aires en Primera y Segunda Convocatoria para una hora después, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico Nº 25 cerrado el 31 de octubre de 2006.
2º) Destino del saldo de utilidades.
3º) Retribución de Honorarios al Directorio excediendo el límite establecido por el artículo 261 de Sociedades Comerciales.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5º) Autorización de gestión ante la IGJ.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 7 de febrero de 2007.

Designado según acta de directorio Nº 178 de fecha 05/05/06, folio 52.
Presidente – María Laura Gloria de Arizmendi

Certificación emitida por: Javier M. Guerrico Wichmann. Nº Registro: 1629. Nº Matrícula: 3884. Fecha: 13/2/2007. Nº Acta: 015. Libro Nº: 18.
e. 16/02/2007 Nº 55.716 v. 22/02/2007

ARQUAMB CONSTRUCCIONES SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en la sede social cita en Avda. Santa Fe 1229, 6º Piso, Oficina K, Ciudad de Buenos Aires, el día 16 de marzo de 2007, a las 12:00 hs. en primera convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Accionistas para firmar el Acta.
2º) Causas del tratamiento de los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30.04.06 fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de la documentación correspondiente al Ejercicio Social finalizado el 30.04.06.
4º) Consideración de la gestión de los integrantes del Directorio por el Ejercicio Social finalizado el 30.04.06.
5º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio, aún en exceso de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
Presidente electo por asamblea del 5.07.06 – Presidente - Gerardo Gentil

Certificación emitida por: Mariana C. Massone. Nº Registro: 436. Nº Matrícula: 4583. Fecha: 14/2/2007. Nº Acta: 200. Libro Nº: 017.
e. 20/02/2007 Nº 57.501 v. 26/02/2007

AUTOPISTAS DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de Autopistas del Sol S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Marzo de 2007, a las 11 horas, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem Nº 712, Piso 10º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el mismo día y lugar a las 12 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea,
II. — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos complementarios, Informe de los Auditores y de la Comisión Fiscalizadora y Reseña informativa e Información adicional artículo 68 del Reglamento de Cotización de la BCBA, correspondientes al ejercicio regular finalizado el 31 de diciembre de 2006,
III. — Consideración y destino de los resultados del ejercicio,
IV. — Consideración de la gestión de los señores Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
V. — Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 706.560.-.- importe asignado) que comprende tanto la remuneración de Directores con funciones ejecutivas como honorarios de Directores independientes y no independiente, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006, el cual arrojó quebranto computable. Artículo 261 de la Ley de Sociedades y normas de la Comisión Nacional de Valores. Opinión del Comité de Auditoria,
VI. — Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora,
VII. — Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
VIII. — Renovación por tercios de la Comisión Fiscalizadora – Elección de un síndico titular y uno suplente por el término de tres ejercicios.
IX. — Designación del contador certificante de los Estados Contables del presente ejercicio y tratamiento de su remuneración,
X. — Aprobación del Presupuesto Comité Auditoría para el año 2007,
XI. — Autorización a los Directores y Síndicos en los términos de los artículos 273 y 298 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362 - Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea, es decir, hasta el 13 de Marzo de 2007 a las 17 horas, en la Sede Social sita en la Av. Leandro N. Alem Nº 712, Piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas.

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, SEGÚN ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS Nº 24, DEL 19 DE JULIO DE 2004, Y ACTA DE DIRECTORIO Nº 280 DEL 29 DE JULIO DE 2004. INSCRIPTA EN LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA EL 5 DE OCTUBRE DE 2004, BAJO EL Nº 12441 DEL LIBRO 26º DE SOCIEDADES POR ACCIONES. EL DIRECTORIO.
Presidente – Luis Freixas Pinto

Certificación emitida por: Alfredo D. López Zanelli. Nº Registro: 402. Nº Matrícula: 3441. Fecha: 16/2/2007. Nº Acta: 007. Libro Nº: 67.
e. 20/02/2007 Nº 3456 v. 26/02/2007

"B"

BANCO COMAFI SA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Banco Comafi S.A. a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria a celebrarse el día 7 de marzo de 2007, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita Av. Pte. Roque Saénz Peña 660, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2°) Solicitar el ingreso al régimen de oferta pública de Banco Comafi S.A.; y
3°) Consideración de la creación de un programa global para la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, a corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, con o sin garantía, conforme la Ley No. 23.576 y sus modificatorias (las "ONs") por un monto máximo de hasta US$ 200.000.000 o su equivalente en otras monedas en circulación en cualquier momento, bajo el cual se podrán emitir distintas clases y/o series denominadas en dólares u otras monedas y re-emitir las sucesivas clases y/o series que se amorticen (el "Programa"). Consideración del destino a dar a los fondos que se obtengan como resultado de la colocación de las ONs a emitirse en el marco del Programa. Solicitud de autorización (i) para la creación del Programa ante la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") y/o los organismos del exterior correspondientes; y (ii) del Programa para la eventual oferta pública, cotización y negociación en entidades autorreguladas del país y/o del exterior de las ONs que se emitan bajo éste. Delegar en el Directorio (i) la determinación de los restantes términos y condiciones del Programa y de las ONs que se emitan bajo éste, (ii) la realización de los trámites correspondientes ante todo organismo público o privado que pueda corresponder, para obtener la autorización del Programa y la eventual cotización y/o negociación de las ONs emitidas en el marco del mismo, y (iii) la aprobación y celebración de todos los documentos y/o contratos necesarios para la creación del Programa y la emisión de las ONs. Autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes, o en uno o más gerentes de primera línea del Banco designados en los términos del artículo 270 de la Ley N° 19.550 o en quien ellos consideren conveniente el ejercicio de las facultades referidas en el apartado anterior.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán cursar comunicación escrita de asistencia a la misma en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 660, Piso 3°, o por fax al 4338-9689, hasta tres días hábiles antes de la fecha de celebración de la asamblea.
Vicepresidente (*)

(*) Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 6 de Diciembre de 2006 y distribución de cargos por acta de directorio de fecha 7 de Diciembre de 2006.
Vicepresidente - Eduardo Maschwitz

Certificación emitida por: Ricardo Galarce. Nº Registro: 442. Nº Matrícula: 3014. Fecha: 14/2/2007. Nº Acta: 83. Libro Nº: 81.
e. 19/02/2007 N° 20.696 v. 23/02/2007

BODEGAS TRAPICHE SAICA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 8 de marzo de 2007 a las 17 horas en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron la convocatoria fuera de término;
2º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2006 y de su resultado;
3º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura;
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes;
6º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente: Carlos J. García. Conforme Asamblea de Accionistas del 17.01.06 y Reunión de Directorio de fecha 12.12.06

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar, comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en-Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Capital Federal en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.
Presidente – Carlos J. García

Certificación emitida por: Marcelo R. Gagliardini. Nº Registro: 47. Nº Matrícula: 4558. Fecha: 8/2/2007. Nº Acta: 79. Libro Nº: 17.
e. 16/02/2007 Nº 82.289 v. 22/02/2007

BODEGAS Y VIÑEDOS ORFILA S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 15 de marzo de 2007 a las 19 horas en el domicilio de la calle Bouchard 680, quinto piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea Ordinaria.

2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Informe del Auditor, Estado Patrimonial, Notas, Anexos, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de y diciembre de 2005.
4°) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
6°) Remuneraciones a los señores Directores y Síndicos. Su determinación en exceso de lo establecido en el Art. 261 de la ley 19.550 y sus modificatorias.
7°) Elección de Síndico Titular y Suplente con mandato por un año.

Los señores accionistas deberán comunicar su intención de concurrir a la Asamblea en los términos del segundo parágrafo del artículo 238 de la ley 19.550 y sus modificatorias.
Buenos Aires, 15 de febrero de 2007.

Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 31 de mayo de 2004 y Acta de Directorio del mismo día.
Presidente – Juan José de Angelis

Certificación emitida por: Carlos Astoul Bonorino. Nº Registro: 1372. Nº Matrícula: 3195. Fecha: 16/2/2007 Nº Acta: 067. Libro Nº: 83.
e. 21/02/2007 N° 20.735 v. 27/02/2007

"C"

CALVOSA HNOS. S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

N° I.G.J.: 172705. Se convoca a los Sres. Accionistas de CALVOSA HNOS. S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de marzo de 2007, en Lavalle N° 1634, 2° Piso, of. E/F, Buenos Aires, en primera convocatoria a las 14:00 hs. y en 2° convocatoria a las 15:00 hs., a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los Estados Contables, Memoria, Informe del Síndico y demás documentos Art. 234, inc. 1°), Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Octubre de 2006. Actuación de los Directores, aprobación de su gestión y la del Síndico.
2°) Remuneración a los Directores y Síndico. Pago de honorarios a Directores, por sobre los límites del Art. 261 Ley 19.550.
3°) Designación de Accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Los Sres. accionistas podrán retirar copia de los estados contables y demás documentación que se pone a su consideración, en Lavalle N° 1634, 2° piso, of. E/F, Buenos Aires, dentro del plazo legal.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de CALVOSA HNOS. S.A., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 6 de marzo de 2007, en Lavalle N° 1634, 2° Piso, of. E/F, Buenos Aires, en primera convocatoria a las 16:30 hs. y en 2° convocatoria a las 17:30 hs., a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Cambio de la sede social y reforma del Estatuto.
2°) Necesidad de reducción del Capital Social. Eventual reforma del Estatuto.

NOTA: Los Sres. accionistas, en cumplimiento de los arts. 238, L.S. y art. 19 del Estatuto social, deberán comunicar su asistencia a ambas Asambleas para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración.

Presidente designado por Acta de Asamblea N* 42 de fecha 14/07/2006.
Presidente – Santiago Calvosa

Certificación emitida por: Carmen Susana Torres. Nº Registro: 1059. Nº Matrícula: 2717. Fecha: 13/2/2007. Nº Acta: 79. Libro Nº: 7.
e. 19/02/2007 N° 5190 v. 23/02/2007

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el Nº 11674 del Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas Pampeana S.A., para el día 15 de marzo de 2007 a las 12:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; y
2º) Consideración de contratos y ofertas con partes relacionadas.

NOTA 1: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta de 9 de marzo de 2007, a Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.

Carlos Alberto de la Vega, Vicepresidente Primero, designado por Acta de Asamblea del 26 de mayo de 2006 y Acta de Directorio Nº 240 del 14 de junio de 2006.
Vicepresidente Primero – Carlos Alberto de la Vega

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 07/2/2007. Nº Acta: 035. Libro Nº: 096.
e. 16/02/2007 Nº 20.651 v. 22/02/2007

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el Nº 11676 del Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas del Sur S.A., para el día 15 de marzo de 2007 a las 11:30 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; y
2º) Consideración de contratos y ofertas con partes relacionadas.

NOTA 1: Los accionistas tendrán que cursar comunicación de asistencia hasta el 9 de marzo de 2007 en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.

Carlos Alberto de la Vega, Vicepresidente, designado por Acta de Asamblea del 26 de mayo de 2006 y Acta de Directorio Nº 224 del 14 de junio de 2006.
Vicepresidente – Carlos Alberto de la Vega

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 7/2/2007. Nº Acta: 034. Libro Nº: 096.
e. 16/02/2007 Nº 20.650 v. 22/02/2007

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA TENSIÓN TRANSENER S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de marzo de 2007, a las 15:00 horas, en Moreno 809, 2° Subsuelo, Salón Verdi, Hotel Intercontinental, de la Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los Estados Contables, Estados Contables Consolidados y demás documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006.
2°) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3°) Consideración de los Bonos de Participación.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de las remuneraciones al directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006.
6°) Designación de cinco Directores Titulares y Suplentes por las acciones clase "A", tres Directores Titulares y Suplentes por las acciones clase "B" y un Director Titular y Suplente por las acciones clase "C".
7°) Designación de dos Síndicos titulares y suplentes por las acciones clase "A" y un Síndico titular y suplente por las acciones "B" y "C" conjuntamente.
8°) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006 y designación del contador que certificará los estados contables del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2007.
9°) Presupuesto Anual para el Comité de Auditoría.
10) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, Planta Baja, Capital Federal, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea; es decir hasta el 14 de marzo de 2007 a las 17 hs. en Av. Paseo Colón 728, Piso 5°, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas. EL DIRECTORIO.

Se deja constancia que el firmante de este aviso ha sido designado Síndico Titular conforme surge del acta de asamblea de fecha 26 de abril de 2006.
Síndico Titular - Héctor Pozo Gowland

Certificación emitida por: Luisa M. Zuloaga de Quintela. Nº Registro: 1812. Nº Matrícula: 3601. Fecha: 16/02/2007. Nº Acta: 159. Libro Nº: 44.
e. 21/02/2007 N° 82.589 v. 27/02/2007

"E"

ENDESA COSTANERA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL DE CLASES A Y B

Rectificatorio del aviso de convocatoria a la asamblea general ordinaria, extraordinaria y especial de clases A y B a celebrarse el día 20 de marzo de 2007, publicado los días 8, 9, 12, 13 y 14 de febrero de 2007. Factura Nº: 0058-00057019. En la NOTA al pie del aviso **donde dice:** "hasta el 14 de febrero de 2007, inclusive" **debe decir:** "hasta el 14 de marzo de 2007, inclusive".
Vicepresidente en ejercicio de la presidencia – Máximo Bomchil

Designado por asamblea del 9 de marzo de 2006, pasada a fojas 43/47 del libro de actas de asambleas Nº 2 y acta de directorio de distribución de cargos Nº 6 del 9 de marzo de 2006, pasada a fojas 46/47 del libro de actas de directorio Nº 6.

Certificación emitida por: Alfredo Novaro Hueyo (h.). Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 19/2/2007. Nº Acta: 149. Libro Nº: 72.
e. 21/02/2007 Nº 56.045 v. 27/02/2007

EOLIA SA

CONVOCATORIA

Nro. de Registro I.G.J: 62.130. Ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2006. Se cita a los Sres. accionistas a Asamblea Ordinaria para el 8 de marzo de 2007 a las 11 horas, en Uruguay 461 1er Piso Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentos Art. 234, Inc 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por el Ejercicio Económico Nro. 29, cerrado el 30 de septiembre de 2006.
3°) Evaluación de la gestión del Directorio
4°) Tratamiento y destino del resultado del ejercicio
5°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

SOCIEDAD NO INCLUIDA EN EL ART. 299 DE LA LEY 19.550 Y SUS MODIFICACIONES

NOTA: A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 12 horas del mismo día. Buenos Aires, 9 de Febrero de 2007. María Catalina Favarolo - Presidente Titular designado por Asamblea N° 29 De fecha 20/01/2006.

Certificación emitida por: Arturo Alberto Amado. Nº Registro: 1526. Nº Matrícula: 2792. Fecha: 13/2/2007. Nº Acta: 019. Libro Nº: 027.
e. 19/02/2007 N° 57.460 v. 23/02/2007

ESTUDIO Y LABORATORIO DE ANALISIS INDUSTRIALES SCA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria, a las 15 hs en primera convocatoria y 16 hs en segunda convocatoria y a Asamblea General Extraordinaria a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs en segunda convocatoria para el día 7 de marzo de 2007, en la sede social de Montesquieu 428, Ciudad de Buenos Aires, para tratar las siguientes:

ORDENES DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1°) Designación de dos Accionistas para aceptar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto. Notas, y Anexos que lo complementan para el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión de la Administración y su Remuneración.
5°) Consideración del informe del auditor y sus honorarios.
6°) Designación del contador certificante para el ejercicio 2006/2007.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Aumento de capital social y reforma del estatuto.
3°) Consideración de la transformación de la Sociedad en tipo Sociedad Anónima. Consideración del Balance especial al 31 de enero de 2007.
4°) Determinación del Estatuto.
5°) Designación del directorio.

La que suscribe lo hace en su carácter de Administradora Provisoria, designada en el Acta de Designación de Administrador Provisorio, en las páginas 15 y 16 del libro de Actas N° 3 con fecha 25 de Septiembre de 2006 y Acta de Prorroga de Administración provisoria (páginas 21 y 22 del Libro de Actas N° 3).
María Bartucci de Hickethier

Certificación emitida por: B. M. Raffo Magnasco de Solari. Nº Registro: 472. Nº Matrícula: 2272. Fecha: 13/2/2007. Nº Acta: 196. Libro Nº: 41.
e. 19/02/2007 N° 57.422 v. 23/02/2007

"F"

FIDEICOMISO DE ACREEDORES DE BODEGAS Y VIÑEDOS ORFILA S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea de Beneficiarios para el 14 de marzo de 2007 a las 15 horas en primera convoca-

toria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la calle Bouchard 680, quinto piso, y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. Informe de la Fiduciaria.
II. Instrucciones de los señores Beneficiarios a la Fiduciaria sobre el sentido del voto del Fideicomiso en la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 de marzo de 2007 a las 19 horas en la sociedad BODEGAS Y VIÑEDOS ORFILA S.A., en la cual se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea Ordinaria.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Informe del Auditor, Estado Patrimonial, Notas, Anexos, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2005.
4°) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
6°) Remuneraciones a los señores Directores y Síndicos. Su determinación en exceso de lo establecido en el Art. 261 de la ley 19.550 y sus modificatorias.
7°) Elección de Síndico Titular y Suplente con mandato por un año.

Los señores Beneficiarios deberán comunicar su intención de concurrir a la Asamblea en los términos del segundo parágrafo del artículo 238 de la ley 19.550 y sus modificatorias, hasta el día 11 de marzo de 2007, en el horario de 14.00 a 17.00 horas, en el domicilio del Fideicomiso, calle Riobamba 921, cuarto piso departamento A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En caso de hacerse representar en la Asamblea los mandatarios deberán acreditar su personería para representar al Beneficiario; y en el caso de que el mandato se extienda en documento privado de acuerdo con lo prescripto en el segundo parágrafo del artículo 239 de la ley 19.550 la certificación de la/s firma/s deberá indicar expresamente que quien/es suscribe/n tiene/n facultades suficientes para obligar al Beneficiario.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2007.

Fideicomiso aprobado por Asamblea del 15 de Noviembre de 2002 y Fiduciaria elegida por Acta de Directorio de fecha 15 de marzo de 2004. Fecha de suscripción del Fideicomiso: 15 de Marzo de 2004.
Fiduciaria - Beatriz S. Roella

Certificación emitida por: María Carlota Herrera. Nº Registro: 1555. Nº Matrícula: 3864. Fecha: 14/2/2007. Nº Acta: 179. Libro Nº: 22.
e. 21/02/2007 N° 20.736 v. 27/02/2007

"G"

GROSCH CARLI Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el Número 2394, F° 343, Libro 54, Tomo A de Estatutos Nacionales, el 16/10/1961, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo en la calle Piedras 1707, Cap. Fed., el día 08/03/2007 a las 10,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, de Resultado y de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, Anexo I, memoria del Directorio e Informe del Auditor correspondiente al 46° ejercicio económico cerrado el 31/07/2006.
2°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
3°) Consideración de los honorarios para el Directorio más allá del 25% de las utilidades conforme al artículo 261 de la Ley 19.550.
4°) Ratificación de la remuneraciones acordadas a los Directores y aprobación de las gestiones de los Directores.
5°) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Firmado Daniel Ladislao Cuk, con D.N.I. número 4.845.699, en su carácter de Presidente de la Sociedad, quien acredita su personería con: I) Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Número 47, del 27/12/2005, fojas 91 del Libro de Actas de Asamblea 1, rubricado bajo el Número A 35605, el 03/11/1961, en las que se eligen las actuales autoridades de la Sociedad. II) Acta de Directorio Número 268, del 27/12/2005, fojas 15 del Libro de Actas de Directorio Número 3, rubricado bajo el Número 76307/97, el 10/09/1997, en la que se distribuyen los cargos.
Daniel Ladislao Cuk

Certificación emitida por: Luisa Elena Baumer. Nº Registro: 1053. Nº Matrícula: 3447. Fecha: 9/1/2007. Nº Acta: 75. Libro Nº: 23.
e. 19/02/2007 N° 56.950 v. 23/02/2007

"I"

INCOPP SA

CONVOCATORIA
A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(N° correlativo I.G.J. 209805). Se convoca a los accionistas de INCOPP S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de marzo de 2007 a las 10 horas en la sede social de la calle Avenida Leandro N. Alem 1074 7° piso Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de la documentación que prescribe el articulo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Economico cerrado el 31-10-2006.
3°) Aprobación de la gestión del directorio.
4°) Asignación de honorarios al Directorio en exceso a lo establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
5°) Destino de los resultados no asignados.

Se recuerda a los accionistas y/o a sus apoderados que deberán depositar las acciones previo a la iniciación de la Asamblea.-

Eduardo Francisco Cortes. Presidente. Designado por acta de Asamblea del 22-02-2005.
Presidente - Eduardo Francisco Cortes

Certificación emitida por: Horacio O Manso. Nº Registro: 1132. Nº Matrícula: 2108. Fecha: 16/2/2007. Nº Acta: 079. Libro Nº: 89.
e. 21/02/2007 N° 57.572 v. 27/02/2007

"L"

LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS

CONVOCATORIA
A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Pers. Juríd. Resol. 1196 del 27/11/97 de Inspección Gral. de Justicia. Convocase a Asociados para el día16 de marzo de 2007 a las 15:00 Horas, en Avenida Corrientes N° 4070, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Asambleístas, para que junto a Presidente y Secretaria suscriban el acta de Asamblea.
2°) Lectura del Acta de Convocatoria.
3°) Compra de inmuebles ubicados en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, en las condiciones que se explicitarán en la Asamblea.

La Asamblea se regirá según lo establecido por los Artículos 25 y 27 del Estatuto Social.

Presidente designado en Asamblea General Ordinaria del 29/12/06.
Presidente – Benito Antonio Gómez

Certificación emitida por: Javier Recondo. Nº Registro: 108. Nº Matrícula: 3406. Fecha: 16/2/2007. Nº Acta: 081. Libro Nº: 187.
e. 21/02/2007 N° 57.585 v. 23/02/2007

LA PAPELERA DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

IGJ Nº 1.593.202. De confomidad con lo dispuesto por Acta de Directorio Nº 1534 de fecha 8 de febrero de 2007, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de marzo de 2007, a las 15:00 horas, en la sede social de la Sociedad, sita en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal, para considerar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Francisco Ruiz Tagle Edwards a su cargo de director titular de la Sociedad.
3º) Aprobación de la gestión del director renunciante.
4º) Reorganización del Directorio de la Sociedad. Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 2 de marzo de 2007, en Suipacha 1111, Piso 18, (C1008AAW) Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. (Presidente elegido por acta de Directorio de fecha 28 de julio de 2006).
Presidente – Jorge Luis Pérez Alati

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 1950. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 12/2/2007. Nº Acta: 151. Libro Nº: 62.
e. 16/02/2007 Nº 5189 v. 22/02/2007

LAGO ESPEJO RESORT SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el próximo día 9 de marzo de 2007 a las 15 horas y 16 horas, respectivamente en Tacuarí 910, 4to. Piso of. 7, Capital a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para la firma del Acta;
2°) Consideración de los motivos de la demora en la convocatoria;
3°) Consideración de la gestión del Directorio hasta el día de la fecha;
4°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, ap I de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el día 31 de mayo de 2005 y 31 de mayo de 2006;
5°) Reforma del Art. 11°. de los Estatutos Sociales;
6°) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio. Elección de sus integrantes.
7°) Cambio de la sede del domicilio social. El Directorio.

El firmante resulta autorizado por acta de asamblea del 16/10/03.
Buenos Aires, febrero 9 de 2007.
Presidente – Jorge Norberto D Angeli

Certificación emitida por: María Verónica Rana. Nº Registro: 1230. Nº Matrícula: 4908. Fecha: 13/2/2007. Nº Acta: 164. Libro Nº: 1.
e. 19/02/2007 N° 5196 v. 23/02/2007

LITORAL GAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el próximo 12 de marzo de 2007, a las 11.00 hs., en Maipú 1300, Piso 11º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Resultados del ejercicio. Ratificación de dividendos anticipados y aprobación del dividendo final del ejercicio.
5º) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio.
6º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación de auditores externos.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en Maipú 1300, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires de 10 a 18 hs. EL DIRECTORIO.

El firmante fue designado por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 23 del 10 de marzo de 2006, obrante de fojas 82 a 84 inclusive del Libro de Actas de Asambleas de la Sociedad Nº 1 y por reunión de Directorio de Distribución de Cargos Nº 115 de igual fecha, obrante a fojas 68 y 69 del Libro de Actas de Directorio de la Sociedad Nº 3 y asumió la presidencia por Acta de Directorio Nº 125 del 12 de febrero de 2007, obrante a fojas 81 a 92".
Director titular en ejercicio de la Presidencia - Conrado Bianchi

Certificación emitida por: Jorge A. Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 3990. Fecha: 12/2/2007. Nº Acta: 037. Libro Nº: 167.
e. 21/02/2007 Nº 5242 v. 27/02/2007

LONDON FREE ZONE SA

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Marzo de 2007, en primera y segunda convocatoria a las 14 y 15 horas respectivamente, y a la Asamblea General Extraordinaria a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Olga Cossettini Nº 340 Piso 2do. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 al 31 de octubre de 2006.
3º) Consideración de los resultados del Ejercicio al 31 de octubre de 2006.
4º) Elección de Directores titulares y suplentes.
5º) Designación de los integrantes de la Sindicatura Colegiada en número impar.
6º) Ratificar lo resuelto por Acta de Asamblea Nº 6 en destinar a dividendos a pagar en acciones la suma de $ 293.435,92.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del aumento de capital social a la suma de $ 2.500.000.
3º) Emisión de Acciones.
4º) Consideración de la modificación del artículo 4to. del Estatuto Social.
Síndico Titular – Diego María Anderson

Electo por Asamblea Nº 6 del 3/3/2006.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 12/2/2007. Nº Acta: 118. Libro Nº: 030.
e. 16/02/2007 Nº 20.655 v. 22/02/2007

"M"

MARNAMAR S.A.

CONVOCATORIA

POR 5 DIAS: Se convoca a los señores accionistas de MARNAMAR SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 7 de marzo de 2007 en la sede social de Billinghurst Nº 2052, Piso 1º, "D" de Capital Federal, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aceptación del inmueble ubicado en Leandro N. Alem Nº 225 entre General Lavalle y Almi-

rante Brown, ciudad y partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

Presidente designada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio de fecha 29 de septiembre de 2006.
Presidente – Margarita Antonia Francavilla

Certificación emitida por: Mónica Liliana Straub. Nº Registro: 18. Fecha: 9/2/2007. Nº Acta: 101. Libro Nº: 17.
e. 16/02/2007 Nº 5099 v. 22/02/2007

MERCADO ELECTRONICO DE CAMBIOS SA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Extraordinaria para el día 06 de marzo de 2007 a las 16.00 horas en la sede social sita en 25 de Mayo 347, 4° piso, Oficina 435 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Reincorporación al sistema MEC del Corredor Maximino Crespo.
3°) Tratamiento de la renuncia del Director Ricardo García.
4°) Consideración del costo de la membresía para ingresar al MEC.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a la sociedad, conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, en la sede social de la calle 25 de Mayo 347, 4° piso, Oficina 435 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9.30 a 12 horas y de 14 a 17 horas, hasta el 28 de febrero de 2007, inclusive.
Presidente - Eduardo Sinopoli

Designado por asamblea ordinaria de accionistas del 16 de agosto del 2006 y reunión de directorio del 5 de Septiembre del 2006.

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 13/2/2007. Nº Acta: 191. Libro Nº: 73.
e. 19/02/2007 N° 57.445 v. 23/02/2007

MOODY' S LATIN AMERICA CALIFICADORA DE RIESGO SA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 20 de marzo de 2007, a las 14 horas en primer convocatoria, y a las 15 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Cerrito 1186, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2006;
3º) Consideración de los resultados del ejercicio;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico;
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y del Síndico en el ejercicio bajo consideración;
6º) Elección de Directores y Síndico;
7º) Consideración de la gestión de los miembros del Consejo de Calificación. Consideración de la remoción de María Luisa Duarte como miembro del Consejo de Calificación y ratificación de los cargos de los restantes miembros;
8º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Cerrito 1186, Piso 11º, Ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede social sita en Cerrito 1186, Piso 11º, Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Daniel Eduardo Rúas, Presidente electo por Asamblea del 15/03/2006 y Reunión de Directorio del 22/03/2006.

Certificación emitida por: Alfonso Gutiérrez Zaldívar. Nº Registro: 776. Nº Matrícula: 4637. Fecha: 14/2/2007. Nº Acta: 85. Libro Nº: 27.
e. 20/02/2007 Nº 5210 v. 26/02/2007

"N"

NAIKOA S.A.

CONVOCATORIA

NAIKOA S.A., convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de marzo de 2007, a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs, en segunda convocatoria, a realizarse en la sede Social sita en Malabia 1951, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Aumento del número de miembros Titulares y Suplentes del Directorio y su elección.

NOTA: Los Sres. Accionistas deben comunicar su concurrencia a la Asamblea con la anticipación prevista en el Artículo 238 de la Ley 19.550.

Presidente Sebastián Palatnik designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/12/2005.
Presidente – Sebastián Palatnik

Certificación emitida por: María José Leoni Peña. Nº Registro: 1533. Nº Matrícula: 3811. Fecha: 15/2/2007. Nº Acta: 109. Libro Nº: 21.
e. 16/02/2007 Nº 57.504 v. 22/02/2007

NGV 2 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 12 de Marzo de 2007 a las 16:30 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 17:00 horas del mismo día, en Alicia Moreau de Justo 1122, Oficina 203A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Cambio de domicilio legal y fiscal — Reforma de la Disposición Transitoria Nº III del Estatuto Social — Sede Social. Reordenamiento del texto del Estatuto Social vigente
3º) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.
4º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión y remuneraciones de los señores miembros del Directorio.
6º) Evolución de los Negocios
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Osvaldo del Campo. Presidente designado por asamblea del 26/12/2005 y directorio del 27/12/2005.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 238 Ley 19.550).

Certificación emitida por: María R. Cohen. Nº Registro: 1972. Nº Matrícula: 4176. Fecha: 14/2/2007. Nº Acta: 014. Libro Nº: 34.
e. 20/02/2007 Nº 20.724 v. 26/02/2007

NGV 4 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 13 de Marzo de 2007 a las 16:30 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 17:00 horas del mismo día, en Alicia Moreau de Justo 1122, Oficina 203A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Cambio de domicilio legal y fiscal - Reforma de la Disposición Transitoria N* III del Estatuto Social - Sede Social. Reordenamiento del texto del Estatuto Social vigente
3º) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.
4º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
6º) Ratificación de lo actuado por el Directorio a la fecha.
7º) Aprobación de la gestión y remuneraciones de los señores miembros del Directorio.
8º) Evolución de los Negocios.
9º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Osvaldo del Campo. Presidente designado por Estatuto Constitutivo del 08/05/2003 y directorio Nº 1 del 14/08/2003.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 238 Ley 19.550).

Certificación emitida por: María R. Cohen. Nº Registro: 1972. Nº Matrícula: 4176. Fecha: 14/2/2007. Nº Acta: 015. Libro Nº: 34.
e. 20/02/2007 Nº 20.722 v. 26/02/2007

NGV 5 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 19 de Marzo de 2007 a las 16:30 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 17:00 horas del mismo día, en Alicia Moreau de Justo 1122, Oficina 203A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.
3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
4º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
5º) Aprobación de la gestión y remuneraciones de los señores miembros del Directorio.
6º) Evolución de los Negocios
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Osvaldo del Campo. Presidente designado por Estatuto Constitutivo del 22/03/2004 y directorio Nº 1 del 14/04/2004.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 238 Ley 19.550).

Certificación emitida por: María R. Cohen. Nº Registro: 1972. Nº Matrícula: 4176. Fecha: 14/2/2007. Nº Acta: 016. Libro Nº: 34.
e. 20/02/2007 Nº 20.723 v. 26/02/2007

NGV 6 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 20 de marzo de 2007 a las 16:30 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 17:00 horas del mismo día, en Alicia Moreau de Justo 1122, Oficina 203A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.
3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión y remuneraciones de los señores miembros del Directorio.
5º) Evolución de los Negocios
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Osvaldo del Campo. Presidente designado por Estatuto Constitutivo del 23/09/2004 y directorio Nº 1 del 20/01/2005

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 238 Ley 19.550).

Certificación emitida por: María R. Cohen. Nº Registro: 1972. Nº Matrícula: 4176. Fecha: 14/2/2007. Nº Acta: 017. Libro Nº: 34.
e. 20/02/2007 Nº 20.721 v. 26/02/2007

"O"

OVER EDENIA SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el 8 de Marzo de 2007, a las 16 horas, en Av. Roque Saenz Peña 995 Piso 6º Ciudad Autónoma de Buenos Aires Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Análisis de la evolución de la sociedad y su proyección futura.
2º) Consideración de la documentación del Artículo 234, Inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio, por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2006.
4º) Aumento del capital social.
5º) Designación de dos accionistas para la firma del acta. EL DIRECTORIO.
Presidente - Norberto Daniel Soria

Designado por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 2 del 27 de junio de 2005.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, los Sres Accionistas deberán depositar las acciones en la Sede Social con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Certificación emitida por: María Mercedes Bagnasco Rocha. Nº Registro: 1301. Nº Matrícula: 4901. Fecha: 14/2/2007. Nº Acta: 041. Libro Nº: 1.
e. 19/02/2007 Nº 57.495 v. 23/02/2007

"P"

PAPELERA GENERAL PACHECO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14 de Marzo de 2007, a las 11,30 horas en primera convocatoria, y a las 12:30 horas en segunda convocatoria, en la sede de la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, sita en Paseo Colón 285, 5º Piso (Salón Biblioteca), a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos a que refiere el Articulo 234 incisos 1) a 3) de la Ley 19.550

correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 2002 al 31 de marzo de 2006 inclusive.
4º) Fijación del numero de miembros del Directorio, titulares y suplente y elección de los mismos.
5º) Consideración de la remuneración de los miembros del directorio en relación a los ejercicios cerrados con fechas 31 de marzo de 2002 hasta 31 de marzo de 2006, inclusive.
6º) Aumento de capital fuera del quíntuplo legal, y en su caso, adecuación a la moneda de curso legal.
7º) Formulación de estrategias para enfrentar la ejecución judicial de la sentencia orientada a subastar el inmueble donde funciona la planta industrial de la empresa.
8º) Formulación de estrategias para recuperar la administración y el manejo de la compañía, acciones legales.
9º) Cambio de sede social.
10) Adecuación de la garantía de los directores y su correlativa modificación estatutaria. Insp. Dra. Teresa Quintana. RESOLUCIÓN IGJ Nº: 000026.

NOTA: Los sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, de conformidad con el articulo 238 de la LSC, efectuando la presentación en Mesa de Entradas del Dpto. de Soc. Com. y Reg. de Int. Ec. de la IGJ, sito en Paseo colon 285, piso 3º, Cap. Fed, en días hábiles de 11 a 15:30 horas.
Inspectora – Teresa Quintana

CERTIFICO que la firma que antecede corresponde a la Dra. Teresa Quintana, (D.N.I. 11.787.760) que cumple funciones de Inspector Legal en el Departamento de Sociedades Comerciales y de Regímenes de Integración Económica de esta INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA. Buenos Aires, 8 de febrero de 2007.
Coordinador – Luciano Javier González
e. 20/02/2007 Nº 55.874 v. 26/02/2007

PARADOR NORTE SA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de PARADOR NORTE S. A. con domicilio legal en la Calle Ayacucho 1452 4° Piso - Dpto. "D"- C.A.B.A. para el día 15 de Marzo de 2007, la cual se celebrará en Av. Callao 468 piso 3° oficina "5" -Ciudad Autónoma de Buenos Aires-, a las 15:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 16:00 horas, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración y aprobación de los elementos del Art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades, la Memoria del Directorio, el Informe del Síndico, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, demás Cuadros y Anexos, elementos todos correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad cerrado al 31-10-2006;
3°) Destino de los Resultados;
4°) Consideración de la creación de una reserva especial para riesgos eventuales - monto;
5°) Destino de los fondos existentes en la cuenta "resultados no asignados";
6°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio - Remuneración;
7°) Designación de Síndico Titular y Suplente - Remuneración;
8°) Consideración de la situación con Y.P.F. S.A - medidas a seguir. Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o sus certificados en la sede social sita en la calle Ayacucho 1452 piso 4° departamento "D" - C.A.B.A. O cursar comunicación fehaciente de su asistencia, en ambos casos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea, Presidente designado por Acta de Directorio de fecha 16 de marzo de 2005.
Presidente – Leonardo Ernesto Wartelski

Certificación emitida por: José Brardo. Nº Registro: 1682. Nº Matrícula: 4323. Fecha: 16/2/2007. Nº Acta: 104. Libro Nº: 13.
e. 21/02/2007 N° 82.606 v. 27/02/2007

PEÑAFLOR SA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 8 de marzo de 2007 a las 18 horas en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron la convocatoria fuera de término;
2º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2006 y de su resultado;
3º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura;
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes;
6º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suptente;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente: Carlos J. García. Conforme Asamblea de Accionistas de fecha 17.01.06 y Reunión de Directorio de fecha 12.01.07.

Se recuerda a los Sres Accionistas que deberán cursar, comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Capital Federal en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.
Presidente – Carlos J. García

Certificación emitida por: Marcelo R. Gagliardini. Nº Registro: 47. Nº Matrícula: 4558. Fecha: 8/2/2007. Nº Acta: 80. Libro Nº: 17.
e. 16/02/2007 Nº 5186 v. 22/02/2007

PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

"Convocase a los señores accionistas de Peugeot Citroën Argentina S.A. a asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 14 de marzo de 2007 a las 09:30 horas en la calle Suipacha 268, piso 12 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Aumento de capital social por hasta $ 151.000.000 (ciento cincuenta y un millones de pesos). Integración de aportes en dinero o con créditos contra la sociedad existentes hasta la fecha de finalización del período de suscripción. Reforma del artículo quinto del estatuto social.

Se recuerda a los señores accionistas que la asamblea se celebrará fuera de la sede social y que para su anotación en el libro de registro de asistencia a la asamblea que se convoca deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales emitidas por Caja de Valores S.A. de conformidad con las disposiciones del art. 238 de la ley Nº 19.550 hasta el 8 de marzo de 2007 inclusive en Sarmiento 746, 1º piso, de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes excepto feriados o días no laborables. El Directorio".

Las facultades del Sr. Luis María Ureta Saenz Peña surgen del acta de asamblea general ordinaria (folios 53 a 56) de fecha 29 de mayo de 2006 y del acta de directorio (folio 12) de misma fecha.
Vicepresidente 1º - Luis María Ureta Saenz Peña

Certificación emitida por: Jorge N. Ledesma. Nº Registro: 189. Nº Matrícula: 3903. Fecha: 13/2/2007. Nº Acta: 49. Libro Nº: 131.
e. 16/02/2007 Nº 57.404 v. 22/02/2007

"S"

SAN CRISTOBAL SCA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 09 de marzo de 2007 a las 15 horas en primera convocatoria o a las 16 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 1140, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos convocatoria y celebración Asamblea fuera de término;
2º) Consideración documentos artículo 234, Ley 19.550 y distribución de utilidades: ejercicio al 31 de agosto de 2006;
3º) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico;
4º) Elección Síndicos;
5º) Información sociedades vinculadas;
6º) Consideración de la renovación del contrato de alquiler con Pareaquí S.R.L.;
7º) Designación de dos socios para firmar acta. Comunicación asistencia asamblea: según artículo 238, Ley 19.550. Lunes a viernes: 9 a 12 y 14 a 17 horas en sede social. El Directorio.

Firmante Jacobo Zelzman, Síndico Titular, designado en Asamblea General Ordinaria del 24 de enero de 2006.
Síndico Titular – Jacobo Zelzman

Inscripción en Inspección General de Justicia: 22 de octubre de 1953, bajo el Nº 485 del Libro Nº 233 de Contratos Públicos.

Certificación emitida por: Diego B. Walsh. Nº Registro: 430. Nº Matrícula: 4869. Fecha: 12/2/2007. Nº Acta: 75.
e. 16/02/2007 Nº 57.370 v. 22/02/2007

SUTEC S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día el día 06 de marzo de 2007 a las 12:00 horas en la sede social sita en la calle Castro 1260, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación Memoria y Balance de SUTEC COLOMBIA S.A. al 31 de Diciembre de 2006;
2º) Nombramiento de Representante Legal y suplente de SUTEC COLOMBIA S.A.;
3º) Nombramiento de Revisor Fiscal y suplente de SUTEC COLOMBIA S.A.;
4º) Composición de la Junta Directiva de SUTEC COLOMBIA S.A.

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la Sociedad, calle Castro 1260, Ciudad de Buenos Aires, para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia (Art. 238 Ley Nº 19.550) con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

Presidente electo por la asamblea ordinaria de accionistas del 24 de enero de 2007.
Presidente – Jorge Enrique Guerra Moreno

Certificación emitida por: Patricio Adolfo Sala. Nº Registro: 1863. Nº Matrícula: 2287. Fecha: 14/2/2007.
e. 19/02/2007 Nº 5147 v. 23/02/2007

"T"

TAMYR SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria para el día 17 de marzo de 2007 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria a realizarse en Andonaegui 3260, Ciudad de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Confirmación del Directorio hasta la proxima Asamblea Gral. Ordinaria.
3°) Prescindencia de la Sindicatura, reforma art. 11° del Estatuto. El Directorio.
Presidente – Osvaldo B. Casais

Designado s/Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 35 al folio 75 del Libro de Actas de Asambleas N° 1 rubricado.

Certificación emitida por: Analía Blumenfeld. Nº Registro: 1627. Nº Matrícula: 3567. Fecha: 16/2/2007. Nº Acta: 165. Libro Nº: 16.
e. 21/02/2007 N° 20.746 v. 27/02/2007

TAPAUS SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

IGJ Nº 1715820. De confomidad con lo dispuesto por Acta de Directorio Nº 27 de fecha 14 de febrero de 2007, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 8 de marzo de 2007, a las 11:00 horas, en la sede social de la Sociedad, sita en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Remoción con causa del Presidente de la Sociedad;
3º) Promoción de acciones sociales de responsabilidad contra el Sr. Presidente.
4º) Consideración de la posible capitalización de obligaciones no negociables preferidas emitidas por la sociedad.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 2 de marzo de 2007, en Suipacha 1111, Piso 18, (C1008AAW) Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. Sergio Bunin. Presidente designado según acta de asamblea de fecha 29 de enero de 2007 y acta de directorio Nº 26.

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4509. Fecha: 14/2/2007. Nº Acta: 57. Libro Nº: 31.
e. 19/02/2007 Nº 57.557 v. 23/02/2007

TENONDE-GUA SA

CONVOCATORIA

Antes FORESTARGEN S.A. Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 8 de Marzo de 2007, a las 10 hs. y en segunda convocatoria a las 11hs. del mismo día, ambas en la sede social de Tres Sargentos 421, 4º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
b) Ratificación de lo resuelto en las Asambleas Extraordinarias de fechas 13/12/2005 y 23-03-2006;
c) Reforma el Estatuto: Modificación del artículo 1º; Reforma del objeto social y del artículo tercero;
d) Reordenamiento del articulado del estatuto;
e) Varios.
Presidente – Horacio Arserio Roca

Presidente designado según acta 16 de fecha 12-12-05 pasada al fº 34 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el 13/7/1978 bajo el Nº 12714.

Certificación emitida por: Clara Mónica Bel. Nº Registro: 1208. Nº Matrícula: 2580. Fecha: 10/11/2007. Nº Acta: 125. Libro Nº: 31.
e. 19/02/2007 Nº 57.549 v. 23/02/2007

TEPUNOR SA

CONVOCATORIA

CONVÓCASE Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 06/03/2006 a las 16hs en Av. Córdoba 1318 Piso 10° C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2006.
3°) Aprobación de la gestión del directorio.
4°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5°) Honorarios al directorio, aun en exceso del 25%, art. 261 de la Ley 19.550.

Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 20/03/2006.
Presidente – Guillermo Alfredo Richter

Certificación emitida por: Flavia Andrea Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 4123. Fecha: 13/2/2007. Nº Acta: 87. Libro Nº: 97.
e. 19/02/2007 N° 57.437 v. 23/02/2007

TREBOLARES DEL OESTE S.A.

CONVOCATORIA

Acta de Directorio número 26. "Convocase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 12 de Marzo del año 2007 a las 15 horas en primera convocatoria y, simultáneamente, en su defecto para las 16 horas del mismo día en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en avenida Córdoba 1417 Piso 6º Departamento "A" de Cap. Fed. conforme lo autorizado por estatuto, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta,
2º) Consideración de la venta de las parcelas 943 b y 943 c sitas en el Partido de Luján, propiedad de la compañía.- Sin mas asuntos que tratar se levanta la sesión".

Diego Ball

Presidente según Acta de Asamblea General Ordinaria del 12 de enero de 2007.

Certificación emitida por: Claudio A. Caputo. Nº Registro: 398. Nº Matrícula: 3534. Fecha: 9/2/2007. Nº Acta: 166. Libro Nº: 31.

e. 16/02/2007 Nº 55.683 v. 22/02/2007

"U"

URUNDEL DEL VALLE S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas el 14 de marzo de 2007 en Viamonte 1592 piso quinto oficina "C" C.A.B.A. a las 10 horas en primera convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Determinación del número de directores y designación de directores titulares y suplentes.
3º) Modificación de los arts. 5º, 6º, 7º, 9º, 10º y 12º del estatuto social a fin actualizar sus disposiciones y adecuarlos a la normativa vigente.

Presidente - Raúl Rolando Scorza

Designado según surge del Acta de Asamblea del 21/03/2006 y Actas de Directorio del 21/03/2006 y 11/12/2006.

Certificación emitida por: Herta Lilian Cerpa. Nº Registro: 1357. Nº Matrícula: 3873. Fecha: 10/1/2007. Nº Acta: 199. Libro Nº: 034.

e. 20/02/2007 Nº 55.862 v. 26/02/2007

"V"

VISION EXPRESS ARGENTINA SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, por Resolución IGJ Nº 36 del 1º de febrero de 2007, a celebrarse con fecha 8 de marzo de 2007 a las 12:00 horas en 1ª convocatoria y el 8 de marzo de 2007 a las 13 horas en 2ª convocatoria, a realizarse en la sede de la Inspección General de Justicia, sita en Paseo Colón 285, 5º piso (Salón Biblioteca), Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un período, conforme lo prevée el artículo octavo del estatuto social.
3º) Reforma del art. 11º del estatuto social incluyendo mención expresa sobre la prescindencia de sindicatura.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, de conformidad con el art. 238 LS, efectuando la presentación en el Despacho de la Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia, sito en la calle Paseo Colón 285, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de 11 a 15:30 hs.

Inspector – Marcelo A. Lantelli

e. 19/02/2007 Nº 5157 v. 23/02/2007

"W"

WAIPISKI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de marzo de 2007, a las 19 horas en Av. Corrientes 4284, piso 8° A, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de septiembre de 2006. Consideración del destino de las utilidades y honorarios del Directorio.
3°) Consideración de la renuncia del Director y de su gestión. Designación de nuevo Directorio.

Presidente - Francisca Norma Echeveste

Designado por Acta de Asamblea número 2 del 27-1-2006.

Certificación emitida por: Carlos J. Fridman. Nº Registro: 870. Nº Matrícula: 4745. Fecha: 15/2/2007. Nº Acta: 070. Libro Nº: 7.

e. 21/02/2007 N° 55.947 v. 27/02/2007

WORLD GAMES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 6 de Marzo de 2007, en la sede social sita en Carlos pellegrini 855 piso 10º Oficina "A" de la ciudad de Buenos Aires a las 18,00 y 19,00 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Designación de dos accionistas para, firmar el acta.
Punto 2. Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General al 30 de Noviembre de 2006 (Ejercicio Económico Nº 7 (Siete), los correspondientes Estados de Resultados. de Evolución del Patrimonio Neto, las Notas y Anexos que los complementan y el correspondiente Informe del Auditor Externo;
Punto 3: Consideración de la gestión del directorio.
Punto 4: Consideración del resultado del ejercicio y de su destino.

Firmado: Daniel Angelici, DNI 16.823.686 Presidente según acta de asamblea de fecha 24 de marzo de 2006.

Certificación emitida por: Eugenio V. A. Pazo. Nº Registro: 1876. Nº Matrícula: 3906. Fecha: 15/02/2007. Nº Acta: 007. Libro Nº: 38.

e. 16/02/2007 Nº 5208 v. 22/02/2007

"Z"

ZONA FRANCA PUERTO IGUAZU SA

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Marzo de 2007, en primera y segunda convocatoria a las 12 y 13 horas respectivamente, en la sede social de Olga Cossettini Nº 340 Piso 2do. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 al 31 de octubre de 2006.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio al 31 de octubre de 2006.
4º) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora en número impar.
5º) Elección de Directores titulares y suplentes.

Síndico titular – Diego María Anderson

Electo por Asamblea Nº 12 del 3/3/2006.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 12/2/2007. Nº Acta: 117. Libro Nº: 030.

e. 16/02/2007 Nº 20.653 v. 22/02/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

El Dr. Amadeo Luis Grossi inscripto en el C.P.C.E.C.A.B.A. bajo el T° CIX F° 250 con domicilio en Alberti 28 2° piso D de Cap. Fed., aviso que la empresa Pan Namel Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria domiciliada en Zuviría 5377/81/85 y Fonrouge 2951 Cap. Fed., transfiere 50% del fondo de comercio destinado a fábrica de barnices y pinturas, sito en Zuviría 5377/81/85 y Fonrouge 2951, Cap. Fed. A Laring San Luis S.A domiciliada en San Martín 717 provincia de San Luis. Reclamos de Ley en Alberti 28 Piso 2° D Cap. Fed., y San Martín 717 provincia de San Luis.

e. 21/02/2007 N° 57.553 v. 27/02/2007

El Dr. Amadeo Luis Grossi inscripto en el C.P.C.E.C.A.B.A. bajo el T° CIX F° 250 con domicilio en Alberti 28 2° piso D de Cap. Fed. aviso que la empresa Pan Namel Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria domiciliada en Zuviría 5377/81/85 y Fonrouge 2951 Cap. Fed..; transfiere el 50% del fondo de comercio destinado a fábrica de barnices y pinturas, sito en Zuviría 5377/81/85 y Fonrouge 2951, Cap. Fed. a Laring S.A. con domicilio en Zuviría 5358 PB de Cap. Fed. Reclamos de Ley en Alberti 28 Piso 2° D Cap. Fed.

e. 21/02/2007 N° 57.552 v. 27/02/2007

Juan Colonna corredor publico con Of. Av. Directorio 999 A CABA. Rectifica Edicto N° 25.731 de fecha 2/7/2003 al 8/7/2003 dice la direccion Av. Carabobo 489 Cap Fed siendo La direccion correcta AV. CARABOBO 489 P.B Cap. Fed del fondo de comercio de lavadero manual de vehículos automotores .Reclamo de ley en nuestras oficinas.

e. 20/02/2007 N° 57.503 v. 26/02/2007

Maximiliano E. Romanelli, escribano, Matricula 4892, con domicilio en Av. Rivadavia 9894 CABA, avisa que Maria Fernanda Gil de Garcia, DNI 16.939.897, con domicilio en Fabre 1140 CABA; Nicolas Gabriel Di Miro, DNI 29.503.618, y Natalia Jimena Di Miro, DNI 27.859.439, ambos con domicilio en Cachimayo 358 3º piso departamento A, C.A.B.A., avisan que transfieren fondo de comercio minorista de Productos Alimenticios en general, bebidas, masas bombones, sandwiches (s/elaboracion), y restaurante cantina ubicado en Av. Juan Bautista Alberdi 1224/6/8 planta baja, unidad funcional dos, C.A.B.A., a Pablo Daniel Mancuso DNI 27.940.540 y Lorena Elizabeth Romano Ledesma DNI 28.641.636, ambos con domicilio en Martiniano Leguizamon 430 C.A.B.A., sin personal de dependencia y libre de todo gravamen. Reclamos de Ley en Av. Juan B. Alberdi 1224/6/8 CABA, de 8 a 19 hs.

e. 21/02/2007 Nº 5155 v. 27/02/2007

Avelino Osvaldo Lamana L.E. Nº 4.544.648, domiciliado en Zuviría 532, Piso 2º, Dto. A, Capital Federal, Cód. Postal 1424, transfiere a la Sra. Piñero Ana María, D.N.I. Nº 4.080.567, domiciliada en Zuviría 532, Piso 2º, Dto. A, Capital Federal, Cód. Postal 1424 el fondo de comercio de su Salón de Belleza ubicado en Av. Juan Bautista Alberdi Nº 152 de esta Capital Federal. Exp. Nº 90-979/1998 Reclamos de Ley en Av. Juan Bautista Alberdi 152, Capital Federal.

e. 21/02/2007 Nº 57.564 v. 27/02/2007

Walter Enrique Bruland, abogado, Tº 32, Fº 656, CPACF, con estudio en Gualeguaychú 3310, 7º, B, Capital Federal, informa que Gustavo Fabián Panzeri, domiciliado en Bahía Blanca 3281, Capital Federal, transfiere libre de gravamenes a Silvina Claudia Gugliota, domiciliada en Navarro 4557, piso 6º, Dto. 30, Capital Federal, el fondo de comercio dedicado a Comercio minorista de artículos de Optica y Fotografía, que funciona en Fernandez de Enciso 3939, P.B., Capital Federal.- Reclamos de Ley en mi estudio de 14 a 18 horas.

e. 21/02/2007 Nº 55.905 v. 27/02/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario O. Suárez con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Cap Fed avisa: Gastón Ulises Barrero domiciliado en Caseros 3411 Cap Fed transfiere fondo de comercio a Sabrina B. Rossi domiciliada en Boyacá 1853 Cap Fed rubro Bar Cafetería sito en RODRIGUEZ PEÑA n° 433 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 20/02/2007 N° 57.499 v. 26/02/2007

Dr. Pedro Angel Pamio, abogado, To. 9 Fo. 879, CPACF, ofic. Marcelo T. de Alvear 768, 4 D, CABA, avisa: AVENTIS PASTEUR S.A. CUIT 33-59005056-9, domiciliada en Bernardo de Irigoyen 330 4° p. Of. 82, Capital Federal, transfiere y vende libre de deuda, gravámenes y sin personal a GEMA BIOTECH S.A. CUIT 30-70506516-7, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 2289, CABA, el fondo de comercio de laboratorio, sito en RUIZ HUIDOBRO 2762/64/66 CABA. Reclamos de ley en Bernardo de Irigoyen 330 4° p. Of. 82 CABA.

e. 20/02/2007 N° 57.531 v. 26/02/2007

Carlos Néstor Rocco, martillero publico con oficina en Tucumán N° 450, 4° piso, Depto. "F", C.A.B.A. avisa que MAPAT S.R.L. con domicilio en Suipacha 483, C.A.B.A. vende a CARAESPO GASTRONOMICA S.R.L. (en formación) con domicilio en Suipacha 485, C.A.B.A. el fondo de comercio de Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, etc. (500.200); com. min. despacho de pan y productos afines (601.020); com. min. de masas bombones y sándwiches (sin elaboración) (601.030); sito en SUIPACHA N° 485, C.A.B.A., libre de deuda, gravamen y personal, con la excepción de la antigüedad de: Medina, Silvio, cuil 20-14447741-4, ingreso 01/12/1997, (ayudante pastelero); Bejarano, Claudio Oscar, cuil 20-30004214-8, ingreso 02/07/2003, (peon de limpieza); Helguera Noelia Noemi, cuil 27-25390955-8, ingreso 13/06/2005, (2° vendedor); Garcia, Juan Pablo, cuil 20-32565954-9, ingreso 14/02/2005, (2° vendedor); Lopez Valeria, cuil 27-28752686-0, ingreso 24/04/2006, (aprendiz inicial) Reclamos de Ley en mi oficina.

e. 19/02/2007 N° 57.456 v. 23/02/2007

La Sra Lidia Torres Ferreira DNI 92886699 con domicilio en Corrientes 3361 Cap Fed, transfiere el fondo de comercio de sillón de belleza sito en la AV CORRIENTES 2953 PB Cap Fed a los Sres Julio César Pérez DNI 14496578, Julio César Torres Cabañas DNI 94071924 y Ana María Samaniego Méndez DNI 92852078 domiciliados en Av Corrientes 2953 PB Cap Fed. Reclamos de ley: Av Corrientes 2953 Cap Fed.

e. 20/02/2007 N° 55.887 v. 26/02/2007

La Dra. Verónica Elizabeth Lombardía Santillán, Tomo 62, Folio 90, C.P.A.C.F., con domicilio en Avenida Pueyrredón 1993, Piso 5º "A" de la C.A.B.A., comunica que: Santiago Botet, con domicilio en Humboldt 1493 de la C.A.B.A., VENDE a Gustavo Daniel Monzón, con domicilio en José A. Cabrera 5490 de la C.A.B.A., el FONDO DE COMERCIO del negocio del ramo kiosco, almacén y demás servicios relacionados con productos alimenticios en general sito en Gorriti 5900 de la C.A.B.A., libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos de Ley mi oficina.

e. 20/02/2007 Nº 82.532 v. 26/02/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario O. Suárez con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Cap Fed avisa: Rando Romina Anabel domiciliada en Vidal 2381 Cap Fed transfiere fondo de comercio a Ferrer Daniel domiciliado en Del Facon 853 Ituzaingo Bs As rubro Autoservicio sito en Vidal n° 2371 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 20/02/2007 N° 57.500 v. 26/02/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CONAGRA FOODS SRL - CONAGRA SNACK FOODS SRL

FUSION POR ABSORCION

Rectificación de edicto de fusión por absorción. Hace saber que en los avisos publicados los días 13, 14 y 15 de diciembre de 2006, donde consta la fecha del Compromiso Previo de Fusión **dice** "1.9.2006" y **debió decir** "31.8.2006". Autorizado especial por actas de reunión de socios de ambas sociedades de 15.9.2006.

Autorizado/Abogado – Matías Argarate

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/2/2007. Tomo: 81. Folio: 221.

e. 20/02/2007 N° 82.480 v. 22/02/2007

"M"

METROPOL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Comunicase que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27 de Enero de 2007, se resolvió aumentar el Capital Social de $ 2.500.000.- a $ 10.000.000.- a través de: a) La Capitalización de la Cuenta Ajuste de Capital por $ 2.478.155.- en proporción a las respectivas tenencias, todo ello con debida transcripción al Registro de Acciones Escritúrales de la sociedad, poniendo a disposición de los Señores Accionistas constancia de ello y del estado de su cuenta; b) $ 5.021.845.- por suscripción preferente de los Señores Accionistas, a efectos de cumplimentar las nuevas normas sobre Capitales Mínimos emanadas de la Superintendencia de Seguros de la Nación, y en el plazo allí indicado, por suscripción y posterior integración del capital suscripto. De resultas de lo antes expuestos el Capital Social aprobado resulta de $ 10.000.000.-, habiéndose reformado a efectos de cumplimentar lo expuesto el Articulo Tercero del Capitulo III, del Estatuto Social, Capital Social. Todas las acciones representativas del Capital Social son escritúrales, ordinarias, nominativas y no endosables, valor nominal $ 1.- cada una, con derecho a un voto por acción.. Se notifica a los Señores Accionistas que conforme al Articulo 194 de la Ley 19.550, podrán ejercer su derecho de suscripción preferente en el aumento dispuesto por suscripción y por $ 5.021.845.- en proporción a las que posean y su derecho de acrecer en proporción a las acciones que hayan suscripto dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación de este aviso, para lo cual deberán notificar fehacientemente en la sede de Sarmiento 1190, 3er. Piso, C.A.B.A. El que suscribe en carácter de Presidente del Directorio según consta en Acta de Asamblea General Ordinaria del 21 de Octubre de 2006 en la que se designa los miembros titulares del Directorio.

Presidente - Carlos A. Pino

Certificación emitida por: Roberto H. Lorenzo. Nº Registro: 68. Fecha: 16/02/2007. Nº Acta: 267. Libro Nº: 28.

e. 21/02/2007 Nº 57.678 v. 23/02/2007

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976 1º "A" TE: 48113180 y 1540287124), designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil Nº 43 Sec Única sito en Uruguay 714 EP Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/MANCEBO JORGE LEONEL s/EJ. ESP. LEY 24.441", expíe. Nº 72.055/05 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que REMATARE PUBLICAMENTE el día 28 de Febrero de 2007 a las 11 hs, ante Escribano Público en Salón de Talcahuano 479, Cap Fed, la propiedad ubicada en la calle Moliere 1661/73, esquina Martin Fierro 5497/99, PB y 1º piso, Dto. 4 Capital Federal.- Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 93, Manz. 167 b, Parc 19 a. - Matrícula 15-65.324/4. Sup. total 140,13 m2.- Porcentual 59,80%.- La propiedad consta en PB de un consultorio medico, y en PA. de 2 habitaciones baño y cocina, en buen estado de conservación. Ocupado por la Sra. Alicia Perotti, según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. EXHIBICIÓN: 23 y 26 de febrero de 16 a 18 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. BASE $ 81.801.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara SIN BASE. Seria 30%, COMISION 3% mas IVA. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. De ser superior a $ 30.000 el importe del saldo de precio a abonar deberá darse cumplimiento a lo dispuesto por la ley 25.246. No procede la compra en COMISION. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. S/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas Mun. $ 3.088,91 al 2-12-06; AYSA $ 248,99 al 26-12-06. y OSN s/ deuda al 26-12-06.

Buenos Aires, 09 de febrero de 2007.
Federico L. de la Barra, martillero.

e. 21/02/2007 Nº 55.619 v. 23/02/2007

El martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976 1º "A" TE: 48113180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil Nº 29 Sec Única sito en Talcahuano 490 4º Cap. Fed. en autos "Banco Hipotecario S.A c/Cisa Beatriz Alicia s/EJ. ESP. LEY 24.441", expte. Nº 18.487/04 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que REMATARE PUBLICAMENTE el día 28 de febrero de 2007 a las 10 hs, ante Escribano Público en Salón de Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle Remedios de Escalada 1251 entre Balcarce y Finochietto, Paraje Villa Alfonso XIII, Florencio Varela Pcia. de Buenos. Aires. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. D, Manz. 11, Parc. 6 - Matrícula 31.612. Sup. lote 450 m2.- La propiedad consta de 2 locales de negocio al frente con (entrada por el 1959 y 1955), y entrando por pasillo contiguo Nº 1251 una casa prefabricada con techo de tejas, que posee living comedor, 2 dormitorios, cocina, baño y jardin al fondo. En la parte trasera otra construcción de cuatro por nueve metros aproximadamente, en regular estado de conservación. OCUPADO por la Sra. Beatriz Alicia Cisa, según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. EXHIBICIÓN: 22, 23 y 26 de febrero de 10 a 13 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. BASE $ 37.159.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara SIN BASE. Seña 30%, COMISION 3% mas IVA. Sellado de ley. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. De ser superior el saldo de precio a $ 30.000 deberá darse cumplimiento a lo dispuesto por la ley Nro 25.246 . No procede la compra en COMISION. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. S/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas Mun. $ 442,63 (Tasa de Salud Publica) y $ 1724,35 al 07-02-07; Rentas $ 5.527,10 al 31-01-07. Aguas Bonaerenses $ 1.184,52 al 07-02-07.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2007.
Federico L. de la Barra, martillero.

e. 21/02/2007 Nº 55.622 v. 23/02/2007

El martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976 1º "A" TE: 48113180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil Nº 46 Sec Única sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4º Cap. Fed. en autos "First Trust of New York N A c/Buisart Alicia Beatriz s/EJ. ESP. LEY 24.441", expte. Nº 52.068/03 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que REMATARE PUBLICAMENTE el día 28 de febrero de 2007 a las 10,30 hs, ante Escribano Público en Salón de Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle Coronel Pringles 1701, esquina Sarmiento, localidad de Garin, Pdo. de Escobar, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. IX, Secc. H, Quinta. 3, Fracc. I, Parc. 3 - Matrícula 8939. Sup. lote 4.623,74m2.- (61m,745mm de frente al SO x 74m, 76cm de fondo al NE).- La propiedad consta de cuatro ambientes, living comedor grande, cocina y baño, con galeria techada, paredes de ladrillo a la vista pintados de blanco, techo de tejas españolas, gran arboleda, piscina y pequeño galpón al fondo, en buen estado de conservación. OCUPADO por la Sra. Romina Alcira Alvarez, quien manifestó ser hija de la propietaria, según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. EXHIBICIÓN: 23 y 26 de febrero de 15 a 17 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. BASE $ 39.557.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se remataraa SIN BASE. Seña 30%, COMISION 3% mas IVA. Sellado de ley. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. De ser superior el saldo de precio a $ 30.000 deberá darse cumplimiento a lo dispuesto por la ley Nro 25.246. No procede la compra en COMISION. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. S/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas Mun. $ 2.469,91 al 31 01-07; Rentas $ 5.719,50 al 31-01-07.

Buenos Aires, 09 de febrero de 2007.
Federico L. de la Barra, martillero.

e. 21/02/2007 Nº 55.621 v. 23/02/2007

EDICTO. El Martillero Miguel A. M. Soaje comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 27 de Febrero del 2.007 a las 13 horas en Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastare el inmueble ubicado en el Partido de Lomas de Zamora, paraje denominado LAVALLOL, con frente a la calle G. KURTH 70 entre Polonia y Tupac Amaru, designado en el plano que cita su título como lote N° 18 de la manzana letra "A"; Matricula 1.381, N.C.: C. IX, S. D, M. 4, P. 18; que mide 8,66m por 25,20m de fdo. Sup. 218,84 m2; que adeuda: Municipalidad $ 192,41 al 25/9/03 (fs. 148), sin deuda de Rentas al 11/8/03 (fs. 129); sin deuda de AYSA al 24/11/06 (fs. 253) y sin deuda de A.A al 18/4/05 (fs. 201) siendo de aplicación fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra R. J. s/Ejec. Hipotecaria", y en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles del 22 al 26 de Febrero de 10 a 12 horas. Del acta notarial surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su esposa, los que han sido intimados a desocupar en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. El inmueble se compone de dos dormitorios, comedor, living, cocina y baño todo en buen estado de uso y conservación. Se hace saber que el lanzamiento esta radicado ante el Juzgado Civil y Comercial 13 de Lomas de Zamora y se encuentra librado el correspondiente mandamiento. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE U$S 25.890.- SEÑA 30%, COMISION 3% y SELLADO DE LEY 0,5%, todo en dinero en efectivo en al acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser integrado dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor, plazo este que vencerá automáticamente y quedará constituido postor remiso con perdida de la seña y de demás importes abonados. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se carátula: "MEDIANO, Nélida Angela c/ ROMERO, Ramón Idilio y Otros s/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441", Exp. 95.694/02, que tramita ante el Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 65, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, 6to piso de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate el 1° de Marzo del 2007 a las 13 horas con la base reducida un 25% (es decir la suma de U$S $ 19.417,50) de subsistir, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61), exhibiéndose el 28 de Febrero de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, febrero 14 de 2007.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 20/02/2007 N° 82.497 v. 22/02/2007

EDICTO. El Martillero Miguel A. M. Soaje comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 27 de Febrero de 2007, a las 13,30 horas en el Salón de Ventas de la calle TALCAHUANO N° 479 de esta Ciudad, subastare el inmueble sometido al Régimen de Propiedad Horizontal Ley 13.512, DESOCUPADO, designado como unidad funcional 12 ubicada en el tercer piso, que forma parte del edificio sito en la zona Sud de la Capital Federal, Parroquia de Velez Sarsfield, con frente a la calle Coronel Martiniano Chilavert N° 6546 y 6548, entre las de Guamini y Piedra Buena; Matricula FR 1-56.690/12, N.C.: C. 1, S. 82, M. 39, P. 11; Sup. 54,70m2 (Cubierta. 50,08m2 y balcón 4,78m2); que adeuda: A.A $ 259,89 al 12/04/05 (fs. 101); sin deuda de OSN al 13/4/05 (fs.98). No habiendo sido contestados los requerimientos formulados a AYSA y G.C.B.A. dentro del término de ley, por aplicación del apercibimiento del art. 598 del CPCC, el bien sale a venta libre de deudas por dichos conceptos, siendo de aplicación fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra R. J. s/Ejec. Hipotecaria"; y en el estado en que se encuentra y que se exhibe los días hábiles del 22 al 26 de Febrero de 10 a 12 horas. Del acta notarial surge que el inmueble se encuentra libre de bienes y de ocupantes, y se compone por tres ambientes al que se accede por escalera, no tiene ascensor y esta en buen estado. Se compone de living-comedor, cocina-lavadero, y por pasillo, dos dormitorios y un baño. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE U$S 34.320.- SEÑA 30%, COMISION 3%, todo en dinero en efectivo en al acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser integrado dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor quien lo pondrá en posesión del bien, plazo este que vencerá automáticamente y quedará constituido postor remiso con perdida de la seña y de demás importes abonados. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se carátula: "MEDIANO, Nélida Angela y Otros c/ MONTENEGRO, José Luis y Otros s/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441", Exp. 106.534/00 que tramita ante el Juzgado Nacional de 1[ra] Inst. en lo Civil N° 70, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, 5to piso de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate 1° de Marzo a las 13,30 horas, con la base reducida en un 25% (U$S 25.740.-), de subsistir, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61 de la ley citada), exhibiéndose el 28 de Febrero de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, febrero 14 de 2007.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 20/02/2007 N° 82.498 v. 22/02/2007

EDICTO. El Martillero Miguel A. M. Soaje comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 28 de Febrero del 2.007 a las 13 horas en Talcahuano Nº 479 de esta Ciudad, subastare DESOCUPADO la unidad funcional 1 ubicada en la planta baja del inmueble con entrada independiente por la calle CHAÑAR Nº 4994, esquina Segundo Sombra de ISIDRO CASANOVA, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As.; matricula 126.536/1, NC.: C. VII, S. L, M. 94-b, P. 17, Subp. 1, U.F.: 1, Polígono 00-01; que mide 104,11 m2 (78,87m2 cubiertos; 4,68m2 semicubiertos y 20,56m2 descubiertos), porcentual 56,40%, que adeuda: Municipalidad: $ 1.815,87 al 12/2/07, Rentas: $ 2.553,70 al 31/10/06 (fs. 197), AYSA $ 36,06 al 18/12/06 (fs. 195), siendo de aplicación fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra R. J. s/Ejec. Hipotecaria", y en el estado en que se encuentra y se exhibe. El martillero informa que el inmueble se compone de tres ambientes, cocina y baño, con un patio o guardacoche, todo en pésimo estado de uso y conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE U$S 51.030.- SEÑA 30%, COMISION 3% y SELLADO DE LEY 0,5%, todo en dinero en efectivo en al acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser integrado dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor, plazo este que vencerá automáticamente y quedará constituido postor remiso con perdida de la seña y de demás

importes abonados. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se carátula:"NIEDZWIECKI, Raúl Víctor c/MOREYRA, Cesar Rafael y Otro s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 110.504/00, en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 72, sito en la calle Uruguay Nº 714, 6to piso, de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% (es decir la de U$S $ 38.272,50) de subsistir, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61). EXHIBICION los días hábiles del 23 al 27 de Febrero y sábado 24 de 10 a 14 horas.

Buenos Aires, 14 febrero de 2007.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 21/02/2007 Nº 82.499 v. 23/02/2007

Hugo C. Taquini - Av. Pte. Roque Sáenz Peña 730, 7º piso "75", Cap. Federal, Tel: 4328-8770 - hace saber por tres días, que por cuenta y orden de TUTELAR CIA. FINANCIERA S.A., en su carácter de acreedor prendario, según art. 39 ley 12.962, y conforme el art. 585 de Cod. de Comercio, por ejecución de prenda, rematará el día 8 de Marzo de 2007, a las 14 horas en punto en la Corporación de Rematadores, Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes vehículos: 1) Automóvil marca Volkswagen, Tipo Sedan 3 Puertas, Modelo: GOL GLI 1.8, Motor marca Volkswagen Nº UDC035388, Chasis marca Volkswagen Nº 9BWZZZ377ST154915, Año 1996; Dominio AQT 225. Con equipo de gas. Debe patentes por $ 395,17 al 05/01/2007 y multas por $ 37,50 al 05/01/07. BASE $ 7.000.- 2) Automóvil marca Volkswagen, Tipo Sedan 4 Puertas, Modelo: GACEL GS 90, Motor marca Volkswagen Nº UN929756, Chasis marca Volkswagen Nº 8AVZZZ30ZKJ203554, Año 1990, Dominio SMD 047. Con equipo de gas. Debe patentes por $ 70,41 al 08/01/07 y multas por $ 75,00 al 05/01/07. BASE $ 3.500.- 3) Automóvil marca AUDI, Tipo Sedan 4 Puertas, Modelo: A6 2.8 Quattro, Motor marca Audi Nº ACK062605, Chasis marca Audi Nº WAVZZZ4BZWN127442, Año 1998, Dominio CMW 503. Debe patentes por $ 3.314,49 al 05/01/07 y multas por $ 442,50 al 05/01/07. BASE $ 44.000.- EXHIBICIÓN: días 5 y 6 de Marzo de 10 a 12 hs. en Garage "Algeciras", calle Gral. Artigas 1056, Capital Federal. Seña 10%, Comisión 10% más IVA, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Los saldos de precio, deberán abonarse dentro de las 48 hs. en TUTELAR Cía. Financiera, Sarmiento 356, 3º piso, Capital Federal, de 10 a 15 hs. En caso que los compradores no integrasen el saldo de precio dentro del plazo previsto, perderán sin necesidad de interpelación alguna el total de las sumas abonadas, en concepto de indemnización. TUTELAR Cía. Financiera podrá, sin más trámite, disponer libremente de los bienes objeto de la compra-venta. Los vehículos serán entregados en el estado en que se encuentran, situación que los compradores conocen y aceptan, por lo que no se admitirán reclamos de ningún tipo. La parte vendedora ni el Martillero se responsabilizan por la deuda de patentes y/o cualquier otra deuda, multa o gravamen que pudiera pesar sobre los rodados. Los compradores deberán hacerse cargo del pago de las deudas que por patentes, tasas, contribuciones y/o multas pesen sobre los automotores y de los gastos y trámites de transferencias así como del levantamiento de las medidas precautorias en caso de existir. La inscripción registral de la transferencia de dominio deberán efectuarla los adquirentes a su exclusivo cargo, dentro de los 15 días de efectuada la subasta. Ventas sujetas a la aprobación de la entidad acreedora. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de Febrero de 2007.
Hugo C. Taquini, martillero.

e. 20/02/2007 N° 57.344 v. 22/02/2007

El Martillero Público Antonio Julio Perrone (CUIT 20-04149705-0) Mat 437 IGJ Fº 272 Lº 72, con domicilio en Uruguay 856, piso 2º "6", Capital, TE 4813-0730, designado por el acreedor hipotecario (art. 57 y 59 de la ley 24.441) comunica por tres días que el día 28 de febrero de 2007 a las 13:45 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Capital Federal, procederá a la venta en pública subasta ante escribano publico del inmueble sito en la calle Catriel 1657, entre Caseros y 25 de Mayo, localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, edificado en el lote de terreno que según plano se señala como lote ocho de la manzana siete; Nomenclatura catastral Circunscripción II, Sección H, manzana 396, parcela 4; partida inmobiliaria 44.429. Matricula Nº 8449; Consta de planta alta compuesta por cuatro dormitorios y baño, plata baja compuesta de living comedor, cocina y baño. Sup. Total: 159,67m2. En mal estado de conservación, con faltantes y con elementos dañados. El ejecutante detenta la tenencia.- Al contado y mejor postor. BASE $ 238.239,90 SEÑA 30% COMISIÓN 3%. Sellado de ley. De no haber postores se ofrecerá a las 14.15 hs. en punto con la base reducida en un 25%, o sea $178.679,93. Si tampoco existieran postores, se subastará en el mismo acto SIN BASE. Exhibición: 26 y 27 de febrero de 2007 de 16:00 a 17:00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá abonarse en efectivo dentro de los 10 días de realizada la subasta en Paraguay 1359, 5º, "B", Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 18 hs. La actuación judicial tramita en autos "Scandroglio, Gustavo Jorge y otra c/Caorsi, Juan Edigio y otra s/ejecución especial ley 24.441" Expte Nº 87.936/99 en tramite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 99, Secretaría Única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. 6º, Capital Federal. Deudas: Rentas al 31/8/2006, $ 14.691.; A.A. al 20/10/2006 $ 462.55; AySA al 23/10/2006 $ 113.54, Municipal al 20/10/2006 $ 5717.88. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesaren sobre el inmueble no estarán a cargo del adquirente cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas.- La totalidad de los gastos devengados de la protocolización de las actuaciones para la transferencia de dominio estarán a cargo del comprador.

Buenos Aires, 30 de enero de 2007.
Antonio J. Perrone, martillero.

e. 21/02/2007 Nº 55.944 v. 23/02/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL de JUJUY, por unanimidad,

RESUELVE: 1º) CONDENAR a Juan Vázquez Muruchi, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de 4 años y 3 meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inciso "C" de la Ley 23737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con Costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

2º) COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 9 de enero de 2.009 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

4º) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 6 de Marzo de 2.006 a hs. 12:00 en la sede de este tribunal (art. 400 del C. P.P. N.).

5º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Juez de Cámara Subrogante. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Juez de Cámara. — RENE VICENTE CASAS, Juez de Cámara. Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

e. 16/02/2007 Nº 537.741 v. 01/03/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a YENNY MORENO RUIZ, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas. Remitiendola al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 14 de Julio del año dos mil diez, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Yenny Moreno Ruiz, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — HUGO MARCELO SAVIO. Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

e. 16/02/2007 Nº 537.742 v. 01/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 8

La Sra. Jueza, Dra. Julia L. Servetti de Mejias, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8 da Capital Federal, Secretaria a cargo de la Dra. Celia E. Giordanino, sito en Lavalle 1220 3º piso de Capital Federal. Cita a Doña Herminia Haydee Rios y a Don Juan Carlos Nuñez, a fín que en el término de 10 días, procedan a tomar la intervención que les corresponda en el proceso caratulado "NUÑEZ JUAN DOMINGO S/ADOPCION", bajo apercibimiento de dictarse oportunamente sentencia conforme lo que resulta de la constancia de autos. Publíquese el presente edicto en el Boletín Oficial por dos dias.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2007.
Celia E. Giordanino, secretaria.

e. 21/02/2007 Nº 55.930 v. 22/02/2007

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 8, Secretaría Única de Capital Federal, en los autos: "BENSI LUCAS LEANDRO S/Adopción", cita y emplaza a Ramona Elizabeth Gavilán, a fin de que dentro del término de diez y séis días se presente a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento en caso de silencio de dictarse sentencia conforme a lo que resulte de las constancias de autos. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2006.
Celia E. Giordanino, secretaria.

e. 20/02/2007 Nº 55.827 v. 22/02/2007

N° 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 65, Secretaría Unica interinamente a cargo de Jose Maria Salgado, Av. De Los Inmigrantes 1950, 6to. Piso de Cap. Fed., en el expediente: "CONS. EDIFICIO ACONCAGUA 1 AV. MITRE 828 MIRAMAR C/ATLAS CONSTRUCCIONES SOC ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL / Expte: 17.198/2000 cita y emplaza a ATLAS CONSTRUCCIONES S.A.I.C. y a VIDOGAR S.A. para que dentro del plazo de cinco días se presenten en dichas actuaciones, intimándolos al pago de $ 5.287,98 con más la suma de $ 1.586 que provisoriamente se estipula para responder a intereses costas y gastos de la ejecución; a oponer las excepciones que tuvieren, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución; y a que constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Tribunal. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2006.
José María Salgado, secretario interino.

e. 21/02/2007 Nº 55.934 v. 22/02/2007

N° 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101 a cargo del Dr. ALEJANDRO C. VERDAGUER, cita y emplaza a los herederos de LUCIA KEMPFF de PEREYRA en los autos "DEMARÍA de COROMINAS, Mabel Araceli c/KEMPFF, Lucía s/Posesión Bicenal", por el plazo de quince días. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2007.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 21/02/2007 Nº 82.609 v. 22/02/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez Subrogante de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de diciembre del 2006, se decretó la quiebra de "STARPET S.A. S/PROPIA QUIEBRA Expediente Nro. 92148-, CUIT NRO. 33-68337456-9, en la que se designó síndico a la Dra. DE LA QUINTANA MAGDALENA, con domicilio en CERRITO 1136, piso 9no. - Capital Federal (Tel. 4814-0204), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de abril del 2007. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 14 de febrero de 2007.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 20/02/2007 Nº 537.965 v. 26/02/2007

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Sr. Juez Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Martín Terrero, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, informa por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 2006 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de SANTAX S.R.L, con domicilio en Mendoza 5875 de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Inspección General de Justicia el día 26 de Abril de 1994 bajo el número 2950, del Libro 100 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, CUIT 30-67738274-7, Síndico designado Ctdor. Carlos Alberto Vicente, domiciliado en Corrientes 2166, Piso 12º "A", Capital Federal, quien recibirá las verificaciones de crédito hasta el día 28 de febrero de 2007, el informe art. 35 de la L.C.Q. se presentará el día 20 de abril de 2007, y el del Art. 39 de la L.C.Q. el día 4 de junio de 2007. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 15 de octubre de 2007 a las 10 horas.

Buenos Aires, 7 de Febrero de 2007.
Martín Terrero, secretario.

e. 16/02/2007 Nº 20.681 v. 22/02/2007

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 06 DE FEBRERO DE 2007 fue decretada la quiebra de "INMECHE SA", en los autos caratulados "INMECHE SA S/ QUIEBRA (ped. por O.S.E.C.A.C), Expte. Nº 075523", habiéndose designado síndico al Contador OSCAR CHAPIRO, con domicilio en la calle VIRREY DEL PINO 1739, PISO 14 "A" y T.E.: 4782-8696, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09 DE ABRIL DE 2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a de febrero de 2007.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 19/02/2007 Nº 537.815 v. 23/02/2007

N° 8

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javeir J. Cosetino, Secretaria Nº 15 a cargo del suscripto, sito en Diagonal R. S. 1211 P. B de la Ciudad de Bs. As., comunica que por cinco días en los autos "MARTÍN SARA LUCRECIA S/CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. Nº 83553/06) – CUIT 27-03455053/6), se ha dictado la apertura del concurso preventivo el día 19 de diciembre. Se ha designado Sindico al Ctdor. Perez Vanmorlegan con domicilio en Uruguay 594 piso 5º "I" de la Ciudad de Bs. As. Fijar plazo hasta el 23 de marzo de 2007 para que los acreedores soliciten ante la sindicatura la verificación de sus créditos y presenten los títulos justificativos de los mismos. Una vez sustanciadas las impugnaciones, la sindicatura deberá acompañar los legajos particulares de cada uno de los créditos. El sindico acompañara el informe individual de créditos en el plazo legal, el cual se cumple el 10 de mayo de 2007. Fijar el 24 de mayo de 2007 para dictar la resolución del art. 36 LC. Se deja constancia que el plazo para efectuar la revisión que prevé el articulo 37 vence el día 25 de junio de 2007. Hacer saber a la sindicatura que el informe general del art. 39 L.C. será presentado el 26 de junio de 2007. Fijar la audiencia informativa para el 19 de diciembre de 2007 a las 9.30. Fijar el plazo hasta el día 28 de diciembre de 2007 como periodo de exclusividad a favor del concursado. Publíquese por cinco días en EL BOLETIN OFICIAL. Fdo. Javier J. Cosetino Juez Nacional.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2006.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 20/02/2007 Nº 55.877 v. 26/02/2007

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Consentino, Secretaria Nº 15 a cargo del suscripto, sito en Diagonal R. S. 1211 P. B de la Ciudad de Bs. As., comunica que por cinco días, los autos "CORZO JORGE MANUEL S/CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. Nº 87164/06) - CUIT 20-10983198/1) que el 19 de diciembre de 2006 se ha dictado la apertura del concurso preventivo. Se ha designado Sindico al Ctdor. Perez Vanmorlegan con domicilio en Uruguay 594 piso 5º "I" de la Ciudad de Bs. As. Fijar plazo hasta el 23 de marzo de 2007 para que los acreedores soliciten ante la sindicatura la verificación de sus créditos y presenten los títulos justificativos de los mismos. Una vez sustanciadas las impugnaciones, la sindicatura deberá acompañar los legajos particulares de cada uno de los créditos. El sindico acompañara el informe individual de créditos en el plazo legal, el cual se cumple el 10 de mayo de 2007. Fijar el 24 de mayo de 2007 para dictar la resolución del art. 36 LC. Se deja constancia que el plazo para efectuar la revisión que prevé el articulo 37 vence el día 25 de junio de 2007. Hacer saber a la sindicatura que el informe general del art. 39 L.C. será presentado el 25 de junio de 2007. Fijar la audiencia informativa para el 19 de diciembre de 2007 a las 9.30. Fijar el plazo hasta el día 28 de diciembre de 2007 como periodo de exclusividad a favor de la concursada. Publíquese por cinco días en EL BOLETIN OFICIAL. Fdo. Javier J. Consentido, Juez Nacional.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2007.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 20/02/2007 Nº 55.878 v. 26/02/2007

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 5 de febrero de 2007 se ha decretado la quiebra de ANTAKLE CARLOS ALBERTO S/QUIEBRA, en la cual ha sido designado síndico el contador HUGO OSCAR D'UBALDO con domicilio constituido en Tucumán 1577, piso 1º Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 9/4/07 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. Se deja constancia que de autos no resulta el nro. de C.U.I.T de la fallida. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 22/5/07, y el general el 5/7/07 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art.86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al falllido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2007.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 21/02/2007 Nº 538.110 v. 27/02/2007

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de PEREZ PUENTE ARMANDO HORACIO, C.U.I.T. N 20-11.165.657-7, decretada con fecha 20/12/06. El síndico actuante es el contador Samsolo Alberto Javier con domicilio constituido en Paraguay 1225 3º Tel. 4-816-5538 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/04/07. Se deja constancia que el 22/05/07 y el 03/07/07 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2007.

Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 19/02/2007 Nº 537.841 v. 23/02/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly Secretaría 21, sito en Av. Callao 635 piso 5º Ciudad de Buenos Aires, cita a CARVING COOPERATIVA DE CRÉDITO, CONSUMO Y VIVIENDA LIMITADA para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en el Diario La Razón, Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2006.

Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 21/02/2007 Nº 55.924 v. 22/02/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de SANTOIANNI GABRIELA JORGELINA S/ QUIEBRA, DNI 21.613.669, decretada con fecha 29/11/06. El síndico actuante es el contador DANIEL GUILLERMO CONTADOR con domicilio constituido en TUCUMÁN 1657 4º A de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/3/07. Se deja constancia que el 25/4/07 y el 6/6/07 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2006.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 19/02/2007 Nº 537.838 v. 23/02/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de COMPAÑIA FARMACEUTICA ARGENTINA S.R.L. S/ QUIEBRA, C.U.I.T. N 30-70804877-8, decretada con fecha 18/12/2006. El síndico actuante es el contador Silvia Gloria Mauvero con domicilio constituido en Alsina 1760, piso 5º "21" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/4/2007. Se deja constancia que el 15/05/2007 y el 26/06/2007 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2007.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 19/02/2007 Nº 537.839 v. 23/02/2007

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29 a cargo de Ana Paula Ferrara sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de Medic Medicina Asistencial S.A. decretada con fecha 26/12/06. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Moises Gorelik, con domicilio en Lavalle 1675 piso 12 of. 9 y 10, hasta el día 23 de abril de 2007. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es (30-70829666-6).

Buenos Aires, 13 de febrero de 2007.

Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 21/02/2007 Nº 538.036 v. 27/02/2007

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en la Av. Callao 635 3º Piso Capital Federal, comunica a los acreedores por el término de DOS DIAS que en los autos "GENOESE DE MESSINA MARIA S/ QUIEBRA" Exp. Nº 85.165, se ha presentado proyecto de distribución de fondos, haciéndose saber que el mismo será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días al que se refiere el art. 218 de la ley 24.522 y que se han regulado honorarios.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2007.

Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 21/02/2007 Nº 538.040 v. 22/02/2007

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra Norma Di Noto, Secretaría Nº 30, sito en la Av. Callao 635 3º Piso Capital Federal, comunica por el término de DOS DIAS que en los autos "BERENGUER CARLOS ALBERTO S/QUIEBRA" (Expte. Nº 184.799) se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, pudiéndose formular las observaciones correspondientes dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de —transcurrido el mismo— proceder a su aprobación, y se han regulado honorarios.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2007.

Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 21/02/2007 Nº 538.042 v. 22/02/2007

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 16 a cargo, del Juez Subrogante Dr. Gastón M. Polo Olivera, secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 Planta Baja de la ciudad Autónoma de Buenos Aires comunicas por cinco días la quiebra de SEPÚLVEDA ROBERTO RAÚL DNI 5.223.720 - EXPEDIENTE 051983 habiéndose sido designado sindico a la Contadora Marcela Edith Garber con domicilio constituido en Paraná 224 Piso 6to. oficina 23 y 24 de la Ciudad autónoma de Buenos Aires, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12/04/2007.- El sindico deberá presentar los informes previstos por los Art. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 28/05/2007 y 11/07/2007 respectivamente.- Se intima al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregue al sindico sus bienes. b) satisfaga los requisitos dispuestos en los inciso 2 a 4 en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 6 y 7 del Art. 11 de la ley citada (Art. 88 inc. 4 LC:) c) entregue al sindico dentro de las 24 Horas la documentación respaldatoria de los libros que lleve.- Prohibense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.-

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 8 del mes de Febrero de 2007.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 19/02/2007 Nº 537.816 v. 23/02/2007

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, Secretaría Nº 31, a mi cargo sito en Callao 635 Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 2 de noviembre de 2006 se ha decretado la quiebra de INSTITUTO INTERAMERICANO DE PELUQUERIA S.A. cuit 30-70767848-4 (Expte Nro 051658). El síndico designado contador Manuel Alberdi, con domicilio constituido en la calle Rodriguez Peña 189 piso 10º Depto. 20/1 (TE: 4382-7677) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 8 de mayo de 2007. Intímase al fallido para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, de 9 de febrero de 2007.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 19/02/2007 Nº 537.814 v. 23/02/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro 16 a cargo del Juez Subrogante Dr. Gastón M. Polo Olivera. Secretaría Nº 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante sito en Callao 635 Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos aires comunica la quiebra de KESSLER , ALEJANDRO ARIEL DNI 18.272.368 CUIT 20/18272368-2 cuyo sindico actuante es la contadora Marcela Edith Garber con domicilio en Paraná 224 Piso 6to. oficina 23 y 24 de esta Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de Marzo del 2007. El art. 35 y 39 de la Ley 24522 será presentado el 17/05/2007 y 2/07/2007. Intimase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del sindico dentro de los cinco días.- Prohibese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.- Intimase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 Horas bajo apercibimiento de notificarles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.-

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos aires a los 6 del mes de Febrero del 2007.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 19/02/2007 Nº 537.818 v. 23/02/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Juez Subrogante Dr. Gaston M. Polo Olivera, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica la quiebra de ORELLANA TOMAS, DNI. NRO. 92.920.322, CUIL Nro 20929203225. El síndico designado en la causa es el contador: Sena Raúl Alberto, con domicilio constituido en la calle Bartolomé Mitre 734 piso 4 "A" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de mayo del 2007. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC, deberán presentarse los días 4 de julio de 2007 y 3 de septiembre de 2007, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 12 días del mes de febrero de 2007.

Jorge H. Yacante, secretario.

e. 20/02/2007 Nº 538.028 v. 26/02/2007

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando Saravia, secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º de esta ciudad hace saber que se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de DE LAS BARRERAS PEREZ, Ricardo (DNI 92.868.679). Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación hasta el día 13 de marzo de 2007, ante la Síndico Mabel A. N. Herrera, con domicilio en la calle Peña 694, 7º Piso "E", Tel. 4374-4469.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2007.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 21/02/2007 Nº 3453 v. 27/02/2007

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Fernando Saravia (Subrogante), Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º, Cap. Fed. (1222), hace saber por 5 días que en los autos "ASOCIACIÓN FRANCESA FILANTRÓPICA Y DE BENEFICENCIA S/CONCURSO PREVENTIVO", por disposición del 4 de diciembre de 2006, se decidió recalcular los plazos fijados en la resolución del día 17 de octubre de 2006. Así se ha fijado: Fecha hasta la que se podrá formular observaciones a los créditos (art. 34 LCQ): 28/02/07. Fecha de presentación del Informe Individual del Síndico (art. 35 LCQ): 30/03/07. Fecha de vencimiento para el dictado de la resolución prevista en el art. 36 de la LCQ: 31/05/07. Fecha de vencimiento del plazo para proponer categorías por parte de la concursada (art. 41 LCQ): 14/06/07. Fecha de presentación del Informe General del Síndico (art. 39 LCQ): 13/07/07. Fecha en que se dictará la resolución de categorización de acreedores (art. 42 LCQ): 24/08/07. Plazo máximo para hacer pública la propuesta (art. 43 LCQ): 01/02/08. Audiencia informativa (art. 45 LCQ): 22/02/08 en la calle La Rioja 951 Cap. Fed. Vencimiento del Período de Exclusividad: 29/02/08. Firmado: Dr. Fernando I. Saravia. Juez Subrogante. Para su publicación en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2006.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 20/02/2007 Nº 82.524 v. 26/02/2007

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por dos días que con fecha 13 de febrero de 2007 se ha decretado la quiebra de VARRA DOMINGO RUDECINDO, DNI Nº 4.391.293. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "VARRA DOMINGO RUDECINDO S/QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 14 días del mes de febrero de 2007.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 21/02/2007 Nº 538.066 v. 22/02/2007

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18.12 06, se decretó la quiebra de QUATRARO C. F. Y LO SCHIAVO DE QUATRARO A. M. L. (S.H) y la de sus socios ilimitadamente responsables Sres. QUATRARO CARLOS FELIX (DNI 5.550.035) y LO SCHIAVO DE QUATRARO ALICIA MARIA LUCIA (DNI 991.861), en la que se designó síndico al contador Daniel José Hurtado, con domicilio en Maipú 509 piso 3ro., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4.4.07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 18.5.07 y 29.6.07, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 18.12.06...publíquense edictos... Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 9 de febrero de 2007.
Santiago Medina, secretario.

e. 16/02/2007 Nº 537.706 v. 22/02/2007

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaria Nº 50 de la Dra. María Eugenia Soto, sito en Av. Callao 635, piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados "MOLINO VILLA DEL ROSARIO S.A. s/QUIEBRA (Expte. Nº 13.818/86)" se ha presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución de Fondos y se ha procedido a regular honorarios, los que habrán de ser aprobados de no mediar observaciones dentro del plazo establecido por la LC: 218. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de febrero de 2007.
María Eugenia Soto, secretaria interina.

e. 21/02/2007 Nº 57.558 v. 22/02/2007

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, Secretaría Nº 51 a mi cargo, hace saber que en los autos M.V.T. S.A. S/QUIEBRA, la sindicatura ha presentado la readecuación al Proyecto de Distribución de Fondos (art. 218 Ley 24.522). Se hace saber que el mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación. El presente edicto se publicará por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y sin necesidad de previo pago (art. 89, 3er. Párrafo Ley 24.522).

Buenos Aires, 4 de octubre de 2006.
Pablo D. Frick, secretario.

e. 21/02/2007 Nº 538.109 v. 22/02/2007

+EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "RECOVA PARK SA S/ QUIEBRA", que con fecha 5 de febrero de 2007, se decretó la quiebra de RECOVA PARK. SA, la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 22/03/93, bajo el Nº 2071, Lº 112, con domicilio en Lavalle 1607, Piso 5º, B. Síndico: Stolkiner, Martín con domicilio en Cordoba 1367, Piso 4º, 10, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/04/2007. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 29/05/2007, y el informe general (art. 39 LC) el día 12.07.2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º,de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2007.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 16/02/2007 Nº 537.731 v. 22/02/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101, en relación a la causa Nº 4990 cita a JULIO VAYNE IRUSTA a que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (art.150 del C.P.P.).

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2006.
María Inés D'Espòsito, secretaria.

e. 19/02/2007 Nº 537.867 v. 23/02/2007

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101, cita a Veronica Valeria Estrella Vasquez a fin de que comparezca a la sede del tribunal, sito en Lavalle 1638 piso 1º de esta ciudad, dentro del quinto dia de notificado a los fines dispuestos en la causa Nº 5010, bajo apercibimiento de ordenar su paradero y posterior comparendo a la Policía Federal.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2006.
Rubén Pascariello, secretario ad-hoc.

e. 19/02/2007 Nº 537.865 v. 23/02/2007

N° 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por CINCO días a contar desde la primera publicación del presente a FELIX ABEL ROSAS MAMANI y a ALEXIS ROMERO REYES, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 62.341, que se les sigue por los delitos de hurto y resistencia a la autoridad, dentro del tercer día de publicado, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2006.
Ariel L. Miceli, secretario ad hoc.

e. 16/02/2007 Nº 537.703 v. 22/02/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HÉCTOR RAÚL LÓPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 61.437 que se le sigue en orden al delito de lesiones culposas bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2006
Agustina Rodríguez Llanos, secretaria.
Ariel Miceli, secretario ah-hoc.

e. 16/02/2007 Nº 537.710 v. 22/02/2007

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por CINCO días a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO DANIEL CARLOS MEDINA para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 63.151, que se le sigue por el delito de resistencia a la autoridad, dentro del tercer día de publicado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.-

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2006.
Ariel Miceli, secretario ad - hoc.

e. 16/02/2007 Nº 537.700 v. 22/02/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUCIO ANTONIO ECHEVERRÍA PRADENAS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 61.105 que se le sigue en orden al delito de resistencia a la autoridad bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2006.
Ariel L. Miceli, secretario ad hoc.

e. 16/02/2007 Nº 537.697 v. 22/02/2007

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO OMAR GONZÁLEZ PRADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 60.329 que se le sigue por el delito de daño, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2006.
Ariel L. Miceli, secretario ad hoc.

e. 16/02/2007 Nº 537.696 v. 22/02/2007

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por CINCO días a contar desde la primera publicación del presente a RUBÉN ENRIQUE GALVAN, GRISELDA ELIZABETH SÁNCHEZ Y A LORENA PAOLA BARRIONUEVO para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 62.531, que se les sigue por el delito de hurto en grado de tentativa, dentro del tercer día de publicado, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2006.
Agustina Rodríguez Llanos, secretaria.
Ariel Miceli, secretario ad-hoc.

e. 16/02/2007 Nº 537.709 v. 22/02/2007

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ELSA ALEJO SOTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 62.649 que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2006.
Ariel L. Miceli, secretario ad-hoc.

e. 16/02/2007 Nº 537.704 v. 22/02/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EDGARDO DANIEL CEJAS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 62.204 que se le sigue en orden al delito de lesiones culposas bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2006.
Ariel L. Miceli, secretario ad hoc.

e. 16/02/2007 Nº 537.702 v. 22/02/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 4, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3º de Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Natalia Lederhos (Dni Nº 28.384.598), a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3er. Piso de Cap. Fed.— dentro de los tres días de notificada a los efectos de designar abogado de su confianza, haciéndole saber que en caso de incomparecencia injustificada se le designará el defensor oficial que por turno corresponda. Asimismo, se hace saber que el presente guarda relación con la causa Nro. 8792/01, caratulada: "FeGeRa y otros s/Delito de Acción Pública". Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 7 de febrero de 2007.
Ivana S. Quinteros, secretaria.

e. 16/02/2007 Nº 537.730 v. 22/02/2007

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Silvio Montiel Pintos (C.I de la República del Paraguay Nro. 3.178.757) a comparecer ante el tribunal a su cargo y por ante la Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 12049/05, caratulada "Nn s/ infracción ley 23.737" a fin de prestar declaración indagatoria en virtud de lo dispuesto por el art. 14 párrafo primero de la ley 23.737, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de librarse orden de detención y posterior comparendo en relación al nombrado. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nro. 4, 7 de febrero de 2007.
Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 16/02/2007 Nº 537.729 v. 22/02/2007

N° 3

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, secretaría nro. 6 a mi cargo, cita y emplaza a Linda Esther Aparco Vázquez (alias Shirley Tejerina), quien deberá comparecer por ante éste Tribunal a fin de recibirle declaración en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal —indagatoria—, dentro del tercer día a partir de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura y detención en causa nro. 7.890/05 que se le sigue por el delito previsto y penado por el art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.

Secretaría nro. 6, 12 de febrero de 2007.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.

e. 19/02/2007 Nº 537.853 v. 23/02/2007

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21, a cargo del Dra. María Florencia Farinella, sito en la Avda. Comodoro Py Nro.

2002, Piso 4º, Capital Federal en la causa Nro. 11.018/04 caratulada "Pezo, Adjanaku Baku y otros S/ Falsificación de Moneda" del registro del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a ADJANAKU BAKU PEZO, alías "chabani", de nacionalidad sudafricano, nacido el 11 de Septiembre de 1971 en Kinshsa, República Democrática del Congo, hijo de Jean Pezo y de Marie Adjanaku, con último domicilio en la calle Maure Nº 3432, habitación Nº 17 de esta ciudad, quién deberá comparecer ante este tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a efectos de notificarlo de lo resuelto en la presente causa.
M. Florencia Farinella, secretaria federal.
e. 19/02/2007 Nº 537.850 v. 23/02/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONÓMICO

N° 2

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO Nº 2, SECRETARIA Nº 4. Notifíquese a Rubén Eduardo Pérez (argentino, D.N.I. Nº 16.253.605, soltero, nacido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 20 de febrero de 1963, titular del pasaporte argentino 16.253.605 N), a efectos de hacerle saber que deberá comparecer ante este Tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, en los términos del artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 2007.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 20/02/2007 Nº 537.980 v. 26/02/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO Nº 2, SECRETARIA Nº 4. Notifíquese a Arai MAKI (de presunta nacionalidad japonesa, y de quien se desconocen más datos personales), a efectos de hacerle saber que deberá comparecer ante este Tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararla rebelde, en los términos del artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 2007.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 20/02/2007 Nº 537.998 v. 26/02/2007

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. Sandra Viviana GOÑI, notifica a la Sra. Nelly MENDOZA que, con fecha 1º/12/06, se resolvió decretar el sobreseimiento total en la causa Nº 11.436/06 y a su respecto, con relación a la presunta infracción a la ley 22.415 que le fuera imputada, con la expresa mención de que la formación del sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozare el nombrado (arts. 336, inc. 4º y 337 del C.P.P.N.).
Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de diciembre del año dos mil seis.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 16/02/2007 Nº 537.674 v. 22/02/2007

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Nº 5, notifica a los Sres. José Daniel DAHER, José Ramón AQUINO y Fabián CERVETTO que, con fecha 28 de diciembre de 2006, se resolvió declarar la incompetencia de este juzgado para seguir entendiendo en la presente causa Nº 11.322/04, caratulada "CONTIS S.R.L. s/ av. contrabando" del registro de la Secretaría Nº 5, y —en consecuencia— remitirla a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico de la Capital Federal, para que sortee el juzgado Nacional en lo Penal Tributario que corresponda (arts. 33, 35, 37 y 39 del C.P.P.N.)...".
Buenos Aires, 2 de febrero de 2007.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 19/02/2007 Nº 537.860 v. 23/02/2007

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, notifica a Mariana Laura RIVERO (D.N.I. Nº 22.493.040) que con fecha 1º de diciembre de 2006 se resolvió: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa Nº 1002/02 (1194), con relación a Mariana Laura RIVERO (arts. 59, inc. 3º, 62 inc. 2º, 63 y 67 parr. 4º del C.P.y art. 302 del C.P.). II) SOBRESEER TOTALMENTE POR PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL, respecto de Mariana Laura RIVERO con relación al hecho descripto por el considerando 1º) de la presente (arts. 334, 335 y 336 inc. 1º del C.P.P.N).
Buenos Aires, 12 de febrero de 2007.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 21/02/2007 Nº 538.105 v. 23/02/2007

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, notifica a Carlos Alberto PERALTA (D.N.I. Nº 7.684.032) que su abogado defensor en las presentes actuaciones ha presentado su renuncia a dicho cargo. Por ello, intímese a Carlos Alberto PERALTA a que designe un nuevo defensor, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de designársele al Defensor Oficial que por turno corresponda.
Buenos Aires, 12 de febrero de 2007.
Mirta Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 21/02/2007 Nº 538.128 v. 23/02/2007

N° 6

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6, SECRETARIA 11. Se notifica a Mercedes BARRANCO Mirta AIZNER, Francisco MAIDANA y Osvaldo LENCINA lo resuelto por este Tribunal. Se transcribe el auto que ordena la presente: "///nos Aires, 8 de febrero de 2007... II.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL EN LAS PRESENTES ACTUACIONES respecto del hecho consistente en el libramiento de los cheques del Banco Frances, Sucursal Monserrat, cta. cte. nro. 319-20009168 a nombre de M.B. Consultores y Asociados S.R.L. nros. 68272946, 68272947, 68272948, 68272902, 68272928, 68272911, 68272916, 68272906, 68272909, 68272904, 68272929, 68272912, 68272918, 68272907, 68272905, 68272919, 68272903, 68272922, 68272917 y consecuentemente SOBRESEER TOTALMENTE a Mercedes BARRANCO (DNI nro. 3.450.280), Mirta AIZNER (DNI nro. 6.730.719), Francisco MAIDANA (DNI nro. 8.634.379, CI nro. 6.401.194) y Osvaldo LENCINA (DNI nro. 12.556.002 y CI nro. 11.790.835). Sin Costas (art. 59 y 62 inc. 2 del C.P. y 336 inc. 1 del C.P.P.). Regístrese y notifíquese. A fin de notificar a Mercedes BARRANCO, Mirta AIZNER, Francisco MAIDANA y Osvaldo LENCINA, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se publique por el término de cinco días la parte pertinente de la presente resolución. Fdo. Dr. MARCELO I. AGUINSKY. JUEZ. Ante mí: JAVIER G. KRAUSE MAYOL. SECRETARIO".
e. 19/02/2007 Nº 537.823 v. 23/02/2007

N° 8

Juzgando Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 con fecha 19 de diciembre de 2006 resolvió: DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente en autos respecto de Pedro José Morales, en orden al hecho consistente en el libramiento de los cartulares Nros 71203120, 71203126, 71203131, 71203135, 71203136, 73465738, 73465739 del Banco Francés, pertenecientes a la cuenta corriente Nro. 166-20-003240-6-00 a nombre de Linkton SA (art. 62 inc. 2do., 63, 67 y 302 del C.P.) y SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa nro. 3770/99 y respecto de Pedro José Morales (argentino, nacido el 14/07/1926 en la Ciudad de San Andrés de Giles Provincia de Buenos Aires, hijo de José y Feliciana Montoto, DNI Nº 4.470.417. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, de diciembre de 2006. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 19 de diciembre de 2006. AUTOS Y VISTOS: ..... Y CONSIDERANDO: .... RESUELVO: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergentes en autos respecto de Pedro José MORALES, en orden al hecho consistente en el libramiento de los cartulares Nros 71203120, 71203126, 71203131, 71203135, 71203136, 73465738, 73465739 del Banco Francés, pertenecientes a la cuenta corriente Nro. 166-20-003240-6-00 a nombre de Linkton SA (art. 62 inc. 2do., 63, 67 y 302 del C.P.). II) SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa Nº 3770/99 y respecto de Pedro José Morales, cuyos demás datos personales lucen en la presente, en razón a lo dispuesto precedentemente (art. 336 inc. 1ro del C.P.P.). III) SIN COSTAS (art. 529 y ccdantes del CPP). FDO. DIEGO ZYSMAN QUIRÓS- JUEZ SUBROGANTE- ante mi: MÓNICA MARTA IGUIÑIZ. SECRETARIA.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 2006.
Verónica G. L. García, secretaria.
e. 16/02/2007 Nº 537.728 v. 22/02/2007

JUZGADO NACIONAL DE 1A INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL - NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 12 -

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6, a cargo de la Dra. María Alejandra Biotti, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en la calle Tucumán Nº 1.381 Piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados: "C.P.A.C.F. c/VILLAVERDE, JOSE LUIS s/ PROCESO DE EJECUCION", Expte. Nº 27.609/00, cita por cinco (5) días a JOSE LUIS VILLAVERDE a los efectos de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle defensor oficial. Publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial. El auto que ordena la medida es del siguiente tenor: "Buenos Aires, 6 de Noviembre de 2.003: Atento el estado de autos y lo solicitado, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Derecho", citándose a la demandada, por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar de derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordante del Código Procesal). Fdo.: Martín Silva Carretón, Juez Federal".
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2006.
Marcelo Bruno dos Santos, secretario.
e. 21/02/2007 Nº 82.594 v. 22/02/2007

JUZGADO FEDERAL - SECRETARÍA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SANTA ROSA-LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente ZABALA, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Iara J. SILVESTRE, en la causa caratulada "MORA, Juan Ramón s/infr. Ley 23.737" expediente Nº 148/06. cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca Nº 153 de esta ciudad— el ciudadano Juan Ramón MORA D.N.I. Nº 30.691.765 con último domicilio conocido en calle Guatraché Nº 333 de la Localidad de Colonia 25 de Mayo (L.P.); a los efectos de que se presente ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el mismo en el Boletín Oficial, a fin de que preste declaración indagatoria por infr. al art. 14 de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse sin causa justificada se decretará su rebeldía, ordenándose su captura y su inmediato traslado a este Tribunal. Publíquese cinco días (art. 150 del C.P.P.N.).
Santa Rosa, 06 de febrero de 2007.
Iara J. Silvestre, secretaria (C.).
e. 16/02/2007 Nº 537.795 v. 22/02/2007

JUZGADO FEDERAL - SECRETARÍA NRO. 1 PENAL USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Ushuaia – Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. El Juzgado Federal de la Ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, sito en la calle Goleta Florencia Nº 1686 de esta Ciudad, a cargo por subrogancia legal Dra Laura V. Ubertazzi., Secretaría Penal Nº 1 a cargo del Dr. Federico M. Feldtmann, notifica a: Rafael Ugarte Ramos DNI Nº 92.145.068; Saúl Franco Siles DNI Nº 92.466.031; Walter Pari Vargas DNI Nº 92.489.375; Germán Flores Machado DNI Nº 92.710.021; Juan Avila Montaño DNI Nº 92.953.030; José Víctor Franco Soto DNI Nº 93.253.148; Nicolás Flores Machado DNI Nº 92.674.709; Urbano Montoya Cano DNI Nº 92.415.158; Mauro José Machuca Villarroel DNI Nº 92.593.053; Daniel Siles Cano DNI Nº 92.730.372; Juanito Morales Humaña DNI Nº 92.415.158; Juan Vargas Ricaldez DNI Nº 92.597.441; Claudio Tapia Lazarte DNI Nº 92.073.953; Juan Pacchi Torrico DNI Nº 92.544.720; Julio Ricaldez DNI Nº 92.929.716; Juvenal Arispe Crespo DNI Nº 92.590.283; Nery Tapia Lazarte DNI Nº 92.145.438; Alejandro Arancibia Limpe DNI Nº 92.578.162; Valeriano Sayago Coronado DNI Nº 92.655.708; Arturo Guevara Arancibia DNI Nº 92.291.911; Diego Siles Cano DNI Nº 92.582.331; Teófilo Crespo Machuca DNI Nº 92.016.081; Guido Antonio Oyarzo Vargas DNI Nº 93.027.387 y Raúl Armando Godoy Ojeda DNI Nº 93.027.608, conforme los términos del decreto que a continuación se transcriben "Ushuaia, 26 de septiembre del 2006.- Autos y Visto: . . . y Considerando: . . . RESUELVO: 1º) SOBRESER en el presente sumario Nº 18503 a Rafael Ugarte Ramos DNI Nº 92.145.068; Saúl Franco Siles DNI Nº 92.466.031; Walter Pari Vargas DNI Nº 92.489.375; Germán Flores Machado DNI Nº 92.710.021; Juan Avila Montaño DNI Nº 92.953.030; José Víctor Franco Soto DNI Nº 93.253.148; Nicolás Flores Machado DNI Nº 92.674.709; Urbano Montoya Cano DNI Nº 92.415.158; Mauro José Machuca Villarroel DNI Nº 92.593.053; Daniel Siles Cano DNI Nº 92.730.372; Juanito Morales Humaña DNI Nº 92.415.158; Juan Vargas Ricaldez DNI Nº 92.597.441; Claudio Tapia Lazarte DNI Nº 92.073.953; Juan Pacchi Torrico DNI Nº 92.544.720; Julio Ricaldez DNI Nº 92.929.716; Juvenal Arispe Crespo DNI Nº 92.590.283; Nery Tapia Lazarte DNI Nº 92.145.438; Alejandro Arancibia Limpe DNI Nº 92.578.162; Valeriano Sayago Coronado DNI Nº 92.655.708; Arturo Guevara Arancibia DNI Nº 92.291.911; Diego Siles Cano DNI Nº 92.582.331; Teófilo Crespo Machuca DNI Nº 92.016.081 en orden a los delitos consignados en el punto I, apartado "c" y descriptos en cada caso , en el punto II, apartado "B". . . haciendo mención expresa de que la formación del presente no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (arts. 334 y 336, inc. 2º e in fine del C.P.P.N.). 2º) SOBRESEER en el presente sumario Nº 18503 a; Guido Antonio Oyarzo Vargas DNI Nº 93.027.387 y Raúl Armando Godoy Ojeda DNI Nº 93.027.608, en relación a los hechos consignados en el punto I, apartado "a" y descriptos en el punto II, apartado "A.3" y "A.4" respectivamente de los considerandos, con la expresa mención de que la formación del presente no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 334 y 336, inc. 2º e in fine del C.P.P.N.) notifíquese . . . y por edictos a los restantes sobreseídos (art. 150 cod.cit.) . . . (fdo.) Federico H. Calvete —Juez Federal— Ante mi: (fdo.) Mariano F. Larrea - Secretario".
Federico M. Feldtmann,secretario.
e. 19/02/2007 Nº 537.820 v. 23/02/2007

JUZGADO FEDERAL - NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 8 EN LO PENAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata a cargo en subrogancia legal del Dr. Rodolfo Antonio Pradas, Secretaría de Actuación en causa Nº 3888 caratulada "AFIP-DGI S/ DCIA" del registro de la Secretaria Penal Nº 8, sito en calle Bolivar Nº 1052 de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza a NESTOR OSVALDO SOSA DNI Nº 21652108 y a FIABIANA BEATRIZ ESCOBAR DNI Nº 18346184 a comparecer ante estos estrados, en el término de tres días hábiles, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en orden al delito previsto y reprimido por el art. 3 de la Ley 24.769 – Aprovechamiento indebido de subsidios.
Mar del Plata, 12 de febrero de 2007.
Pedro Federico G. Hooft, secretario federal.
e. 21/02/2007 Nº 538.119 v. 27/02/2007

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, sito en Mitre 3527, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, CITA a RICARDO OSCAR PUEYRREDON, D.N.I. 11.413.721, por el término de cinco días, para que comparezca a este tribunal dentro de quinto día de notificado, en día y hora hábiles; en la causa Nro. 4822 del registro de la Secretaría Nº 1, instruida en orden a los delitos previstos y reprimidos en los arts. 292 y 296 del C.P., a efectos de notificarlo de la existencia de las actuaciones, su condición de imputado, el derecho que tiene de designar defensor para su asistencia técnica en estas actuaciones y la facultad que les asiste de prestar declaración en los términos previstos en el art. 279 del C.P.P.N.; ello de conformidad con el decreto que en su parte pertinente se transcribe a continuación: ///Martín, 18 de enero 2007. … por aplicación de lo previsto en el art. 150 del C.P.P.N., cítese a Ricardo Oscar Pueyrredón mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial por el término de cinco días, para que comparezca a este tribunal dentro de quinto día de notificado, en día y hora hábiles, a los efectos ordenados a fs. 34, 2do. párrafo. Notifíquese por cédula a la defensa oficial… Fdo: María Isabel Romano, Juez Federal Subrogante, Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz, Secretaria".
Secretaría Nro. 1, 18 de enero 2007.
e. 21/02/2007 Nº 538.041 v. 27/02/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 2 LOMAS DE ZAMORA- BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Xavier Esteban MURILLO SABAN (D.N.I. Nº 24.560.843), a comparecer ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 282 del Código Penal, registrada bajo el Nº 5271.

Lomas de Zamora, 2 de febrero de 2007.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 21/02/2007 Nº 538.043 v. 27/02/2007

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Miguel Osvaldo ACOSTA (D.N.I. Nº 4.273.336), a comparecer ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 282 del Código Penal, registrada bajo el Nº 5271.-

Lomas de Zamora, 2 de febrero de 2007.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 21/02/2007 Nº 538.044 v. 27/02/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 4 SAN MARTÍN-BUENOS AIRES

"Notifíquese por edictos durante 5 días a LEONARDO EZEQUIEL FERNANDEZ, DNI 26.342.868, en los términos del art. 150 del C.P.P.N., quien deberá comparecer a este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Martín, en los autos HERNANDEZ, LEONARDO EZEQUIEL S/INF. LEY 23.737, dentro de los 5 días, a partir de la última publicación, a efectos de hacerle entrega de un oficio dirigido al Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".

San Martín, 1 de febrero de 2007.
Felipe José Murella, secretario.
e. 21/02/2007 Nº 538.122 v. 27/02/2007

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Felipe José Murella, en la causa Nro. 3643 caratulada "FERNANDEZ LORENA ISABEL SU DCIA. P/PTA. INF. LEY 23737.", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a Marcelo Adrián SOTELO, DNI 26.229.777, argentino, de quien se conoce como última residencia la sita en la calle Maipú Nº 342 de la localidad de José L. Suarez, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca ante este Tribunal, con el objeto de ponerlo en conocimiento de la formación del presente sumario y de los derechos que le asisten de acuerdo con los arts. 73 y 279 del CPPN, por el término de cinco días, y bajo apercibimiento de ordenar su paradero y comparendo compulsivo en caso de no concurrir a primera audiencia al llamamiento judicial.

San Martín, 5 de febrero de 2007.
Felipe José Murella, secretario.
e. 21/02/2007 Nº 538.072 v. 27/02/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 5 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a MARTIN ROQUE ARISTIMUÑO para que comparezca a prestar declaración indagatoria —art. 294 C.P.P.N.— en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.", que tramita ante el tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 2 de febrero de 2007.
Silvina Mayorga, secretaria federal.
e. 21/02/2007 Nº 538.047 v. 23/02/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 6 SAN MARTÍN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 4369, caratulada "CASELLI, EDUARDO DANIEL S/DCIA.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a ANDRES AVELINO GOMEZ, L.E. 3.841.993, sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia, y ordenar su captura.

San Martín, 1 de febrero de 2007.
Felipe José Murella, secretario.
e. 21/02/2007 Nº 538.067 v. 27/02/2007

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 4340, caratulada "ROSSI, RAUL S/ DCIA.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a RAUL EUGENIO PIERRONI, sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia, y ordenar su captura.

San Martín, 1 de febrero de 2007.
Felipe José Murella, secretario.
e. 21/02/2007 Nº 538.046 v. 27/02/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 6 EN LO PENAL DE MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Subrogante Dr. Rodolfo A. Pradas, sito en calle Bolivar Nº 1052 fondo 1er. piso de esta ciudad, cita y emplaza a TULIO ARNALDO GONZALEZ, identificado con L.E. Nº 5.320.340, para que comparezca ante este Tribunal, dentro del tercer día de tal publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 1 de la ley 24.769 —evasión de tributos—.

Mar del Plata, 9 de febrero de 2007.
Pedro Federico G. Hooft, secretario.
e. 20/02/2007 Nº 537.975 v. 26/02/2007

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Subrogante Dr. Rodolfo A. Pradas, sito en calle Bolivar Nº 1052 fondo 1er. piso de esta ciudad, cita y emplaza a JULIO CESAR DIAZ, identificado con DNI Nº 14.067.357, para que comparezca ante este Tribunal, dentro del tercer día de tal publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 1 de la ley 24.769 —evasión de tributos—.

Mar del Plata, 9 de febrero del año 2007.
Pedro Federico G. Hooft, secretario.
e. 20/02/2007 Nº 538.032 v. 26/02/2007

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata a cargo en subrogancia legal del Dr. Rodolfo Antonio Pradas, Secretaría de – Actuación en causa N° 4827 caratulada "FRANSPORTAR SRL S/INF. ART. 1 LEY 24.769" del registro de la Secretaria Penal Nº 8, sito en calle Bolivar Nº 1052 de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza a BLAS RICARDO BONARDI, DNI Nº 11.958.561 a comparecer ante estos estrados, dentro del quinto día hábil de tal publicación, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en orden al delito previsto y reprimido por el art. 1 de la Ley 24.769.

Mar del Plata, 12 de febrero de 2007.
Pedro Federico G. Hooft, secretario federal.
e. 21/02/2007 Nº 538.114 v. 27/02/2007

FISCALÍA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - SECRETARÍA UNICA SAN MARTÍN-BUENOS AIRES

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 11.033 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ARELLAN ZORRILLA LUIS ALBERTO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por INF. ley 22.362, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días. Asimismo informo que se deberá remitir constancia de dicha publicación.

San Martín, 8 de febrero de 2007.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 21/02/2007 Nº 538.079 v. 27/02/2007

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.901 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a Velazquez María del Carmen para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por INF. ley 22.362, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días. Asimismo informo que se deberá remitir constancia de dicha publicación.

San Martín, 2 de febrero de 2007.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 21/02/2007 Nº 538.106 v. 27/02/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	KARINA AULETA	08/02/2007	EDGARDO M GUILLER	5	DEFRAUDACION
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	02/08/2007	NESTOR JUAN MASLOWSKI O MASLOWSKY	3	USO DE DOCUMENTO FALSO
32	114	SANTIAGO PONCIO	05/01/2007	Esteban Arnaldo Germanier, con últimos domicilios conocidos en Loyola 214, 3º «B» de esta Ciudad y Alvear 1219, Quilmes, PBA, DNI 25.006.494, argentino, nacido el 8/3/1976	3	ROBO CON ARMAS Y ENCUBRIMIENTO
35	120	GUILLERMO MARTINEZ FARRE	12/02/2007	Jonathan Salomón Miranda Vargas, DNI 30.368.140	3	ESTAFA
36	123	MATIAS MORAN	06/02/2007	Susana Nicolasa Montenegro	3	HURTO
42	106	LAURA G. BRUNIARD	02/08/2007	DIEGO CESAR GONZALEZ RIESGO, DNI 22.049.169 y MARIA HILDA RIESGO, DNI 5.129.503	3	CAUSA Nº 56769/06
42	106	LAURA G. BRUNIARD	27/12/2006	Horacio Aldo Soto	3	ABUSO DESHONESTO
45	122	MARCOS SEBASTIAN WENNER	07/02/2007	MYRIAM LILIANA FERNANDEZ, DNI 17.810.825	5	ROBO
45	122	MARCOS SEBASTIAN WENNER	07/02/2007	SERGIO ORLANDO SILVERO, DNI 17.334.836	5	ROBO
48	145	FABIAN DE LA TORRE	01/02/2007	HECTOR BANFI, DNI 11.214.231	3	ENCUBRIMIENTO
48	145	FABIAN DE LA TORRE	01/02/2007	SERGIO DANIEL FLEXER, DNI 14.011.269	3	ESTAFA Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
49	207	MARIA JOSE BIANCHI	02/02/2007	Héctor Enrique Ivaldi	5	AMENAZAS

e. 19/02/2007 Nº 497 v. 23/02/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	07/02/2007	Leonardo Martin Andreoli	55734
5		GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	16/02/2007	Yolanda Martina PLASTINA	57598
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	13/02/2007	JULIO CESAR BATTAGLIA	55816
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	14/02/2007	ANTONIA CREATORE	55799
6		SILVIA CANTARINI	12/02/2007	Carmen Dolores Muia	55762
6	U	SILVIA CANTARINI	27/12/2006	PINDARO ANGEL	55754
13	U	CARLOS A. MAMONE	11/10/2006	MARIA RIPA ATAUN	55728
13	U	CARLOS A. MAMONE	23/11/2006	VICTORIA ARCEREDILLO	55751
14	U	HUGO D. ACUÑA	12/02/2007	Nidia FERRARI y Alejandro FILGUEIRA	57464
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	06/02/2007	Pedro Mateo SACCOCCIO	55737
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	09/02/2007	FUNES, GLORIA RAQUEL	55735
19		EDUARDO NUZZOLESE	12/02/2007	RAQUEL ALICIA RIBAYZEN	82382
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	09/02/2007	FRANCISCO SORIANO	55788
22	U	MARIA PAOLA IOVANNA	26/12/2006	MANZI PEDRO	55769
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	07/02/2007	Catalina SCHVARTZMAN	55722
22	U	MARIA PAOLA IOVANNA	11/12/2006	FERNANDEZ ALVAREZ ELVIRA	55781
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	20/11/2006	ANA KRAVIEZ	55740
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	08/02/2007	MARCELO ELIAS LUCAS	55803
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	13/02/2007	BEATRIZ GALANTE	55797
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	06/02/2007	ANDREA CLARA BLANKLEDER	55753
31		MARCELA A. PENNA	28/12/2006	RAFAEL RODAS	55782
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	12/12/2006	MARIA MARTINEZ y ALICIA MARTHA SILVIA DE PABLO	55750
36		M. DEL CARMEN BOULLON	06/02/2007	Hilda Sofia Balaguer	55809
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	27/12/2006	ARTURO GUBERMAN	55746
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	09/02/2007	VILLER JUAN MARIA JOSE PAULO	55721
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	14/02/2007	HUERTAS JOSE	55770
39		MARIA V. PEREIRA	08/02/2007	Victoria DE ILLANA	55731
39	U	MARIA V. PEREIRA	15/12/2006	FERREYRA, LEONOR	55820
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	09/02/2007	SCHEMPER RAUL	55744
41		MARIA C. CAEIRO	19/12/2006	JUAN CARLOS BOTANA	55758
41	U	MARIA C. CAEIRO	07/02/2007	Maria Rosa MAMONE	82351
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	19/12/2006	FRANCISCO ANGEL CIUCCI	55752
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	08/02/2007	KRISCAUTZKY SALOMON	55778
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	05/12/2006	MARCELINO RICARDO MARTINEZ	55729
45		ANDREA ALEJANDRA IMATZ	19/12/2006	AFFLITTO LIDIA	55733
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	25/08/2006	ROSA QUINTINA BELTRAMI	55794
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	13/11/2006	María Amelia Lois	82377
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	21/11/2006	Flora KON	55755
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	27/12/2006	CLAUDIA CARMEN BARRIONUEVO	82390
50		CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	09/11/2006	CAMBON GRASSI, DARIO SEBASTIAN	57455
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	12/02/2007	FLORENTINO LUIS BORDENAVE	82398
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	25/10/2006	BEATRIZ ANGELA GALARZA	55743
52	U	SILVIA N. DE PINTO	04/12/2006	BOSSON JUAN RAMON	55817
52	U	SILVIA N. DE PINTO	14/02/2007	LUIS VICENTE GUTIERREZ	82413
54		JULIAN HERRERA	13/12/2006	VICENTE FITTIPALDI	55738
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/12/2006	Néstor Oscar Bocafusca	55802
59		CYNTHIA R. HOLZMANN	13/02/2007	Arturo AVANIAN	55806
60		JAVIER SANTAMARIA	14/02/2007	JULIO ARGENTINO CASTAGNA	55772
66		CARMEN OLGA PEREZ	21/07/2006	JUAN ENRIQUE MARTINEZ	55798
66		CARMEN OLGA PEREZ	10/08/2006	FEDERICO GUILLERMO TELLO	55742
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	12/02/2007	Elisa RAMOS	3446
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	13/02/2007	JALIF BENJAMÍN y KREIMBERG CLARA	55787
68		GRACIELA ELENA CANDA	14/02/2007	ZARATE Clara Rosa Y AGRESTA Francisco José	55775
71		CHRISTIAN R. PETTIS	20/12/2006	DORA LUISA GARCÍA	82386
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	07/02/2007	AIDA AGUILERA	55786
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	19/12/2006	PIANO RIVAS CLAUDIA IRENE y PIANO JUAN	55759
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	06/02/2007	MIMI LUPARIA	55763
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	09/02/2007	Luis Tambelli	55725
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	09/02/2007	Erundina del Prado	55726
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	14/02/2007	Marotta Alfredo	55792
94	U	EDUARDO PARODY	12/02/2007	BARONE ANTONIO	55739
94	U	EDUARDO PARODY	08/02/2007	MARIA MONTANARO DE BALDINO	55780
95	U	JUAN P. LORENZINI	09/02/2007	GONZALEZ GERARDO RODOLFO y LOPEZ DE GONZALEZ ANTONIA	55745
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	05/02/2007	Druetta Ernestina Mafalda, LC 0.073.003	55815
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	28/12/2006	OJEDA FELIX GUILLERMO	55791
99		CECILIA E. A. CAMUS	13/02/2007	Ricardo Néstor Martínez	55732
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	07/02/2007	GIUSTO MARIO	55784
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	14/02/2007	Salvador Morales y Asención Crespo	55730
101	U	EDUARDO A. CARUSO	14/02/2007	ZELARAYAN JULIO	82412
101	U	EDUARDO A. CARUSO	05/02/2007	María Rosario COTIGNOLA Y Antonio NICOSIA	55810
103		EDUARDO A. VILLANTE	01/02/2007	MIGUEL ANGEL ENCINA y PETRONILA HERRERA	55773
103		EDUARDO A. VILLANTE	09/02/2007	RAFAEL JOSE GOLDSCHMIDT	82349
105	U	SANTIAGO STRASSERA	12/02/2007	NORMA MIRTA COLOMBO	55795
107	U	JAIME MENDEZ	13/02/2007	GONZALEZ LLAMAZARES MARTA BEATRIZ	82405
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	07/02/2007	AMPARO MARTINEZ MOSTEIRIN	55789
109		PAULA E. FERNANDEZ	08/02/2007	MORATALLA, AGUSTINA	82352
110		JUAN C. BENINCASA	12/02/2007	Sambucetti María Leonor	55736

e. 20/02/2007 Nº 775 v. 22/02/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	05/02/2007	CARLOS LUIS GARCÍA	82442
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	08/02/2007	Osvaldo Tomas Ramón Terzaghi	3450
11	U	JAVIER A. SANTISO	18/12/2006	LEON CHIPRUT y ROSA TELLAS	55853
11	U	JAVIER A. SANTISO	14/09/2006	Jose Antonio Mola	55875
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	20/12/2006	HORACIO PEDRO PABLO JOSE ACHAVAL AYERZA	3447
20	U	JUAN CARLOS PASINI	12/02/2007	ORLANDO DI DOMENICO	82469
21	U	HORACIO RAUL LOLA	09/02/2007	GUILLERMO GUSTAVO DURAÑONA	82441
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	08/02/2007	BALOCCO ELSA	55886
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	28/12/2006	CARMEN JUANA SEPULVEDA	5135
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	27/11/2006	CONSTANCIA ANDREA LEYES	55829
34	U	SUSANA B. MARZIONI	13/02/2007	MYRIAM HAYDEE GISELLI	55871
34	U	SUSANA B. MARZIONI	09/02/2007	FRANCISCA CONSIGLIA AMBROSIO	82487
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	15/02/2007	VALDES GASTON HAROLDO	82488
39	U	MARIA V. PEREIRA	12/02/2007	Juan José DENTONI	55839
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	13/02/2007	PRAGA MASSERINI MARCO	55884
41	U	MARIA C. CAEIRO	09/02/2007	UBALDINI SAUL EDOLVER	55880
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	05/02/2007	Nélida María Giráldez	55851
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	15/02/2007	MARTIN MARIA DE LA CONCEPCION	82467
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	08/02/2007	LUISA MARINA LAMAS	55881
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	12/02/2007	CELINA CERIELLO	55888
47	U	SILVIA R. REY	08/02/2007	FORTUNATA CACERES	57489
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	12/02/2007	María Ada Costa	55859
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	28/12/2006	Hector Alberto Dominguez	55832
53	U	ALDO DI VITO	06/02/2007	FRANCISCO TEODORO BARRANCO	55850
54		JULIAN HERRERA	14/02/2007	ELIDA CLARA RUIZ	55849
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	13/02/2007	FILOMENA DI LORENZO, PASCUAL LAROTTONDA Y JULIA FRIGERIO	57485
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	13/02/2007	VICENTE TORRISI	57490
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	02/02/2007	CABALLERO LOPEZ	82505
60		JAVIER SANTAMARIA	14/02/2007	JUAN ALBERTO CAPUSSOTTO	55840
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	27/12/2006	MARÍA ELENA AMEO	82452
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	09/02/2007	ETHEL BERTHA WOLMAN	55824
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	09/02/2007	SILVIO FAIFERMAN	55825
63	U	JORGE E. BEADE	08/02/2007	RANEA IRMA ELIA, L.C. 1-058.883	55838
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	15/02/2007	MARIA MACHABANSKI	82461
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	12/02/2007	Tomás Norberto CERRINI	57522
65	U	EDUARDO A. CARUSO	06/02/2007	CEVA ELSA ELENA	82494
65	U	EDUARDO A. CARUSO	13/02/2007	HAYDEE ELISA CRAIG	55864
67		MARTA ELENA FARIAS	15/02/2007	D'ACUNTI ROSA	82436
68		GRACIELA ELENA CANDA	24/12/2006	Jesús Antonio RODRIGUEZ	55844
69	U	JUAN M. BALCAZAR	12/12/2006	María Isabel Castro	55872
69	U	JUAN M. BALCAZAR	14/02/2007	Roberto Oscar Ren	55873
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	12/02/2007	ARMANDO MORETTI	55834
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	12/02/2007	GUTIERREZ ANA MARIA OBDULIA	55866
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	09/02/2007	HECTOR ADOLFO MUAVERO	55861
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	20/10/2006	FRANCISCO DARIO CARBALLIDO y ELIDA RODRIGUEZ de CARBALLIDO	82447
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	05/02/2007	Augusto Juan Cicconi	3449
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	27/12/2006	Esteban Antolín Guerra Barea	55826
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	15/02/2007	Francisco Da Silva Maia	55831
91	U	DOLORES MIGUENS	09/02/2007	José ROBLES	55830
93		M. ALEJANDRA TELLO	14/02/2007	ELVIO FERNANDO UBERTONE	55845
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	14/02/2007	SARA ESTEVEZ	3451
94	U	MARIA ELISA ARIAS	30/10/2006	COIRO RICARDO HORACIO	55833
94	U	EDUARDO PARODY	13/02/2007	HERRERA JOSE	55865
95		JUAN P. LORENZINI	13/02/2007	GIROLAMO PUGLIESE y MARIA TERESA FURCHI	55828
96		SANDRA L. ESPOSITO	22/11/2006	Juan Bautista Iacuzzi	55842
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	13/02/2007	BEATRIZ ELENA ROSCIANO	82453
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	11/12/2006	AMERICA PEREIRAS	55868
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	12/02/2007	ABRAHAM JULIO GALER	5200
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	27/12/2006	ANGELICA MARIA DANNA	55867
99		CECILIA E. A. CAMUS	05/12/2006	PAZ MARIA DE LOS DOLORES, PAZ JOSE BENITO Y PAZ RAUL JOSE	55860
101	U	EDUARDO A. CARUSO	12/02/2007	GUIDO MIRABELLI	55852
101	U	EDUARDO A. CARUSO	08/02/2007	ALEJANDRO ARVIA y MARIA JOSEFA PALADINO	55823
107	U	JUAN F. GALMARINI	11/09/2006	María Antonia Cucco	55876

e. 21/02/2007 Nº 776 v. 23/02/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 a cargo del Dr. JUAN ROBERTO GARIBOTTO Secretaría Nº 3 a mi cargo con asiento en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 3º de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "LERMAN, Adriana Inés/ incidente de subasta de bienes inmuebles (Manuel Gálvez 220 piso 1º 10)" expte. 87.206 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón CUIT 20-08315466-8 (4827-2858/9) rematará el 8 de marzo de 2007 desde las 12.30 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 también de esta ciudad los siguientes bienes A) el 100% del inmueble de propiedad de la fallida y su cónyuge ubicado en Manuel Gálvez 220 1º "1" (u.f. 10), conjunto Catalinas Sud de la ciudad de Buenos Aires, departamento de 3 ambientes, living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero, totalmente externo, en esquina, con vista abierta a jardines. Sup. 56,48 m2. N.C.: Circ.4, Secc. 6, Mz.119, Parcela 3 matrícula FR 4-4316/10: Desocupado. BASE: $ 60.000. Seña 30%; comisión 3% más I.V.A.; arancel de la CSJN 0, 25% y B) los bienes muebles en block que se encuentran dentro de la unidad cuyo listado no se reproduce aquí por extensión, incluyendo una mesa, 4 sillas, una biblioteca, etc. SIN BASE. Comisión 10% más I.V.A., I.V.A. sobre precio 21%, arancel de la CSJN 0,25% Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas inmueble: las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación hasta la fecha del decreto de quiebra, desde ese momento hasta la entrega de posesión, a cargo de la masa y desde la toma de posesión a cargo de los compradores, con excepción de las referidas a las expensas comunes conforme lo prescripto por el art. 17 de la Ley 13.512. La unidad que se enajena no adeuda expensas comunes. EXHIBICIÓN: 1 y 2 de marzo de 2007 de 10.00 a 12.00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos del art. 571 del CPCC Informes en Secretaría y en las oficinas del martillero. Nº de Documento de los fallidos: Adriana Inés Lerman D.N.I. 11.768.500 y Julio César

Fernández D.N.I. 10.828.445. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y dos días en La Nación.

Buenos Aires 5 de febrero de 2007.

Paula E. Lage, Secretaria.

e. 19/02/2007 Nº 537.928 v. 23/02/2007

N° 5

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Sec. Nº 9, a mi cargo, sito en la Av. R. S. Peña 1211 P.B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días en autos "INTERNATIONAL MAFUFACTURE S.A. s/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES" (Expte. 59310/05) que el martillero Jorge Luis Matricali CUIT Nº 20-13711323-7, Te. 4761-9000, 155-800-3333, con oficina en Tucumán 2190 piso 1º of. "12" en esta Ciudad, subastará el día 6 de marzo de 2007, a las 11:00 hs. (en punto) en eel Salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, los siguientes bienes: 14 cajones conteniendo repuestos varios de automotores marca Dahiatsu. Base: $ 2.000 mas IVA cada cajón. Seña 30%, Comisión 10%. Acordada C.S.J.N. 0,25%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por rcp 571. Exhibición: 2 y 5 de marzo de 2007, 15:30 a 17 hs. en el local de la calle Ameghino 468, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. PUBLIQUESE POR 2 DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2007.

Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 21/02/2007 Nº 55.942 v. 22/02/2007

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 13, a mi cargo, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "CONVEYORS S.A. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE VENTA (Inmueble en la Ciudad de ROSARIO)" (Expte. Nº 082.040), que el martillero Martín Rodríguez Quiroga (CUIT Nº 23-16829860-9) rematará el día 2 de marzo de 2007 a las 12:30 Hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Pte. Roca 1564/66/68, Unidad 00-02 de Planta Baja, e/ Montevideo y Estanislao S. Cevallos, de la localidad de Rosario, Pcia. de Santa Fé, Dominio: Tº 417, Fº 200, Nº 117064, según plano 76300 del año 1973, legajo 4211, Nom. Catastral: Sección 01, Manzana 0064, Parcela 0020, Subparcela 0013, con una superficie exclusiva de 48,30 m2 y común de 40,69 m2 (valor proporcional 6,00%) (cert. dom. fs. 41/5). Dicho inmueble se encuentra muy bien ubicado, cerca del centro de la Ciudad de Rosario y se halla desocupado y con visible estado de abandono, tratándose de un local comercial, a la calle, con un frente de aproximadamente 3 m., sobre la calle Roca e identificado con el Nº 1568. El primer sector de dicho local mide aproximadamente 3m. por 8m., ensanchándose luego hasta alcanzar una medida de 3,80m. por 5,50m. aprox., sector en el que se encuentra un baño de 2m. por 1m. A continuación en el local hay una puerta que desemboca en un sector de 3m., por 1,50m. y de allí a un patio de aproximadamente 3m. por 3m., Condiciones de Venta: BASE $ 80.000.-, SEÑA 30%, COMISIÓN 3%, SELLADO DE LEY 1%, ARANCEL C.S.J.N. 0,25%. Al contado y mejor postor. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Con respecto a las deudas del inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones —de carácter nacional, provincial o municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra, deberán ser verificados en el proceso principal —en el supuesto que aún no se hubieren insinuado— por los organismos respectivos; los devengados con posterioridad al decreto de quiebra y hasta la aprobación de la subasta, serán a cargo de la masa y, los posteriores, a cargo del adquirente. Exhibición: los días 26 de febrero de 2007 de 15 a 17 hs. y 27 de febrero de 2007 de 10 a 12 hs.

En la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 12 días del mes de febrero de 2007.

Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 16/02/2007 Nº 537.694 v. 22/02/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Fernando G. D´Alessandro, Secretaría Nº 14 a cargo del suscripto, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso de Capital Federal, comunica por 3 días en los autos caratulados "LATINO S.A. s/ INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES (AUTOMOTORES)" expediente Nº 79.204 que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 28 de Febrero de 2007 a las 09:00 horas -en punto- en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, los bienes que se encuentran depositados en la Avda. Eva Perón 167 de la Localidad de Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires consistentes en: 1) Un automotor marca Peugeot, modelo 205 GL, dominio BFX 533, año 1996, cuyo estado es el siguiente: recorrido 197.597km., el vidrio trasero y espejo retrovisor lado izquierdo rotos, un pequeño choque en la parte trasera izquierda y en la parte delantera afectando el capot, la óptica, paragolpes y guardabarros derecho, sin stereo ni rueda de auxilio.- Base $ 6.000.- 2) Un automotor marca Peugeot, modelo 505 SR 2.0, dominio TAT 468, año 1994, cuyo estado es el siguiente: un pequeño choque en el guardabarros trasero izquierdo, muy mal estado de la pintura del capot, sin stereo.- Base $ 7.500.- Además se deberá pagar: el I.V.A. correspondiente a la compra, 0,25% sobre el precio de compra (Arancel Acordada CSJN 24/00); Comisión 10% más I.V.A. sobre la misma, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta.- El comprador deberá denunciar el nombre del comitente dentro del tercer día con los recaudos del art. 571cpr. y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa.- Exhibición: el día 23 de Febrero de 2007 de 10:00 a 11:00 horas.- Más información en el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 19 de Febrero de 2007.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 21/02/2007 Nº 56.100 v. 23/02/2007

N° 10

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 10, Sec. Nº 19, sito en Av. Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. de Ahorro P/F Determinados c/CELIZ, MARCELA BEATRÍZ (DNI: 16.597.196) S/Ejec. Prendaria", expte. Nº 073.113, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 6 de marzo de 2007 a las 9:00 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca RENAULT Clio RLD/1997, tipo Sedan 3 puertas, motor RENAULT Nº F8QC730C353086, chasis RENAULT Nº VF1C576B515779980, dominio Nº BQA 278. BASE: $ 4.103,71. Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Para el caso de no existir postores por la base, pasados 30 minutos, se efectuará una nueva subasta con la base reducida en un 50% y si persistiese la ausencia de postores, pasados otros 30 minutos la subasta se realizará sin base. Comisión 10% más I.V.A. Arancel de subasta 0,25%. Adeuda por patentes impagas: $ 3.546,80 al 31/12/2005 (fs. 150/154) que deberán ser satisfechas por el comprador en subasta como así también los gastos de transferencia del automotor. Dentro de los 10 días corrientes de aprobada la subasta, el martillero deberá entregar la posesión al adquirente. Para ello, deberá notificar fehacientemente o extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente en el mismo acto del remate) al adquirente el lugar, día y horarios de la entrega de la posesión. En caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado, quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. Exhibición: 1º y 2 de marzo de 2007 de 9 a 12 hs. en La Plata Nº 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, prov. de Bs. As.

En Buenos Aires, 7 de febrero de 2007.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 21/02/2007 Nº 57.595 v. 22/02/2007

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10 – Secretaría Nº 19, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 – P.B. – Capital, comunica en autos: "DE RAÍCES S.A. S/QUIEBRA – S/INCIDENTE DE SUBASTA" — Expte. 094838, que el martillero Jacinto E. Lopez Basavilbaso (CUIT 20-11478627-7 y teléfono 4375-5492), rematará el Lunes 05 de Marzo de 2007 a las 09:45 en punto en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233 – Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Sarmiento 4466/70 entre las calles Yatay y Pringles, Unidades Funcionales 1 y 2 ubicadas en Planta Baja y en Planta Baja y Primer Piso de ésta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7, Sección 17, Manzana 31, Parcela 10. Matrícula Nº 7-3172/1 y 7-3172/2. Superficies: UF 1: 213,30 m² – Porc. 29,11% y la UF 2: 202,95m² – Porc.: 27,46%. Las dos unidades se encuentran unidas internamente y cuentan con amplia recepción, cinco ambientes, baños, office, sala, dos patios cubiertos, un entre-piso pequeño con una oficina. Al fondo un amplio ambiente, tipo galpón depósito, con un buen tinglado y otro entre piso metálico que se comunica con una oficina en altos con un pequeño patio en el que se encuentra el equipo de aire acondicionado central. El inmueble se encuentra desocupado y su estado físico en general es regular. BASE EN BLOCK $ 225.000. AL CONTADO – AD CORPUS Y AL MEJOR POSTOR – SEÑA: 30% - COMISIÓN: 3% - Arancel Acord. 10/99: 0,25%. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta, la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cod. Proc.). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción postestimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. cod. proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Dentro de los diez días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente. Para ello, deberá notificar fehaciente y extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente en el mismo acto del remate) al adquirente el lugar, día y horario de la entrega de la posesión. Déjase aclarado que en caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. DEUDAS: En caso de adeudarse tasas, impuestos, contribuciones o expensas, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda; y, las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Acto seguido rematará los bienes muebles de la fallida inventariados en autos y que se detallan en forma extractada: Lote 1: Aparato Autoanalizador clínico "Metrolab 2100" incompleto. Base $ 4.500.-; Lote 2: Incubadora de Transporte ROSCH – Modelo ITR-1. Con su carro plegable. Base $ 2.250.-; Lote 9: 28 escritorios y/o mesas de trabajo y/o para computación de distintas medidas, características y estado. Base $ 225.-; Lote 10: 28 escritorios y/o mesas de trabajo y/o para computación. Base $ 150.-; Lote 17: Registradora NCR 2028, con Rº de Contralador NNA8015471. Base $ 90. Habiéndose exhibido adecuadamente los bienes no se admitirán reclamos sobre su estado, cantidad, denominación y marca. Los compradores tendrán a su cargo el desarme y retiro de los bienes muebles adquiridos dentro de los cinco días de aprobado el remate. AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR – COMISIÓN: 10% - I.V.A. 21% a cargo del comprador, salvo los Lotes 1 y 2, que están gravados con el 10;5% de IVA. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El precio total deberá ser abonado en el acto del remate. Entrega inmediata. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Exhibición: Martes 27 y Miércoles 28 de Febrero de 15 a 17. Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y por 3 (tres) días en La Nación.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2007.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 20/02/2007 Nº 538.015 v. 26/02/2007

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 10, Sec. Nº 20, sito en Av. Callao 635 PB Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. de Ahorro P/F Determinados c/SANGUINO, JUAN SALVADOR y otros S/Ejecución Prendaria", expte. Nº 80.701, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 6 de marzo de 2007 a las 9:25 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor RENAULT, modelo 19 RE Diesel/2000, tipo Berlina 4 puertas, motor RENAULT Nº F8QA756C020989, chasis RENAULT Nº 8A1L534EZYL090749, dominio DHH 724. BASE: $ 15.411,65. De no haber postores, acto seguido, se lo ofrecerá con la base de: $ 7.705,83. Comisión 10% más I.V.A. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. De acuerdo a informe de fs. 187 y fotografías adjuntas, el estado de la unidad prendada debe calificarse como regular, tal como se desprende del acta de secuestro de fs. 127. Se trata de un automotor diesel, de color gris, con 58.531 kms. de uso según tacómetro. Carece de aire acondicionado y de estéreo. Tiene rueda de auxilio. Presenta las cubiertas en buen estado. Adeuda por patentes impagas: $ 3.630,75 al 02/01/2007 (fs. 240/243), las que deberán ser satisfechas por el comprador como así también los gastos de transferencia del automotor. Dentro de los 10 días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente. Para ello el martillero deberá notificar fehacientemente y extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente en el mismo acto del remate) al adquirente el lugar, día y horario de la entrega de la posesión. En caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en fecha programada para la entrega. Exhibición: 1º y 2 de marzo de 2007, de 9 a 12 hs. en La Plata Nº 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, prov. Bs. As.

En Buenos Aires, 14 de febrero de 2007.

Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 21/02/2007 Nº 57.584 v. 22/02/2007

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 100 sito en Callao 635, P.B. de Capital Federal comunica por dos días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/MANGIERI, Pedro Arsenio s/EJECUTIVO" Expte. 66460/99 que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 27 de febrero de 2007 a las 11:45 hs. en punto en el salón de Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal un lote de terreno ubicado en la intersección de las calles Avda. Alvaro Ricardo Fuertes y Quince de la Ciudad y Partido de Coronel Dorrego, Pcia. de Buenos Aires (Lote 2) con sup. total de 4.541 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. XVII; Secc. B; Manz. 98 d; Parc. 2; Mat. 22.412. De acuerdo con la constatación efectuada por la martillera se trata de un terreno baldío alambrado perimetralmente. Deudas: Rentas $ 617,40.- Munic. $ 10.603,30.- El lote tiene agua corriente y servicio cloacal y tales servicios dependen de la Munic. de Cnel. Dorrego. BASE: $ 24.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Acord.10/99 y 24/00 (CSJN): 0,25%. Sellado de Ley. Al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. A) El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. b) El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. c) Por compartir los fundamentos de la doctrina plenaria civil dictada en re: "Servicios Eficientes SA c/YABRA, Roberto J." del 18/09/99, hágase saber en los edictos que en caso de que las expensas comunes no pudieran satisfacerse con el producido de la subasta, no corresponderá excusar al adquirente de su pago. d) Que atento lo dispuesto por las acordadas 10/99 y 24/00 CSJN, con el fin de afrontar el costo de mantenimiento y funcionamiento de la Oficina de Subastas, el comprador deberá abonar el 0,25% sobre el precio de venta. Déjase constancia de ello en la publicidad adicional si fuere admitida. e) En caso de corresponder el pago del I:V:A: por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. f) Que dentro de los diez días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente con independencia del estado de ocupación del inmueble. Visitar libremente.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2007.

Juan Pedro Giudici, secretario ad-hoc.

e. 21/02/2007 Nº 56.097 v. 22/02/2007

N° 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 Secretaría Nº 24, sito en la calle

Marcelo T. De Alvear Nº 1840 - P.B., Capital, comunica por cinco días en lo autos: "PAZ, JORGE ALBERTO S/ QUIEBRA", Expediente Nº 084478, que el Martillero Alberto Horacio PINTO rematará el día 28 de Febrero de 2007 a las 9 y 15 horas (EN PUNTO), en el Salón sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle California Nº 3061, entre las calles Blandengues y Chubut de ésta Capital Federal. CATASTRO: Circunscripción 2; Sección 26; Manzana 36ª; Parcela 28ª; Partida 109899; Matrícula FR 2-2008. Se trata de un buen inmueble de dos plantas y garaye Planta Baja: Ampio Livin-Comedor con ventanal a la calle y al patio interior. Asimismo posee un largo pasillo el que de un costado es totalmente vidriado que da al patio descubierto y lavadero, por el otro costado posee Toilette de recepción y al fondo una amplia cocina y Comedor diario. La Planta alta posee: Tres dormitorios (dos con ventanas a la calle), importante baño completo y terraza de buenas dimensiones. OCUPADO tal como consta en autos. BASE DE VENTA DEL 50% INDIVISO: $ 75.000, AL CONTADO Y MEJOR POSTOR - SEÑA 30% - COMISION: 3% - ACORDADA SCJN: 0,25% - TODO EN DINERO EFECTIVO EN EL ACTO DEL REMATE. Queda Prohibida la Compra en Comisión, por poder y cesión de boleto de compra venta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "ministerio legis" Art. 580 del Cód. Proc., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del mismo cuerpo legal. Unicamente serán a cargo del adquirente, las Tasas impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble. Las ofertas bajo sobre deberán efectuarse estrictamente tal como está ordenado en el auto de venta de fecha 12 de Julio de 2006, adjunto en autos. EXHIBICIÓN: 24; 26 y 27 de Febrero de 2007 de 10 a 12 horas. El Comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de Febrero de 2007.
Jorge Médici, secretario.

e. 19/02/2007 Nº 55.813 v. 23/02/2007

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría 26 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos caratulados "VUGIN ALEJANDRO FABIAN S/QUIEBRA (ANTES CONCURSO PREVENTIVO", 79023), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 08/03/07 a las 10.30 hs., en la calle Tte. Gral Perón 1233 Capital Federal, EL %50 indiviso de un un inmueble sito en el Country Club El Paraíso, ubicado en la calle 21 S/N, entre las calles Av. 29 Eva Perón y Av. 33 Arturo Jauretche, de la localidad de Guernica, Partido de Presidente perón, Pcia. de Bs. As., Designación según plano de mensura PH-100-1-87, Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII, Parcela 607 f, polígono 00-490, UF 254. Mide frente a calle interna 25m. por 30m. de fondo, superficie total de terreno 750. m2. parcela de terreno en cuyo interior presenta la construcción de vivienda sin terminar y en estado de abandono, proyectada para tres dormitorios, living-comedor, estar con hogar, cocina, toilette de servicio, 2 baños y galería lateral con quincho y parrilla. Lo edificado no cuenta con cubierta. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor. BASE $ 32.000,00.-; SEÑA: 30%. COMISION: 3% más I.V.A. sobre comisión, y 0,25% del precio de venta en concepto de arancel aprobado por la Acordada 10/99 y 24/00, 1.2% según Ley 25.413 en caso de corresponder, 0,5 del importe como sellado de ley, y el impuesto sobre la venta del bien inmueble —ley 23.905— en caso de corresponder, el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio, todo a cargo del comprador. SALDO DE PRECIO: Dentro del quinto día hábil de aprobada el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (Art 580, 581 y 584 del C. Proc.). El comprador fijará domicilio legal en la jurisdicción del tribunal, (Art. 41 y 133 del C. Proc.). Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones devengados solamente con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producto de la subasta no alcance para su cancelación. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir de ese plazo o de la fecha de posesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. OFERTAS BAJO SOBRE: Serán admitidas ante el tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en el Juzgado el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberán comparecer el enajenador, oferente y el Sindico. No se admitirá la compra en comisión ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. EXHIBICION: El día 06/03/07 de 10.00 hs. a 12.00 hs. Informes y Catálogos en: Esmeralda 660, piso 6to. Capital Federal de 10:00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2006.
María Julia Morón, secretaria.

e. 16/02/2007 Nº 537.746 v. 22/02/2007

N° 19

El Juzgado Nacional Comercial N* 19, Secretaría Nº 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por 2 días en el juicio "TOTH, Osvaldo Esteban c/SILVESTRI Gustavo Sergio y otro s/ejecutivo" - Expte. Nº 34842/99, que el martillero Jorge A. Galmarini rematará el día 8 de Marzo de 2007, a las 12:00 hs., en Pte. Perón 1233, Capital Federal, dos lotes de terreno, baldíos y desocupados ubicados en el Cuartel Siete del Partido de La Plata paraje "El peligro", Pcia. de Buenos Aires, los que se designan como lotes 3 y 4 de la manzana M, con frente a la calle 204 entre las calles 420 y 422. Nom. Cat: Circ. VIII, Secc. D, Manz. 13, Parcelas 3 y 4; mide cada lote: 18 mts. de frente al N.E. por 55 mts. de fondo. Sup. de 990 m2 c/u; Matrículas 3282/83. Base $ 3.333,33, cada uno; Seña 30%, Comisión 3%, Ac. 10/99 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal e indicar dentro del 3º día el nombre del comitente. Debe: Imp. Municipal lote 3 $ 557,28 y lote 4 $ 536,57 al 27/8/02, Rentas lote 3 $ 528,91 + $ 170,15 y lote 4 $ 528,91 + 170,15 al 28/2/03, OSN no adeuda suma alguna al 2º bimestre de 1993. ABSA-Aguas Bonaerenses SA informó el 10/10/02 que no se encuentran dados de alta. Exhibición los días 1 y 2 de marzo de 2007 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2007.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 21/02/2007 Nº 55.945 v. 22/02/2007

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, secretaría Nº 43 a mi cargo sito en M.T. de Alvear Nº 1840 Piso 3º de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "MULTITUBULAR S.A. S/QUIEBRA" (CUIT 33-52104910-9) Expte. Nº 042212, que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves (CUIT 20-4442328-7), rematará el día 28 de Febrero de 2007 a las 11 Horas en punto en la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 Capital, el 10% del nmueble sito en calle Corrales Nº 2659 entre Varela y Culpina de Cap. Fed.- Matrícula F.R. 1-13046.- Se trata de un galpón sin techo ni cabreadas, con un gran portón corredizo, con paredes en todo su perímetro, con una construcción donde estaban los baños.- Cuyas medidas son 8,61 mts. de frente al SE; 49,24 mts. al S.O., 48,31 mts. al N.E. y 8,66 mts. al N.O. contrafrente.- Desocupado.- Todo según mandamiento constatación obrante en autos (Fs. 326).- CONDICIONES DE VENTA: "Ad-Corpus" al contado y mejor postor.- BASE: $ 40.000.- SEÑA: 30%, COMISION: 3%, Arancel C.S.J.N.: 0,25% a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal.- Aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del C. Proc.- No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del Boleto.- El comprador se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión.- De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 162 del Reglamento del fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 cod. proc. hasta el día 27 de Febrero de 2007 a las 12 horas, procediéndose a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública que se celebrará en el Tribunal en la fecha antes indicada a las 12 horas. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el Art. 7 de la ley 23.905 estará a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Procesal. Exhibe: 21 y 22 de Febrero de 2007 de 10 a 12 horas, consultar demás condiciones en autos.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2007.
Pablo Caro, secretario.

e. 21/02/2007 Nº 57.590 v. 22/02/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 22 Secretaría Nº 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "FERNANDEZ CESAR C/CATALDO CRISTINA S/EJECUTIVO" (Expte. Nº 38.977), que el martillero Marcelo W. Juiz Pérez CUIT 23-25435699-9, rematará el día 28 de Febrero de 2007 a las 10.45 hs. En punto, en Tte. Gral. Perón 1.233, Cap. Fed., el 50% indiviso del inmueble ubicado en la Av. Segurola 4406, esquina José Cubas 4411, UF, 3, piso 2 de Capital Federal. Sup. Total 239m2. 24dm2. Porcentual 9 con 42 centésimos. Nomenclatura catastral: Circ.: 15, Secc.: 89, Manz.: 059, Parc.: 027, Matrícula 15-44824-003 (fs. 182). El inmueble consta de cuatro dormitorios, una cocina, dos balcones, un amplio comedor, recepción y lavadero, todo en buen estado, encontrándose ocupado por el Sr. Marchesse en calidad de inquilino. BASE: $ 50.000.-. Exhibición: 22 y 23 de Febrero de 2007 de 14,00 a 16,00hs.. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley Provincial 0,5%. Arancel 0,25% (Acord. 24/00 C.S.J.N.). DEUDAS: A.B.L.: $ 9.782, 26 al 21-07-05 (fs. 204/5); O.S. n/s; Aguas Argentinas: $ 7.920,24 al 26-05-05 (fs. 190/1). Expensas: $ 50.213,23 al 31-02-07; expensas último mes $ 877,00, al 31/01/07. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso art. 580 del C.P.C.C.. No se admite la compra en comisión, ni la cesión de boleto. Publíquese edicto por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 19 de Febrero de 2007.
M. Gabriela Gutiérrez, secretaria.

e. 21/02/2007 Nº 57.626 v. 22/02/2007

N° 24

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 24, Sec. Nº 48, sito en M.T. de Alvear 1840 P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. de Ahorro P/F Determinados c/RODRIGUEZ, PATRICIA MÓNICA (DNI: 16.187.557) y otros S/Ejecución Prendaria", expte. Nº 46.679, que el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, Piso 2º "24", CUIT: 20-13407112-6) el 6 de marzo de 2007 a las 8:45 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca RENAULT Twingo/2000, tipo Sedan 3 puertas, motor RENAULT Nº D7FB700F17987, chasis RENAULT Nº 9U5CO662515767915, dominio DOY 510. BASE: $ 5.597,84.- De no haber postores, se aguardará 1/2 hora y se efectuará un nuevo remate sin base y al mejor postor. Comisión: 10% más I.V.A. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado. Adeuda por patentes impagas: $ 4.734,70 al 15/11/2006 (fs. 123). El adquirente en subasta deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien automotor. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. NO SE ADMITIRÁ LA COMPRA EN COMISIÓN NI CONSIDERADA EN AUTOS LA EVENTUAL CESIÓN DEL BOLETO DE COMPRAVENTA. Exhibición: 1º y 2 de marzo de 2007 de 9 a 12 hs. en La Plata Nº 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, prov. Bs. As.

En Buenos Aires, 28 de diciembre de 2006.
Federico Passarón, secretario.

e. 21/02/2007 Nº 57.583 v. 23/02/2007

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1.840, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "EL CANAL S.A. S/QUIEBRA", Expte. Nº 25.013, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 8 de Marzo de 2007 a las 11,30 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Cap. Fed.; el inmueble sito en la Avda. Libertador Gral. San Martín 923, entre Malabia y Rawson, Sordeaux, localidad de Villa de Mayo, Pdo. de Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As.; que cuenta con una sup. total de terreno de 8.413,87 mts.2. Ad-corpus. N. Catastral: circ. V, sec. A, frac. V, parcela 6a. Matrícula: 72.018. Se trata de un terreno libre, con restos de una construcción y un espacio de cemento alisado. Desocupado. Al contado y al mejor postor. BASE: $ 200.000.- SEÑA: 30%.- COMISION: 3%.- Sellado de ley.-Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%.- En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 Cpr.). Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado, el día anterior de la subasta a las 11,30 hs. en la sede del Tribunal. Las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación de sus acreencias por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago en autos de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador en la subasta, quedando a cargo del mismo las devengadas a partir de la posesión. Se exhibe los días 27 y 28 de Febrero y 1 de Marzo de 2007 de 10 a 13 hs. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2007.
Aldo Federico Passarón, secretario.

e. 19/02/2007 Nº 55.812 v. 23/02/2007

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, sito en Av. Callao Nº 635, Piso 4º, de Capital Federal a cargo del Juez Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo de la Dra. Sonia A. Santiso, comunica por dos días que en autos caratulados "DEBOLE JOSÉ LUIS C/RAU EDGARDO ROBERTO S/EJECUTIVO" (EXPTE Nº 5332/1995), el día Martes 13 de Marzo de 2007 a las 10.0 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233, de Capital Federal, Salón de subastas judiciales, el Martillero Público Alberto Cesar Varela (T.E.: 4240-9669) venderá en pública subasta las 7/48 avas partes del inmueble sito en la calle Virrey Loreto Nº 1706-10 esq. Av. Luis Maria Campos Nº 1480-82-84-86-90 Unidad Funcional Nº 22, Piso 4º, de Capital Federal, Matrícula 17-4312/22. Se podrá visitar el inmueble a subastar el día 12 de Marzo de 2007, en el horario de 13,30 hs. a 14,30 hs. Se trata de un departamento de dos dormitorios con placard y piso de parquets, un baño completo azulejado con instalaciones funcionando y piso de cerámica, un living-comedor amplio con balcon y piso de parquets y entrada principal, cocina y lavadero con instalaciones, piso de mosaico y entrada de servicio, en muy buen estado de conservación, con una sup. aprox. de 70 m2. El inmueble se encuentra ocupado por Andrea Paula Aromando con DNI Nº 20.910.948 su esposo Roberto Federico Federici con DNI. Nº 22.757.214 y un bebe con carácter de inquilinos. Venta ad-corpus, en pesos, al contado y al mejor postor, base Pesos Diecinueve Mil ($ 19.000), Seña 30%, Comisión 3% y Arancel acordada 10/99 0,25%, todo en efectivo y en pesos en el acto del remate. Se hace saber al comprador que deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. En caso de compra en comisión el comprador deberá denunciar dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su comitente con los recaudos establecidos en el Art. 571 CPCC. Asimismo el comprador deberá depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 CPCC, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales), a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos. Se hace saber que las deudas del inmueble son: Gobierno De La Ciudad De Buenos Aires, Dirección General De Rentas, Alumbrado, Barrido Y Limpieza al 05-05-03 $ 215,39; Aguas Argentinas al 06-08-03 $ 98,44 y ex. O.S.N. sin deuda. Expensas al 19-05-03 $ 332. Se hace saber que los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia de dominio

a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien y al levantamiento de medidas cautelares, estarán a cargo exclusivamente del comprador y con relación a la situación del adquirente en pública subasta frente a las deudas por impuestos tasas y contribuciones, asi como también frente a las expensas comunes de propiedad horizontal será de aplicación la doctrina sentada pos la Cámara Nac. En lo Civil en pleno en re "SERVICIOS EFICIENTE S.A. C/YABRA ROBERTO ISAC S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Dra. Sonia A. Santiso Secretaria del Juzgado Nacional de Primera Instancia En lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49. El presente edicto se publicará por DOS DIAS en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2006.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 21/02/2007 Nº 55.916 v. 22/02/2007

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO "ENCUENTO POPULAR POR LA PATRIA

Distrito CORDOBA

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro —Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "PARTIDO POPULAR POR LA PATRIA", se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de reconocimiento como partido de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 27 de Junio de 2006. — CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 21/02/2007 Nº 538.111 v. 23/02/2007

PARTIDO "DE CIUDADANOS Y EL PUEBLO"

DISTRITO CORDOBA

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro —Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "PARTIDO DE CIUDADANOS Y EL PUEBLO", se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de reconocimiento como partido de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 28 de Diciembre de 2006. — CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 21/02/2007 Nº 538.112 v. 23/02/2007

PARTIDO POLITICO LEALTAD Y DIGNIDAD

Distrito La Rioja

El señor Conjuez Federal con competencia electoral del distrito La Rioja, pone en conocimiento de la ciudadanía en general que con fecha 01-02-07, se presentó en la sede del Tribunal, la agrupación política denominada: "PARTIDO POLITICO LEALTAD Y DIGNIDAD", solicitando su reconocimiento como partido de distrito (Art. 14 de la Ley 23.298).

Dra. LIA M. DE LA C. DE IBARLIN, Secretaria Electoral Nacional.

e. 20/02/2007 Nº 537.974 v. 22/02/2007